



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Coordinación Jurídica



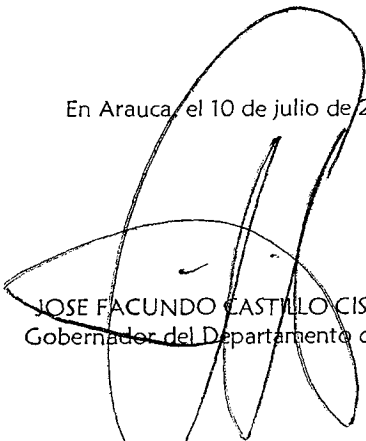
REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020
DEL MUNICIPIO DE SARAVERA

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERA PARA
EL PERIODO 2020 – 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA" Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 10 de julio de 2020


JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



Handwritten signature or mark

REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020
DEL MUNICIPIO DE SARAVERA

REMITIDO POR: COORDINACION JURIDICA

ASUNTO: REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 010 DEL 31 DE MAYO DE 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERA PARA EL PERIODO 2020 – 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el Presidente y el Secretario General del Concejo Municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994. Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 26 DE MAYO DE 2020

DIAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 4 DIAS

SEGUNDO DEBATE: 31 DE MAYO DE 2020

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con esta iniciativa SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERA.
4. REVISION ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones Constitucionales y Legales que a continuación se señalan:

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO		
CONSTITUCION COLOMBIA	POLITICA	DE ... "Artículo 339: (...) Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo"...
		... "ARTICULO 341 El gobierno elaborará el Plan Nacional de Desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del Consejo procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del período presidencial respectivo"....(....)

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



República de Colombia
Gobernación de Arauca
Coordinación Jurídica



19

	... "ARTÍCULO 342 La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución. ... "Artículo 305: Son atribuciones del gobernador: (...) 4. Presentar oportunamente a la asamblea departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos"...
MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
LEY 152 DE 1994 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO	... "ARTÍCULO 1o. PROPÓSITOS. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación"...
	... "ARTÍCULO 2o. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden"...
	... "ARTÍCULO 31. CONTENIDO DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.
	Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación"...
	... "ARTÍCULO 36. En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo"...
	... "ARTÍCULO 37. Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que: a) En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría, Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces; b) En lugar del Conpes, actuará el Consejo de Gobierno, o la autoridad de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales. En lugar del Consejo Nacional de Planeación lo hará el respectivo Consejo Territorial de Planeación que se organice en desarrollo de lo dispuesto por la presente Ley; c) En lugar del Congreso, la Asamblea, Concejo o la instancia de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales"...

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



19

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
LEY 152 DE 1994 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO	... "ARTÍCULO 39. ELABORACIÓN. ... "6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan. Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha. Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo. PARÁGRAFO. Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales"...
	ARTÍCULO 40. APROBACIÓN. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.
	ARTÍCULO 41. PLANES DE ACCIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal. En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias. Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia. El Gobierno Nacional y los departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



9

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
LEY 1082 DE 2015 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL	... "Artículo 1.1.1.1. El Departamento Nacional de Planeación. (Sustituido por el artículo 2, inciso 2 del Decreto 2189 de 2017) El Departamento Nacional de Planeación tiene como objetivos fundamentales la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión; la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles de gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público, así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y proponer los estudios, planes, programas, y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país. Como parte del Sistema General de Regalías participa de la formulación de lineamientos para el uso de los recursos que promuevan el desarrollo local y regional. (Modificado por el inciso 2 del artículo 2º del Decreto 2189 de 2017)." ... "Artículo 2.2.4.4.4. Responsabilidad de los miembros de los órganos colegiados de administración y decisión. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1744 de 2014, los miembros de los órganos colegiados de administración y decisión solamente son responsables de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión teniendo en cuenta su pertinencia, relevancia, impacto y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo de las entidades territoriales. En ningún caso son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión. La correcta ejecución de los proyectos de inversión es exclusiva responsabilidad de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los órganos colegiados de administración y decisión"...

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
DOCUMENTO CONPES 3932 DE 2018	LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL
DOCUMENTO CONPES 3654 DE 2010	POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS

5. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 5 de junio de 2020.
6. Consultada la pagina Web de la Alcaldía de Saravena en el link <http://www.saravena-arauca.gov.co/tema/normatividad> se verifica la publicación del Acuerdo Municipal 010 de 2020 en el portal institucional de la Entidad.

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



7. Se anexa Memorando No. 076 de fecha 30 de junio de 2020 expedido por la Secretaría de Planeación Departamental que contiene la revisión técnica del Acuerdo.
8. La Coordinación Jurídica Departamental dentro del proceso de revisión de legalidad del Acuerdo 010 de 2020, solicitó al Municipio de Saravena la remisión de los siguientes documentos soporte del PLAN DE DESARROLLO, los cuales fueron recibidos el día 8 de julio de 2020:
 - i. Exposición de Motivos
 - ii. Informe de Comisión Concejo Municipal.
 - iii. Concepto del Concejo Territorial de Planeación.
 - iv. Concepto viabilidad Ambiental proferido por CORPORINOQUIA.
 - v. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020.
 - vi. Plan Plurianual de Inversiones Ajustado.
 - vii. Documentos de concertación y mesas de participación con la comunidad.
 - viii. Plan Integral para la Convivencia y Seguridad.
 - ix. Plan de Salud Territorial 2020 - 2023.
 - x. Diagnóstico Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Saravena 2020.
 - xi. Documento Alineación de Iniciativas PDET.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 010 de 2020, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 10 de julio de 2020.


URIEL NIÑO LOPEZ
Asesor Jurídico Departamental


LILIANA VIVAS PARADA
Profesional Especializado

"CONSTRUYENDO FUTURO"

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



CONSTRUYENDO
FUTURO

MEMORANDO No. 076 DE 2020

21 de julio 2020
12:02 PM

CIUDAD Y FECHA: Arauca, 30 de junio de 2020

PARA: Dr. URIEL NIÑO LOPEZ, Coordinador del Área Jurídica Departamental

DÉ: Dr. HOLMAN EDUARDO FUENTES GARRIDO, Secretario de Planeación Departamental.

ASUNTO: Revisión Técnica Acuerdo No. 010 de 31 de mayo de 2020 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERA PARA EL PERÍODO 2020-2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS POR SARAVERA" Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 260 de fecha 18 de junio de 2020 se realizó revisión al Acuerdo del Asunto, el cual lo remitieron vía correo electrónico, me permito comunicarle lo siguiente:

ASPECTOS GENERALES

- Contiene todas las partes técnicas de un ACUERDO como son: Título, considerandos y Parte Dispositiva. No presenta Exposición de Motivos.
- Al observarse el Acuerdo Municipal, se dimensiona la conveniencia legal, técnica y económica que la sustenta.
- No presenta como anexo Informes de Comisión.
- En su Artículo Décimo Sexto relaciona como anexos: Concepto del Consejo Territorial de Planeación Municipal (No se allega), Concepto de viabilidad de la autoridad ambiental Regional CORPORINOQUIA (No se allega), Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Plurianual de inversiones año a año, copias de mesas de participación comunitaria y solicitudes de la comunidad (No se allega), Plan de Seguridad y convivencia ciudadana (No se allega), Plan Territorial de Salud (No se allega), Diagnóstico niños y adolescentes de Saravena, abril 2020 (No se allega), listado de iniciativas PDET (No se allega).
- De acuerdo con la Certificación del Presidente y de la Secretaria General del Concejo Municipal, se observa que el Acuerdo No. 010 de 2020, fue debatido y aprobado en los dos debates reglamentarios ordinarios en las fechas 26 y 31 de mayo de 2020 respectivamente.

Calle 20 Carrera 3 Esquina Arauca, Arauca
Teléfono: (57) 317 85 3478 www.araucap.gov.co

Linda C.
07/07/2020

	NOTA INTERNA			
	CODIGO	VERSIÓN	FECHA DE EMISIÓN	PAGINA
	FR-GC-23	02	17/01/2020	1

CÓDIGO SERIE: _____

Lily

NOTA INTERNA
No. 424

FECHA: Arauca, 30 de junio de 2020

PARA: **URIEL NINO LOPEZ**, Coordinador Área Jurídica Departamental.

DE: **HOLMAN FUENTES GARRIDO**, Secretario de Planeación Departamental.

URGENTE: PARA SU INFORMACIÓN: ☒ X FAVOR DAR CONCEPTO: _____ INFORMAR POR ESCRITO: _____ ENCARGARSE DEL ASUNTO: _____ OTRO: VISTO BUENO: _____	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA: _____ DAR RESPUESTA ENVIAR COPIA: _____ FAVOR TRAMITAR: _____ ARCHIVAR: _____ ENTREGARSE Y DEVOLVER: _____ DILIGENCIAR Y DEVOLVER: _____
---	---

Observaciones:

En atención a su solicitud mediante Nota Interna No. 260 de 18 de junio de 2020, se remite Memorando No. 076 de 30 de junio de 2020 de la Revisión Técnica del Acuerdo No. 010 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo del municipio de Saravena para el período 2020-2023 "Unidos en las diferencias por Saravena" y se dictan otras disposiciones" el cual se recibió mediante correo electrónico.

FIRMA: HOLMAN FUENTES GARRIDO
Secretario de Planeación Departamental.

RECIBIDO: *Cindy C.*
FECHA: 01-07-2020
HORA: 10:45 a.m.

Proyecto: Angel Arnoby Arenas, Profesional Universitario
 Digitó: Angel Arnoby Arenas, Profesional Universitario
 Revisó: Angel Arnoby Arenas, Profesional Universitario

21 de JULIO 2020
12:02 PM



TRD.120.49

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA PARA EL PERIODO 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Saravena, 30 de abril de 2020

Honorable Concejal
Sr. YEIMER JEFFERSON DIAZ GUARIN
Presidente Corporación
Concejo Municipal de Saravena
Saravena-Arauca

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA PARA EL PERIODO 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EXPOSICION DE MOTIVOS
PROYECTO DE ACUERDO NO. 012
(30 de abril de 2020)

Respetados Concejales

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA PARA EL PERIODO 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En cumplimiento de las disposiciones constitucionales contenidas en el artículo 313, y el 339 y siguientes de nuestra Constitución Política, en concordancia con las Leyes 152, 131 y 136 de 1994 y 1551 de 2012, el Gobierno Municipal somete a consideración del Honorable Concejo el proyecto de acuerdo "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA PARA EL PERIODO 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La formulación de este Plan, como mecanismo fundamental para el direccionamiento de la gestión pública, responde a un ejercicio riguroso y consistente de planificación integral para el corto y mediano plazo, basado fundamentalmente en el Programa de Gobierno que presentó Wilfredo Gómez Granados como candidato a la Alcaldía de Saravena, el proceso de construcción de definió en Concejo de Gobierno las Líneas estratégicas para abordar el trabajo; se desarrollaron mesas de participación (27 en total con 486 participantes) por distritos rurales (a partir de las 2 p.m.), por comunas urbanas (desarrolladas a partir de las 6.30 pm) y mesas especializadas; el documento preliminar del plan se



TRD.120.49

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERA PARA EL PERIODO 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

envió por competencia al CTPM y a la autoridad ambiental regional, CORPORINOQUIA, se consideraron e incluyeron sus recomendaciones; el KIT de DNP fue herramienta de apoyo en los análisis y definiciones, el portal TERRIDATA permitió información oficial que se mejoró con datos propios del municipio o el Departamento de Arauca, y ante las nuevas realidades de la Pandemia COVID 19 se utilizó el análisis por escenarios futuros para mejorar estratégicamente el quehacer.

Se presenta el desarrollo de los fundamentos del plan, su estructura, el desarrollo por sectores que incluyen la parte diagnóstica y las definiciones estratégicas, luego el componente financiero y la estructura y seguimiento del plan.

En cada sector se encuentra la armonización con los ODS, establecida por Documento CONPES 3918 de 2018, con las Apuestas del Plan de Desarrollo Nacional vigente definido por Ley 1955 de 2019, con el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial del Decreto 893 de 2017 mediante precisión de sus pilares y con los compromisos del largo plazo aprobado por el PBOT vigente (Acuerdo 04 del 2010), los cuales rigen para este período administrativo, con los sectores propuestos a desarrollar en el Plan de Desarrollo Municipal de Saravena 2020 – 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS POR SARAVERA".

Luego el desarrollo de cada sector contiene, a modo de diagnóstico, una imagen sintética y prioritaria del municipio de Saravena, en función de los elementos vitales y estructurantes de la dinámica de la totalidad del ente territorial, (secciones "Como está..."); el ejercicio de toma de decisiones para las definiciones estratégicas ("Lo que se va a hacer...") se realiza soportado en los análisis que brinda la metodología de los árboles de problemas sugeridos por el KIT de Planeación Nacional (que se intercalan en el diagnóstico) y el análisis por escenarios futuros ("Hacia lo que se va a hacer...") en cada uno de los sectores; se abordan cuatro tipos de escenarios; escenario tendencial, que muestra lo que sucederá si las cosas siguen como van; un escenario crítico, acercamiento de situación de crisis con énfasis en el contexto de Pandemia COVID 19 que está en curso; escenario ideal, como la situación futura soñada y sin restricciones; y un escenario apuesta, que corresponde a lo que se compromete la administración en el ejercicio de planificación en la parte estratégica, que desarrolla en líneas estratégicas, los sectores, los programas, los cuales se hacen congruentes con los Programas presupuestales, la señalización como PDET o Paz y los productos, indicadores y metas correspondientes.

El componente financiero inicia por una imagen de las finanzas del municipio denominada diagnóstico financiero y culmina este con la propuesta de financiación plurianual de ejecución del plan.



TRD.120.49

"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA PARA EL PERIODO 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Antes de los documentos anexos, con los cuales se termina el documento, se desarrolla la forma como se estructura la ejecución, control y seguimiento del plan de desarrollo.

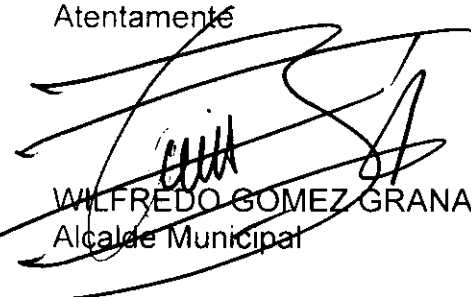
Estos documentos anexos son: el concepto del Concejo Territorial de Planeación Municipal de Saravena –CTPM- , el Concepto de autoridad ambiental regional, CORPORINOQUÍA; el Marco Fiscal de Mediano Plazo aprobado para Saravena, el Presupuesto para Saravena aprobado para el 2020, copias de las expresiones de las mesas de participación comunitaria y solicitudes de la comunidad, documento Plan Territorial de salud, documento Rendición Pública de Cuentas de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes 2016-2019 y el listado de Listado de iniciativas PDET.

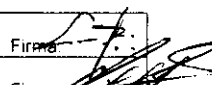
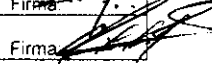
Honorables concejales, agotado el procedimiento previsto en la Ley 152 de 1994 para elaboración y formulación del Plan de Desarrollo, el Alcalde de Saravena procede a presentar al Honorable Concejo Municipal de Saravena el Plan de Desarrollo Municipal de Saravena 2020 – 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS POR SARAVERENA" con los anexos correspondientes, el cual constituye el esfuerzo institucional y de la comunidad, que pretende la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población saravenense.

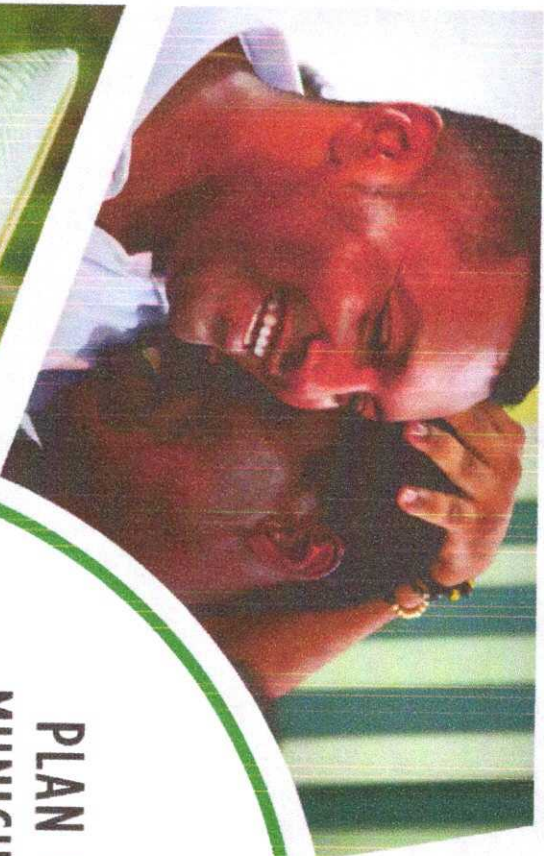
Espero contar con su decidido apoyo y que sus análisis y decisiones consoliden y enriquezcan el presente documento.

Esta Exposición de Motivos se presenta en Saravena a los treinta (30) días del mes de abril de 2020.

Atentamente


WILFREDO GÓMEZ GRANADOS
Alcalde Municipal

Nombre: César Torralba Peña	Proyectó y	
Cargo: Secretario de Planeación e Infraestructura	Digitó	Firma: 
Nombre: Oscar Mauricio Serrano Romero		
Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó	Firma: 



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPIO DE SARAVENA
2020 – 2023**

**"UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS,
POR SARAVENA"**

Wilfredo Gómez Granados

ALCAIDE DE SARAVENA

EQUIPO DE GOBIERNO

Wifredo Gómez Granados	Alcalde Municipal
Dania Yomara Lizarazo Rodríguez	Gestora Social Municipal
Claudia Milena Solano García	Secretaría Ejecutiva
Claudia Patricia Durán Osorio	Auxiliar Administrativo
Óscar Mauricio Serrano Romero	Jefe de Oficina - Asesor Jurídico
Luz Dary Rivero Torres	Asesor de Control Interno
Ariel Pedraza Pinzón	Secretario General y de Gobierno
Cenith Buenahora Quintero	Secretaría de Desarrollo Social
Leonardo Mateus Marín	Secretaría de Hacienda
Dayana Pacheco Julio	Secretaría de Tránsito y Transporte
César Alirio Torralba Peña	Secretaría de Planeación e Infraestructura

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Yohony Omar Díaz	Sector Comunitario – Presidente CTPM
Ferny Botía	Sector Educativo
Alexander Uncacia Uncaria	Sector Indígenas
Claudia Patricia Villamizar Gambo	Sector Económico
Luis Francisco Ramírez Conteras	Sector Ecológico
María del Rosario Moreno	Población Afrodescendiente

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Yeimer Jefferson Díaz Guarín	Presidente
Camilo Espinel Manrique	Primer vicepresidente
Ronald Fabián Mendoza Merchán	Segundo vicepresidente
Luis Evelio Gereda Rangel Juan Carlos Peña García.	
Deicy Díaz Gómez	
José Miguel García Cobos	
Nixon Giovanni Díaz Morales	
Omar Salcedo Martínez	
Lewis Jefferson Calderón Sánchez	
Tarcisio Tarazona	
Wilmer Alonso Ferreira Pabón	
Jesús Antonio Jaimes	
Fanny Yadira Fernandez Torres	Secretaría General

Aidee Cruz Lizcano Sector Profesionales
Alexander Leonardo Guillén Sector Cultural
Jhon Jairo Guerrero Sector Desplazados
Sánchez

EQUIPO FORMULADOR

Luis Francisco Ramírez Contreras Coordinador

Gisella Calderón
Marely Quintero
Mildred Navia
Nery Rojas
Kevin Caleb Flórez
Wilmer Niño
Nelson Suárez
Camilo Sandoval
Juan Carlos Díaz
Adriana Angarita
Alexander Uncacia Uncarí
Juan Carlos Sáenz
Anderson Rúa
Ángela Espita
Oscar Cañas Ramírez
Mike Cáceres
Ramiro Ríos Pinzón
Víctor Andrés Piñeros
José Luis Mateus
Ana Rodríguez
Flor María Julio Berrío

EQUIPO ASESOR

Edyerlán Aguirre Convenio PNUD - ART
Laura Gutiérrez Asesor asignado por Gobernación de Arauca

ACUERDO MUNICIPAL No. 10

(31 DE MAYO DE 2020)

**“POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA PARA EL PERIODO 2020 - 2023
“UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA”, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SARAVENA:

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales contenidas en Art. 313 Numeral 2°. de la Constitución Nacional de Colombia y Ley 136 de 1994, Ley 152 de 1994 y Ley 1551 de 2012, demás normas concordantes y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que el Artículo 313 numeral 2°. De la Constitución Nacional establece como competencia de los Concejos Municipales, adoptar de acuerdo con la Ley los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas.
2. Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que ordena la Ley Orgánica de Planeación.
3. Que la Constitución Política Nacional en su artículo 339 determina la obligatoriedad municipal en la Adopción del Plan de Desarrollo Municipal.
4. Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.
5. Que la Ley 152 de 1994, en su artículo 40 prevé que el Plan de Desarrollo será sometido a consideración del Concejo Municipal para su aprobación.

En mérito de lo anterior, el Concejo Municipal de Saravena,

ACUERDA:

TÍTULO I

ADOPCIÓN, DEFINICIÓN, OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO PRIMERO:- Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA", el cual hace parte integral del presente acuerdo en todos sus componentes y se constituye en el instrumento destinado a orientar, regular y promover el desarrollo, durante el periodo 2020-2023 y todas las actividades en los sectores social, económico, ambiental e institucional, en procura del mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los habitantes de la jurisdicción del Municipio de Saravena, mediante la aplicación con eficiencia, eficacia, racionalización y transparencia de los recursos económicos, físicos y humanos.

TABLA DE CONTENIDO

ADOPCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVENA PARA EL PERIODO 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA" _____ ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.

TABLA DE CONTENIDO _____ 6

PRESENTACIÓN _____ 14

1 PLAN DE DESARROLLO _____ 17

1.1 PARTE 1 - FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 17

1.1.1 LEGALES 17

1.1.2 PRINCIPIOS 19

1.1.3 VISIÓN 20

1.1.4 MISIÓN 20

1.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN 21

1.1.6 SARAVENA MUNICIPIO PDET 22

1.1.6.1 SARAVENA EN EL CONTEXTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL -PDET- 22

1.1.6.2 HOJA DE RUTA PDET 23

1.2 PARTE 2 - ESTRUCTURA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO 25

1.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIALMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS 28

1.2.1.1 OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIALMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS 30

1.2.1.2 SECTOR EDUCACIÓN 30

1.2.1.2.1 Articulación sector Educación 30

1.2.1.2.2 Como está la Educación (Diagnóstico) 30

1.2.1.2.3 Hacia lo que hay que hacer en educación 35

1.2.1.2.4 Lo que se va a hacer en Educación 35

1.2.1.3 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL 37

1.2.1.3.1 Articulación sector Salud y Protección Social 37

1.2.1.3.2 Como está la Salud y Protección Social (Diagnóstico)	38
1.2.1.3.3 Hacia lo que hay que hacer en Salud y Protección Social	42
1.2.1.3.4 Lo que se va a hacer en Salud y Protección Social	43
1.2.1.4 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL	45
1.2.1.4.1 Articulación sector Inclusión Social	45
1.2.1.4.2 Como está la Inclusión Social (Diagnóstico)	46
1.2.1.4.3 Hacia lo que hay que hacer en Inclusión Social	58
1.2.1.4.4 Lo que se va a hacer en Inclusión Social	59
1.2.1.5 SECTOR CULTURA	61
1.2.1.5.1 Articulación sector Cultura	61
1.2.1.5.2 Como está la Cultura (Diagnóstico)	62
1.2.1.5.3 Hacia lo que hay que hacer en Cultura	63
1.2.1.5.4 Lo que se va a hacer en Cultura	64
1.2.1.6 SECTOR DEPORTE	65
1.2.1.6.1 Articulación sector Deporte	65
1.2.1.6.2 Como está el Deporte (Diagnóstico)	66
1.2.1.6.3 Hacia lo que hay que hacer en el Deporte	67
1.2.1.6.4 Lo que se va a hacer en el Deporte	68
1.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	70
1.2.2.1 OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	72
1.2.2.2 SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	72
1.2.2.2.1 Articulación sector Desarrollo Agropecuario Integral	72
1.2.2.2.2 Como está el Desarrollo Agropecuario Integral (Diagnóstico)	73
1.2.2.2.3 Hacia lo que hay que hacer en el Desarrollo Agropecuario Integral	77
1.2.2.2.4 Lo que se va a hacer en el Desarrollo Agropecuario Integral	77
1.2.2.3 SECTOR TRABAJO, COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	79
1.2.2.3.1 Articulación sector Trabajo, Comercio, Industria y Turismo	79
1.2.2.3.2 Como está el Trabajo, Comercio Industria y Turismo (Diagnóstico)	80
1.2.2.3.3 Hacia lo que hay que hacer en Trabajo, Comercio, Industria y Turismo	84
1.2.2.3.4 Lo que se va a hacer en Trabajo, Comercio, Industria y Turismo	85
1.2.2.4 SECTOR TRANSPORTE	87
1.2.2.4.1 Articulación sector Transporte	87

1.2.2.4.2 Como está el Transporte (Diagnóstico).....	87
1.2.2.4.3 Hacia lo que hay que hacer en el Transporte.....	91
1.2.2.4.4 Lo que se va a hacer en Transporte.....	91
1.2.2.5 SECTOR MINAS Y ENERGÍAS.....	93
1.2.2.5.1 Articulación sector Minas y Energía.....	93
1.2.2.5.2 Como están las Minas y Energías (Diagnóstico).....	93
1.2.2.5.3 Hacia lo que hay que hacer en Minas y energía.....	96
1.2.2.5.4 Lo que se va a hacer en Minas y energía.....	96
1.2.2.6 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –TICS-.....	98
1.2.2.6.1 Articulación sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TICS-.....	98
1.2.2.6.2 Como están las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TICS- (Diagnóstico).....	98
1.2.2.6.3 Hacia lo que hay que hacer en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TICS-.....	100
1.2.2.6.4 Lo que se va a hacer en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TICS-.....	101
1.2.2.7 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.....	103
1.2.2.7.1 Articulación sector Ciencia, Tecnología e Innovación.....	103
1.2.2.7.2 Como está la Ciencia, Tecnología e Innovación (Diagnóstico).....	103
1.2.2.7.3 Hacia lo que hay que hacer en Ciencia, Tecnología e Innovación.....	105
1.2.2.7.4 Lo que se va a hacer en Ciencia, Tecnología e Innovación.....	105
1.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA SARAVERA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE.....	107
1.2.3.1 OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA SARAVERA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE.....	108
1.2.3.2 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....	108
1.2.3.2.1 Articulación sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	108
1.2.3.2.2 Como está el Ambiente y Desarrollo Sostenible (Diagnóstico).....	109
1.2.3.2.3 Hacia lo que hay que hacer en Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	115
1.2.3.2.4 Lo que se va a hacer en Ambiente y Desarrollo Sostenible.....	115
1.2.3.3 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.....	117
1.2.3.3.1 Articulación sector Vivienda, Ciudad y Territorio.....	117
1.2.3.3.2 Como está la Vivienda, Ciudad y Territorio (Diagnóstico).....	118
1.2.3.3.3 Hacia lo que hay que hacer en Vivienda, Ciudad y Territorio.....	127
1.2.3.3.4 Lo que se va a hacer en Vivienda, Ciudad y Territorio.....	128
1.2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO.....	131
1.2.4.1 OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO.....	132

1.2.4.2	SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL.....	132
1.2.4.2.1	Articulación sector Gobierno Territorial.....	132
1.2.4.2.2	Como está el Gobierno Territorial (Diagnóstico).....	133
1.2.4.2.3	Hacia lo que hay que hacer en Gobierno Territorial.....	141
1.2.4.2.4	Lo que se va a hacer en Gobierno Territorial.....	142
1.2.4.3	SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	144
1.2.4.3.1	Articulación sector Información Estadística.....	144
1.2.4.3.2	Como está la Información Estadística (Diagnóstica).....	145
1.2.4.3.3	Hacia lo que hay que hacer en Información estadística.....	147
1.2.4.3.4	Lo que se va a hacer en Información estadística.....	147
1.2.4.4	SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO.....	148
1.2.4.4.1	Articulación sector Justicia y Del Derecho.....	148
1.2.4.4.2	Como está la Justicia y Del Derecho (Diagnóstico).....	149
1.2.4.4.3	Hacia lo que hay que hacer en Justicia y Del Derecho.....	153
1.2.4.4.4	Lo que se va a hacer en Justicia y Del Derecho.....	154
1.3	PARTE 3 - COMPONENTE FINANCIERO Y PLAN DE INVERSIONES.....	157
1.3.1	DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO.....	157
1.3.1.1	OBJETIVO DEL PLAN FINANCIERO.....	157
1.3.1.2	DIAGNÓSTICO.....	157
1.3.1.3	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL.....	158
1.3.1.4	INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL.....	160
1.3.1.5	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.....	160
1.3.1.6	PLAN FINANCIERO.....	163
1.3.1.7	ESTRATEGIAS DE AHORRO.....	163
1.3.2	PLAN DE INVERSIONES CUATRIENAL DEL PLAN DE DESARROLLO.....	165
1.3.2.1	CRITERIOS.....	166
1.3.2.2	PLAN PLURIANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO.....	167
1.4	PARTE 4 - SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO.....	181
1.4.1	RESPONSABILIDADES.....	181
1.4.2	CONTROL.....	181

1.4.3. INFORMES	184
1.4.3.1 NIVEL ESTRATÉGICO	184
1.4.3.2 NIVEL OPERATIVO	185
2 ANEXOS	196

Listado de Tablas

Tabla 1. Estructura del Plan de Desarrollo de Saravena 2020 – 2023 “UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA”	26
Tabla 2. Población Saravena.....	28
Tabla 3. Articulación sector Educación.....	30
Tabla 4. Cobertura sector Educación.....	31
Tabla 5. Matriz estratégica sector Educación.....	36
Tabla 6. Articulación sector Salud y Protección Social.....	37
Tabla 7. Matriz estratégica Salud y Protección Social.....	44
Tabla 8. Articulación sector Inclusión Social.....	45
Tabla 9. Matriz Estratégica sector Inclusión Social.....	59
Tabla 10. Articulación sector Cultura.....	62
Tabla 11. Matriz estratégica sector Cultura.....	65
Tabla 12. Articulación sector Deporte.....	65
Tabla 13. Matriz estratégica sector Deporte.....	68
Tabla 14. Articulación sector Desarrollo Agropecuario Integral.....	72
Tabla 15. Producción Agrícola 2018 Saravena.....	74
Tabla 16. Inventario ganadero 2018 - Saravena.....	74
Tabla 17. Actividades económicas Saravena.....	75
Tabla 18. Matriz estratégica sector Desarrollo Agropecuario Integral.....	78
Tabla 19. Articulación sector Trabajo, Comercio, Industria y Turismo.....	79
Tabla 20. Aportes de generación de empleo y capital por actividad económica.....	80
Tabla 21. Organizaciones legales en Saravena.....	80
Tabla 22. Matriz estratégica sector Trabajo, Comercio, Industria y Turismo.....	86
Tabla 23. Articulación sector Transporte.....	87
Tabla 24. Red vial Saravena.....	88
Tabla 25. Estado de las vías en Saravena.....	88
Tabla 26. Matriz estratégica sector Transporte.....	92
Tabla 27. Articulación sector Minas y Energía.....	93
Tabla 28. Área potencial minero Saravena.....	95
Tabla 29. Matriz estratégica sector Minas y Energía.....	97

Tabla 30. Articulación sector TICs	98
Tabla 31. Matriz estratégica sector TICs.....	102
Tabla 32. Articulación sector Ciencia, Tecnología e Innovación	103
Tabla 33. Matriz estratégica sector Ciencia, Tecnología e Innovación	106
Tabla 34. Articulación sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	108
Tabla 35. Ecosistemas estratégicos Saravena	109
Tabla 36. Matriz estratégica sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	116
Tabla 37. Articulación sector Vivienda, Ciudad y Territorio	117
Tabla 38. Matriz estratégica sector Vivienda Ciudad y Territorio	129
Tabla 39. Articulación sector Gobierno Territorial	132
Tabla 40. Matriz estratégica sector Gobierno Territorial	143
Tabla 41. Articulación sector Información Estadística	144
Tabla 42. Medición Desempeño Municipal Saravena 2017	146
Tabla 43. Matriz estratégica sector Información Estadística	148
Tabla 44. Articulación sector Justicia y Derecho	148
Tabla 45. Matriz estratégica sector Justicia y Del Derecho	154
Tabla 46. Diagnóstico financiero Saravena - Contexto	157
Tabla 47. Ingresos	158
Tabla 48. Gastos	159
Tabla 49. Tendencia de Ingresos Corrientes de Libre Destinación	160
Tabla 50. Recursos disponibles para Inversión Saravena	161
Tabla 51. Inversión por fuentes - Saravena	162
Tabla 52. Vigencias futuras Saravena	162
Tabla 53. Capacidad de endeudamiento – Ley 358 de 1997	163
Tabla 54. Fuentes y valores de ingresos 2020 Saravena	169
Tabla 55. Plan de Inversión 2020	170
Tabla 56. Plan de Inversión 2021	172
Tabla 57. Plan de Inversión 2022	174
Tabla 58. Plan de Inversión 2023	176
Tabla 59. Resumen Total de Inversión	178

Listado de Ilustraciones

Ilustración 1. Porcentaje de participación de comunidad en formulación del Plan.....	21
Ilustración 2. Iniciativas PDET	22
Ilustración 3. Población Saravena por grupos de edades	29
Ilustración 4. Red Hídrica Municipio de Saravena.....	107
Ilustración 5. Uso adecuado del suelo Saravena	122
Ilustración 6. Espacio público Saravena	124
Ilustración 7. Histórico de ingresos 2015 – 2018 y Proyección 2019.....	163
Ilustración 8. Gastos, Histórico (2015 – 2018) y Proyección 2019	164
Ilustración 9. Estructura de responsabilidades, control y seguimiento Plan de Desarrollo 2020 – 2023	183

PRESENTACIÓN

Se presenta el Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 – 2023 “UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS POR SARAVERENA” formulado en el marco de la Ley 152 de 1.994, orgánica de Planeación.

Para este documento, se asumió como herramientas de planificación el KPT de Planeación Nacional, el ejercicio participativo de la comunidad, el análisis por escenarios futuros, el Catálogo de productos de la MGA, y el análisis de la situación financiera del municipio.

El ejercicio administrativo misional del Plan de Desarrollo corresponde a los cometidos de Ley para el ente territorial y del Señor Alcalde, a los compromisos del Programa de Gobierno, a las definiciones del ejercicio participativo en la elaboración del Plan y a determinantes y compromisos de orden superior.

El proceso de construcción de Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Unidos en las diferencias, por Saravena” definió en Concejo de Gobierno las Líneas estratégicas para abordar el trabajo; se desarrollaron mesas de participación (27 en total) por distritos rurales (a partir de las 2 p.m.), por comunas urbanas (desarrolladas a partir de las 6.30 pm) y mesas especializadas; el documento preliminar del Plan se envió por competencia al CTPM y a la autoridad ambiental regional, CORPORINOQUÍA, se consideraron e incluyeron sus recomendaciones; el KIT de DNP fue herramienta de apoyo en los análisis y definiciones, el portal TERRIDATA permitió información oficial que se mejoró con datos propios del municipio o el Departamento de Arauca, y ante las nuevas realidades de la Pandemia COVID 19 se utilizó el análisis por escenarios futuros para mejorar estratégicamente el quehacer.

Se presenta el desarrollo de los fundamentos del Plan, su estructura, el desarrollo por sectores que incluyen la parte diagnóstica y las definiciones estratégicas, luego el componente financiero, y la estructura y seguimiento del Plan.

En cada sector se encuentra la armonización con los ODS, establecida por Documento CONPES 3918 de 2018, con las Apuestas del Plan de Desarrollo Nacional vigente definido por Ley 1955 de 2019, con el Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial del Decreto 893 de 2017 mediante precisión de sus pilares y con los compromisos del largo plazo aprobado por el PBOT vigente (Acuerdo 04 del 2010), los cuales rigen para este período administrativo, con los sectores propuestos a desarrollar en el Plan de Desarrollo Municipal de Saravena 2020 – 2023 “UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS POR SARAVERENA”.

Luego el desarrollo de cada sector contiene, a modo de diagnóstico, una imagen sintética y prioritaria del municipio de Saravena, en función de los elementos vitales y estructurantes de la dinámica de la totalidad del ente territorial, (secciones “Como está...”); el

ejercicio de toma de decisiones para las definiciones estratégicas se realiza soportado en los análisis que brinda la metodología de los árboles de problemas sugeridos por el KIT de Planeación Nacional (que se intercalan en el diagnóstico como "Análisis") y el análisis por escenarios futuros ("Hacia lo que se va a hacer...") en cada uno de los sectores; se abordan cuatro tipos de escenarios; el escenario tendencial, que muestra lo que sucederá si las cosas siguen como van; un escenario crítico, acercamiento de situación de crisis con énfasis en el contexto de Pandemia COVID 19 que está en curso; escenario ideal, como la situación futura soñada y sin restricciones; y un escenario apuesta ("Lo que se va a hacer..."), que corresponde a lo que se compromete la administración en el ejercicio de planificación en la parte estratégica, el cual se desarrolla en líneas estratégicas, los sectores, los programas, los cuales se hacen congruentes con los Programas presupuestales, la señalización como PDET o Paz y los productos, indicadores y metas correspondientes.

El componente financiero inicia por una imagen de las finanzas del municipio denominada diagnóstico financiero y culmina este con la propuesta de financiación plurianual de ejecución del Plan.

Antes de los documentos anexos, con los cuales se termina el documento, se desarrolla la forma como se estructura la ejecución, control y seguimiento del Plan de Desarrollo.

ARTICULO SEGUNDO: - Adóptese la Parte 1 del Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el periodo 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA" que define los fundamentos y el contexto del Plan en los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET-



1 PLAN DE DESARROLLO

1.1 PARTE 1 - FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.1.1 LEGALES

Constitución Política de 1991. Artículo 339 precisa contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. Artículo 340 establece consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.

Ley 152 de 1994. Procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo. Artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, un Plan Indicativo Cuatrienal. Artículo 36 acuerda que se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Artículo 41 define que, con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del Plan.

Ley 136 de 1994. Artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Decreto 111 de 1996. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; vale decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto.

Ley 388 de 1997. Artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Ley 489 de 1998. Regula el Sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas.

Ley 617 de 2000. Artículo 79 establece que el DNP debe publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.

Ley 715 de 2001. Artículo 90 estipula que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben (1) elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local, y (2) informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Ley 962 de 2005. Ley Anti trámites busca facilitar relaciones administración pública - ciudadanía. Hace referencia al uso de medios tecnológicos para trámites y procedimientos.

Ley 970 de 2005. Ratifica la Convención de Naciones Unidas en la lucha contra la corrupción.

Ley 1.098 de 2006. Artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Los Concejos, deben verificar, para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Ley 1122 de 2007. Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública.

Ley 115 de 1994. Ley general de educación.

Ley 101 de 1993. Ley general de desarrollo agropecuario y pesquero.

Ley 99 de 1993. Sistema nacional ambiental.

Ley 2 de 1959. Reservas Forestales.

Ley 1276 de 2009 y Ley 1850 de 2017. Sobre Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez.

Ley 1448 del 2011. Respeto de prevención y protección, atención y asistencia, reparación integral y verdad y justicia a la población víctima

LEY 1955 DE 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad". Artículo 281: implementación del PDET.

1.1.2 PRINCIPIOS

Esperamos, con nuestro equipo de trabajo, poder cumplir con el compromiso adquirido, de mejorar las condiciones de vida del hombre y la mujer, campesinos y urbanos en Saravena, de ofrecer un futuro lleno de posibilidades; y trabajando unidos, garantizar un Gobierno y Progreso para todos.

La UNIÓN DE GOBIERNO se fundamenta en principios y valores que orientan y estructuran el proceso, que construyó un proyecto político y con él realiza una administración visible para la comunidad. Estos principios y valores son:

Unidad: Convergen todos los sectores sociales y políticos de nuestra comunidad, en factores comunes y fundamentales, tanto en el análisis de la problemática general como en las soluciones que requiere con urgencia nuestro Municipio, haciendo un frente común que nos permita alcanzar en el menor tiempo posible, indicadores de impacto en desarrollo y progreso.

Participación: La interacción permanente de la Comunidad con el Gobierno Municipal, es garantía tanto del interés del ciudadano de enterarse o intervenir en la gestión administrativa; como del Gobernante, en facilitar y promover los mecanismos que permitan llevar a cabo esta labor.

Compromiso: Cumplir con los programas y proyectos promovidos en campaña; será la garantía del compromiso adquirido con la comunidad, obteniendo como resultado la armonía y el desarrollo.

Honestidad: Las decisiones de Gobierno, serán tomadas de manera transparente, en función del interés general y para beneficio común.

Responsabilidad: La toma de decisiones, se hará siempre con seriedad, coherencia administrativa y soporte financiero, fundamentada en la realidad económica del Ente Territorial.

Sencillez: El Gobernante en particular y el Gobierno Municipal en general, expresarán las ideas y proyectos ante la comunidad de

manera comprensible y natural; de igual forma, será la interacción con los ciudadanos, eliminando de esta manera las barreras que en algunas ocasiones genera la altivez del poder.

Gestión: Se trabajará con metas, objetivos e indicadores de resultados; logrando soluciones reales y efectivas, evitando quedarse en la simple planificación, llevando a cabo los proyectos que generen mayores beneficios a la comunidad.

Libertad: Como base del desarrollo del ser humano y principio rector de la gobernabilidad. Se garantizarán plenamente los deberes y derechos de los ciudadanos.

Igualdad: Se reconocerán los derechos a las poblaciones con enfoque diferencial: mujer y género, niñez, infancia y adolescencia, raza, adultos mayores, víctimas del conflicto, población en situación de discapacidad, entre otras.

Servicio: la Alcaldía estará integrada y articulada por áreas con una prestación de servicios eficientes, con componentes de corte transversal generando conceptos y participación de todas las dependencias en las acciones de cada una de ellas.

1.1.3 VISIÓN

En un horizonte de tiempo cercano, 2023, Saravena será reconocida como pilar de desarrollo del piedemonte araucano, a partir de una administración pública transparente, eficaz, eficiente y participativa, promotora de proyectos que busquen la generación de empleo, la competitividad, la seguridad con oportunidades para todos y cada uno de los habitantes sin distinción de edad, género, raza, política, religión, ubicación, discapacidad o condiciones de especial protección constitucional, donde la educación será la base de nuestra sociedad.

1.1.4 MISIÓN

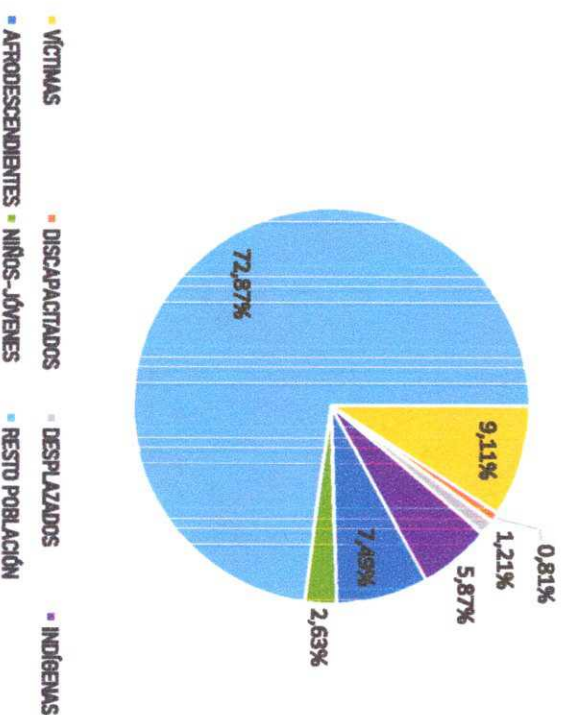
A partir del año 2020, la administración de Saravena, ajustada al ordenamiento legal y territorial nacional, fortaleciendo las ventajas competitivas existentes, creando otras que además de ser necesarias, tienen el carácter de estratégicas para obtener sin gran longitud en el tiempo, progreso y adelantos; aprovechando la ubicación geográfica y demás circunstancias particulares para convertir el territorio en moderno, acogedor, amable para nacionales y extranjeros que estén en búsqueda de un lugar apropiado en términos de bienestar y buena calidad de vida, adelanta la gestión, promoción, articulación y procura de la finalidad asignada: consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento sostenible de la calidad de vida de la población.

1.1.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana normatizada, realizó desde el 21 de enero hasta el 11 de marzo de 2020, 27 reuniones entre mesas y talleres especializados (afrodescendientes, indígenas, salud, niñez, juventud y adolescencia; denominaciones religiosas o de fé, educación, turismo, autoridades militares y de policía, reinseridos, discapacitados, minusválidos, comerciantes, población por distritos rurales y comunas urbanas.

Según el equipo formulador, la participación poblacional en los talleres / mesas fue del 42,3% de mujeres y el 57,7% fue de hombres. La participación por grupos /sectores se presenta en la siguiente ilustración.

Ilustración 1. Porcentaje de participación de comunidad en formulación del Plan

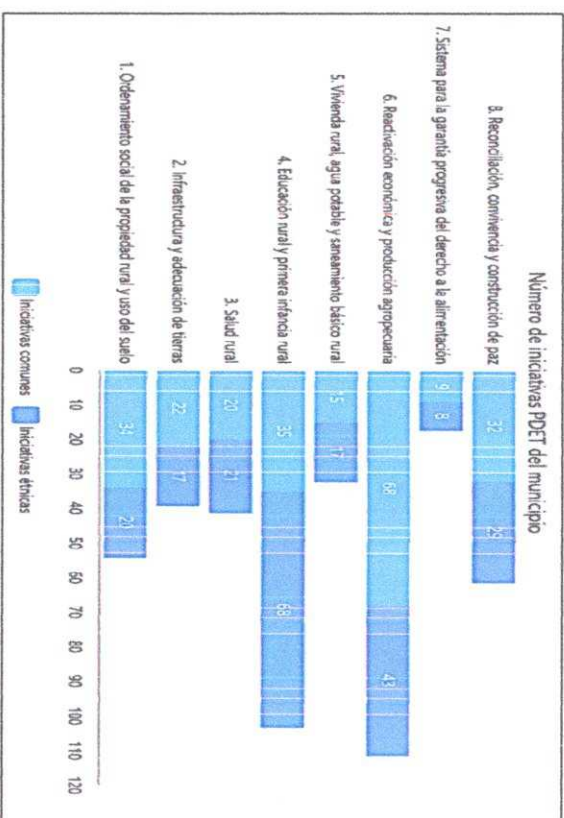


1.1.6 SARAVERA MUNICIPIO PDET

1.1.6.1 SARAVERA EN EL CONTEXTO DE LOS PLANES DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL -PDET-

El municipio de Saravena está asignado a los municipio PDET, según el Decreto 893 de 2017, que creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera, en articulación con los planes territoriales.

Ilustración 2. Iniciativas PDET



Fuente: Clasificaciones especiales - KPT (INP)

En este proceso mencionado se establecieron 1 pacto comunitario campesino, 2 pactos comunitarios indígenas (Bojabá y Valle del Sol), 1 pacto comunitario con enfoque de género y 1 pacto comunitario afro, los cuales se articularon en un (1) único Pacto Municipal de Transformación Regional, que fue elevado a Política Pública Municipal mediante Acuerdo Municipal N° 10 de 2019. (ART)

Este pacto está constituido por 458 iniciativas distribuidas en ocho pilares de acción, que dinamizan la dinámica rural y se incluyen en el Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023. (ART).

En el Plan de Desarrollo “Unidos en las diferencias” se apoyará la implementación de los PDET y atenderá la demanda de las comunidades rurales a través de la priorización de iniciativas PDET de manera transversal en las líneas, e iniciativas del Plan Municipal –PM- y el Plan de Acción para la Transformación Regional –PATR-.

Las iniciativas priorizadas del Plan Municipal de Transformación Regional - PMTR y del Plan de Acción de Transformación Subregional- PATR, son parte de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal, y se implementarán o gestionarán desde los programas presupuestales y productos MGA contemplados.

1.1.6.2 HOJA DE RUTA PDET

Los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio.

Esta herramienta permite articular el Plan de Desarrollo Municipal con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET (Artículo 281 de la Ley 1955 de 2019)

Las iniciativas priorizadas del Plan Municipal de Transformación Regional - PMTR y del Plan de Acción de Transformación Subregional- PATR, durante el proceso de construcción de la Hoja de Ruta, hacen parte de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal, y en efecto se implementarán o gestionarán desde los programas presupuestales y productos MGA contemplados en el mismo. Se encargará como Gerente de proyectos PDET al Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal.

Este Plan de Desarrollo Municipal respeta la autonomía de las plataformas propias de las comunidades indígenas y de afrodescendientes para el acceso e impulso de proyectos.

ARTICULO TERCERO: - Adóptese la Parte 2 del Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el periodo 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA" en la cual se define su estructura y cuatro (4) líneas estratégicas, de las cuales se desprenden los sectores correspondientes, con sus programas y productos establecidos con base en los análisis realizados a la problemática local y las soluciones priorizadas a la misma; el Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el periodo 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA", buscará consolidar la transformación en todas las dimensiones, de manera sistémica, sostenible e incluyente de los diferentes actores del Municipio de Saravena, afianzando el acceso progresivo de sus habitantes a la garantía de sus derechos, a través de políticas y acciones con variedad de enfoques, que le permitan generar un modelo regional y Nacional de calidad de vida, oportunidades sociales, económicas, convivencia pacífica y ofrecer un futuro lleno de posibilidades; y trabajando unidos, garantizar un Gobierno y Progreso para todos.

PARÁGRAFO: - En razón de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia COVID-19 y para el posterior plan de acción de recuperación de la misma, en cualquier momento se podrán modificar, para eliminar, disminuir o incrementar, las metas, indicadores y/o productos del Plan de Desarrollo, previa presentación al concejo municipal de Saravena de los respectivos trámites con sus correspondientes soportes de orden técnico, legal y/o financiero.

1.2 PARTE 2 - ESTRUCTURA Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo de Saravena 2020 – 2023 “Unidos en las diferencias, por Saravena” se estructura en cuatro (4) líneas estratégicas, que representan las grandes apuestas de la administración y guían y centran el cumplimiento al Plan de Desarrollo Territorial.

- **Línea Estratégica SOCIALMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS:** comprende todo lo relacionado con los bienes y servicios ofertados y prestados por la Administración Municipal, coordinados y cofinanciados con otros Entes Estatales con el objeto de satisfacer necesidades básicas de bienestar social de la comunidad, en salud, educación, de la mujer, infancia, adolescencia, poblaciones de atención especial, víctimas, minusválidos, educación, deporte y recreación y cultura como fundamento de la dignificación del ser humano.
- **Línea Estratégica SARAVERENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA:** direcciona y articula todas las actividades productivas en crecimiento y sostenibilidad, para generar mejores condiciones de vida, pretendiendo alcanzar mejores oportunidades de empleo, ahorro, riqueza y por ende desarrollo social de la comunidad.
- **Línea Estratégica SARAVERENA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE:** el medio ambiente resulta ser en la actualidad pieza fundamental e imprescindible del desarrollo sostenible de las sociedades o comunidades, por lo tanto, el buen manejo de los recursos naturales con una cultura de respeto, sin aprovechamiento desmedido de lo que la naturaleza ofrece y con la intervención oportuna de las autoridades ambientales y gubernamentales, nos permitirá a las generaciones actuales, pero especialmente a las futuras, garantizar vida, en armonía con la naturaleza, el desarrollo y con nuestro mundo interior.
- **Línea Estratégica UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO:** la convivencia pacífica es el estado ideal de la relación entre los individuos que conforman una comunidad y el gobierno de turno. Para llegar a ello se requiere de la participación comunitaria en algunas de las decisiones de gobierno y de la seguridad ciudadana, como elementos que garantizan el respeto de los derechos individuales, en la pretensión de unas mejores condiciones de vida y bienestar social; conformando un esquema de equilibrio en la relación gobernante- gobernados.

“EL BUEN GOBIERNO” en el orden local, se enfocará en fortalecer la capacidad de gestión del municipio, con el propósito de lograr una administración eficiente, actuando como agente del desarrollo comunitario sobre las bases de la transparencia, la participación, el respeto, la equidad y el uso racional de los recursos.

Cada línea estratégica desarrolla sectores, que a su vez se distribuyen en programas.

Tabla 1. Estructura del Plan de Desarrollo de Saravena 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA"

LÍNEA ESTRATÉGICA	Código Sector	SECTOR	Códigos Programas	PROGRAMAS
SOCIALMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	22	EDUCACIÓN	2201	Buena educación inicial, básica y media
			2202	Educación superior al alcance
	19	SALUD	1906	Mejor salud
			1905	Buena salud pública
			1903	Eficiente seguridad social
			4102	Integridad familiar
			4103	Protección a población vulnerable
	41	INCLUSIÓN SOCIAL	4101 y 4102	Reparación integral a víctimas
			4104	Cuidados a los desprotegidos
			3301	Cultura para todos
			3302	Preservamos el patrimonio cultural
	33	CULTURA	4301	Fomento a recreación y deporte
			4302	Formación de deportistas
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	43	DEPORTE Y RECREACIÓN	1702	Mejor productividad rural
			1704	Competitividad rural
	17	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	1708	Modernización del campo
			1709	Infraestructura y capacidad de comercialización
			3502	Competitividad empresarial
			3602	Generación de empleo
			3502	Turismo por Saravena
	35 y 36	TRABAJO, COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO	2402	Mejor infraestructura vial
			2406 y 2408	Buena movilidad fluvial
	24	TRANSPORTE	2409	Mejor seguridad vial
			2101	Gas domiciliario al alcance
	9			

LÍNEA ESTRATÉGICA	Código Sector	SECTOR	Códigos Programas	PROGRAMAS
SARAVENA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE	32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2102	Energías limpias para todos
			2105	Desarrollamos nuestra minería
			2301	TICs para todos
			2302	Saravena digital
			3901	Ciencia en Saravena
	39	CIENCIA, TECNOLOGÍA e INNOVACIÓN	3902	Saravena investigadora
			3904	Cultura de innovación
			3202	Protección de la biodiversidad y el medio natural
			3203	Gestión integral del agua
			3204	Conocimiento de la naturaleza
40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3205	Buen ordenamiento ambiental	
		3206	Adaptación al cambio climático	
		4001	Vivienda digna	
		4002	Territorio ordenado	
		4003	Buen saneamiento básico y agua	
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	13, 17, 37, 39 y 45	GOBIERNO TERRITORIAL	4502	Despacho para todos y para la paz
			1709, 1305, 3702, 4299 y 3990	Buen gobierno para la paz
			4503	Menos vulnerabilidad y más paz
			4501 y 4503	Seguridad, convivencia y más paz
			0401 y 0402	Estadísticas de calidad para la paz
	04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	0402	Datos geográficos de calidad para la paz
			0404	Buena gestión de tierras
			1202	Promoción de justicia y derechos humanos
			1203 y 1202	Resolución de conflictos
			12	JUSTICIA Y DEL DERECHO



1.2.1 LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIALMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS

POBLACIÓN DE SARAVENA

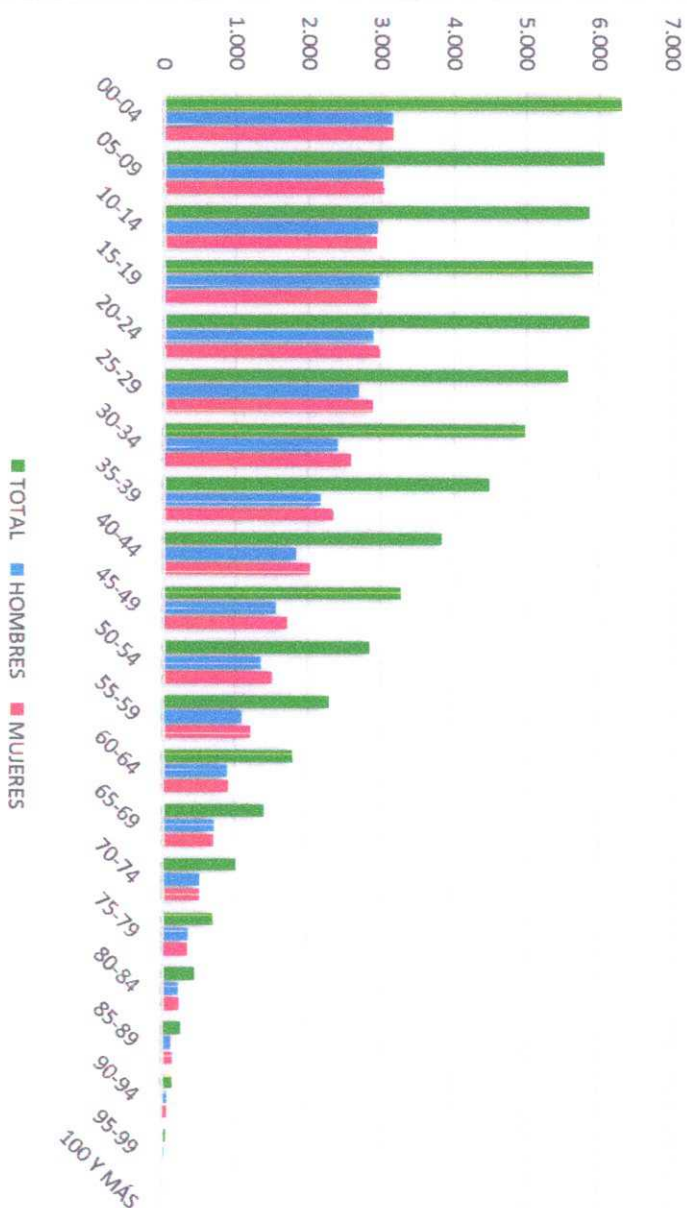
Tabla 2. Población Saravena

POBLACIÓN SARAVENA - DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda - PROTEC. 2020					
RANGO EDAD	% HOMBRES	HOMBRES	% MULIERES	MULIERES	TOTAL RANGO TOTAL
00-04	10,18	3.143	9,83	3.160	6.303 10,00
05-09	9,81	3.029	9,41	3.026	6.055 9,61
10-14	9,51	2.936	9,09	2.921	5.857 9,30
15-19	9,58	2.956	9,15	2.942	5.898 9,36
20-24	9,24	2.883	9,22	2.964	5.847 9,28
25-29	8,71	2.689	8,94	2.874	5.563 8,83
30-34	7,16	2.394	8,05	2.588	4.982 7,91
35-39	6,99	2.156	7,25	2.329	4.485 7,12
40-44	5,93	1.831	6,24	2.007	3.838 6,09
45-49	5,01	1.546	5,35	1.720	3.266 5,18
50-54	4,33	1.337	4,66	1.497	2.834 4,50
55-59	3,52	1.087	3,73	1.198	2.285 3,63
60-64	2,84	878	2,82	906	1.784 2,83
65-69	2,26	698	2,15	690	1.388 2,20
70-74	1,65	508	1,56	503	1.011 1,60
75-79	1,14	351	1,07	345	696 1,10
80-84	0,71	220	0,70	225	445 0,71
85-89	0,39	121	0,44	142	263 0,42
90-94	0,20	63	0,24	77	140 0,22
95-99	0,09	28	0,07	23	51 0,08
100 Y MÁS	0,03	9	0,01	4	13 0,02
TOTALES		30.863		32.141	63.004

POBLACIÓN SARAVENA SISBEN Agosto 2019					
RANGO EDAD	HOMBRES	% HOMBRES	MULIERES	% MULIERES	TOTAL RANGO % TOTAL
Entre 0 a 5 Años	2.484	8,70%	2.275	8,07%	4.759 8,39%
Entre 6 a 17 Años	6.402	22,42%	5.971	21,19%	12.373 21,81%
Entre 18 a 24 Años	3.812	13,35%	3.866	13,72%	7.678 13,54%
Entre 25 a 40 Años	7.277	25,49%	7.558	26,83%	14.835 26,16%
Entre 41 a 65 años	6.486	22,72%	6.637	23,56%	13.123 23,14%
Mayores a 65 Años	2.091	7,32%	1.867	6,63%	3.958 6,98%
TOTALES	28.532	100,00%	28.714	100,00%	56.726 100

POBLACIÓN	HOMBRES	MULIERES	TOTAL	% DEL TOTAL
Uwas			14.79	2,35 %
Kichwas			120	0,19 %
NARP	734	816	1.550	2,46 %
Migrantes			11.940	%

Ilustración 3. Población Saravena por grupos de edades



(Fotos)

1.2.1.1 OBJETIVO DE LA LÍNEA ESTRATÉGICA SOCIALMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS

Ante los altos índices de pobreza de la población de Saravena y la situación de migración que afecta la vida del conglomerado social del municipio, el objetivo de la línea estratégica es Reducir el Índice de Pobreza Multidimensional en el municipio de Saravena atendiendo las mayores y prioritarias privaciones.

1.2.1.2 SECTOR EDUCACIÓN

1.2.1.2.1 Articulación sector Educación

Tabla 3. Articulación sector Educación

ODS: 4. Educación de Calidad				
Indicador Nacional	tasa de cobertura en educación superior (%)	Línea Base 2015%	49,4%	Meta Nacional a 2030
PBOT				80,0 %
Equipamientos Rurales				
PACTOS				
Pacto por la equidad				
Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.				
Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.				
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom				
PILARES PDET				
Pilar 4. Educación rural y primera infancia				

1.2.1.2.2 Como está la Educación (Diagnóstico)

En Saravena, a la fecha, se encuentran matriculados, en las 88 sedes de los Establecimientos Educativos públicos, 12.595 estudiantes en el área urbana, rural y centros poblados; representando un 25,69% del total de población (SIMAT 2020), en el año anterior los matriculados eran 13.495 estudiantes.

La Cobertura Neta de educación primaria ha disminuido (2018: 6.448 estudiantes, y en 2019: 6.109 estudiantes, de ellos indígenas 138 en 4 escuelas). En educación secundaria (6° a 9°), el 2018 tuvo una cobertura de 4.376 estudiantes, mientras que en año 2019 presentó 4.392 estudiantes (SIMAT). En cobertura escolar neta en educación media el 2018 fue de 1.392 estudiantes, y el año 2019 fue de 1.724.

Tabla 4. Cobertura sector Educación

Zona	2016	2017	2018	2019
Urbana	9.686	9.799	10.227	10.079
Rural	3.391	3.419	3.324	3.416
Total	13.077	13.218	13.551	13.495

Nivel	Urbana	Rural	Total (2019)
Pre y Jardín	60	0	60
Transición	849	361	1.210
Primaria	4.338	1.771	6.109
Secundaria	3.376	1.016	4.392
Media	1.456	268	1.724
Básica (0-9)	8.563	3.148	11.711
Total	10.079	3.416	13.495

La Cobertura Bruta de educación, según Min Educación, en Saravena fue del 102,83% en transición, del 115,16% en primaria, del 104,36% en secundaria, del 62,42 de media, para un total del 101,76%. Mientras la Cobertura Neta fue de 62,53% en transición, del 84,4% en primaria, del 73,88% en secundaria, de 32,78 en media, para un total de 87,84%, porcentaje por encima del departamento que estuvo en 76,99% y del nacional que fue de 84,88%.

El DANE, mediante el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, identifica un analfabetismo (porcentaje de personas del hogar de 15 años y más años que no saben leer y escribir) de 9% para la cabecera municipal, de 21,7% para los centros poblados y el área rural dispersa, para un total municipal de analfabetismo de 11,8%.

Según Secretaría de Educación Departamento de Arauca, el Municipio de Saravena presentó en el 2018 una Deserción Escolar de 4,96% (646 estudiantes), el nivel educativo con mayor deserción fue el de Básica Secundaria con 6,94% y el de menor incidencia fue el de Media con 2,53%; según Min Educación 2018, la Tasa de Deserción Intra-anual del sector oficial en educación básica y

media (desde transición hasta once) fue de 1,85%; el establecimiento educativo que reportó el mayor Índice de Deserción Escolar fue el Centro Educativo Marco Antonio Mancera con 15,32% en el área rural, e igualmente preocupa la deserción del Centro Educativo Indígena U'wa Tutukana Sinaiaika, que es de 13,02%; en el área urbana la mayor Deserción Escolar (10,69%) se presenta en la IE Concentración de Desarrollo Rural.

La calidad de la educación, según ICFES, en Saravena, reflejada en las Pruebas Saber 11, fue de 51,98, valor por encima del departamental, que estuvo en 49,67 y del nacional que fue de 50,42 de 100 puntos para Matemáticas; para las mismas pruebas, en Lectura Crítica, los puntajes sobre 100 puntos fueron de 51,72 para Saravena, mejor que el del Departamento de Arauca cuyo valor fue de 51,22, pero menor que el nacional que estuvo en 52,79. Así, se ha posicionado al municipio como el mejor en Pruebas Saber 2019 en lo Departamental y al departamento de Arauca entre los 20 mejores a nivel Nacional, este buen desempeño se ha sostenido año tras año.

Las condiciones alimentarias de la población escolar son bajas (sólo se suministra alimentación escolar a 1.210 niños que equivale al 10% del total de estudiantes) y falta transporte escolar para los estudiantes de zonas dispersas urbanas y rurales (desde el municipio se atienden 520 niños), según Informe de Ejecución Saravena Incluyente período 2016-2019.

Análisis	La falta del cumplimiento del mandato constitucional de educación gratuita, expresada en déficits de transporte escolar, de alimentación escolar, de mejoramiento de ambientes de educación, conlleva abandono escolar, bajos rendimientos y deterioro de la calidad educativa, consecuencias que se agravan en un contexto de condiciones climáticas extremas.
-----------------	--

Existe diversidad poblacional que requiere proyectos educativos pertinentes. Hay 3 establecimientos con énfasis agropecuario y uno de educación indígena (Institución Indígena Tutukana Sinaiaika) que tiene internado, cobertura hasta grado 9º, atiende U'was de otros municipios y su PEI está desactualizado; el número de estudiantes indígenas en el 2019 fue de 443 según SIMAT 2019 (72 estudiantes indígenas en Tutukana Sinaiaika). Las comunidades NARP tienen acceso a los niveles de primaria y bachiller, con el 36% y 17% de su población respectivamente.

En cuanto a atención de Necesidades Educativas Especiales, en Saravena la Concentración Educativa Especial "Luces de Esperanza" atendió el año 2019 a 68 niños y niñas especiales; complementariamente, en el marco de la educación inclusiva todas las instituciones del Municipio reciben niños, niñas y adolescentes con condiciones especiales de aprendizaje; así, se atendieron en el año 2016 a 100 personas, en el 2017 a 106, en el 2018 a 109 y en el 2019 a 158; de esta población pesa la atención al 33% con problemas intelectuales, el 20% a población con dificultades mentales y psicosociales, el 15% a múltiples, el 13% a población

con dificultades auditivas y que son usuarios de lenguaje de señas colombianas, y el 12% a población con necesidades visuales o baja visión irreversible (SIMAT 2019).

En Saravena hay 504 docentes en planta docente, en todas las áreas, adscritos a La Secretaría de Educación Departamental. Para los docentes hace falta estímulos, capacitación, actualización; estos tienen poco manejo de TIC'S, bilingüismo e innovación; así urgen programas de Capacitación Docente.

Análisis	Las asignaciones presupuestales, para Saravena, en atención a las particularidades de diferentes grupos poblacionales son bajas, por ello, buena parte de los PEIs, infraestructuras y ambientes para modalidades educativas, que tengan en cuenta los requerimientos específicos de formación, están desactualizados, presentan falencias, son obsoletos o deficitarios, con las consecuentes fallas en calidad y cobertura educativas.
----------	--

La infraestructura educativa del Municipio de Saravena de la zona urbana y rural, en buena parte, ya cumplió su vida útil. Hay, según Oficina de Educación de Saravena, 36 establecimientos educativos rurales que no tienen títulos de propiedad a nombre del estado, impidiendo por ello la inversión en los mismos, funcionando así en ambientes escolares inadecuados. Hay 3 escuelas indígenas (Chivaraquia, San Miguel, Calafitas I) que no cuentan con baterías sanitarias, acueducto o agua potable. Se presentan ambientes educativos difíciles por la falta de presupuestación para servicios públicos en todas las instituciones educativas. Sólo se han mejorado infraestructuras de 7 de las sedes de instituciones educativas; la Institución Educativa Alfonso López amenaza con derrumbarse.

Análisis	Los esfuerzos de la comunidad por solucionar sus necesidades, en un municipio que no tiene más de 50 años, motivaron a que muchos propietarios de predios donaran partes de sus terrenos para construcción de las instituciones educativas rurales y urbanas; la desidia de las administraciones municipales para legalizar estas áreas y la falta de asignaciones de recursos por parte del estado central, ha conllevado a que buena parte de las infraestructuras educativas rurales sean inadecuadas, estén en mal estado, no haya asignaciones presupuestales específicas y/o no se pueda invertir en ellas, afectándose con ello la cobertura y calidad educativa y generando deserción escolar.
----------	--

Saravena es un municipio receptor de población desplazada, de los demás municipios del departamento, de otros departamentos, e inclusive de Venezuela y Ecuador, generándose con ello debilidades de atención, en cuanto a servicio educativo, a dicha población. La población escolar atendida en situación de desplazamiento fue en el año 2015 de 1.498, en el año 2016 de 1.668, en el año 2017 de 1.726, en el año 2018 de 1.736 y en el año 2019 de 1.758 (SIMAT 2019).

La Educación Superior en Saravena está asociada a los programas y servicios de capacitación del SENA, que cuenta con una infraestructura propia; a lo brindado por diferentes establecimientos de formación técnica avalados por la Secretaría de Educación Departamental, a la presencia de diferentes instituciones de orden superior privadas o estatales con una gama variada y desordenada de facultades y cohortes. La Universidad Nacional tiene en el municipio de Arauca una subsede donde se pueden cursar primeros semestres de diferentes carreras, que luego deben completarse en otras sedes.

Se han realizado varios intentos por generar una alternativa propia de educación superior en el municipio que se han quedado truncas; aunado a ello, esta pretensión de acceso a educación de orden superior que se conjuga con expectativas similares de los municipios circunvecinos.

Análisis	La gran distancia del municipio a centros de poder, a grandes conglomerados sociales, la carencia de significativas dinámicas económicas, que ameniten específicas formaciones profesionales, y la falta de inversión estatal en educación superior, ha conllevado a carencias de alternativas de educación superior que conduzcan al municipio y la región a estadios de desarrollo más avanzados.
----------	---

Las últimas realidades de la pandemia del COVID 19 causaron parálisis total en las actividades educativas, inicialmente hasta el 20 de abril, luego hasta el 30 de mayo de 2020, según decretos de confinamiento de niños y jóvenes estudiantes, y aún no se tiene claro hasta cuando se afectarán las jornadas, programación y calendario académicos. Las instituciones educativas con modalidad presencial intentan establecer modalidades alternativas de atención eficiente a los estudiantes; sin embargo, los materiales educativos para educación virtual o mediada, que se están tratando de implementar, son pocos o desconocidos. Las ayudas en tablets y materiales educativos que se envían del orden nacional o departamental no alcanzan para la totalidad de las necesidades de los estudiantes. Los docentes no están capacitados para los nuevos ambientes educativos que se tratan de impulsar, la libertad de horarios de actividades, trabajos y desarrollo de tareas para transmisión y/o recreación del conocimiento no han sido regulados. Los contratos para transporte escolar están suspendidos, igual que los de alimentación escolar.

La atención de la modalidad escolar, ahora mediada o a distancia, ha rebasado los horarios de atención de los docentes, quienes ahora deben estar atentos, hasta cuando alumnos o los padres de familia puedan conectarse por medios a distancia, que en muchas ocasiones es hasta horas de la noche. La concentración de las familias ha disparado las situaciones de estrés y violencia intrafamiliar.

Análisis	La pandemia COVID 19 reveló la ineficiencia y el poco uso de recursos virtuales para la educación, que expresan debilidad de ambientes virtuales de aprendizaje, el desconocimiento y atraso de los docentes en estos ambientes y
----------	---

pocas conexiones y conectividad de las instituciones educativas que generan crisis en un funcionamiento de modelos educativos poco ajustados al ritmo del desarrollo y avances de la sociedad.
--

1.2.1.2.3 Hacia lo que hay que hacer en educación

La tendencia: si las cosas siguen como vienen en Saravena, en lo educativo, habrá gran cantidad de instituciones en las cuales no habrá posibilidades de inversión por estar en predios de particulares, las infraestructuras y los ambientes escolares serán deficientes, aunque en esos ambientes se logran altos puntajes; el transporte y alimentación escolar seguirán siendo situaciones con débil atención y que conllevarán mayor deserción estudiantil; la intención de cobertura a estudiantes de origen venezolano será conflictiva; los PEIs seguirán desactualizados, y la educación superior no servirá al desarrollo del municipio y será insuficiente al número de estudiantes que la requieran.

Escenario crítico: la atención a la pandemia COVID 19 se considera, por ahora, comenzando por la cuarentena en que nos encontramos, de restricciones e inconvenientes por mínimo de 6 a 7 meses, con estrategias que aún están por definirse. La situación de estudiantes, docentes y programas educativos que corren, no ha sido precisada. El modelo de educación presencial no logra atender los requerimientos de transmisión y recreación del conocimiento de forma vital o mediada; así la parálisis de la educación continuará de manera indeterminada, pues nuevas estrategias, en condiciones críticas, para atención de la misma no han sido definidas.

<i>La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura."</i> Artículo 67. Constitución Nacional de Colombia.

1.2.1.2.4 Lo que se va a hacer en Educación

La apuesta: en el contexto de las deficiencias históricas de inversión, las limitantes presupuestales y legales, el activo contexto social actual de migración; contando con el apoyo del departamento, la nación y de diferentes actores privados interesados en el desarrollo de la educación del municipio, la apuesta es: de manera urgente, lograr la titulación oficial de los predios de las instituciones educativas (situación priorizada por el gremio docente), ampliar progresivamente la vinculación de la población estudiantil en cobertura y permanencia; a mejorar la calidad educativa, manteniendo los puntajes ICFES, coordinar con el departamento los servicios de transporte y alimentación a los estudiantes de bajos recursos; ayudar a establecer alternativa de

educación superior pertinente con las necesidades municipales, y articulados con el departamento, la nación y el orden internacional reactivar los procesos educativos, mejorar los ambientes virtuales de aprendizaje, los proveedores de plataformas y la conectividad de las instituciones educativas, y en el contexto de la pandemia COVID 19 coadyuvar en una reingeniería del modelo educativo presencial desde las capacidades locales.

La población a atender corresponde a los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes –NNAJ- en edad escolar, en situación de discapacidad, víctimas, migrantes, indígenas, NARP, reincorporados, docentes, estudiantes egresados de secundaria y media, directivos docentes, y personal administrativo, y población en general.

Las situaciones problemáticas de propiedad en predios privados de instituciones educativas y conectividad de instituciones educativas, por transversalidad se abordarán en otros sectores del Plan. Aunque la educación superior no es competencia del municipio, se hará la gestión correspondiente para impulsar la atención a estas necesidades de los estudiantes del municipio.

Tabla 5. Matriz estratégica sector Educación

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTICAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Medición de desempeño municipal - Componente de Resultados	Aumentar la cobertura y calidad educativa del municipio de Saravena.	Cobertura neta en educación 87.94 % 2018		2018	Secretaría de Educación Dpto. Tlerraza	88%	Buena educación inicial, básica y media	Aumentar la cobertura y calidad educativa del municipio de Saravena.	X	X	X	Infraestructura educativa mejorada	220103200	Señes educativas mejoradas	Número	12
								X	X	X	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	220103400	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	Número	1	
								X	X	X	Servicio educativo	220107100	Establecimientos educativos en operación	Número	85	
								X	X	X	Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación preescolar, básica y media	220100900	Docentes de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	500	
		Puntaje Promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	49.67	2018	ICFES (KPI)	50		Mejorar el puntaje promedio de las Pruebas Saber 11- Matemáticas y Lectura Crítica	X	X	X	Servicio de apoyo a la permanencia en alimentación escolar	220102801	Beneficiarios de la alimentación escolar	Número	1270
									X	X	X	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	Número	420
			5122	2018		53			X	X	X	Infraestructura educativa dictada	220103900	Señes dictadas	Número	8

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRENIUM	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTNICAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIUM
		Puntaje Promedio Pruebas Saber 11 - Lectura Crítica			ICFES (KPI)				X	X	X	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	220103000	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	Número	280
		Cobertura en educación superior	NO	2018	Min Educación (SNIES) Sistema Nacional de Info. Educación Superior	4%	Educación superior al alcance	Brindar apoyo parcial para educación superior	X	X	X	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	220203000	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	12000

Se concibe como elementos estructurantes, activadores y dinamizadores de la educación en el municipio, apoyar por vía de las iniciativas PDET y por lo propuesto en el Programa de Gobierno del Doctor Facundo Castillo:

- Legalizar terrenos donde se ubican instituciones educativas.
- Impulso y apoyo a Educación superior

1.2.1.3 SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

1.2.1.3.1 Articulación sector Salud y Protección Social

Tabla 6. Articulación sector Salud y Protección Social

ODS 1. Poner fin a la pobreza						
Indicador Nacional	Índice de pobreza multidimensional (%)			Línea Base 2015%	20,2 %	Meta Nacional a 2030
ODS 2. Hambre cero.						8,4 %
Indicador Nacional	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años)			Línea Base 2015	6,8	Meta Nacional a 2030
ODS 3. Salud y bienestar.						5,0

Indicador Nacional	tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)	Línea Base 2015%	53,7	Meta Nacional a 2030	32,0
ODS 4 Educación de Calidad.					
Indicador Nacional	tasa de cobertura en educación superior (%)	Línea Base 2015%	49,4%	Meta Nacional a 2030	80,0 %
ODS 5 Igualdad de género.					
Indicador Nacional	porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado colombiano (%)	Línea Base 2015%	43,5%	Meta Nacional a 2030	50,0%
PBOI					
Equipamientos Rurales					
PACTOS					
Pacto por la equidad					
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom.					
Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad.					
Pacto por la igualdad de la mujer					
PILARES POET					
Pilar 3. Salud					

1.2.1.3.2 Como está la Salud y Protección Social (Diagnóstico)

En Saravena, según Ministerio de Salud y Protección Social – 2017, la Tasa de Mortalidad por 1.000 habitantes fue de 5,19 valor por encima de los promedios nacional (4,62) y departamental (3,98), en razón a que se presentan datos de la atención regional que se atiende; y la Tasa de Fecundidad expresada por 1.000 mujeres en edad fértil fue de 79,79, valor que supera el departamental (68,8) y el nacional (50,68). La Tasa de Fecundidad en Adolescentes de 10-19 años (unidad x 1.000 habitantes) es de 85,54 para el 2017. Lo anterior precisa que se requieren programas de educación sexual y reproductiva para atender esta situación.

El municipio de Saravena presentó una Tasa de Niños Nacidos con Bajo Peso al Nacer para el año 2019 de 0,31 por cada 1.000, y la Tasa de Mortalidad Infantil es de 13,5 muertes por cada 1.000 nacidos vivos (Min Salud para actualización del ASIS 2019), igual que la reportada por Min Salud y Protección Social para el 2017 y mejor que la reportada para el 2016 de 13,86 (SNBF-ICBF). Se presentó una Muerte por Desnutrición en Niños Menores de 5 años y 11 casos de Mortalidad Perinatal en el 2019 (Min Salud para actualización del ASIS 2019).

Saravena presenta una Cobertura de Vacunación de 104,2% para el 2016 (Min Salud y Protección Social), y de 109,1% a 2018 (Min Salud para actualización del ASIS 2019) con Pentavalente 3 dosis en menores de 1 año, estos porcentajes no se asumen formalmente por recomendación institucional.

Análisis	Saravena presenta porcentajes por encima de 100 en programas de vacunación a infantes, estas circunstancias de atención se dan porque se atiende a niños oriundos de otros municipios y migrantes de la República Bolivariana de Venezuela.
------------------------	--

Las condiciones de salud, en Saravena, están mediadas por una cobertura de servicios de electricidad del 99% para el área urbana, desde el 2015; sin embargo el área rural presenta coberturas del 53,09% al 2015; de 54,39% al 2016; del 55,87% al 2017; y del 55,95% al 2018, según Empresa de Energía Eléctrica de Arauca -ENELAR ESP-; de acueducto de 63,6% para todo el municipio para el 2018; de 0,3 del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para consumo humano (IRCA), de 59,6% para el 2018 en alcantarillado; las mayores debilidades de estos indicadores se presentan en el área rural, según CUMARE ESP. Para el área urbana, según CUMARE ESP, Saravena tiene un promedio entre los años 2016 a 2019, de 96,75% de cobertura promedio de acueducto urbano; en el mismo período, la cobertura promedio de alcantarillado urbano estuvo en 71,50% y el promedio del servicio de aseo fue del 98,50%. Y en el área rural, el promedio para los mismos años, del saneamiento básico fue del 14,80%, según CUMARE ESP, evidenciando grandes carencias en saneamiento básico, en el área rural de Saravena.

El indicador de Violencia Intrafamiliar reportó una Tasa de incidencia de 285,6 casos por cada 100.000 habitantes (Forensis 2018 del Instituto Nacional de Medicina Legal).

Saravena registra un 19,21% de hogares con barreras de acceso para cuidado de la primera infancia (DANE 2005); 10,21% de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud (DANE 2005); 83,2 nacidos vivos con 4 o más controles prenatales (DANE 2017).

Análisis	Las debilidades de cobertura en servicios y saneamiento básico, prioritariamente, en el área rural, conforman el contexto de las difíciles condiciones de salud de la población campesina.
------------------------	---

Para el año 2018 la mayor oferta de salud en el Municipio de Saravena fue dada por Medicina General con 14 IPS habilitadas, la toma de muestras de laboratorio clínico con 13 IPS, igual número de IPS para Fisioterapia y Psicología y los servicios de promoción de la salud con 12 IPS.

Existen 2 IPS con el servicio de Urgencias (Hospital del Sarare E.S.E. y Clínica La Unidad S.A.S.); el Hospital del Sarare E.S.E., es de carácter público, se afecta debido a que las personas acuden a urgencias cuando no alcanzan a obtener una cita médica general;

además, ha tenido que atender a la población migrante, que en su gran mayoría no cuenta con aseguramiento ni recursos económicos.

El Hospital del Sarare E.S.E. presta servicios de segundo y tercer nivel de complejidad y cuenta con Unidad de Cuidados Intermedios, cirugía, pediatría, ginecoobstetricia, ortopedia, entre otros.

El Hospital del Sarare E.S.E. es referente en atención de salud para población de los municipios de Fortul, Tame, Puerto Rondón, Arauquita, Cubará y ocasionalmente para el municipio de Arauca, por tanto, se debe fortalecer ampliación de más servicios y la Unidad de Cuidados Intensivos –UCI-, pues no existe en el municipio una que ayude a tener una capacidad resolutive en la prestación de servicios de alta complejidad.

Se cuenta con Unidad Renal denominada IPS Unidad Renal del Sarare S.A.S., que permite atención de diálisis y terapia renal a pacientes de Saravena y de municipios vecinos.

Según Unidad de Salud del municipio, existen 13 IPS privadas con el servicio de consulta médica y otros servicios de primer nivel. La capacidad de camas es de 1,7, de 0,17 para ambulancias básicas y de 0,1 para ambulancias medicalizadas por cada por cada 1.000 habitantes, respectivamente.

Las comunidades de las áreas rurales cuentan con 6 puestos de salud inscritos en el REPS, que no están en funcionamiento. Se realizan periódicamente campañas de atención en salud por veredas y zonas.

Para 2018, según Ministerio de Salud y Protección Social, habían 45.404 (81,96%) afiliados al régimen subsidiado, 8.744 (15,78%) afiliados al régimen contributivo y 1.247 (2,25%) afiliados a regímenes especiales, para un total de 55.395 afiliados al SGSSS, así las personas carentes de seguridad social se estiman en 7.609.

Se identificaron como determinantes estructurales que repercuten negativamente sobre la salud de la población del Municipio de Saravena: los bajos estratos socioeconómicos, los bajos ingresos, el bajo nivel educativo y la ocupación (informalidad) y la relación individual y entre ellos mismos

Las NBI oficiales proyectadas a 31 de diciembre de 2011: 28,3% en zona urbana, 59,2% rural y general de 34,15% con NBI de la población del municipio de Saravena; mientras al 2018, según Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, eran: Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana de 23,37 puntos porcentuales; Índice NBI en el área rural

de 41,52 puntos porcentuales; Población en condición de miseria de 7,93 puntos porcentuales; Población en condición de miseria en el área urbana de 5,85 puntos porcentuales y Población en condición de miseria en el área rural de 14,58 puntos porcentuales; lo cual sugiere que del 2011 al 2018 las condiciones de la población se mantienen y se presenta miseria, en otras palabras, se presenta carencias en vivienda, acceso a servicios sanitarios, educación o capacidad económica y consecuentemente se afecta la situación de bienestar general.

Los instrumentos formales del control a la prestación de servicios de salud se dan por Comités de Participación Comunitaria en Salud (Copacos, Veedurías Ciudadanas y Asociación de Usuarios en Salud); complementariamente, en los diferentes pliegos y exigencias de las jornadas reivindicativas y de exigencias de las comunidades al estado siempre ha estado presente la defensa de la salud pública.

No se poseen datos de incidencia de ocupación ni datos de incidencia de enfermedades relacionadas con el trabajo.

Análisis	Desde las comunidades y población se ha mantenido el esfuerzo para que el Estado mantenga la atención en salud desde la red pública; sin embargo, desde las instancias oficiales por encima del municipio, se privilegia un modelo de atención privado; en esta diferencia de visiones, tensiones y esfuerzos, se ha logrado y potenciado el buen nivel de atención en salud desde el Hospital del Sarare E.S.E., que lo ha llevado ser un referente de atención regional, lo proyecta a mantener los niveles de atención actuales y a lograr niveles más altos de prestación de sus servicios.
----------	---

Para el periodo 2015-2016, de acuerdo con el tipo de atención se estableció que la población indígena demandando un total de 3.215 atenciones en salud, de las cuales el 21,3% (684) eran consultas por médico general, el 6,6% (231) por médico especialista, el 30% (966) urgencias y el 42% (1352) hospitalarias.

Análisis	Para los U'was se considera, de primer orden, que hay pérdida de elementos culturales y con ello del ejercicio efectivo de la medicina ancestral; las autoridades espirituales, por el relacionamiento y los constantes acercamientos de la sociedad externa, han venido perdiendo espacios de importancia espiritual (se ha perdido sitios de desarrollo de plantas medicinales, se han ocupado escenarios propios de sus prácticas medicinales; la tala de bosque y la intervención desmedida han causado afectaciones graves en su capacidades y desarrollo de la medicina propia, a desmejorado el respeto a sus conocimientos, y se interrumpen las actividades destinadas para ejercitar el conocimiento de la medicina espiritual. La falta de escenarios adecuados para plantar sus elementos medicinales y lugar de retiro para el ejercicio concentrado de la actividad médica tradicional se hacen necesarios para quienes ejercitan el conocimiento de la medicina ancestral.
----------	---

Para los U'was, en segunda medida, y lo que consideraran de mayor alcance, es la falta de implementación del sistema indígena de salud propia e intercultural -SISPI-, con alcance de afectación negativa en toda la comunidad, pues no existe articulación y no hay aplicación del sistema de salud con enfoque propio y diferencial; así la población tiende a desinteresarse por acudir a los centros de atención en salud y las enfermedades se hacen más rigurosas debido a no recibir la atención oportuna, la falta de operatividad de acompañantes, guías de pacientes y hogares adecuados para la estadia de pacientes y acompañantes, los tratamientos médicos son alterados por el desconocimiento del paciente al momento de ser administradas las dosis, no reclama los medicamento a tiempo y se interrumpe su tratamiento.

El Ministerio de Salud y Protección Social expidió la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 "Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus". La pandemia COVID 19 ha generado la activación de los máximos estándares de prevención y atención en salud y se está atendiendo desde una mesa situacional de salud, que está articulando las diferentes autoridades, todas las instancias, niveles y actores (institucionales y no gubernamentales) involucrados.

Según el Hospital del Sarare E.S.E., el volumen de atención ha caído en cerca del 60% y con ello, consecuentemente, ha caído el ingreso por prestación de servicios., aunque todos se sigan prestando, esta situación permite prever, de esta institución, un problema de sostenibilidad financiera en un plazo no lejano.

Análisis	La pandemia COVID 19 evidenció grandes vacíos en dotación e infraestructura, retrasos y deudas históricas al sector público de salud, dificultades de planeación, descoordinación entre lo nacional, regional y local y entre lo público y lo privado en salud, y las grandes limitantes de atención desde las instancias administradoras privadas en salud.
----------	--

1.2.1.3.3 Hacia lo que hay que hacer en Salud y Protección Social

El funcionamiento inercial, en cuanto a salud, permite precisar que, el municipio de Saravena es un referente regional en salud por su atención, calidad y servicios; sin embargo, de continuar las cosas como vienen, muchas personas del municipio seguirán sin aseguramiento a la prestación de los servicios de salud; y aunque la infraestructura y atención de salud mejoren sustancialmente, siguen casos elevados de adolescentes en embarazo, el acceso de la población rural a servicios de salud será muy difícil, los casos de enfermedades transmisibles (IRA, EDA, VIH) serán significativos y la atención a población venezolana colapsará la capacidad

de atención local y esta situación de salud se seguirá trasladando a la población colombiana, tornándose en problema de salud pública.

De continuarse la pandemia COVID 19 y de tenerse expresión de ésta en el municipio, los estándares de prevención y atención se extremarán, hasta niveles aún no imaginados. Las Administradoras del Régimen Subsidiado en salud levantan sus oficinas de atención local. Las imágenes mundiales, como referente de análisis, muestran situaciones caóticas de enfermos, defunciones, colapso de las estructuras de atención de la salud; asociado a la anterior crisis, se profundizan las condiciones que median el estado de bienestar social y de las personas. En encierro preventivo en hogares multiplica los casos de afectación mental y psicológica.

"La salud es un estado de bienestar físico, mental y social completo, y no meramente la ausencia del mal o la enfermedad"
O.M.S.

1.2.1.3.4 Lo que se va a hacer en Salud y Protección Social

Con esfuerzos propios, del Hospital del Sarare, coordinando con el departamento, la UAESA, recursos del orden nacional y agentes particulares se apuesta por mantener la cobertura del régimen subsidiado del municipio, buscando su universalización; se reducirá en adolescencia la tasa de embarazos, se coordinarán las brigadas de salud para la población rural, manteniendo la cobertura en vacunación, se buscará activar puestos y centros de salud y se fortalece la vigilancia y control epidemiológico reduciendo la tasa de mortalidad infantil y enfermedades transmisibles. Y de manera inmediata se articula con las decisiones departamentales y nacionales para atender la pandemia COVID 19.

El municipio de Saravena, atendiendo los principios de subsidiariedad y complementariedad, articulará y coordinará con los productos determinados en las diferentes líneas estratégicas la aplicación de la Circular 011 DE 2018 sobre Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI.

La situación de infraestructuras de salud para mejorar niveles de salud se gestionará de manera coordinada con el Departamento de Arauca, la UAESA y el orden nacional.

La población a atender corresponde a la población en general y a los migrantes, con énfasis en los diferentes programas específicos establecidos nacionalmente y a los grupos étnicos.

Tabla 7. Matriz estratégica Salud y Protección Social

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	MEC CUATRIEN IO	PROGRAM A 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTNIAS	PDET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Medición de desempeño municipal - Componente de Resultados	Optimizar la eficiencia en la capacidad de respuesta del sistema general de seguridad social en salud del municipio de Saravena.	Tasa de mortalidad infantil (x 1.000 nacidos vivos)	13.5	2017	ASIS SARAVENA	13.4	Mejor salud	Reducir la tasa de mortalidad infantil en el municipio de Saravena	X			Servicio de apoyo para la detección hospitalaria	190602600	Elementos de detección hospitalaria adquiridos	Número	1
												Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	190600800	Hospitales de segundo nivel de atención adecuados	Número	1
									X	X		Servicio de atención en salud a la población	190603000	Personas atendidas con servicio de salud	Número	45.404
									X	X		Servicio de educación informal en temas de salud pública	190501900	Personas capacitadas	Número	12800
									X	X		Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	190502100	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	Número	4
		Índice de pobreza Multidimensional	39.4	2018	DANE (CNP)	37	Buena salud pública	Generar condiciones que favorezcan el control de las factores de riesgo a la salud de la población, mediante acciones a nivel de individuos, comunidades y organizaciones	X			Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desastres	190502600	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desastres implementadas	Número	4
									X	X		Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	190502700	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	Número	4
												Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	190503100	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	Número	4
									X			Servicio de auditoría y vistas inspectivas	190301600	Auditorías y vistas inspectivas realizadas	Número	20
												Servicio de implementación de estrategias para el fortalecimiento del control social en salud	190302500	Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas	Número	4
		Porcentaje de procesos de gestión en salud pública implementados	80	2019	PIS 2016-2019	80	Eficiente seguridad social	Mantener el porcentaje de gestión en salud pública				Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y servicios de interés para la salud pública	190303000	Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y servicios de interés para la salud pública en una vigencia determinada	Número	8
									X			Servicio de asistencia técnica	190303400	Asistencias técnicas realizadas	Número	12
										X		Documentos metodológicos	190304600	Documentos metodológicos elaborados	Número	13
									X							

Dado que el Hospital del Sarare se constituye en elemento referente de la salud en la región y como estructurante de la dinámica municipal y regional y contando en las prioridades propias y la propuesta en el programa de gobierno del Doctor Facundo Castillo de fortalecer los hospitales, se asumen las siguientes prioridades:

- Mejoramiento de infraestructura y dotación para el Hospital del Sarare.
 - Unidad de Cuidados Intensivos
- 1.2.1.4 SECTOR INCLUSIÓN SOCIAL**

1.2.1.4.1 Articulación sector Inclusión Social

Tabla 8. Articulación sector Inclusión Social

ODS 4. Educación de Calidad					
Indicador Nacional	tasa de cobertura en educación superior (%)	Línea Base 2015%	49,4%	Meta Nacional a 2030	80,0 %
ODS 10. Reducción de las desigualdades.					
Indicador Nacional	coeficiente de GINI	Línea Base 2015	0,522	Meta Nacional a 2030	0,480
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.					
Indicador Nacional	tasa de formalidad laboral(% de la población ocupada)	Línea Base 2015%	50,8%	Meta Nacional a 2030	60%
ODS 1. Fin de la pobreza.					
Indicador Nacional	Índice de pobreza multidimensional (%)	Línea Base 2015%	20,2 %	Meta Nacional a 2030	8,4 %
PBOT					
PACTOS PDEI					
Pacto por la equidad					
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos,					
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom,					
Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad,					
Pacto por la igualdad de la mujer					
PILARES					
Pilar 4. Educación rural y primera infancia, Pilar 7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria					

1.2.1.4.2 Como está la Inclusión Social (Diagnóstico)

Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, familia, mujer y diversidad de género

Los datos de SISBEN con corte a agosto de 2019 arrojan para Saravena una población de 56.726 personas, de las cuales 28.552 son hombres y 28.174 son mujeres. Según DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda – 2018 – Proyección 2020 la población es de 63.004, de la cual el 51,01% es de mujeres (32.141), mientras el restante 48,99% es de hombres (30.863). Y del total de población el 75,55% habita en lo urbano y solo el 24,45% es del área rural.

La Ley 1257 de 2008 sobre implementación de estrategias y mecanismos que conlleven a la protección de la mujer y la eliminación de todas las formas de violencia basada en el género se abordará en los apartes correspondientes a Convivencia y Derechos Humanos.

El DANE, igualmente, mediante el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV 2018) precisa, para Saravena, que la Medida de Pobreza Multidimensional es del 34,1 para la cabecera municipal, de 56,5 para los centros poblados y lo rural disperso, y de 39,4 para el total del municipio.

Según Registraduría Municipal, en Saravena, el número de niños y niñas menores de 1 año con Registro Civil por lugar de residencia es: 2015: 1.306, 2016: 1.380, 2017: 1.465 y 2018: 1.734. Hay aumento del 132.77% de registros civiles en el municipio en razón a la diáspora venezolana, con los consecuentes retornados, o familias colombo - venezolanas con mujeres en estado de embarazo.

Se reporta ubicación inmediata y provisional de niños, niñas y adolescentes para protección en hogar de paso particular de 36 en el 2017 y 3 para el 2018. (Informe de ejecución Saravena Incluyente 2016-2019).

La Tasa de Violencia contra Niños y Niñas de 0 a 5 años, por años, es: 2015: 0, 2016: 5, 2017: 4 y 2018: 5; la Tasa de Violencia con

tra Niños y Niñas de 6 a 11 años, por años, es: 2015: 7, 2016: 7, 2017: 6 y 2018: 1 y la Tasa de Violencia contra Adolescentes (12 a 17 años) por años es: 2015: 6, 2016: 5, 2017: 3 y 2018: 4. Muchas familias colombianas radicadas en la República Bolivariana de Venezuela retornaron, aumentando con ello la población civil; por otro lado, grupos delictivos que no estaban dentro del proceso de Paz realizaron esfuerzos repetitivos contra la fuerza pública, quedando entre estos ataques la población civil, y al desplazarse las familias aumenta el Índice de Violencia contra los menores, la Tasa de Violencia Intrafamiliar por 100.000 habitantes, según

DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE – 2017, es de 164.73; y de 115,56 para el 2016; mientras para el SNBF es de 327,37 para el 2017, y aunque existen estas caracterizaciones, no es precisa la atención a situaciones de violencia específica (física, psicológica, sexual y la negligencia).

1.2.1.4.2.1 Igualmente, se considera, que, con las acciones de promoción y prevención, en procura del respeto y fortalecimiento de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, realizadas por el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia articuladas con entidades aliadas en la protección de los niños y las niñas se pudo haber generado el aumento de denuncias, que antes no se hacían.

El equipo interdisciplinario, en Saravena, no logra atender todas las necesidades de la población por curso de vida ya que hay mucha demanda de servicio. No se han logrado atender requerimientos de Procuraduría en relación con vehículo para equipo interdisciplinario, de manera que puedan cumplir sus funciones de manera adecuada (Informe de ejecución Saravena Incluyente 2016-2019).

Se constituyó (Decreto 164 de 2018) Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio de Saravena como instancia fortalecida para la toma de decisiones; igualmente, están establecidos Consejo de Política Social y Mesa de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia como instancias del SNBF, con papel de dinamizadoras de la Política Pública de Primera Infancia, Adolescencia y fortalecimiento familiar; el municipio cuenta con el Decreto 023 de 2019, donde se conformó el Equipo de Acción Inmediata para atender las amenazas de vinculación y violencia sexual de niños y niñas por parte de grupos armados organizados (Reclutamiento).

Por curso de vida, la juventud ya salió del colegio, pero no se le garantiza el acceso a educación superior en Saravena, pues en el municipio no se cuenta con universidades públicas y el SENA no abarca esta población total. En el municipio se cuenta con una Plataforma de Juventud institucional, con 46 asociaciones vinculadas (Informe de ejecución Saravena Incluyente 2016-2019).

El 47,3% de la población U'wa es menor de 15 años. Para la cultura U'wa, a partir de que las jóvenes son fértiles empiezan su vida de adultas. Para el cuidado y protección de los menores en las familias U'was, la madre amamanta a su bebé durante un largo periodo de lactancia, que puede oscilar entre dos a tres años, aspecto que ha venido siendo modificado por las acciones constantes de agentes externos, con una mirada desde occidente de liberación del género femenino. Se hace necesaria la incorporación, en la población blanca, colona o de occidente, de la comprensión de esta cultura. Se encuentran en el ICBF 6 niños y de ellos 3 niños indígenas en adopción, según información suministrada por la Oficina de Asuntos Indígenas de Saravena.

No existen datos de atención a la infancia y adolescencia NARP con enfoque diferencial en ninguno de los estamentos del municipio.

Análisis	La poca infraestructura, escasa oferta institucional, baja cobertura de programas para garantizar atención a las 5 líneas priorizadas desde el nivel nacional para la dimensión de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, y víctimas y migrantes, expresa alto grado de vulnerabilidad de los derechos de las niñas, niños, adolescentes, familia y juventud que incrementan maltrato, trabajo infantil, abandono familiar, mendicidad, ruptura y descomposición familiar.
----------	--

En los últimos años, en Saravena, se han tratado de implementar las directrices nacionales en cuanto a inversión con enfoque diferencial.

Se ha articulado con la Liga Colombiana contra el Cáncer para talleres y jornadas de prevención de Cáncer de Cuello Uterino y vacunación contra el Virus del Papiloma Humano.

La diversidad sexual en el Municipio de Saravena se reconoce, pero no se tiene caracterización de la población LGTBI.

Se reconoce en Saravena, la existencia de población con capacidad productiva que requieren mejorar y fortalecer sus capacidades de producción.

Poblaciones de atención especial

Grupos de la Familia Chibcha que ocupaban el altiplano Cundi boyacense desde el Siglo X bajaron y se establecieron en el piedemonte y se encontraron con fuerzas de invasión española, sin embargo, se asentaron en el Flanco Oriental de la Cordillera Oriental. El pueblo indígena U'wa, 14,79 habitantes, tiene dos resguardos: Valle del Sol (San Miguel, Chivaraquía y Uncaría) y Playas del Bojaba, y comunidades U'was reconocidas como grupo étnico (Resolución 0127/2015 de Min Interior) que no cuentan con reconocimiento territorial (Calafitas I, Calafitas II y Uncacia) (Censo comunidades indígenas 2020 - Alcaldía de Saravena).

También bajo procesos migratorios de pueblos indígenas desde Ecuador, se han asentado en Saravena 120 habitantes de la Familia Indígena Kitchwas.

Los U'was tienen estructuras propias y de relacionamiento institucional en escenarios externos a su comunidad, y han desarrollado Planes de Vida y Salvaguardia, entre otros para articulación institucional.

El principal problema, identificado en la mesa especial indígena de construcción del PDM es la “Deficiencia en la implementación del Plan de Vida”, expresado este problema en desarticulación y falta de políticas hacia el sector, teniendo presente que son grupos especiales y de atención diferenciada.

Algunos flujos migratorios hacia la región llanera, inducidos por gobiernos de entonces, ofrecieron a grupos afrodescendientes soluciones que no correspondían con sus culturas, tradiciones y costumbres, por lo cual fracasaron. Es el caso de un grupo de familias traído desde el Valle del Cauca en los años de 1960, a quien el INCORA le otorgó 50 hectáreas en praderas, dos novillas y un toro, por familia, cuando no eran de tradición ganadera y, como era de esperarse, fracasaron.

En Saravena existen cuatro organizaciones afrocolombianas (Consejos Comunitarios de La Palma, Cocosar y Puerto Contreras, y ASONESA). La afro colombianidad del Municipio de Saravena es una hibridación de culturas que, junto con la llanera propiamente dicha y la traída por los otros grupos inmigrantes, vienen aportando a la construcción de la identidad étnico-cultura municipal y regional.

Cálculos de la Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida con base en la Encuesta de Calidad de Vida -ECV- para 2016 encuentran que hay sub registro del número de integrantes de comunidades NARP en Saravena.

La cantidad de población NARP, según Oficina de Asuntos Étnicos 2019 de Saravena, es de 1,550 personas, de ellas 734 son hombres y 816 mujeres. De ellos 167 en edades entre 0 a 5 años, 223 entre 6 y 11 años, 235 entre 12 y 18 años; 290 entre 19 y 28 años; 542 entre 29 y 59 años; y 93 de más de 60 años.

Las familias afrodescendientes del municipio de Saravena se encuentran dispersas por toda la geografía municipal, en pequeños núcleos o individualizadas, donde se mantienen en una lucha diaria para garantizar la supervivencia congrua. El 45% corresponden a estrato 1; y el 30% al estrato 2. El 61,6% reside en la cabecera municipal, Saravena.

No se cuenta con un sitio etno-cultural para el desarrollo de las actividades o encuentros propios de las comunidades NARP. Así hay debilidad pues no se fomenta el desarrollo de las actividades etno-culturales. Hay pobre participación de las comunidades NARP en las actividades culturales, usos y costumbres.

El Municipio de Saravena fue priorizado en los PDET y con ello tiene la posibilidad de atender de manera específica procesos de construcción de paz, fortalecimiento del tejido social, convivencia y reconciliación en los territorios vinculados en las diferentes iniciativas en el pacto municipal de transformación regional – PMTR (PDET)

Según la Agencia de Reincorporación y Normalización –ARN- los desmovilizados individual o colectivamente en reintegración son 45 personas (ART 2019). Y en el 2020 se encuentran 19 hombres y 8 mujeres. De ellos 14 han culminado el proceso de reintegración y 6 continúan, su rango de edad es 19 y 30 años.

En los procesos de reintegración 5 aprobaron básica primaria y 6 son bachilleres; 15 han recibido beneficios económicos de tipo unipersonal y 1 se encuentra activo en este proceso. Sin embargo, tienen muchas problemáticas por la falta de apoyo integral por parte del municipio,

El 90% de los que llegan al proceso de reincorporación tienen afectación psicosocial y el 93% de estos logra superar la situación

Como resultado de dejación de armas de las FARC-EP (Oficina del Alto Comisionado para la Paz) en Saravena hay 37 personas; 31 hombres y 6 mujeres. 26 con edades entre 31 y 50 años, y 5 entre 19 y 30 años. De ellos, 4 tienen discapacidad y 1 es indígena.

Con los beneficios recibidos, 6 han aprobado bachillerato y 16 han aprobado sexto; 12 han recibido proyectos productivos individuales y 3 proyectos productivos colectivos y se han agrupado en una cooperativa (COEPAPZ -Cooperativa Multi activa Esperanza de Paz) en el municipio y CCPA han ayudado con asistencia y maquinaria.

Se hace necesario superar las debilidades interinstitucionales en la atención a esta población de reintegración. Esta población en Saravena dispone acceso a servicios básicos y habitabilidad, pero no ha sido vinculada a proyectos de vivienda, y no disponen como núcleos familiares de vivienda propia.

Como grupo de atención especial, no se tiene una caracterización de la población de reincorporados.

Análisis	Existe en Saravena una débil atención e inclusión social de poblaciones de protección especial causada por falta de apoyo integral, por poca asignación de recursos, limitados y cortos programas nacionales para comunidades indígenas, población con orientación sexual diversa, personas en proceso de reintegración y reincorporación y otros, que origina exclusión social, discriminación, afectación psicosocial, abandono, pobreza, ... (vulneración de sus derechos) y posibilitando regreso a la guerra o incrementando la delincuencia.
----------	--

La frontera con Venezuela es la más larga de todo el territorio colombiano con 2.219 kilómetros fronterizos, el departamento de Arauca tiene 326 kilómetros, 204 Km., marcados por el curso del río Arauca y 122 km. de frontera seca. Los límites fronterizos, del

municipio de Saravena, con Venezuela van desde la desembocadura del Río Bojabá en el Río Arauca, hasta la inspección de Puerto Lleras.

A partir del 2017, según Migración Colombia, en el municipio de Saravena se radican 11.940 venezolanos; y los colombianos retornados no han sido cuantificados,

El Hospital del Sarare duplicó entre el año 2018 al 2019 la cantidad de pacientes venezolanos atendidos: en el 2017 se atendieron 232, en el 2018 se atendieron 2096 y en el 2019 fueron 5.263. (Hospital del Sarare ESE). Esto le ha generado un déficit financiero y de funcionamiento en sus instalaciones, pues la atención debe ser obligatoria y gratuita, pero el hospital solo brinda la atención de urgencias y no cuenta con insumos y medicamentos; así, por falta estos, los venezolanos piden salida voluntaria del hospital, ya que no tienen solvencia ni están en régimen de aseguramiento y muchos requieren de 3er nivel de atención, al que no tienen derecho.

Esta situación de los problemas de salud de los venezolanos se ha trasladado al grupo social de Saravena, convirtiéndose en problema de salud pública, expresado específicamente en que, las mayores enfermedades detectadas, han sido dengue (por ejemplo: 226 casos de venezolanos sólo en un mes, noviembre 2019) y sífilis gestacional (100 casos sólo en noviembre 2019), sin olvidar la violencia de género (279 casos de venezolanos en noviembre 2019) (Mesa de frontera Arauca noviembre 2019).

La Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano –CCPA- ha venido realizando diferentes proyectos para ayudar con capacitaciones y cursos de economía solidaria a los migrantes venezolanos; de los 11.940 venezolanos, 82 han llegado a la cámara para recibir asesorías de proyectos y tan sólo 2 se han inscrito para recibirla (evidenciando poca vocación de permanencia); la mayoría de venezolanos son irregulares (no hay paso formal fronterizo) con lo que el empleo informal aumentó. Según CCPA - 2019, hay 729 venezolanos en empleos informales (el 29% de informalidad del municipio).

En Saravena, según SIMAT, en el 2016 se matricularon en instituciones educativas 176 niños venezolanos, 228 en el 2017, 627 en el 2018 y 1.154 niños venezolanos en el 2019, este total requiere, sólo por cantidad, un nuevo colegio de básica secundaria; lo anterior ha ocasionado carencia de cupos en las instituciones y hacinamiento de niños en las aulas para brindar educación tanto a colombianos como a venezolanos.

Para atender lo anterior se recurrió, por la falta de docentes, a doble jornada en diferentes instituciones; se habilitó, con instalaciones inadecuadas, la Escuela del Menor Vulnerable para jornada tarde en bachillerato. Las instituciones educativas José Odel Lizarazo y Concentración de Desarrollo Rural ofertaron cupos en la jornada tarde para bachillerato.

Para migrantes y retornados existe una falta de control, carencia de información, infraestructura para atención y de archivos documentales para regular y realizar un asentamiento real de la población migrante y retornada, lo que hace más complejo el control migratorio; no hay formal asesoría y archivo para migrantes y retornados, falta difusión de campañas informativas a la población para los beneficios de la ley de retorno.

Además de lo enumerado, en el 2019 se presentaron 394 víctimas venezolanas, hay posible trata de personas para explotación sexual.

Existe un sin número de Agencias de Cooperación Internacional que hacen presencia en Saravena para apoyo y atención de este fenómeno, urge con ellas articulación para que los procesos mitiguen eficazmente el impacto socio-económico que afronta el municipio.

Es necesaria la comprensión y seguimiento de las diferentes dinámicas, culturas, de funcionamiento político – administrativo, de economías y otras, entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, en función de definir adecuadamente la atención a la migración y el retorno (CONPES 3950).

Con la situación de la Pandemia COVID 19, buena parte de la población venezolana asentada en Saravena retornó a Venezuela, la parte cuantitativa de esta situación está en evolución; complementariamente, ahora la situación de retorno de venezolanos a su país en el contexto de pandemia, ha configurado por el municipio uno de los corredores conflictivos, por cuanto la recepción de estos en Venezuela es limitada y en el departamento de Arauca y sus municipios no se disponen de recursos para alojamiento y atención temporal a venezolanos que retornan hasta cuando el país hermano establezca cupos de recepción.

Análisis	La crisis económica de La República Bolivariana de Venezuela multiplicó la migración a Colombia, generando, en el municipio, impactos negativos y conflictivos en todos los sectores educación, economía, y la parte social; las diferencias, no resueltas, con Venezuela, desde el orden nacional (incapacidad del ente regulador de migración) se sufren en el municipio y rebasaron la capacidad institucional local de atención a migrantes, configurando una situación de crisis que exige atención y apoyo del orden nacional.
----------	--

Victimas

Saravena ha estado signada por presencia del conflicto armado. Históricamente en Saravena se reconocen 28.322 eventos victimizantes que han afectado 24.312 personas, algunas de las cuales pudieron tener hechos victimizantes en lugares y momentos diferentes (RNI).

Hay, en Saravena, 14.316 personas ubicadas como victimizadas porque han sufrido un daño como consecuencias de infracciones al DIH o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de DDHH, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno y se enmarcan en la tipificación reconocida en RUV (RNI Saravena-2019).

Del número anterior 13.076 cumplen con los requisitos para acceder a medidas de atención y reparación.

La población víctima ha sido 8.329 mujeres, 8.013 hombres, 6 LGTBI, 3.588 indígenas, 382 NARP y 50 Room, según Red Nacional de Información / Corte: 30 septiembre 2019 (aunque en Saravena no se conoce población Room).

El mayor pico de declaraciones de víctimas fue el año 2013 con 1.555, dato que fue disminuyendo a 902 en 2014, 989 en 2015, 266 en 2016, 230 en 2017 y 231 en 2018, mientras por ocurrencia de hechos victimizantes los años 2010 y 2012 fueron significativos con 1.010 y 940 ocurrencias, que se redujeron hasta 511 en el 2016, pero se han incrementado en el 2017 con 612 y 641 en el 2018 (RNI).

Sufrieron desplazamiento forzado 18.890 personas, de las cuales 15.999 declararon los hechos en Saravena y 11.815 tienen vivienda conocida en Saravena. Al desplazamiento forzado le siguen, en número, los homicidios con 4.790 personas y las amenazas con 1.528 personas, de las víctimas hay 931 hechos de desaparición forzada (UARIV); sin embargo 2.098 recibieron amenazas en otro origen, pero son recibidas y vienen a declarar en Saravena (RNI). Es significativo que 129 víctimas sean indígenas y 523 afrodescendientes (UARIV).

Desde un enfoque de Goce Efectivo de Derechos –GED– el año con mayor caracterización de hogares y víctimas fue el 2017 con 2.353 y 8.304 respectivamente.

En Saravena se cuenta con un punto de Atención como estrategia de articulación interinstitucional de nivel nacional y territorial para atender, orientar, remitir y realizar seguimiento a víctimas. Allí de 16.006 solicitudes recibidas, se han atendido 9.191.

Para prevención, se han invertido 50 millones de pesos para proyectos agropecuarios hacia 174 hogares en el 2018 y en 2019, 70 millones de pesos en infraestructura social y comunitaria para víctimas.

Del año 2016 al 2019 se da incremento del número de recepción de quejas en este centro de atención, presentándose 712 en 2016, 813 en 2017, 612 en 2018 y 1.159 en 2019; quedándose por tramitar solo 4 en el 2018 y 74 en el 2019, algunas de las cuales se pueden estar atendiendo en la actualidad.

En Saravena se cuenta con orientación y apoyo técnico de la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas –UARIV– para fortalecer y mejorar la respuesta institucional y la entrega de Ayuda Humanitaria Inmediata –AHI–, en los 3 últimos años.

Los datos en millones de pesos a familias en AHI son de 17 para 24 familias el 2015, 13 para 18 familias en 2016, 26 para 22 familias en 2017, 35 para 27 familias en el 2018 y 47 a 40 familias en el 2019.

Es significativo el incremento de hechos relacionados con acciones armadas y hechos contra la población civil en el marco del conflicto armado (Emergencias Humanitarias) que pasó de 2 en el 2017, a 16 en el 2018 y alcanzó 29 en el 2019.

La ayuda humanitaria estatal ha sido a 2.120 familias por 1.119 millones de pesos en el 2015; a 1.324 familias por 1.078 millones de pesos en el 2016, por 1.396 millones de pesos a 1.979 familias en el 2017, en el 2018 de 1.076 millones de pesos para 1.413 familias y de 1.118 millones de pesos a 1.444 familias en el 2019; así la inversión 2015 es en monto la misma que en el 2019. Los proyectos de cofinanciación para atención a víctimas han sido 0.

El Trazador de Inversión para la población víctima en el año 2018 refleja en millones de pesos lo siguiente: alimentación 10 millones, asistencia funeraria 40 millones, educación 12 millones, generación de ingresos 29 millones, reparación integral 11 millones, subsistencia mínima 13 millones, 23 millones para vida, integridad, libertad y seguridad, 20 millones para vivienda y 20 millones de manera transversal.

Históricamente se han realizado 2.485 giros de indemnización para un total de 2.317 personas por un monto de 16.680 millones de pesos. Para indemnizar a víctimas de desplazamiento forzado se han invertido 1.647 millones, siendo significativa la atención del 2019 con 109 personas atendidas; por otros hechos se han invertido 14.663 millones de pesos, siendo significativa la atención de 987 personas en el 2012 y de 701 personas entre los años 2009 a 2011 y en justicia y paz sólo se han invertido 370 millones para atender a 16 personas en 2017 y 4 en el 2019.

La atención psicosocial fue significativa con 229 participantes en el 2016 y en el 2019 han participado 19 personas.

En Saravena no existe Plan de Retorno y Reubicación. Se cuenta con Plan Integral de Prevención a Violaciones de Derechos Humanos e Infracciones al DIH y con Actualización del Plan de Contingencia para la Atención Inmediata de Emergencias Humanitarias. (Alcaldía Saravena-2019).

Las reparaciones, básicamente en Acciones de Memoria y Commemoración, se presentaron con una acción por año en el 2016, en 2018 y 2019 con 11, 123 y 93 participantes por año respectivamente.

Las contribuciones territoriales al GED de las víctimas han sido, por el municipio, de niveles bajo y medio. Los cooperantes reconocidos oficialmente para atención a víctimas, según RNI Saravena-2019, son la Unión Europea y el CICR; sin embargo, la presencia de agencias de cooperación internacional es numerosa, variada y dispersa. Así urge la coordinación para sumar esfuerzos y mejorar significativamente la atención eficaz a las necesidades de las víctimas.

El municipio cuenta con el sujeto de reparación colectiva "Diócesis de Arauca" sujeto que hace parte en todos los municipios del departamento, y el cual se encuentra en la fase de formulación del Plan de Reparación Colectiva en el cual se inscribirá Saravena.

En ésta administración, en la fase de elaboración de este documento, el día 6 de marzo de 2020, se tuvo en cuenta de conformidad con la Ley 1448 de 2011, la participación de las víctimas en el Consejo Territorial de Paz, Reconciliación y Convivencia, hecho que se constituye en expresión de restablecimiento de sus derechos, y a su vez en la integración en busca de la reivindicación de las garantías constitucionales que en algún momento no le fueron aseguradas; la evaluación de sus propuestas demuestra el compromiso que asume esta administración para con las víctimas y el efectivo goce de sus derechos, que se traducirá en la matriz estratégica.

Análisis	Existe un problema de incumpliendo de la ley 1448 del 2011 y demás normas vigentes en prevención y protección, atención y asistencia, reparación integral y verdad y justicia a la población víctima del municipio de Saravena, esto es causado por falta de apoyo del estado y de garantías de no repetición, inexistencia de implementación del Plan de Prevención y Protección, no cumplimiento a las garantías de derechos a la población víctima del municipio (generación de ingresos y estabilización socioeconómica), falta de garantías para la reparación individual y colectiva, inexistencia de garantías de verdad y justicia para las víctimas del municipio, entre otras causas, lo que conlleva re victimización, estigmatización, daños psicosociales a la población víctima, pobreza, desempleo, violencia y aumento del desplazamiento, en otras palabras es débil la reparación integral, verdad y justicia.
----------	---

Discapacidad y adulto mayor

El enfoque "biopsicosocial", define la discapacidad, desde el punto de vista relacional, como el resultado de interacciones complejas entre las limitaciones funcionales (físicas, intelectuales o mentales) de la persona y del ambiente social y físico que representan las circunstancias en las que vive esa persona incluye deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, denotando los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una condición de salud) y la de los factores contextuales individuales (factores ambientales y personales) (Ministerio de Salud). En el municipio existe un registro de 1084 personas como población en situación de discapacidad en el que aparecen 538 hombres y 472 mujeres, según Secretaría de Desarrollo, aunque se estima que no hay registro completo por el desconocimiento y apatía de familiares al mismo.

Según registros del Análisis de Situación de Salud con el Modelo de los Determinantes Sociales de Salud del Municipio de Saravena 2018, la discapacidad afecta a todos los grupos etarios, concentrando el mayor número de casos en las personas de 80 y más años con un 16,3%, seguido del grupo de 25 a 29 años con un 6,29%. La distribución por sexo es casi homogénea, en casi todos los grupos quinquenales, el sexo masculino representa el 53,9% y las mujeres el 46,1%.

Las principales causas en la población registrada con discapacidad, en el municipio de Saravena, a corte del 19 de septiembre de 2018, son las alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos y piernas con el 24,53% correspondiendo a 1038 personas; seguidas de las alteraciones en los ojos con el 17,54% (742 personas), y en tercer lugar las alteraciones del sistema nervioso con un 16,76% (709 persona).

El nivel académico se distribuye así: primaria 446, básica secundaria 160, ninguna 277, postgrado 1, preescolar 30, técnico o tecnólogo 21, universitario 11 y sin reporte 138; esta variación de nivel requiere acceder a procesos de inclusión social y que se les permita ser activos laboralmente, y contar con personal idóneo para diferentes procesos de enseñanza e relacionamiento con los no discapacitados.

Se reconoce falta de oportunidades para acceder a los programas y proyectos por no identificación o registro; no se cuenta con medios que permitan una atención priorizada en salud, señalizaciones y rampas (aunque se han marcado zonas y arreglado accesos a andenes, la irregularidad y discontinuidad de los mismos impide la movilidad de los discapacitados por estas áreas), y red de apoyo con personal idóneo; al igual no hay escenarios adecuados para su debida inclusión y el goce mínimo de los derechos consagrados.

En las comunidades indígenas también existen discapacitados, pero no hay caracterización y menos atención por su particularidad étno cultural; según registro de la Oficina de Asuntos Étnicos en el 2019, hay 10 discapacitados,

Casi la totalidad de la estructura urbana no ha sido concebida con posibilidades de atención a este grupo social. Está en proceso una infraestructura para atender específicamente algunas necesidades de esta población discapacitada.

Así el desarrollo de la política pública dirigida a la población en situación de discapacidad es incipiente y ha llevado al desconcierto de la misma.

La Política Colombiana de Envejecimiento Humano y Vejez está dirigida a las personas de 60 años o más, con énfasis en aquellas en condiciones de desigualdad social, económica, cultural o de género, teniendo presente la referencia permanente al curso de vida (ley 1276 de 2009). El programa Centro Vida y Colombia mayor, en el municipio de Saravena, entrega acompañamiento como beneficiarios a 2.334 personas (subsidio); sin embargo 3.200 adultos mayores no reciben beneficios y están pendientes para acceder al programa, más otros que cumplen edad para ingreso anual.

Se busca el fomento de grupos de auto-ayuda y de redes, organizaciones y asociaciones de y para, personas adultas mayores, de la participación social de la persona mayor y promoción del empoderamiento de las personas adultas mayores y de la movilización de organizaciones sociales.

Se tiene en la Vereda Puerto Arturo una Granja del Adulto Mayor, donde algunos adultos realizan actividades productivas. En la actualidad existen 36 adultos mayores en el Centro María Auxiliadora los cuales superan los 80 años sin red de apoyo; este centro está en proceso de mejoramiento estructural y precisa cualificar sus servicios.

La pandemia de COVID 19 ha generado una cuarentena, inicialmente, por 19 días en el país, que se extendió hasta el 27 de abril y sigue en mayo, en la cual se inscribe el departamento de Arauca, llegando al cierre de fronteras con la República Bolivariana de Venezuela, a declaratoria de emergencia sanitaria, a activación de todos los protocolos existentes en salud para evitar y/o controlar la pandemia. La vulnerabilidad de los adultos mayores generó que sea la de más cuidado y protección y debe estar obligatoriamente confinada.

También, desde el orden nacional se dan giros adicionales a los beneficiarios de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Adulto Mayor, se anunció la devolución de IVA para las poblaciones más vulnerables, sin embargo, la concreción de estas medidas paliativas está seriamente cuestionada por problemas en los listados de beneficiarios y dificultades en el estilo y forma de

distribución; diferentes ayudas se están gestionando por los entes territoriales, pero abundan las denuncias por sobrecostos en el departamento, lo cual incide en el municipio, ante ello, los organismos de control han multiplicado su acción. Los bienes básicos y agrícolas llegan regulados y han aumentado sus precios, encareciendo el costo de vida.

La administración municipal dinamiza ayudas para los más necesitado y coordina, en la fecha de elaboración de este documento, con diferentes expresiones solidarias que socorren y ayudan a paliar las necesidades sociales con suministros, mercados y recomendaciones de iniciativas para el auto sostenimiento alimentario y seguridad sanitaria.

Análisis	En Saravena se presenta baja incidencia de programas y proyectos para la población discapacitada, y la población de adultos mayores según lo establecido en las Leyes 1276 de 2009 y 1850 de 2017, hechos que configuran una problemática de falta de apoyo integral a estas poblaciones, generándose vulneración de sus derechos, hacinamiento en el ancianato, exclusión, discriminación, afectación psicosocial, abandono y pobreza.
----------	---

1.2.1.4.3 Hacia lo que hay que hacer en Inclusión Social

Si se sigue socialmente como se viene, en Saravena seguirán en alto el número de casos de violencia intrafamiliar y de violencia de género, habrá discriminación en todos los ciclos de vida, aumentará el número de jóvenes con problemas de drogadicción y alcoholismo, se separarán más familias; la cantidad de personas sin la satisfacción de las necesidades básicas de subsistencia se aumenta, habrá deficiencia en cumplimiento de la ley 1448 del 2011 y demás normas vigentes en prevención y protección, atención y asistencia, reparación integral y verdad y justicia a la población víctima en el municipio de Saravena; sigue gran cantidad de personas discapacitadas sin oportunidad laboral y gran cantidad de población seguirá en desprotección social, en pobreza y sin la satisfacción de las necesidades básicas.

La última realidad de la pandemia configura un contexto crítico de prevención, con posibilidades de incrementarse en la medida que se tenga presencia del Covid 19, en el cual se rebasan y des configuran las proyecciones y programaciones formales de atención social. La situación de migración sigue siendo caótica por actuación de los migrantes sin mayor aceptación de los acuerdos sociales de pertenencia territorial y convivencia, acuerdos sociales que han regulado la vida social en el municipio, el departamento y el país; estos acuerdos los venezolanos no los conocen, o al conocerlos los rechazan o los admiten parcial y forzadamente.

“...El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados...”
Artículo 13. Constitución Nacional de Colombia

1.2.1.4.4 Lo que se va a hacer en Inclusión Social

A pesar de las carencias, con el apoyo nacional, de cooperación internacional, del departamento, de instituciones con competencias en lo social, de la Comisaría de Familia, de la Personería, del Hospital del Sarare, de las instituciones educativas, de esfuerzos de actores privados y propios, se apuesta por el fortalecimiento de políticas antidiscriminatorias, programas para apoyo a familias de bajos recursos, apoyo a la infancia y adolescencia del municipio estableciendo el municipio como "Territorio amigo de la niñez", se trabaja en reducir los índices y necesidades básicas insatisfechas de la población vulnerable del municipio; se apuesta por mejorar la atención y seguimiento de la política pública de víctimas, buscando aplicar los mínimos éticos de la acción sin daño de dignidad, autonomía y libertad; vincular el municipio en la Estrategia de recuperación emocional y acompañamiento a la reparación integral "Hilándonos", apoyar la consecución del bienestar integral de las personas en condición de discapacidad, y mantener y fortalecer programas para la atención del adulto mayor. En lo inmediato coordinar con el departamento, la nación y las expresiones de la sociedad civil organizada la atención social a los afectados por la pandemia COVID 19 e impulsar alianzas con instituciones vinculadas y con experticia en salud mental para atender necesidades de salud mental y atención psicosocial de NNAJ y la población, prioritariamente necesitada, en la parálisis y cuarentenas decretadas.

La población a atender corresponde a la población de NNAJ, mujer (en cuanto se atiendan todos sus derechos), población en estado de vulnerabilidad, diversidad sexual, grupos étnicos, NARP, víctimas, desplazados, familias en programas de Familias en Acción, Jóvenes en Acción, diversidad de migrantes, y a toda la población en general.

Tabla 9. Matriz Estratégica sector Inclusión Social

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRENI ID	PROGRAMA 2020 - OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS 2023	ÉTNICAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENI
Índice de Pobreza Multidimensional del municipio de Saravena.	Mejorar el Índice de Pobreza Multidimensional del municipio de Saravena.	Tasa de violencia intrafamiliar x 100.000 habitantes	205,6	2018	Medicina Legal	240	Integralidad Familiar Fomentar la unidad familiar a través de programas y proyectos que promuevan la integralidad familiar	X	X	X	Servicio de atención integral a la primera infancia	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	Número	0
								X	X	X	Servicio de atención tradicional a la primera infancia	410200200	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	Número	320
								X	X	X	Servicio de educación informal a los agentes educativos	410200300	Agentes educativos cualificados	Número	183
								X	X	X	Educatrices para la atención integral a la primera infancia	410200400	Educatrices de atención integral a la primera infancia	Número	1
								X	X	X	Educatrices de atención a la primera infancia adecuadas	410200500	Educatrices de atención a la primera infancia adecuadas	Número	1
								X	X	X	Educatrices de atención a la primera infancia dictadas	410200600	Educatrices de atención a la primera infancia dictadas	Número	1

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO 2023	PROGRAMA 2020 - PROGRAMAS	ÉTICAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
											Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	Número	4
											Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410203700	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	Número	88
											Servicio dirigido a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	Número	47
											Servicio de gestión para la colocación de empleo	410301000	Personas vinculadas a empleo formal para población vulnerable	Número	1030 30K
											Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	410305300	Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimentarios	Número	250
											Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autocuidado de los hogares en situación de vulnerabilidad social	410305500	Unidades productivas para el autocuidado en las aldeas	Número	70
											Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable	410306400	Personas inscritas	Número	86
											Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410306501	Personas asistidas técnicamente	Número	86
											Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	410305900	Hogares con acompañamiento familiar	Número	2186
											Servicio de ayuda y atención humanitaria	410302500	Personas con asistencia humanitaria	Número de Personas	100
											Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	410202200	Eventos de divulgación realizados	Número	4
											Servicio de apoyo para la generación de ingresos	410307200	Hogares asistidos técnicamente	Número de hogares	50
											Servicio de asistencia funeraria	410302701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	Número de hogares	25
											Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	410304600	Documento elaborado	Número	1

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO	PROGRAMA 2020-2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTICAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
												Servicio de acompañamiento comunitario a los hogares en riesgo de desplazamiento, retornados o reubicados	410107461	Iniciativas comunitarias apoyadas	Número de hogares	50
												Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	410103010	Víctimas con acompañamiento diferencial en el marco del proceso de reparación integral individual	Número de víctimas	50
												Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	410103804	Víctimas y organizaciones de víctimas asistidas técnicamente	Número de eventos	4
												Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410100002	Proyectos productivos formados para población víctimas del desplazamiento forzoso	Número de proyectos	4
												Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	410403500	Personas atendidas con servicios integrales	Número	50
												Centros de atención integral para personas con discapacidad	410403700	Centros de atención integral para personas con discapacidad	Número	1
												Centros de atención integral para personas con discapacidad dedicados	410404200	Centros de atención integral para personas con discapacidad dedicados	Número	1
												Servicios de atención integral al habitante de calle	410402700	Personas atendidas con servicios integrales	Número	20
												Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	410401500	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	Número	260
												Servicios de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	410402300	Proyectos productivos asistidos técnicamente	Número	4
												Centros de protección social para el adulto mayor dedicados	410407000	Centros de protección social para el adulto mayor dedicados	Número	1

La situación de las víctimas y los migrantes, como elementos dinámicos e incidentes en la vida y la dinámica social, rebasan la capacidad local; para atender esta última población, el municipio de Saravena ha sacrificado recursos de atención a las necesidades de la población local.

1.2.1.5 SECTOR CULTURA

1.2.1.5.1 Articulación sector Cultura

Tabla 10. Articulación sector Cultura

ODS 4. Educación de Calidad.					
Indicador Nacional	tasa de cobertura en educación superior (%)	Línea Base 2015%	49,4%	Meta Nacional a 2030	80,0 %
ODS 10. Reducción de las desigualdades.					
Indicador Nacional	coeficiente de GINI	Línea Base 2015	0,522	Meta Nacional a 2030	0,480
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.					
Indicador Nacional	tasa de formalidad laboral(% de la población ocupada)	Línea Base 2015%	50,8%	Meta Nacional a 2030	60%
ODS 1. Fin de la pobreza.					
Indicador Nacional	Índice de pobreza multidimensional (%)	Línea Base 2015%	20,2 %	Meta Nacional a 2030	8,4 %
PBOT					
Áreas de Reserva Patrimonio Histórico					
PACTOS PDET					
Pacto por la equidad					
Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro,					
Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura,					
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom					
PILARES					
Pilar 4. Educación rural y primera infancia					

1.2.1.5.2 Como está la Cultura (Diagnóstico)

La expresión de la vida de los aborígenes de esta tierra comienza a configurar el complejo cultural del municipio, Luego los procesos de asentamiento aportan a la construcción de identidad regional en cuanto marcaron (Aventura en el Sarare-Antonio Lizarazo-2019) las particularidades de la colonización de la región. La lucha contra el estado central por solución a las necesidades de los colonizadores sigue la forja de lo propio en la región y, la concreción de la región actual, signada por los diferentes procesos sociales, ha comenzado a racionalizarse para precisar la identidad.

El proceso folclórico inició en 1977 en los colegios. En 1980 nace en el colegio Rafael Pombo el "Festival Arpa de Oro" y la Asociación Folclórica de Saravena ASAFOL, en adelante se crean grupos de danzas regionales y nacionales. Se construye la Casa de la Cultura (1998), hoy llamada Centro Cultural Educativo Simón Bolívar como ente rector local encargado de promover los procesos de desarrollo y fomento cultural. En el municipio se desarrollan once (11) eventos culturales dinamizados por instituciones educativas.

Se constituye en el año 2013 el Consejo de Cultura del municipio. El Consejo de Cultura está inscrito como Vigía de Patrimonio y Turismo. Se encuentra en el Ministerio de Cultura su voluntad para iniciar el Listado Representativo de Bienes de Interés Cultural (LRBIC) y patrimoniales del municipio.

La Corporación Turística, Educativa y Patrimonial de Arauca "Saraimina" está iniciando diferentes procesos en el enfoque cultural.

Hay un terreno para el Parque Educativo Cultural y Patrimonial y Turístico "Parque de La Vida Para la Paz", donde se espera la construcción de la Biblioteca Pública, el Museo Histórico, la Academia de Historia, las Escuelas de Formación Cultural, el Auditorio, la Universidad Pública y el Parque que recogerá la memoria histórica de las víctimas del municipio (Consejo de Cultura de Saravena).

Se está en proceso de determinar el Sitio La Cruz en la Vereda Alto San Miguel como el primer componente declarado como patrimonio histórico del municipio. Aunque, en Saravena no existe un listado reconocido de Bienes de Interés Cultural, se considera Patrimonio del Municipio las instalaciones de la Casa de la Cultura ya que su construcción fue a través del Ministerio de Cultura y FONADE.

Se elaboró el diagnóstico cultural y patrimonial del municipio de Saravena y se está trabajando el Plan de Cultura que iniciaría con el listado de bienes culturales y patrimoniales.

Análisis	Saravena se concibe centro de desarrollo cultural de la región nororiental nacional de Colombia y la Frontera con Venezuela, por sus diferentes culturas, que la configuran como municipio pluri cultural y multi étnico. La no racionalización de los orígenes, la inversión descoordiada de apoyos a eventos culturales y la juventud como región están expresando débil presentación de participación en manifestaciones culturales y pérdida de la identidad como región, lo cual ocasiona sumatoria de las personas a otras culturas, fácil permeabilidad a visiones y enfoques de vida errados, pérdida de conocimientos, tecnologías y visiones de ancestros, y estímulo a actitudes sociales cerradas, discriminatorias y maniqueas.
----------	--

Con la pandemia COVID 19 las expresiones artísticas, y quienes le dedican su vida a crearlas, sufren fuertemente, en la actualidad, los efectos de la parálisis total de la dinámica social y grupal.

1.2.1.5.3 Hacia lo que hay que hacer en Cultura

La actuación inercial, en el municipio de Saravena, nos muestra un escenario donde se daría bajo apoyo del estado para brindar espacios culturales en condiciones dignas para el desarrollo de actividades culturales, seguiría la indefinición de la identidad cultural del municipio, por ende, la preservación del patrimonio cultural sería nulo, y no se tendrían lugares de patrimonio histórico como referentes de identidad.

Por el COVID 19 se desarrolla un miedo colectivo ante la inminente y cada vez mayor número de muertes, y se clama por solidaridad, unión y cooperación. El cierre de las fronteras, el confinamiento y el veto (así sea temporal) a las actividades colectivas modifican sustancialmente la sociedad, la visión de libertad; y la exigencia de aplicación de directrices nacionales, inicialmente de manera no diferenciada, está conculcando los derechos de las personas y su forma de expresión social.

“...la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden.”

Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. UNESCO.

1.2.1.5.4 Lo que se va a hacer en Cultura

Con el apoyo de diferentes cooperantes y agentes culturales, con el apoyo del Departamento y La Nación se apuesta por el mejoramiento de los centros culturales, promoción de acceso de la población del municipio a eventos y espacios culturales, lograr precisar una identidad cultural local; preservar los parques y demás elementos del patrimonio cultural, y apoyar la divulgación y declaración de lugares del municipio como patrimonio histórico. De manera inmediata realizar coordinación con el departamento y la nación atención a las afectaciones que se prevén en el conglomerado social y sus actuaciones individuales y colectivas por el aislamiento colectivo.

La población a atender es la población en general, con énfasis en estudiantes, instructores de cultura y jóvenes interesados en el folclor.

Tabla 11. Matriz estratégica sector Cultura

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PROGRAMADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	REGISTRO	META CUATRIENIO	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTICAS	PAET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Aumentar el acceso de la Población a espacios culturales.	Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial	NULL	2019	INDICADORES KI 107	4	Cultura para todos	Ofertar programas de formación artística en la entidad territorial				Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	330108701	Personas capacitadas	Número	800
												Centros culturales adecuados	330109000	Centros culturales adecuados	Número	3
												Bibliotecas construidas y dotadas	330107500	Bibliotecas construidas y dotadas	Número	1
												Servicio de promoción de actividades culturales	330103300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	32
												Servicio de educación informal en tecnologías de la información y las comunicaciones	330203000	Personas capacitadas en tecnologías de la información y las comunicaciones	Número	400
Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Aumentar el acceso de la Población a espacios culturales.	Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial	NULL	2019	INDICADORES KI 107	-	Preservamos el patrimonio cultural	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía				Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	330107400	Encuentros realizados	Número	4
												Escuelas de música adecuadas y dotadas	330109600	Escuelas de música adecuadas y dotadas	Metras cuadradas	400
												Documentos de lineamientos técnicos	330202000	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Número	2
Acceso de la población colombiana a espacios culturales	Aumentar el acceso de la Población a espacios culturales.	Procesos de formación artística ofertados en la entidad territorial	NULL	2019	INDICADORES KI 107	-	Preservamos el patrimonio cultural	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía				Monumento histórico construido	330204300	Monumentos históricos construidos	Número	1

Se concibe como elemento estructurante la identidad cultural que se está forjando, la cual es necesario perfilar.

1.2.1.6 SECTOR DEPORTE

1.2.1.6.1 Articulación sector Deporte

Tabla 12. Articulación sector Deporte

ODS 3. Salud y bienestar.						
Indicador Nacional	tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)			Línea Base 2015%	53,7%	Meta Nacional a 2030
ODS 5. Equidad de Género.						32,0%

Indicador Nacional	porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado colombiano (%)	Línea Base 2015%	43,5%	Meta Nacional a 2030	50,0%
ODS 10. Reducir la desigualdad					
Indicador Nacional	coeficiente de GINI	Línea Base 2015	0,522	Meta Nacional a 2030	0,460
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.					
Indicador Nacional	hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%)	Línea Base 2015%	6,7%	Meta Nacional a 2030	2,7%
PBOT					
Equipamientos Rurales, Normas Urbanísticas, Planes Parciales					
PACTOS					
Pacto por la equidad					
Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.					
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom.					
Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad.					
Pacto por la igualdad de la mujer					
PILARES POET					
Pilar 4. Educación rural y primera infancia					

1.2.1.6.2 Como está el Deporte (Diagnóstico)

En Saravena existe desde el año 2018 el Plan Municipal de Deportes que reconoce la organización del deporte y sus actores en el municipio.

El proceso histórico de construcción propio, de la zona donde habitar, por los colonos de la región, permitió que estos, llegados de diferentes regiones del país, buscaran ratos de esparcimiento y recreación, para ello fueron dejando espacios donde se concentraban a realizar intercambios y juegos. Así nace un primer escenario deportivo (para fútbol) de la antigua Caja Agraria, donde hoy funciona la cancha de malaña; también don Humberto Pedraza Calderón, detrás de su negocio de maderas, dejó espacio para una cancha, otras canchas históricas fueron en el Barrio Modelo, y en el sitio de la Actual Concha Acústica.

La primera cancha de baloncesto se construyó en donde funcionó el antiguo Telecom.

En la administración municipal existe la dependencia encargada del deporte y la recreación, el Área de Recreación y Deportes, adscrita a la Secretaría de Desarrollo Social.

Actualmente existen 43 infraestructuras deportivas entre canchas barriales, placas polideportivas, complejos polideportivos y escenarios especializados como patinódromo, cancha municipal de fútbol y canchas sintéticas, con diferentes estados de mantenimiento.

La administración de esas infraestructuras deportivas es variada, están unas, en manos del Área de Recreación y Deportes de la administración municipal, otras están sin administración y otras han sido asumidas para su cuidado y uso ordenado por juntas de acción comunal.

Se han dinamizado variados clubes y asociaciones de deportes y jueces deportivos, en las distintas disciplinas deportivas (13 figuras jurídicas). En ellas se inscriben 6 clubes y 4 escuelas de formación deportiva. Así buena parte del deporte, en Saravena, se impulsa desde proyectos particulares o por voluntad y esfuerzos propios de la comunidad.

La administración municipal coordina con Coldeportes Arauca el impulso de jornadas, eventos y procesos de escuelas y monitores deportivos; entre ellos los Juegos Supérate, olimpiadas campesinas, olimpiadas indígenas, jornadas deportivas y recreativas de adultos mayores, que son procesos intermitentes y faltos de continuidad.

Los recursos para la dinamización del deporte y la recreación en el municipio son exiguos.

Análisis	Escenarios deportivos en mal estado y sin las dotaciones para práctica del deporte, pocos procesos de formación deportiva, falta de continuidad por baja oferta institucional en deporte y recreación, evidencian falta de apoyo institucional en búsqueda de paz y calidad de vida de la población saravenense mediante el deporte y la recreación, lo cual origina aumento de eventos deportivos informales, mercantilización del ejercicio y formación deportiva, baja competitividad deportiva y disminución de la calidad de vida de la población.
----------	---

La pandemia del COVID 19 ha paralizado completamente el ejercicio colectivo, el deporte y la recreación colectiva. El principal escenario deportivo del municipio, el Coliseo Simón Bolívar, se dispuso y adecuó como infraestructura en salud con instrumentos y dotaciones para atender personas afectados por posibles futuras situaciones de crisis causadas por la pandemia.

El constreñimiento domiciliario decretado para prevenir y/o controlar la pandemia fortalece el estilo de vida sedentario y con ello se desmejora la calidad de vida de la población.

1.2.1.6.3 Hacia lo que hay que hacer en el Deporte

La predisposición en Saravena es a que sigan los espacios deportivos con falta de adecuación y dotación, a que sigan las deficiencias en la prestación del servicio de utilización de los espacios deportivos existentes en el municipio. Aunque sea masiva la participación en deportes, la inversión para participación deportiva es limitada a los recursos de SGP.

El confinamiento por la posible presencia del COVID 19 configura escenarios de aislamiento social impensados, cero actividades colectivas de deporte y recreación; los escenarios masivos en función del solaz y la recreación quedan suspendidos, no se sabe hasta cuándo.

"La gente de todas las naciones ama el deporte. Sus valores -buen estado físico, el juego limpio, el trabajo en equipo y la búsqueda de la excelencia- son universales. Esta puede ser una poderosa fuerza positiva en la vida de los pueblos devastados por la guerra o la pobreza, especialmente los niños."
Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas

1.2.1.6.4 Lo que se va a hacer en el Deporte

En coordinación con Coldeportes, el departamento, la nación, diferentes escuelas, el apoyo privado, entre otros, la apuesta es a mejorar escenarios deportivos, a promover campeonatos para aprovechar el tiempo libre, a apoyar y fomentar el deporte como estructurador de paz; a impulsar participación en ligas deportivas, a apoyar deportistas que representen al municipio y a apoyar escuelas deportivas.

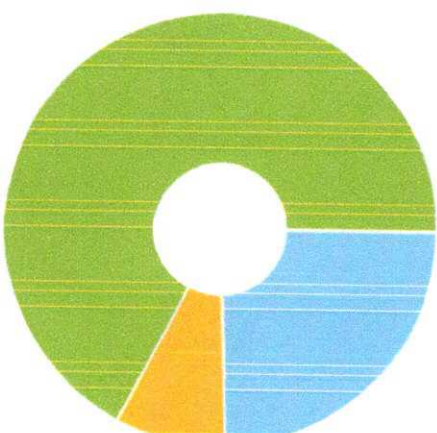
La población a atender es la población en general, con énfasis en NNAJ, deportistas, entrenadores, monitores y dirigentes deportivos.

Tabla 13. Matriz estratégica sector Deporte

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRENIUM	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTNICAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIUM
Mejora de competencias para la	Promover la participación de la población en procesos,	Escenarios deportivos y recreativos en	1	2018	INDICADORE S MPT	4	Fomento a recreación y deporte	Mejorar la calidad de los escenarios				Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	430100100	Personas beneficiadas	Número	1500



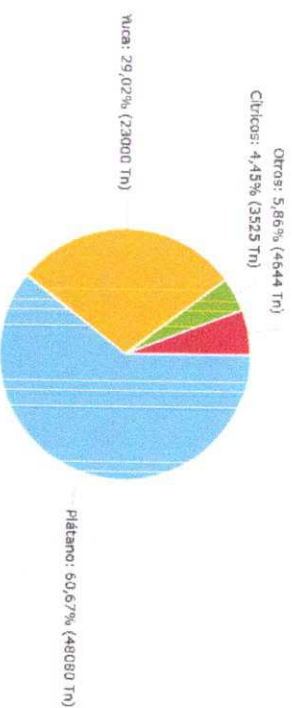
1.2.2 LÍNEA ESTRATÉGICA SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA



Actividades primarias
24,42%

Actividades secundarias
8,23%

Actividades terciarias
67,35%



(Fotos)

1.2.2.1 OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA

El objetivo de esta línea estratégica es Mejorar las condiciones de bienestar de la población activando procesos de articulación entre la producción primaria, agroindustria, la comercialización y los servicios, aprovechando e impulsando la técnica y la ciencia de manera innovadora, para un desarrollo económico dinamizador del municipio.

1.2.2.2 SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL

1.2.2.2.1 Articulación sector Desarrollo Agropecuario Integral

Tabla 14. Articulación sector Desarrollo Agropecuario Integral

ODS 2. Hambre cero.					
Indicador Nacional	tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años (por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años)	Línea Base 2015	6,8	Meta Nacional a 2030	5,0
ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.					
Indicador Nacional	tasa de formalidad laboral (% de la población ocupada)	Línea Base 2015	50,9%	Meta Nacional a 2030	60%
ODS 10 reducción de las desigualdades.					
Indicador Nacional	coeficiente de GINI	Línea Base 2015	0,522	Meta Nacional a 2030	0,480
ODS 12 Producción y consumo responsable.					
Indicador Nacional	tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos (%)	Línea Base 2015	8,6%	Meta Nacional a 2030	17,9%
ODS 15 vida de ecosistemas terrestres.					
Indicador Nacional	miles de hectáreas de áreas protegidas	Línea Base 2015	23.617 ha	Meta Nacional a 2030	30.620 ha
PBOT					
Programa Áreas Agropecuarias					
PACTOS					
Pacto por el emprendimiento.					
Pacto Región Llanos-Orinoquía. Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.					
Pacto por la Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.					
Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.					
Pacto por la productividad y la equidad en las regiones					
PILARES PDEI					
Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria. Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo					

1.2.2.2.2 Como está el Desarrollo Agropecuario Integral (Diagnóstico)

Según datos de ART, "...el 11% del territorio (de Saravena) está en zona de ley segunda. El porcentaje de tierra propia es del 50%, lo cual facilita el acceso a programas del estado. Saravena tiene vocación, principalmente de ganadería 54%, forestal 17% y agrosilvopastoril 14%. Se cuenta con una cobertura eléctrica muy buena del 84% de la población y tiene 5 kioscos vive digital. La utilización de sistemas de riego es baja (85% de las UPA no utiliza ningún sistema). ...La asistencia técnica es principalmente en buenas prácticas agrícolas y pecuarias, y la mayoría no pagan por estos servicios. El porcentaje de UPA que realizaron una solicitud de crédito es muy bajo 9.7%. Las actividades productivas del municipio son agropecuarias; se cuenta con cultivos de autoconsumo (55%), cultivos de venta o trueque (30%), forestales (24%), cría de animales (44%), pastos o sabanas (86%)". Desde la administración municipal, en el banco de maquinaria, sólo se cuenta con un tractor para apoyar la producción rural.

Según la Resolución 041 de 1996 las extensiones de las UAF establecidas para la totalidad del municipio de Saravena, excepto la Isla del Charo, corresponden a las de Zona Relativamente Homogénea No. 2 comprendida en el rango de 39 a 52 hectáreas y la Isla del Charo corresponde a la Zona Relativamente Homogénea No. 1 comprendida en el rango de 24 a 32 hectáreas. Estos predios rurales son 4.570. Así en el área rural del municipio la tenencia de la tierra es de medianos y pequeños propietarios; situación que se agrava por la existencia de un 43% de índice de informalidad (falsa tradición, predios no interrelacionados, identificados con mejoras en predio ajeno o sin matrícula inmobiliaria) (UPRA); esta caracterización define la obligación del municipio en asistencia técnica a la totalidad de productores rurales.

Saravena hace parte del Centro Provincial de Gestión Agroempresarial del Departamento de Arauca-CEPROAR-, lo cual implica que recursos para asistencia técnica agropecuaria a pequeños y medianos productores agropecuarios sean mediados por esta instancia.

Análisis	En Saravena existe un problema de baja asistencia técnica integral y permanente, causado por débil articulación interinstitucional para gestión de recursos, inexistencia de un plan de asistencia técnica, limitada estructura administrativa y legal que exige la asistencia técnica a CEPROAR, resultando poco apoyo en asistencia técnica agropecuaria a los campesinos, desmotivación de los profesionales de la región para fortalecer los sistemas productivos y baja rentabilidad en las diferentes cadenas productivas agropecuarias del municipio.
----------	--

En el área rural de Saravena se desarrollan actividades primarias en la explotación de recurso naturales (agrícolas), especialmente en la Zona 2 del municipio (Isla del Charo), y pecuarias en la mayor parte del área rural, destacándose la ceba de ganados

sabaneros y la explotación ganadera de doble propósito, y en baja escala la extracción de recursos forestales y mineros y un mínimo de procesamiento de víveres o alimentos (CCPA 2018).

La producción agrícola limpia y sin agro tóxicos, en Saravena, es un debate en ciernes, se reconoce como alternativa de planes y seguridad agroalimentaria, pero solo se hacen experimentos puntuales en instituciones educativas y se inicia su práctica en el Territorio Agroalimentario Vida y Soberanía Popular en los distritos rurales 2 y 6.

Según DNP con información del DANE – 2017, en Saravena las actividades primarias tienen un Porcentaje del Valor Agregado de 24,42%, mientras las actividades secundarias corresponden al 8,23% y el sector terciario corresponde al 67,35%.

Análisis	El débil asesoramiento técnico a la producción agraria, la falta de un programa municipal para la legalización de los predios rurales y las inversiones públicas sin impacto social continuo muestran poca ejecución de proyectos con innovación tecnológica y de valor agregado con las consecuentes pérdidas de recursos económicos, pérdida de mano de obra calificada, desaprovechamiento de maquinaria e insumos para el fortalecimiento del sector productivo rural y bajo rendimientos y rentabilidades en los diferentes sistemas productivos agrarios.
----------	---

La Secretaría de Desarrollo Social 2018 da los datos de la producción agropecuaria y de especies menores:

Tabla 15. Producción Agrícola 2018 Saravena

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA AÑO 2018				
	SUPERFICIE SEMBRADA (HAS)	SUPERFICIE COSECHADA (HAS)	PRODUCCIÓN (TONS)	RENDIMIENTO (TONS/HAS)
CACAO	4,081	3,880	3,104	0,8
CANA	115	74	222	3
PLATANO	4,160	3,810	83,820	22
CITRICOS	351	211	5,275	25
PAPAYA	29	21	525	25
MARACUYA	44	34	612	18
PIÑA	55	54	810	15
AGUACATE	64	37	730	20
SACHA INCHI	11	4	12	3
YUCA	1700	1600	24,000	15
MAIZ	2350	2100	3150	1,5

Tabla 16. Inventario ganadero 2018 - Saravena

INVENTARIO BOVINO AÑO 2018	
Mach 0-12 meses	10,647
Mach 13-24 meses	9,278
Mach 25-36 meses	8,844
Mach mayores 37 meses	2,936
Hemb 0-12 meses	11,889
Hemb 13-24 meses	9,834
Hemb 25-36 meses	8,636
Hemb mayores 37 meses	29,166
TOTAL ANIMALES	91,230

INVENTARIO PORCINO AÑO 2018	
Cría	
Hem para reproducción	108
Producción Estimada	2,160
Ciclo Completo	
Hemb para reproducción	60
Producción estimada	1,200
Levante y ceba	420
Cerdos de traspaso	1,555
TOTAL INV. PORCINO	5,503

INVENTARIO AVES DE CORRAL AÑO 2018	
Aves Postura	30,000
Aves de Engorde	150,000
Aves de Traspaso	96,330
TOTAL INVENTARIO AVES	284,330

INVENTARIO APICOLA AÑO 2018	
Colmenas existentes	840
Prod miel litros/Año	16,800

INVENTARIO OTRA ESPECIES AÑO 2018	
Caballar	1,935
Asnal	92
Mular	79
Búfalina	97
Ovina	2,566
Caprina	251

INVENTARIO PISCICOLA AÑO 2018	
CHACHAMA	
Cant animales sembrados	799,125
Cant animales cosechados	759,129
Peso promedio x unidad (Gr)	500
PRODUCCIÓN TOTAL (Kg)	379,580
TILAPIA ROLJA	
Cant animales sembrados	177,750
Cant animales cosechados	138,645
Peso promedio x unidad (Gr)	400
PRODUCCIÓN TOTAL (Kg)	55,458

La CCPA 2018, con base en datos de la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal de Saravena y trabajo de campo, en el 2018, identifica la ganadería como la actividad económica rural más importante, seguida de la producción piscícola y el cultivo de plátano.

Sin embargo, de las actividades rurales, la actividad ganadera en la economía del municipio sólo tiene una participación del 25% de la generación de empleo y capital en el municipio, y en segundo lugar la agricultura que participa con el 15% (CCPA).

Tabla 17. Actividades económicas Saravena

ACTIVIDAD ECONOMICA	SECTOR	% GENERACION DE EMPLEO Y CAPITAL
Ganadería	Rural	25 %
Agricultura	Rural	15 %
Minería	Rural y urbano	2 %
Forestería	Rural	0.5 %
Industria	Urbano y rural	4.5 %
Comercio	Urbano y rural	4.5 %
Servicios	Urbano y rural	8 %

El PBOT vigente de Saravena precisa "Dadas las debilidades y características agroclimáticas de los suelos de Saravena se determina utilización del suelo para actividades agropecuarias tradicionales y semi intensivas"... siendo Áreas Agropecuarias Tradicionales "...aquellas áreas con suelos pocos profundos, pedregosos, con relieve quebrado susceptible a los procesos erosivos y de mediana a baja capacidad agroclimática", y son Áreas Agropecuarias Semi Intensivas o Semi Mecanizadas "...aquellas áreas con suelos de

mediana capacidad agroológica; caracterizadas por un relieve de plano moderadamente ondulado, pendientes del 12%, profundidad efectiva de superficial a moderadamente profunda, con sensibilidad a la erosión, pero que pueden permitir una mecanización controlada o uso semi intensivo."

El Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquia –PRICCO- frente a las amenazas de incremento de la temperatura, cambio en las lluvias y aumento en probabilidad de eventos extremos anuncia para Saravena riesgos (necesarios de tener en cuenta en la dinámica productiva agropecuaria): de pérdida de ganancia de peso y producción láctea, bajas tasas de natalidad, incremento en la tasa de mortalidad, de pérdidas en producción de forraje verde, disminución de la ganancia de peso, disminución de la rentabilidad ganadera; de incremento del óxido nítrico en la atmósfera debido a la aplicación desmedida de fertilizantes; y de disminución hasta del 40% en la producción de maíz.

Análisis	El bajo nivel tecnológico de los sistemas de producción agropecuaria, las débiles condiciones agronómicas del suelo para la productividad, las particularidades bio climáticas en la región, la deficiente mecanización agrícola y el no mejoramiento de suelos para la productividad configuran un problema de bajo aprovechamiento del potencial de la producción primaria agrícola y pecuaria en el municipio, con el consecuente bajo nivel de producción en el sector agropecuario, el desaprovechamiento del potencial del suelo y baja generación de ingresos y baja calidad de vida de las familias campesinas. La poca formación para generar e incentivar capacidades de emprender negocios innovadores junto con pocas iniciativas emprendedoras e innovadoras rurales en el municipio y la inexistencia de un banco de proyectos empresariales, es evidencia de baja capacidad técnica de las agremiaciones agropecuarias y debilidades de comercialización organizada de la producción agraria, con la consecuente pérdida de recursos financieros en proyectos empresariales y productivos, y poca generación de empleo en los diferentes puntos de los complejos económicos de la producción local.
----------	--

En el municipio de Saravena, por la pandemia Covid 19, las actividades productivas agrarias siguen a la fecha de elaboración de este documento, con la producción primaria restringida a los productos básicos de la canasta familiar y los procesamiento básicos bajo medidas sanitarias establecidas; se han estado perdiendo cosechas de frutas de temporada o programadas para la época; la venta de leche fresca en el casco urbano se redujo a cero, y por ello caen los ingresos de pequeños productores dedicados a la producción de leche; los productores agrarios encuentran restricciones para el acceso a insumos y mano de obra, se prevé a mediano plazo escasez y encarecimiento de producción agropecuaria.

1.2.2.2.3 Hacia lo que hay que hacer en el Desarrollo Agropecuario Integral

Si se continúa como se viene, en Saravena la asistencia técnica será deficiente, de poca calidad y no generará cambios positivos en los sistemas productivos, los rendimientos por unidad de área seguirán siendo deficientes. La comercialización y venta de los productos se seguirá en volúmenes de materia prima sin procesar. Se continuará la dificultad para acceso a créditos para maquinaria y equipos para adecuación de suelos.

El desarrollo del COVID 19 genera dificultades para acceso a insumos, pérdidas de mercados, parálisis de procesos de transformación, desarticulación de los diferentes puntos de los complejos económicos de los productos de la región, desabastecimiento económico, etc. La asistencia técnica y los procesos de acompañamiento a productores quedan suspendidos. Ante las nuevas realidades es desconocido el proceso de ejecución de controles sanitarios en la producción agropecuaria. Los compromisos mercantiles al exterior de los productos promisorios como el cacao quedan suspendidos; así, ante la parálisis de la interconexión de la economía mundial, las expectativas de exportación sufren la indefinición de su concreción. Situaciones de desabastecimiento pueden generar alzas incommensurables en los precios de los alimentos. Hasta ahora se están avizorando las consecuencias a mediano y largo plazo de la parálisis de la producción actual.

“El principal objetivo de la agricultura y el desarrollo rural sostenibles es aumentar la producción de alimentos de manera sostenible y mejorar la seguridad alimentaria. Esto requerirá la adopción de iniciativas en materia de educación, la utilización de incentivos económicos y el desarrollo de tecnologías nuevas y apropiadas, para así garantizar suministros estables de alimentos nutricionalmente adecuados, el acceso de los grupos vulnerables a esos suministros y la producción para los mercados; el empleo y la generación de ingresos para aliviar la pobreza, y la ordenación de los recursos naturales y protección del medio ambiente.”

Programa 21. Capítulo 14. Acuerdo de Río. Naciones Unidas.

1.2.2.2.4 Lo que se va a hacer en el Desarrollo Agropecuario Integral

Con el ideal del desarrollo rural sostenible presente, esta administración apuesta por fortalecer programas de asistencia técnica continua y de calidad a los pequeños y medianos productores rurales, por buscar cofinanciar a proyectos productivos para el procesamiento de la materia prima, fortalecer los mercados campesinos, asesorar en innovaciones tecnológicas a nuevos productores y a apoyar la gestión de proyectos en el agro. Esta administración está dispuesta y coordinando con el departamento y la nación las dinámicas que sostengan el abastecimiento de los productos básicos de la canasta familiar en el contexto del COVID 19 y reactivar la comercialización de la producción local.

La población a atender corresponde a los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio, y asociaciones de productores rurales.

Tabla 18. Matriz estratégica sector Desarrollo Agropecuario Integral

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTICAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Incidencia de la pobreza monetaria extrema	Mejorar y aprovechar el potencial productivo agropecuario, mediante acciones constantes de asistencia técnica y capacitación, logrando fortalecer las capacidades productivas y aumentar la competencia técnica de los gremios agropecuarios en formulación, gestión, ejecución y evaluación de proyectos.	Porcentaje de UPAs que recibieron asistencia técnica	1727	2018	Secretaría de desarrollo social	55%	Mejor productividad rural	Ampliar la asistencia técnica integral en el municipio de Saravena	X	X	X	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	Número	4
									X	X	X	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	N	16
									X	X	X	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	170201000	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	Número	600
									X	X	X	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	Número	10
									X	X	X	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	Número	480
									X	X	X	Cartografía de zonificación y evaluación de tierras	170400101	Documentos de análisis de zonificación elaborados	Número	1
									X	X	X	Servicio de entrega de tierras	170401204	Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras	Número	4
									X	X	X	Servicio de entrega de tierras	170401200	Predios adjudicados	Número	50
									X	X	X	Servicio de gestión catastral	170403700	Predios rurales con información catastral válida	Número	1
									X	X	X	Especies animales y vegetales mejoradas	170801800	Especies trabajadas a nivel genético	Número	2
Inversión en ACTI agropecuario	Hecáreas ordenadas en cuanto a su tenencia, ocupación y aprovechamiento	NO	2019	KI-Portal Territorial.	1,50%	Competitividad rural	Modernización del campo	Fortalecer y mejorar el sistema agropecuario y la asistencia técnica integral al campesino mediante el uso de las actividades de	X	X	X	Servicio de información actualizado	170805100	Sistemas de información actualizados	Número	1
									X	X	X	Especies animales y vegetales mejoradas	170801800	Especies trabajadas a nivel genético	Número	2

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTNICAS	PDET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
		Porcentaje de UPA's con infraestructura para la producción	1727	2018	Secretaría de desarrollo social	15%	Infraestructura y capacidad de comercialización	Aumentar la capacidad técnica de las agrupaciones agropecuarias para la formulación, gestión, ejecución y evaluación de proyectos productivos.	X	X	X	Centros de acopio adecuados	170901300	Centros de acopio adecuados	Número	1
									X	X	X	Centros de acopio construidos	170901600	Centros de acopio construidos	Número	4
									X	X	X	Plantas de beneficio animal adecuadas	170905500	Plantas de beneficio animal adecuadas	Número	1
												Infraestructura de producción pecuaria adecuada	170904600	Infraestructura de producción pecuaria adecuada	Número	2
												Infraestructura de producción agrícola adecuada	170904000	Infraestructura de producción agrícola adecuada	Número	2

Es estructurante de la vida municipal la pequeña y mediana producción agropecuaria, con la producción ganadera como componente principal, así el activador principal será un salto tecnológico en la cadena carne – lácteos.

1.2.2.3 SECTOR TRABAJO, COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

1.2.2.3.1 Articulación sector Trabajo, Comercio, Industria y Turismo

Tabla 19. Articulación sector Trabajo, Comercio, Industria y Turismo

ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico.			
Indicador Nacional	tasa de formalidad laboral(% de la población ocupada)	Línea Base 2015%	50,8%
ODS 9 Industria, innovación e infraestructura.			Meta Nacional a 2030 60%
Indicador Nacional	hogares con acceso a internet (%)	Línea Base 2015%	41,8%
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles			Meta Nacional a 2030 100%
Indicador Nacional	hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%)	Línea Base 2015%	6,7%
PBOT			Meta Nacional a 2030 2,7%
-			
PACTOS			
Pacto por el emprendimiento.			

Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.
 Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
 Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.
 Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad.
 Pacto por la productividad y la equidad en las regiones

PILARES PDET

Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria

1.2.2.3.2 Como está el Trabajo, Comercio Industria y Turismo (Diagnóstico)

Según Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano –CCPA-, como fuente de información sistemática para análisis del mercado laboral del territorio, las actividades y porcentaje de empleo y capital, en el municipio de Saravena, son:

Tabla 20. Aportes de generación de empleo y capital por actividad económica

ACTIVIDAD ECONOMICA	SECTOR	% GENERACION DE EMPLEO Y CAPITAL
Ganadería	Rural	25 %
Agricultura	Rural	15 %
Minería	Rural y urbano	2 %
Forestería	Rural	0.5 %
Industria	Urbano y rural	4.5 %
Comercio	Urbano y rural	4.5 %
Servicios	Urbano y rural	8 %

Y la mayor participación en la dinámica económica del municipio está en las actividades urbanas de comercio (45%) y servicios asociados (8%).

Tabla 21. Organizaciones legales en Saravena

ORGANIZACIÓN JURIDICA	CANTIDAD
PERSONA NATURAL	2.280
PERSONA NATURAL SIN ESTABLECIMIENTO	902

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	2.357
SOCIEDADES	250
SUCURSALES	4
AGENCIAS	11
ESALES	216

La CCPA reporta para el 2019 un total de 6.020 expresiones jurídicas participando en la dinámica económica del municipio, siendo el mayor número el de los establecimientos de comercio, seguido por personas naturales con actividades económicas.

La estructura económica de Saravena, está constituida en orden de mayor a menor relevancia numérica y de creación de riqueza así: Sector Terciario: (Servicios), Sector Primario (Actividades extractivas y agropecuarias), y Sector Secundario (Procesador de la transformación).

Las actividades extractivas (minería, madera y pesca), y la producción agropecuaria, se localiza en el área rural mientras los sectores secundarios y terciarios, se desarrollan en el casco urbano. Dentro del sector terciario, las actividades más destacadas son el comercio, los servicios sociales (Salud y Educación), servicios públicos domiciliarios, reparación y mantenimiento de vehículos, electrodomésticos y maquinaria agrícola.

En Saravena no se reportan datos oficiales de sectores y/o actividades productivas donde se presenten casos de trabajo infantil (TI) y/o formas de T.I.

El Gobierno Nacional ha apostado fuerte por impulsar en el país el emprendimiento y las industrias que hacen parte de la Economía Naranja. En este escenario Arauca y especialmente el Municipio de Saravena tienen frágiles mercados laborales, pero una fortaleza con ciudadanos que ven en la creación de empresas la solución a la falta de empleo.

En nuestro municipio en los últimos 4 años han permanecido activos 96 ideas de negocios.

En Saravena el emprendimiento es un referente transversal en el sector productivo y la institucionalidad pública. Se considera necesario generar de un modelo de emprendimiento propio, donde se rescate toda idea de negocio factible.

La economía informal para el municipio de Saravena, representa un segmento considerable del empleo debido a que es una actividad económica muy amplia; según Estadísticas de Pobreza y Condiciones de Vida -Censo Pobreza Municipal del DANE- Saravena tiene un 85,1% de trabajo informal. Este porcentaje caracteriza a la población que la desempeña como amenaza a la economía formal y afecta a la población en general porque se ejerce ocupando el espacio público irreflexivamente y sin control por la autoridad.

Por otro lado, estas características de la población, por empleo y estrato socio económico, en Saravena precisan que los ingresos y la sostenibilidad financiera de la mayoría de las familias corresponden a las entradas económicas diarias, que en estos días están paralizadas por la pandemia Covid 19; buena parte de esta población no está en las listas de asignaciones de ayudas o exenciones del gobierno nacional y demanda ayudas y atención, las cuales son requeridas como de "estricto cumplimiento" por los órganos de control, y aunque el municipio las ha brindado, estas no han sido suficientes. La situación se agudiza en tanto el municipio, a la fecha, es No Covid, por lo cual buena parte de la normatividad aplicable a ayudas y disposición de recursos de inversión no está permitida, más el municipio si debe atender las consecuencias del encierro domiciliario declarado a nivel nacional.

Este región económico del Municipio necesita ser fortalecido en infraestructura, planes semilla, capacitación, orientación y fortalecimiento económico que permita llegar a la formalidad y tener durabilidad.

Análisis	La baja oferta de actividades formativas para generar e incentivar capacidades de emprender negocios innovadores, la migración, la poca orientación para potenciar económicamente el papel del municipio en la región muestran, baja elaboración y presentación de proyectos y baja participación en la gestión de los mismos, llevando a que se den pérdidas de oportunidades de recursos financieros para proyectos empresariales y productivos, poco mejoramiento de la productividad y poca generación de empleo. La baja implementación de una política pública de empleo, la existencia de poco empleo formal, los nulos emprendimientos que garanticen mayores empleos formales, las pocas empresas con requerimientos de perfiles específicos, y la migración, entre otras, son causantes del aumento del desempleo, que origina aumento de la ilegalidad y del contrabando, aumento de mendicidad e inseguridad, disminución de la capacidad adquisitiva de las familias y, en resumen, incremento de la pobreza multidimensional.
----------	---

Saravena cuenta con gran potencial turístico y se proyecta como un municipio fuerte en este sector, veamos:

Saravena posee variedad climática, de geo formas del suelo y cobertura vegetal, variedad de ecosistemas, gran abundancia en flora, fauna, fuentes hídricas y aves.

La pluri etnia y multiculturalidad hacen de Saravena un gran atractivo, ya que en el municipio convergen personas de todas las regiones del país (PBOT) y su proceso de colonización la hace especial y diferente a los demás municipios del departamento (PBOT); contamos con riqueza de cultura no racionalizada. A nivel religioso, Saravena tiene diferentes congregaciones, iglesias, religiones y cosmovisiones; se estiman en más de 150 personas que conducen diferentes denominaciones, grupos religiosos o expresiones de fe, que junto con las expresiones católicas y las cosmovisiones de las comunidades aborígenes configuran un terreno con manifiesta y "concreta libertad religiosa". Se cuenta con gran variedad gastronómica del país y de platos propios.

Urbanísticamente todas las calles son de doble vía y llenas de arborización (Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal). Saravena está referenciada como el epicentro comercial del departamento por su ubicación en el cruce de la Vía Nacional Troncal del Llano con la vía secundaria que de Saravena conduce a Arauca. La red vial terciaria interconecta la casi totalidad de áreas, coberturas, ecosistemas y cruza innumerables fuentes hídricas.

Al año 2019 hay registro de 8 empresas prestadoras de servicios turísticos (DANE), teniendo en cuenta que cada vez son más las empresas prestadoras activas y en proceso de formalización, se visiona un gran crecimiento para el sector. Las empresas de forma privada han ido trabajando y creciendo, así es importante articular la cadena de valor y apoyar inversión enfocada y dirigida mediante un plan de desarrollo turístico, sentando bases de un clúster turístico.

Los sectores deportivos, religiosos, económicos, ambientales y culturales han manifestado el interés de trabajar en el propósito de hacer de Saravena un producto turístico viable, de desarrollo y dinamismo económico.

Se carece, en Saravena, de un plan estratégico de turismo, hay inexistencia de políticas públicas sobre turismo, hay desarticulación interinstitucional local y deficiencia en la planeación del desarrollo turístico, el apoyo institucional a este sector ha sido deficiente; no hay infraestructuras que identifiquen al municipio como punto de referencia turística. Los proyectos turísticos desarrollados han sido de poco impacto, parciales e incompletos (Inventario turístico Saravena), la página web "Misaravena.com" está inactiva y desactualizada, la aplicación APP "Mi Saravena" propiedad del municipio de Saravena, está desactualizada e inactiva. Se han realizado algunas capacitaciones y formación turística estrictamente formal y sin los involucrados en la cadena, se desarrollaron 5 capacitaciones en el cuatrienio anterior (Informe Saravena Incluyente 2016 – 2019).

Faltan campañas de marketing para acabar con la estigmatización que tiene el municipio de Saravena, no hay eventos turísticos institucionalizados; la señalización turística en el municipio no es completa, el Parque Principal, como referente, es de nulo impacto turístico.

El apoyo de infraestructuras asociadas al turismo como vías, terminal de transporte, aeropuerto “Los Colonizadores” deben mejorarse y articularse para optimizar frecuencia de vuelos, viajes, y para empaquetar planes turísticos.

La mesa de turismo municipal está en proceso de construcción, así mismo su portafolio de servicios y productos, aprovechando la diversidad cultural, ambiental, La interesante estructura urbana y las particularidades de la condición humana e identidad regional.

Análisis	La existencia de proyectos turísticos de poco impacto, la desarticulación interinstitucional local, el desconocimiento global de las potencialidades turísticas del municipio, el poco interés de los gobiernos locales en desarrollar acciones turísticas son causas de una carencia de una cadena de valor que organice e integre el turismo en el municipio lo que origina inexistencia de políticas públicas de turismo local, deficiente inversión para el desarrollo turístico en el municipio de Saravena, deficiencia en la planeación del desarrollo turístico y la creación de un clúster, baja formalización empresarial para el turismo, inexistencia de la marca ciudad Saravena, débil proyección de eventos turísticos de impacto para el municipio, poco impacto del turismo en la dinámica local, pérdida de visitas turísticas regionales, nacionales e internacionales al municipio y pérdida de ingresos.
----------	---

La existencia de la pandemia COVID 19 impide los procesos empresariales pequeños, las ideas de negocios quedan suspendidas y en duda; la parálisis laboral, aunque temporal por ahora, es prácticamente absoluta, el comercio al público está regulado y es sólo de los bienes básicos; la generación de ingresos basada en servicios a quienes viajan por placer queda relegada hasta la configuración de nuevas realidades; la informalidad (vendedores ambulantes, trabajadores agrícolas eventuales y de oficios, profesionales independientes) más la gran cantidad de mano de obra dedicada a servicios queda paralizada, solo tienen ingresos “garantizados”, en las empresas, una parte del personal de nómina; se incrementan los despidos de personal no imprescindible y a otros les decretan vacaciones o licencias.

Ante las últimas recomendaciones de teletrabajo o trabajo en casa se evidenció el atraso en instrumentos, programas, lenguajes comunes, herramientas tecnológicas y las debilidades de conectividad.

1.2.2.3.3 Hacia lo que hay que hacer en Trabajo, Comercio, Industria y Turismo

En Saravena, de continuar las cosas como vienen, seguirá la incapacidad técnica para estructurar propuestas y proyectos e ideas de negocios empresariales, la informalidad laboral (por encima del 85% actualmente en el municipio) seguirá en aumento, la infraestructura y servicios turísticos seguirán descoordinados y deficiarios, se seguirá careciendo de un plan estratégico y política pública del sector turismo, y de una marca de identidad propia.

El enfoque económico basado en que el mercado sea el rector de la actividad económica queda en entredicho por las nuevas realidades de la pandemia del COVID 19 que se vislumbra y, exige una nueva visión de funcionamiento del comercio, en función del interés primario, básico y general de la comunidad; en la medida que el conjunto social queda resentido por la parálisis y recortes de ingresos económicos. Las PYMES y MIPYMES se estima tendrán dificultades financieras, de operación y muchas de ellas llegará a estados de insolvencia y/o quiebra. El desempleo aumenta. Los indicadores de productividad e ingresos caen. La mayor incertidumbre y el componente más inestable y afectado, después de la salud, es la economía como sostén del funcionamiento social.

"Adoptar una política comprensiva con miras a la transición hacia la formalidad"

"Asegurar la igualdad en las condiciones de trabajo para los trabajadores a domicilio"

"Promover la inserción de los trabajadores con discapacidad en el mercado de trabajo"

"Promover una política de empleo inclusiva"

OIT. Conferencia Internacional del Trabajo 109.ª reunión, 2020

1.2.2.3.4 Lo que se va a hacer en Trabajo, Comercio, Industria y Turismo

Con el apoyo de particulares, de cooperación internacional, del estado central y departamental, estratégicamente se apoyará la creación del fondo de reactivación empresarial para potencializar pequeñas y medianas empresas, y formalizarlas, y promover el emprendimiento en los diversos sectores económicos, se fortalecerá el turismo generando una política pública del sector, se trabajará por precisar y promover la marca que identifique a SARAVERENA como destino turístico. Y en el corto plazo, articulando con los órdenes departamental y nacional, mantener la producción, transformación y abastecimiento de productos básicos, y buscar la reactivación económica, el empleo y la generación de ingresos de manera urgente, en la medida que la pandemia permita el funcionamiento social, económico y productivo o se vayan estableciendo ajustes que regulen la dinámica productiva.

La población a atender corresponde a los trabajadores del municipio, las personas dedicadas al comercio informal, comerciantes y emprendedores y personas integradas en prestación de servicios en la cadena turismo.

Tabla 22. Matriz estratégica sector Trabajo, Comercio, Industria y Turismo

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LINEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRENIUM	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTNICAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIUM
Aporte de la productividad total de los factores al pib	Aumentar las capacidades de los empresarios para la formulación de iniciativas turísticas y emprendedoras, que conlleve a que haya una cadena de valor que integre las empresas, las potencialidades ambientales y la cultura diversa del Saravena e incluya en la generación de empleo.	Productividad empresarial	691	2019	Cámara de comercio del pideniente araucano	28	Competitividad empresarial	Capacitar en presentación, elaboración y gestión de iniciativas emprendedoras e innovadoras que tengan un alto impacto empresarial en el municipio.				Servicio de apoyo para la formación de capital humano pertinente para el desarrollo empresarial de los territorios	350201100	Personas formadas en habilidades y competencias	Número	160
		Tasa de informalidad laboral	88,00%	2018	Medida de pobreza multi dimensional de fuentes censal - DANE	87,5 %	Generación de empleo	Implementar y fortalecer estrategias que garanticen oportunidades laborales				Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	360202700	Estrategias realizadas	Número	4
		Número de empresas prestadoras de servicios de turismo activas	8	2019	DANE	12	Turismo por Saravena	Gestionar y articular la cadena de valor que organice e integre el turismo en el municipio				Documentos de planeación	350204700	Documentos de planeación elaborados	Número	5
									X	X		Servicio turístico construido	350205600	Servicios construidos	Número	1

Se consideran como elementos estructurantes a atender:

- La Informalidad
- Establecer Marca Saravena en turismo

1.2.2.4 SECTOR TRANSPORTE

1.2.2.4.1 Articulación sector Transporte

Tabla 23. Articulación sector Transporte

ODS 3 Salud y Bienestar.						
Indicador Nacional	tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos)	Línea Base 2015 %	53,7%	Meta Nacional a 2030	32,0%	
ODS 4. Educación de Calidad.						
Indicador Nacional	tasa de cobertura en educación superior (%)	Línea Base 2015 %	49,4%	Meta Nacional a 2030	80,0 %	
ODS 9. Industria innovación e infraestructura.						
Indicador Nacional	hogares con acceso a internet (%)	Línea Base 2015 %	41,8%	Meta Nacional a 2030	100%	
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.						
Indicador Nacional	hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%)	Línea Base 2015 %	6,7%	Meta Nacional a 2030	27%	
PBOT						
Sistemas de Transporte entre el área urbana y rural y de éstas con el contexto regional, Plan Vial Urbano, Espacio Público Urbano						
PACTOS						
Pacto por el emprendimiento.						
Pacto Región Llanos-Urinoquía: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.						
Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.						
PILARES PDEI						
Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras						

1.2.2.4.2 Como está el Transporte (Diagnóstico)

La red vial del municipio de Saravena es, en su gran mayoría de tipo rural, en estado regular debido a la carencia de correctas estructuras de terraplén y obras de drenaje que sumadas a la sobre carga ocasionan el colapso de las mismas.

Según Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, en el mes de enero de 2019 se tenía la siguiente red vial:

Tabla 24. Red vial Saravena

DETALLE	LONGITUD (m)	PORCENTAJE
VIAS RURALES	352.400	74%
VIAS URBANAS	122.177	26%
VIAS ASENTAMIENTOS SUB NORMALES	23736,5	19,4% V.U.

En la Red Terciaria se estima necesario intervenir en 53 puentes, 327 alcantarillas y 61 Box Colbert. En la actualidad se están desarrollando proyectos de placa huella para las partes altas del municipio.

La movilidad de personas, bienes y servicios por esta red vial es por rutas, con frecuencia diaria, de empresas de transporte de particulares, entre veredas y hacia el casco urbano.

El tránsito entre las partes altas del municipio implica, inicialmente, traslado hacia una parte baja, cruzar por lo general algún curso de agua y luego, traslado de esa parte baja hacia otra parte alta. En la parte alta del municipio hay deterioro de vías terciarias y caminos tradicionales y en épocas de invierno no es posible transitar hacia el interior de las comunidades indígenas; hay carencia de vías de acceso adecuadas a las comunidades de Calafitas I, Calafitas II, Unciacia, San Miguel, Chivaraquia. El puente harnaca sobre el Río Satocá en el sector Tres Piedras está completamente deteriorado. No hay puentes sobre el río Banadías, sector Barrancones - Los Andes, para acceder a las comunidades indígenas y veredas del Distrito Nueve.

En la parte urbana, según Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal, todas las vías son de doble calzada, de doble carril y doble sentido, que son expresión de buena planeación urbana, pero se tienen dificultades para lograr su pavimentación; tienen las siguientes longitudes:

Tabla 25. Estado de las vías en Saravena

DETALLE	LONGITUD (m.)	Porcentaje
LONG. TOTAL DE VIAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE	14.558	12%
LONG. TOTAL DE VIAS EN PAVIMENTO RIGIDO	19.169	16%
LONG. DE VIAS SIN PAVIMENTAR	88.450	72%

La red vial urbana representa un 26% del total de las vías del municipio, según los límites definidos en el PBOT vigente; sin embargo, se han realizado asentamientos, aún no formalizados, por fuera del perímetro urbano aumentando la red vial, que, por las mismas circunstancias de informalidad, no ha sido contemplada.

En el área urbana un porcentaje muy mínimo de la red vial se encuentra pavimentada y en su gran mayoría (72%) en el resto de la red urbana, muchas vías no están al menos en estado de afirmado.

Por vía fluvial llegó el desarrollo de buena parte de la región y el municipio. El Río Arauca fue inicialmente la ruta de llegada de persona y bienes. Por este y luego por el Río Banadías y el Río Madre Vieja se inició el establecimiento poblacional en Puerto Nariño y luego en buena parte de la región. Esta ruta fluvial perdió su importancia y por problemas de diferencias internacionales dejó de ser vital. El paso sobre el río Arauca, por diferentes puntos, define una franja de transporte informal y sin control de bienes y personas.

La infraestructura para la movilidad aérea corresponde al Aeropuerto "Los Colonizadores" con una pista de 1.121 mts. de largo y 30 mts. de ancho, administrada por la Aeronáutica Civil, clasificado como de Clase C, la posibilidad de ampliar el largo de la pista generaría la posibilidad de cambiar de clase y aumentar la capacidad de soporte de la pista para acceso de aeronaves de mayor capacidad.

Análisis	La composición de los suelos, las pendientes del terreno, las lluvias periódicas y las inundaciones recurrentes son particularidades que afectan permanentemente la red vial de Saravena, y exigen planes de mantenimiento vial diferentes, que junto con bajo aprovechamiento de la posibilidad de transporte fluvial, por desconocimiento de las potencialidades de la navegación y las limitantes del aeropuerto, presentan un problema de débil y conflictivo modelo de movilidad multimodal e intermodal, que ocasiona accidentes de tránsito e inseguridad, disminución y dificultades de transporte, encarecimiento de productos, incremento en gastos de mantenimiento de vías y pérdida de productos y encarecimiento del costo de vida
----------	--

La Carrera 13 en entre la Diagonal 30 y la calle 7 recibe una gran carga por movilidad, entrada y salida de automotores de gran envergadura y tráfico local por su vocación como eje comercial; esta carga se estima en diez mil automotores que ocasionan fatiga en la capa asfáltica expresada en fisuras, grietas, y deterioro en general en toda la extensión de la vía. Sin embargo, este tramo hace parte de la Vía Nacional Troncal de Llano o Ruta 66.

Las vías pavimentadas en concreto presentan menos deterioro que las demás, sin embargo, las que presentan mayor deterioro dejando ver su material pétreo granular son las comprendidas en los tramos: Carrera 16 entre Calle 30 Calle 20, la cual recoge gran parte de la movilidad por su carga institucional, zona de servicios y cercanía con el centro; de igual manera el tramo comprendido de la Calle 19 entre Carrera 13 a Carrera 16ª.

El transporte como componente de las relaciones espacio - funcionales conecta el municipio, como nodo y centro de la región, para abastecimiento de bienes y servicios valiéndose de la infraestructura disponible vía terrestre, fluvial o aérea. Las principales vías terrestres que intercomunican al municipio de Saravena son la Troncal de los Llanos Orientales (Ruta 66 de Orden Nacional), que une los departamentos de la Orinoquia con el interior del país; la Ruta de los Libertadores que une al Municipio con Bogotá y Caracas, y la vía que comunica al municipio de Saravena con las ciudades de Pamplona, Cúcuta y Bucaramanga denominada la Ruta de la Soberanía.

Como de Orden Departamental está la vía que comunica al municipio de Saravena con Arauquita y luego con Arauca. Esta vía se obstaculiza por dificultades invernales en el puente sobre el Río Banadías (Puente Banadías II), que obliga a realizar desplazamiento por la variante que de la Vía Saravena-Fortul en el punto del colegio José Odel Lizarazo sale hacia el punto denominado “la Y” adelante del puente Banadías II, sobre la Vía Saravena-Arauquita, tramo denominado “El Garrotazo”.

Como equipamiento articulador de la movilidad terrestre, se encuentra un conjunto de terminales terrestres en la zona entre las Carreras 16 y 17 y entre Calles 28 a diagonal 30, que se ha conjugado entre las diferentes empresas; sin embargo, dada la dinámica de personas, bienes y servicios, se requiere de un terminal terrestre moderno, este está culminando la etapa de pre inversión sobre la vía que de Saravena conduce hacia Fortul, además ya se cuenta con predio para el mismo.

El PBOT definió la malla vial urbana como elemento estructurante que se conecta con las vías regionales y nacionales, las clasificó y definió los perfiles y especificidades de cada una. Los desarrollos urbanísticos no han sido respetuosos de esas determinaciones, generándose las debilidades manifestas en el acápite de espacio público.

Según Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, en Saravena, la Tasa de Accidentes de Tránsito fue, a 2015, del 61,27%, y en el 2017, por accidentes de tránsito murieron 18 personas y 28 fueron heridas; en el 2018 fueron 12 muertos y 62 heridos, y en el 2019, según información de la Policía de Tránsito, los muertos fueron 14 y los heridos 17.

Para regular la movilidad en el casco urbano de Saravena se realizó el Plan Maestro de Movilidad.

La ubicación de Saravena a manera de nodo y centro de la región, basada en el transporte como componente de las relaciones espacio - funcionales no racionalizadas y la inexistencia de un terminal de transporte moderno son expresión de débil infraestructura y equipamiento para la movilidad en el municipio, que ocasiona pérdidas económicas y descoordinación del funcionamiento socioeconómico, de hecho, del centro logístico regional	Análisis
---	-----------------

La pandemia COVID 19 paralizó casi completamente la movilidad de personas, bienes y servicios; la movilidad está restringida a lo básico que permita la dinámica social en un contexto de aislamiento domiciliario. Los vuelos están suspendidos hasta nuevas realidades. La movilidad de bienes, servicio y personas, con el país vecino, en el orden internacional están suspendidos.

1.2.2.4.3 Hacia lo que hay que hacer en el Transporte

La predisposición actual es a que, la red vial terciaria de Saravena siga en condiciones deficientes para la movilidad, con las consecuentes afectaciones a la economía; la red vial primaria y secundaria seguirá deteriorándose y se accentuará la poca organización y dispersión del transporte existente en el municipio, seguirá la frontera con Venezuela como un paso informal y sin control de bienes y personas; y el aeropuerto local se mantendrá con limitantes.

Por las últimas realidades causadas por el COVID 19, los conceptos de mundo globalizado y la desaparición de las fronteras empiezan a cuestionarse, al igual, que la libre circulación de personas, bienes y mercancías. Se paraliza la mayor cantidad de transporte terrestre local, interdepartamental y nacional; el transporte aéreo se cierra. El consumo de combustibles fósiles cae a niveles mínimos.

“... (con el) objeto de contribuir a la sostenibilidad de los sistemas de transporte, a la calidad del servicio y de su infraestructura, incrementar la seguridad ciudadana, la atención y protección al usuario, al mejoramiento continuo del sistema y contar con mecanismos de gestión de la demanda, las entidades territoriales podrán establecer recursos complementarios a los ingresos por recaudo de la tarifa al usuario, que podrán ser canalizados a través de fondos de estabilización y subvención...”

Artículo 97. LEY 1955 DE 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

1.2.2.4.4 Lo que se va a hacer en Transporte

Con el apoyo de Invias, La Aeronáutica Civil, La Nación, El Departamento y apoyo de particulares, se apuesta por realizar plan de mantenimiento e intervención de las vías de mayor prioridad, se gestiona la construcción del terminal de transporte para el municipio

y el mantenimiento de las vías primarias, secundarias, terciarias, y urbanas. De manera inmediata se atienden y coordinan las directrices de parálisis y/o movilidad restringida y transporte de personas, bienes y servicios.

La población a atender corresponde a la población en general, a los transportadores y empresas de transporte.

Tabla 26. Matriz estratégica sector Transporte

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTNIAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Tasa de muertes por accidentes de tránsito	Garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios, teniendo en cuenta las proyecciones estratégicas y tendencias del desarrollo local y regional, generando impactos positivos en el territorio.	Red terciaria en buen estado	153 km	2019	Informe Secretaría de Planeación e Infraestructura	300	Mejor infraestructura vial	Fortalecer la infraestructura vial para dinamizar la movilidad en el municipio.	X	X	X	Vía secundaria mejorada	240200600	Vía secundaria mejorada	Número	1
									X	X	X	Vía terciaria mejorada	240204000	Vía terciaria mejorada	Número	15
									X	X	X	Puente peatonal de la red terciaria construido	240205000	Puente peatonal de la red terciaria construido	Número	1
												Terminales de transporte construidas	240210000	Terminales de transporte construidas	Número	1
												Vía urbana mejorada	240214000	Vía urbana mejorada	Número	10
Corredor fluvial en funcionamiento con adecuados niveles de servicio	ND	2019	KIT -Portal Territorial.	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	56	Buena movilidad fluvial	Fortalecer la movilidad fluvial mediante la construcción de un muelle que preste los servicios idóneos y apoye el transporte de pasajeros y activación del comercio mediante esta movilidad.	X	X	X	Muelle fluvial construido	240600000	Muelle Fluvial Construido	Número	1
												Estudios de pre inversión	240802400	Estudios de pre inversión realizados	Número	1
												Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada	240900300	Infraestructura mejorada	Número	4
Sinistros viales	64	2019	Secretaría de Planeación e Infraestructura	1	Secretaría de Planeación e Infraestructura	56	Mejor seguridad vial	Aumentar la infraestructura y equipamientos de transporte para activar dinámicas comerciales locales y regionales, y reducir los sinistros viales.				Infraestructura de transporte para la seguridad vial	240903000	Vías con infraestructura instalada	Número	4
												Servicio de sensibilización a los actores viales	240902001	Capacitaciones realizadas	Número	4

Las relaciones espacio – funcionales de la región, centradas en el caso urbano, con la red vial primaria y secundaria, como uno de sus componentes estructurantes, se consolida con los esfuerzos propios junto con los del Departamento de Arauca en:

- Terminal de transporte
- Consolidación de Vías Secundarias.

1.2.2.5 SECTOR MINAS Y ENERGÍAS

1.2.2.5.1 Articulación sector Minas y Energía

Tabla 27. Articulación sector Minas y Energía

ODS 7. Energía asequible y no contaminante.					
Indicador Nacional	cobertura de energía eléctrica (% de viviendas)	Línea Base 2015 %	96,9%	Meta Nacional a 2030	100%
ODS 10. Reducción de la desigualdad					
Indicador Nacional	coeficiente de GINI	Línea Base 2015	0,522	Meta Nacional a 2030	0,480
ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles.					
Indicador Nacional	hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%)	Línea Base 2015 %	6,7%	Meta Nacional a 2030	2,7%
PBOT					
Programa servicios públicos domiciliarios, Programa zonificación del territorio para actividad minera					
PACTOS					
Pacto por el emprendimiento.					
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.					
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.					
Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.					
PILARES POEI					
Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras					

1.2.2.5.2 Como están las Minas y Energías (Diagnóstico)

El servicio de energía eléctrica actualmente se provee mediante líneas de alta tensión LT Banadía-C. Limón Sector Arauca y LT Banadía-Samoré Sector Saravena, que llegan a la subestación eléctrica de ENELAR. Estas líneas poseen sus franjas de servidumbre, pero son afectadas en épocas de lluvias altas por gran cantidad de caída de ramas y árboles.

Según UPME 2016, la Cobertura de Energía Eléctrica rural en Saravena es del 58% mostrando la necesidad de aumentar significativamente este servicio. En la parte urbana la cobertura es total, sin embargo, el alumbrado público necesita hacer tránsito a sistemas y luminarias de menor consumo; en razón al crecimiento urbanístico, a la existencia de todas sus vías urbanas con doble

calzada y a arborización alta y frondosa que impide la iluminación de casi la totalidad de una de las calzadas, por lo que se requiere diseñar una alternativa que permita la iluminación de las dos calzadas de cada vía.

Los asentamientos informales urbanos permiten conexiones fraudulentas y generan dificultades en los cobros del servicio.

No existe en Saravena conexión o prestación del servicio de gas domiciliario, aunque está en impulso un proyecto; no hay proyectos de aprovechamiento de energías alternativas.

Análisis	El débil sistema de interconexión departamental, que afecta la demanda de energía en las áreas dispersas, los asentamientos humanos que tienen conexiones ilegales, el inoportuno pago del servicio por parte de usuarios, el poco personal operativo para atender requerimientos y fallas en la red, los aumentos de fugas de energía por redes que han cumplido su ciclo vital, el poco mantenimiento y poda a los árboles urbanos y áreas rurales por donde pasa la red son causas de insuficiente cobertura del servicio eléctrico en el municipio, cuyos efectos son alto costo del kilovatio, inadecuada operatividad del sistemas de distribución, débil subsidiariedad del servicio, deficiente alumbrado público rural y urbano, aumento de la inseguridad, disminución a la dinámica comercial nocturna, existencia de áreas rurales sin el servicio.
----------	---

El PBOT Saravena zonifica, según el Código de Minas, las Zonas de Actividad Minera en potenciales, excluidas y restringidas. Y precisa para Saravena la existencia de los contratos Catleya, San Miguel y Arauca, como proyecto en exploración y producción, este último.

El Contrato Campo Arauca, en Saravena, explotado inicialmente por PETROBRAS ahora es operado por ECOPETROL. También están el Campo Catleya con territorios en Tame, Fortul y Saravena y el Contrato San Miguel con tierras en Arauquita, Fortul, Tame y Saravena. Son en total unas 57.700 Hectáreas, en los tres campos, de potencial recurso petrolero.

En el 2010, (año de aprobación del PBOT) la actividad minera de campo Arauca, al estar restringida dentro del perímetro urbano debía realizar los trámites ante el Municipio para acordar los permisos, restricciones y compensaciones, lo cual no se hizo.

Según el Mapa de Tierras de la ANH 2006, el campo Catleya se inter secta con los terrenos de las comunidades U'was; con el Resguardo de Playas del Bojabá se intercepta en 1.229,196 Ha., con el Resguardo de Valles del Sol, con áreas de la Zona de Reserva Forestal de abastecimiento del acueducto de Saravena, con la zona de abastecimiento del acueducto de Río Chiquito (COOARCHI LTDA), con la zona de abastecimiento del acueducto de Puerto Nariño y con la zona de abastecimiento del acueducto Aguas del Sarare (COOAGUASAR LTDA).

El paso de los Oleoductos Caño Limón Coveñas y Bicentenario y la movilidad de petróleo por la Ruta 66 genera pagos por servidumbres al municipio, fortaleciendo en algo los ingresos municipales, y los propietarios de predios privados.

Existen en Saravena 7 títulos minero con 645,72 Ha. y 4 solicitudes de concesión para 274,94 Ha (ANM – 2017) materiales de construcción en Saravena. (ANH).

Según Acta de Concertación entre el Municipio de Saravena y la ANH 2017, Saravena tiene área susceptible para desarrollo de proyectos minero en un 95,5% de su territorio.

Tabla 28. Área potencial minero Saravena

MUNICIPIO DE SARAVERENA - DPTO DE ARAUCA			
COBERTURA	ÁREA (Ha.)	%	
ÁREA MUNICIPIO	94.513,63	100,0%	
ÁREA TITULADA	645,71	0,7%	
ÁREA SOLICITADA	274,94	0,3%	
ÁREA CON RESTRICCIÓN (Art. 35) - (CENTROS POBLADOS)	697,63	0,7%	
ÁREA EXCLUÍBLE (Art. 34) - RFPN - CUENCA ALTA RÍO SOCOTÁ	4.162,81	4,4%	
ÁREA EXCLUÍBLE (Art. 34) - PARQUE NACIONAL NATURAL - EL COCUY	107,16	0,1%	
RESERVA FORESTAL DE LEY ZDA	27.819,80	29,4%	
ÁREA SUSCEPTIBLE	90.243,65	95,5%	

La existencia sobre el piedemonte de terrenos caracterizados por ser bien drenados y con gravas y piedras, evidencia un alto potencial de producción y explotación de material de canteras utilizado para construcción. Desde Saravena se abastece de triturado y material de construcción obras e infraestructuras en los diferentes municipios del Departamento de Arauca (PBOT)

La alta sedimentación de las diferentes fuentes hídricas permite el aprovechamiento de estas arenas como material de construcción, y de relleno para vías siempre y cuando se cumplan los requisitos que en materia ambiental se requieran (PBOT).

El aporte a la generación de empleo y capital por sector económico muestra que en Saravena la minería aporta el 2% (CCPA-2018).

Análisis	La no existencia de proyectos de aprovechamiento de material de río y la inexistencia de maquinaria para dragado causa un problema de bajo desarrollo de la minería local que produce pérdidas de oportunidades de aprovechamiento legal de materiales de construcción e incremento de costos en el mantenimiento vial.
----------	---

En razón a la parálisis social determinada para prevenir y controlar la pandemia COVID 19 las actividades mineras artesanales en el municipio están suspendidas; se espera un incremento en los consumos de energía en razón al confinamiento social; las actividades de la Sub estación de bombeo de petróleo Banadías y el paso por vías de hidrocarburos continúa. Las actividades de las empresas petroleras y de mantenimiento del oleoducto por atentados al mismo ha generado tensiones con la comunidad en razón a que estas empresas ha dispuesto de mano de obra ajena a la región para las actividades requeridas.

1.2.2.5.3 Hacia lo que hay que hacer en Minas y energía

Por inercia, en Saravena, las tarifas del servicio de energía eléctrica seguirán en alza, muchos barrios subnormales seguirán colgados, al servicio de energía eléctrica, de manera ilegal; la cobertura del servicio de energía eléctrica en el área rural mantendrá debilidades; la explotación de materiales de construcción se mantendrá informalmente, se perderán posibilidades de aprovechamiento de los sedimentos de ríos y aumentará la prospección de proyectos petroleros con dificultades de aceptación por la comunidad.

En el contexto de la pandemia COVID 19 el consumo de combustibles como gasolina y ACPM cae. Medidas de restricción de la movilidad incrementan el consumo de energía eléctrica domiciliaria mientras el consumo industrial se reduce a mínimos. El aprovechamiento de materiales de construcción por minería artesanal local queda suspendido.

"De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos"
ODS 7. PNUD

1.2.2.5.4 Lo que se va a hacer en Minas y energía

La apuesta en el período administrativo: gestión de proyectos para ampliación de redes y conexiones, se apoyan proyectos para la implementación de servicio de gas y de energías alternativas y se aprovechará el potencial de materiales de construcción que se tiene en el municipio. Al igual, se impulsarán diferentes proyectos por el mecanismo de obras por impuestos.

Aunque las actividades mineras son de responsabilidad y del resorte nacional, ante el alto potencial de materiales de construcción se gestionará el legal y mejor aprovechamiento de estos materiales.

La población a atender corresponde a la población en general, y a mineros artesanales.

Tabla 29. Matriz estratégica sector Minas y Energía

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRENIUM	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTICAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIUM
Índice de pobreza multidimensional (ipm) %	Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos con el uso de fuentes de energía al alcance, haciendo aportes al medio ambiente con una minería responsable.	Consumo de gas natural para uso residencial	0	2018	DAIE	60%	Gas domiciliario al alcance	Instalar el servicio de gas natural a la comunidad Saravenense con la finalidad de reducir costos y mejorar la calidad de vida de las familias.	X	X	X	Redes de distribución de gas combustible construidas	210100900	Redes de distribución de gas combustible construidas	Kilómetros	12.453
		Cobertura de energía eléctrica	53,08%	2016	UPME	55,08%	Energías para todos y limpias	Ampliar la cobertura del servicio de energía	X	X	X	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	210204501	Viviendas en zonas rurales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Hectáreas	10
		Porcentaje de la producción de materiales de construcción de prevención legal	N/D	2019	KIT-Portal Territorial	70%	Desarrollamos nuestra minería	Fomentar la legalidad y el aprovechamiento de las materias de construcción.				Servicio de inspección y control de la actividad minera	210407200	Unidades de producción minera caracterizadas	Número	6

Elementos estructurantes y dinamizadores en Saravena:

- Proyectos de Energías alternativas.
- Aprovechamiento legal de materiales de construcción.

1.2.2.6 SECTOR TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES –TICs-

1.2.2.6.1 Articulación sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TICs-

Tabla 30. Articulación sector TICs

ODS 4 Educación de Calidad.				
Indicador Nacional	tasa de cobertura en educación superior (%)	Línea Base 2015%	49,4%	Meta Nacional a 2030 80,0 %
ODS 8 Trabajo Decente.				
Indicador Nacional	tasa de formalidad laboral(% de la población ocupada)	Línea Base 2015%	50,8%	Meta Nacional a 2030 60%
0 ODS 9, Industria innovación e infraestructura.				
Indicador Nacional	hogares con acceso a internet (%)	Línea Base 2015%	41,8%	Meta Nacional a 2030 100%
ODS 16 Paz justicia e instituciones.				
Indicador Nacional	tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes)	Línea Base 2015	26,5	Meta Nacional a 2030 16,4
PB01				
Programa servicios públicos domiciliarios				
PACTOS				
Pacto por el emprendimiento.				
Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.				
Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.				
Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.				
PILARES PDEI				
Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras				

1.2.2.6.2 Como están las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TICs- (Diagnóstico)

Según el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en el Municipio de Saravena se cuenta con 5 Kioscos Vive Digital que son puntos de acceso comunitario a internet, instalados en centros poblados con más 100 habitantes, están

ubicados en las sedes educativas: Alto Citiacá, El Triunfo, Magdalena Ortega, Marco Antonio Mancera y el Remolino, donde los estudiantes cuentan con espacios digitales para recibir capacitaciones y apropiarse de las TIC, con el uso del servicio de Internet, este puede tener enfoque de Educación, Generación de Ingresos o Entretenimiento.

El diagnóstico del Documento Lineamientos del Plan TIC "El Futuro Digital es de Todos" (MIINTIC 2020), en cuanto a conectividad para los centros educativos, es más grave en el municipio, en él se precisa "...La velocidad de penetración de Internet ha sido lenta ...desigual, lo que ha generado brechas geográficas y sociales, ...la calidad del servicio (medida por velocidad de descarga) es baja... De esta forma, se limitan las oportunidades generalizadas de desarrollo social y económico en una sociedad que se hace cada día más digital.". La pandemia evidenció la baja formación de docentes y comunidad educativa en el uso de modelos pedagógicos virtuales; los ambientes educativos virtuales, son prácticamente inexistentes en la educación en el sector público del municipio.

En 2018 se recibió 2 Zonas "Wifi Gratis para la Gente" del Ministerio TIC, ubicadas en la Casa de la Cultura y Parque del Barrio Galán, el Municipio invitó en 2017 en 2 zonas Wifi en el Parque Central y el Parque del Barrio COFAVI, con alto uso de la comunidad, pero no ha tenido sostenibilidad económica del municipio ni de la nación, descontinuándose la iniciativa.

La telefonía móvil cuenta con los operadores TIGO, MOVISTAR, CLARO, VIRGIN, AVANTEL, con deficiente calidad del servicio de conexión de las comunicaciones, 4G de calidad media; el número de hogares conectados al servicio de Internet llega al 5% según TERRIDATA, pero hay sub registro debido a que las empresas prestadoras del servicio de internet local AVANTEL, MEMO COMUNICACIONES, BERU, SETELIN no envían los reportes de usuarios a la autoridad competente.

El programa de alfabetización digital del Ministerio TIC ha tenido resultados muy bajo solo 19 de 12.762 ciudadanos alfabetizados digitalmente son del municipio de Saravena, el municipio ha desarrollado, sin embargo, a través de la Secretaría General y de Gobierno programas anuales para apoyo de alfabetización de personas en 3 cursos de vida, llegando a 150 personas.

Desde el orden municipal se fortaleció la implementación de las TICs con modernización de la oficina del área el año 2019, se han obtenido resultados de un 87% de implementación de la política de Gobierno Digital; se actualizó la infraestructura tecnológica en un 80%, se realizó el inventario de trámites ante el SUIT alcanzando el 100% de puntuación, se han sistematizado procesos que hacen parte de la gestión misional de la entidad con sistemas de información como INTEGRA, SIDOGEN, GERAS, CEM, GERECCIAL mejorando de forma importante la gestión oportuna de datos e información para mejorar y ofrecer la buena atención al ciudadano.

Se requieren importantes actualizaciones de documentos como el Plan de Transformación Digital del municipio, actualmente existe el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones 2018 – 2021, pero requiere armonización con el actual Plan de Desarrollo “UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS POR SARAVERENA”, se requiere mejorar la calidad de apropiación de los servicios en línea por parte de los ciudadanos, contar con medios tecnológicos para la gestión estratégica, inversión en equipos, software, licencias y servidores.

La búsqueda de control de la pandemia COVID 19 ha originado un aislamiento social, decretado por el Gobierno Nacional, que ha disparado el uso del internet y la telefonía celular, y ha orientado el teletrabajo y el uso de herramientas colaborativas virtuales. Las empresas han orientado el teletrabajo. La administración municipal ha establecido varias directrices de tecnología blanda para el control de las personas, de la movilidad, y la atención institucional, entre otras. El Hospital de Sarare está en máxima alerta tecnológica y científica para atender posibles situaciones de la pandemia y ha dinamizado la telemedicina y la atención mediante mecanismos no presenciales.

Análisis	La inseguridad y problemas servidumbre en la red virtual, la poca infraestructura de redes de comunicaciones, la inexistencia de institucionalidad para direccionar el sector TIC en el municipio de Saravena, la poca gestión de recursos financieros en fondos del Sector TIC, el desconocimiento y/o desinterés de gestión en fondos para sector TIC, las estructuras organizativas desactualizadas, el escaso talento humano vinculado en el sector público orientado al sector TIC, el que no se cuenta con operador público del servicio de internet para las instituciones educativas, los altos costos de sostenimiento de la interconexión virtual, entre otros causan un atraso en el desarrollo del sector TIC como sector estratégico, que resulta en baja calidad y cobertura del servicio de internet y comunicaciones, poco acceso al servicio de internet en la zona urbana y rural, incertidumbre en la toma decisiones, baja calidad en seguimiento a la política pública, bajo impacto en las oportunidades de desarrollo económico relacionados con las TIC y bajo nivel de competitividad de los ciudadanos y empresas en el sector TIC.
----------	---

1.2.2.6.3 Hacia lo que hay que hacer en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TICs-

Si se sigue como se viene actuando, por inercia en Saravena, se seguirá con deficiente calidad de comunicaciones, uso de TICs prioritariamente en negocios, pocas zonas wifi para al servicio de la comunidad, bajo nivel de apropiación positivo del servicio de internet, baja cantidad de computadores por estudiantes y ciudadanos, débil impacto de los trámites y servicios en línea a los ciudadanos; como excepción de lo anterior, en el municipio, la administración municipal tiene buena calificación en la política de gobierno digital.

El COVID 19 como situación social crítica acentúa la dinámica de inter relacionamiento social por vía virtual, ello ha evidenciado limitantes del estado para atender a los ciudadanos por medios electrónicos y bajo nivel de apropiación de los ciudadanos para relacionarse con el estado en un entorno seguro. Las diferentes entidades e instituciones agudizan sus debilidades de información y comunicación. Se afectan las comunicaciones, hay falsas noticias que acentúan el miedo, generan pánico colectivo colapsando y generando escases de alimentos, de insumos sanitarios, los servicios de Wifi gratuitos en áreas sociales se cancelan para evitar la propagación del virus dejando a gran número de usuarios desconectados, sin comunicación, sin acceso a información y aislados de la dinámica social.

"Objetivo 1 - Acceso e infraestructura. Fomentar la elaboración e implementación de planes de banda ancha con metas concretas y medibles para el despliegue de redes de alta capacidad, la gestión eficiente del espectro radioeléctrico que busque la masificación en el acceso a los servicios de comunicación en beneficio de los ciudadanos y el impulso a la inversión necesaria para la prestación de los mismos en condiciones asequibles y de calidad, haciendo especial énfasis en las zonas remotas, las áreas rurales y semiurbanas, además de otras áreas desatendidas."

"Objetivo 10 - Gobierno Digital. Establecer e impulsar estándares de servicios digitales que faciliten y agilicen los servicios gubernamentales y promuevan múltiples canales de acceso favoreciendo un entorno regional interoperable de servicios digitales mediante el desarrollo de infraestructuras, plataformas, arquitecturas, estándares y sistemas integrados."

Objetivos de la Agenda digital para América Latina y el Caribe (eLAC2018)

1.2.2.6.4 Lo que se va a hacer en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TICs-

Se apuesta, en este periodo, por realizar gestión para mejorar la cobertura de telefonía móvil y de datos ante empresas y el MINTIC; fortalecer los trámites y servicios en línea para los ciudadanos con servicios de información con sello de excelencia; apoyar la estrategia de alfabetización digital, el establecimiento de plataformas de servicios digitales y mejorar la conectividad y la construcción de ambientes educativos virtuales; fortalecer y fomentar la oferta institucional del MINTIC en el municipio; crear o mínimo mantener zonas wifi digitales para la comunidad, potenciar la interconexión durante la pandemia Covid 19 para fortalecer el desarrollo del sector TICs en el municipio.

La población a atender corresponde a población de instituciones educativas (estudiantes, docentes y personal administrativo), personas emprendedoras y población en general.

Tabla 31. Matriz estratégica sector TICs

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTNIAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Hogares con acceso a Internet	Dinamizar las políticas de las TIC, mediante el fortalecimiento institucional y disminuir la brecha digital, brindando más oportunidades y mejorando la calidad de vida de los habitantes.	Penetración Banda Ancha	5,1	2019	DANE	1%	TICs para todos	Fortalecer la institucionalidad TIC, para generar las oportunidades económicas que ofrece el servicio de Internet a las comunidades urbanas y rurales				Documentos de planeación	230100400	Documentos de planeación elaborados	Número	1
												Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230101203	Zonas WiFi en áreas urbanas con redes terrestres operando	Número	4
									X	X		Servicio de acceso y uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	230102400	Centros de Acceso Comunitario en zonas urbanas y/r rurales y/e apartados funcionando	Número	4
												Servicio de educación informal en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones	230103100	Personas de la comunidad capacitadas en uso básico de tecnologías de la información y las comunicaciones.	Número	1200
												Servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación básica, primaria y secundaria	230104206	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a Internet	Número	1
									X	X		Servicio de conexiones a redes de acceso	230107204	Terminales de usuario entregados	Número	50
												Servicio de asistencia técnica para proyectos de tecnologías de la información y las comunicaciones	230101501	Asistencias técnicas realizadas	Número	3
									X	X		Servicio de información implementado	230107500	Sistemas de información implementados	Número	4
												Desarrollos digitales	230200300	Productos digitales desarrollados	Número	4
												Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	230202100	Emprendedores y empresas asistidos técnicamente	Número	4
		Índice de competitividad digital (componente de conocimiento)	81	2019	Medición Política Gobierno Digital FIDAG	89%	Conectividad digital	Fortalecer la implementación de la estrategia de gobierno digital en el municipio con orientación principal al ciudadano.				Servicio de promoción para la producción de piezas audio visuales	230207600	Piezas audio visuales financiadas a partir de convocatorias públicas dirigidas a pequeños productores de contenidos audio visuales	Número	4
												Servicio de educación informal para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	230203300	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	Número	4

Elemento estructurante y dinamizador:

- Mejoramiento integral de la Conectividad.

1.2.2.7 SECTOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1.2.2.7.1 Articulación sector Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 32. Articulación sector Ciencia, Tecnología e Innovación

ODS 9 Industria e Innovación.					
Indicador Nacional	hogares con acceso a internet (%)	Línea Base 2015%	41,8%	Meta Nacional a 2030	100%
ODS 4. Educación de Calidad.					
Indicador Nacional	tasa de cobertura en educación superior (%)	Línea Base 2015%	49,4%	Meta Nacional a 2030	80,0 %
PBOT					
PACTOS					
Pacto por el emprendimiento.					
Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.					
Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.					
Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.					
Pacto por la productividad y la equidad en las regiones					
PILARES PDEI					
Pilar 2. Infraestructura y adecuación de tierras					

1.2.2.7.2 Como está la Ciencia, Tecnología e Innovación (Diagnóstico)

En el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación en el CVLAC hay 68 hojas de vida de profesionales de Saravena, inscritos y solo hay 4 que han generado productos de investigación o han publicado artículos, hay 0 grupos de investigación, hay 0 pares, 0 proyectos en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos (SIGP); hay Productos así: Trabajos Dirigidos: 61, Producción Técnica: 14 y Producción Bibliográfica: 9, evidenciando la escasa orientación en el municipio hacia los conceptos de la CTeI, según la

Superintendencia de Industria y Comercio hay 0 patentes del municipio de Saravena, adicional según el DANE el municipio cuenta con 2.573 profesionales, 593 Especialista, 33 Magister y 0 Doctor.

El departamento cuenta con un Concejo Departamental de Ciencia Tecnología e Innovación, pero opera solo para la capital del departamento y no cuenta con recursos para la logística de los municipios, hay poca presencia del municipio en las instancias de decisión, poco apoyo de presentación de proyectos ante OCAD SGR – CTeI, hay ausencia total en asistencia técnica para apoyo en formulación de proyectos.

Como municipio se ha participado en convocatorias con el Centro de Innovación Pública digital del Ministerio TIC, ha sido elegido en el país con 1 de las 10 ideas más innovadoras del sector público, donde se obtuvieron resultados positivos por implementación de procesos innovadores en la gestión pública, como la Olla Comunitaria en Línea, se realizaron procesos de innovación para la mejora de 2 procesos misionales, 3 de apoyo, 1 de seguimiento que aumentaron un 80% su nivel de eficiencia.

El apoyo realizado orientado a la innovación fue 1 evento orientado en el marco del Programa Saravena Innova que consistía en reducir la tasa de deserción escolar a través de estrategias innovadoras, llegando a 150 estudiantes de grados 6 a 11 en las instituciones educativas de la zona urbana.

Análisis	El poco interés gubernamental para fomentar la ciencia, tecnología e innovación en actividades, en crear, articular y fortalecer un sistema orientado a la innovación, a la investigación y la ciencia en el municipio, junto a poca articulación para la formación de talento humano, a ausencia de universidad propia, de grupos de investigación, a inexistencia de comité municipal de ciencia, tecnología e innovación y al no relacionamiento con el comité de innovación departamental, entre otras causas, producen un incipiente nivel de innovación en el municipio, a que se de credibilidad a estudios y trabajos sin mayor soporte técnico y científico, que lleva a que sean pocos los proyectos formulados, gestionados y ejecutados en CTeI, a poco interés en formular proyectos, investigaciones e innovación en el municipio, a baja formación de profesionales con orientación a CTeI, a poca sistematización de las escasas iniciativas de ciencia, investigación e innovación, a la existencia de pocos grupos y semilleros de investigación de problemas del municipio, a no presentación de proyectos al OCAD CTeI, a inexistencia de líneas investigativas y estrategias priorizadas que direccionen el municipio y a poca inversión en sector de CTeI en el municipio como estrategia de apoyo transversal para generar su desarrollo económico.
----------	---

La presencia de la pandemia COVID 19, que ha paralizado la sociedad, disparó el uso de las tecnologías de comunicación a distancia: telefonía celular e internet; las transacciones en línea, el teletrabajo, la virtualidad en el trabajo y educación se aumentan

significativamente; las plataformas de servicios en línea se multiplican; se exigen los mayores niveles técnicos, tecnológicos y científicos de aprestamiento para atención a la pandemia, el relacionamiento social, el funcionamiento de las actividades de servicios y productivas, entre otras.

1.2.2.7.3 Hacia lo que hay que hacer en Ciencia, Tecnología e Innovación

En Saravena, la tendencia es a tener esfuerzos escasos en la totalidad del municipio en Saravena para aprovechar los desarrollos técnico científicos; la innovación y adecuación tecnológicas a las particularidades regionales es pobre.

Frente al COVID 19, debido a la ausencia de uso de tecnología no es posible medir temperatura a distancia, a personas, de manera generalizada; seguimiento de afectados, identificación de contactos de personas llegadas de focos de contagio identificados, y no hay como hacerle seguimiento a cada uno; no hay geo referenciación en tiempo real de posibles contagiados, lo que aumenta el riesgo de propagación del virus. Los implementos de desinfección colectiva escasean, lo anterior aumenta los riesgos de contaminación de los habitantes. Se evidencia un reto a la toma de decisiones, no sólo en salud, basadas en la técnica y la ciencia, en un enfoque de propiedad global de los desarrollos de la humanidad, que sobrepasen los estándares decisorios de los políticos.

“...la creación, el desarrollo y la difusión de últimas innovaciones y tecnologías y conocimientos asociados, así como la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenientes, son potentes motores del crecimiento económico y el desarrollo sostenible...”

Párrafo 114, de la Agenda de Acción de Adis Abeba en “Resolución 72/228 - Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo” aprobada por Asamblea General ONU el 20 de diciembre de 2017.

1.2.2.7.4 Lo que se va a hacer en Ciencia, Tecnología e Innovación

Esta administración apuesta por establecer espacios a nivel municipal para incentivar la innovación con los niños, niñas y adolescentes; fomentar la ciencia, tecnología e innovación en el nivel empresarial y productivo con estrategias de apoyo con el programa Saravena innova, presentando proyectos al OCAD; integrar la innovación para generar economías creativas y a través de mecanismos innovadores mejorar la relación ciudadano - estado en un gobierno abierto, y en lo inmediato lograr articulación en los diferentes órdenes departamental y nacional para atender la prevención del COVID 19 con los desarrollos técnico-científicos que se puedan desplegar.

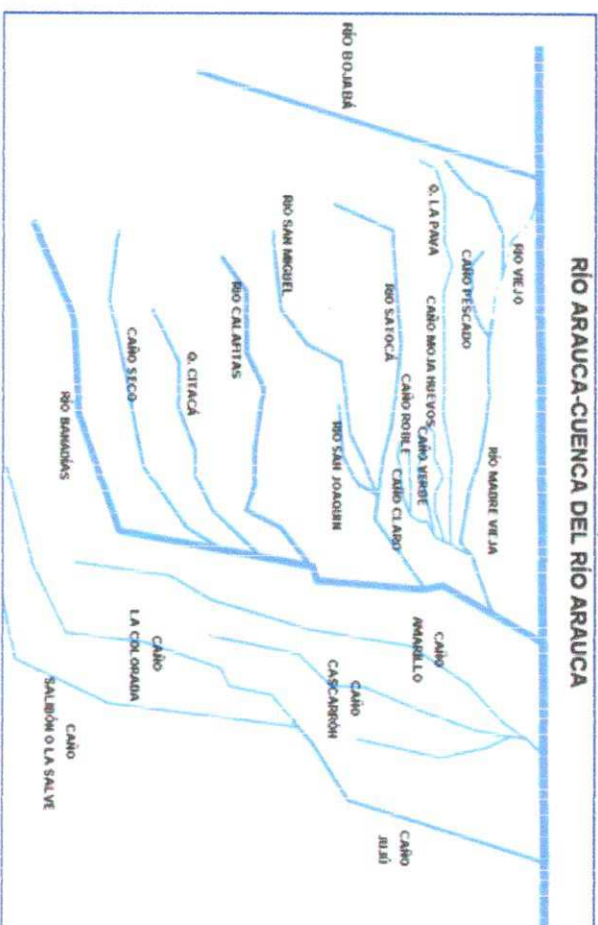
La población a atender es NNAJ estudiantes y población en general.

Tabla 33. Matriz estratégica sector Ciencia, Tecnología e Innovación

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRENI	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTICAS	PDET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENI
Índice de adopción de tecnología para impactar positivamente el desarrollo económico del municipio, e incentivar la cultura científica, tecnológica e innovativa.	Aumentar el nivel de ciencia e innovación	Puntaje Índice de Ciudades Modernas - ICM - Ciencia, Tecnología e Innovación	ND	2019	DANE	1%	Ciencia, tecnología e Investigación	Aumentar el nivel de ciencia e innovación para impactar positivamente el desarrollo económico del municipio		X	X	Documentos de política	390102020	Documentos de Políticas de CTAI formulados	Metros lineales	1
		Productividad empresarial	0	2019	Secretaría de Planeación	1	Saravena investigadora	Aumentar la productividad empresarial a través del fomento de procesos de innovación en los productores del municipio a través de proyectos de transferencia de tecnología para transformación de materia prima.				Estudios de Pre inversión elaborados	390201500	Estudios de pre inversión elaborados	Número	1
												Centros de Ciencia, Tecnología e Innovación	390401207	Área de Centros de Ciencia de CTAI	Metros cuadrados	100
		Personas que desarrollan actividades en ciencia, tecnología e innovación	30	2019	Secretaría General y de Gobierno	60	Cultura de innovación	Fomentar en los niños, niñas, adolescentes del municipio cultura de innovación y la ciencia				Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	390401601	Eventos de fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación realizados	Número	2
												Servicio de apoyo para el fomento de las vocaciones científicas en CTAI	390402401	Niños y jóvenes que participan en programas que fomentan la cultura de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación	Metros lineales	2

1.2.3 LÍNEA ESTRATÉGICA SARAVERA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE

Ilustración 4. Red Hídrica Municipio de Saravena



Fuente: PBOT- Saravena. 2009

(Fotos)

1.2.3.1 OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA SARAVENA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE

Se encontró la afectación a la calidad del medio ambiente en el Municipio de Saravena como el problema central en medio ambiente, así, la línea estratégica tiene como objetivo Promover el uso racional de nuestros recursos naturales implementando una política integral sobre el medio ambiente y de adaptación al cambio climático.

1.2.3.2 SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

1.2.3.2.1 Articulación sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

Tabla 34. Articulación sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

ODS 13 Acción por el clima.					
Indicador Nacional	reducción de emisiones totales de gases efecto invernadero (%)	Línea Base 2015%	0,0%	Meta Nacional a 2030	20,0%
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles					
Indicador Nacional	hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%)	Línea Base 2015%	6,7%	Meta Nacional a 2030	27%
ODS 6 Agua limpia y saneamiento					
Indicador Nacional	acceso a agua potable adecuados (%)	Línea Base 2015%	91,8%	Meta Nacional a 2030	100,0%
ODS 4 Educación de Calidad.					
Indicador Nacional	tasa de cobertura en educación superior (%)	Línea Base 2015%	49,4%	Meta Nacional a 2030	80,0 %
PBOT					
Áreas de reserva para protección del medio ambiente, Conservación de recursos naturales y defensa del paisaje, Programa áreas de conservación y protección de recursos naturales y paisajísticos, Áreas de protección y conservación de recursos naturales					
PACTOS					
Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.					
Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.					
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom.					
Pacto por la productividad y la equidad en las regiones					
PILARES PDET					
Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo. Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural.					

1.2.3.2.2 Como está el Ambiente y Desarrollo Sostenible (Diagnóstico)

Por recomendación del Concepto Técnico 300-8.2.20.0084 del 25-3-20120 de CORPORINOQUÍA, se incluye: "El municipio de Saravena contaba con gran riqueza de fauna silvestre, pero la presión antrópica y la deficiente protección y conservación han hecho que este recurso cada día sea más escaso. Algunas de las especies propias de la zona son:

- Mamíferos: Venados o ciervos de sabana, Chigüiros, Armadillo o cachicamo, Oso palmero, Mono cotudo o araguato, Mico maicero, Puma o león de montaña, Zairio o Pecarí, Nutrias gigantes o perro de agua, ocelote, jaguar, lapa, tinajo, pique.
- Reptiles: Anaconda, Boa arborícola, Cuatro naíces, Mapanare, Macaurel, Coral, caimán enano o babilla, tortuga morrocoy, tortuga lcotea, tortuga terecay, tortuga charapa.
- Aves: Garzas blancas, garza gigante, garzas ganaderas, garza morena, garza paleta, águila careta, águila venadera, gavilán pimiento, oropéndola, tucanes, loros, guacamayos, perdices, pato real."

"Con respecto a la Flora, de acuerdo con la información analizada y evaluada, el panorama de la fauna de la zona no es muy positivo, pues en el corto tiempo han sufrido una fuerte intervención producto de la explotación maderera en la zona. El exuberante y diverso bosque, rico en especies florísticas y faunísticas, que alguna vez existió, hoy prácticamente ha sido devastado y transformado en potreros para ganadería y algunos cultivos. Es evidente que la zona no ha recibido un manejo adecuado de sus valiosos recursos, pues el bosque existente ha sido y sigue siendo objeto de quemadas y talas, para dar lugar a pastos, cultivos temporales y al incremento de asentamientos humanos de todas las clases."

"En cuanto a las áreas de conservación y protección de recursos naturales, la mayor riqueza del municipio está dada por su biodiversidad. Saravena presenta varios ecosistemas estratégicos para su protección y conservación, los cuales se mencionan en la siguiente tabla.

Tabla 35. Ecosistemas estratégicos Saravena

AREAS	UBICACIÓN GEOMORFOLÓGICA	VEREDA
Bosques nativos	Albanicos aluviales Piedemonte; Explayamientos y bajos; Conos de lava torrencial	Alto La Pava, La Pavita, Alto Citacá, Calañitas, Caño Esmeralda, Buena Vista

Bosques de galería	Conos de explayamiento; Planos aluviales; Ríos: Satocá, San Miguel, Banadía, Madre Vieja, Bojaba, Arauca, La Colorada, Quebrada La Pava, El Pescado.	Los Placeres, Satocá, Campo Alegre Brisas del Satocá, Las Palmeras, San Miguel, Banadía media, Bajo Banadía, Pto Nariño, S. Rafael de Banadía, Caño Rojo, Cobalongos, Pto. Lleras, Isla del Charu, El Pescado, Las Vegas, La Pava, Alto La Colorada, Los Alpes
--------------------	--	--

"En cuanto a la Reserva forestal Parte Alta de río Satocá, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Saravena ECAAS, solicitó en 1988 al INDERENA que se creara una reserva forestal en la cuenca alta del río Satocá y fue así que el 9 de noviembre de 1989, a través del Acuerdo 0062 la Junta Directiva nacional del INDERENA, declara área de reserva forestal protectora la cuenca del río Satocá en una extensión de 4200 hectáreas y posteriormente el Ministerio de Agricultura a través de la Resolución número 92 del 21 de julio de 1.992 aprueba el Acuerdo número 0026 de 1990. La Empresa, junto con el municipio tienen la responsabilidad de proteger y conservar esta reserva, es así como la Empresa ha adquirido un terreno ubicado en la reserva forestal para detener el proceso de deforestación. De igual forma se han gestionado y adquirido recursos del orden departamental y regional para adelantar labores de reforestación..."

Según DNP a partir de información en Parques Nacionales Naturales – 2017, el Municipio de Saravena, posee 4.270,7 Ha, equivalentes al 4,53% de su territorio en Ecosistemas Estratégicos. Pero, por otro lado, en Saravena se reportan 15.685 Ha correspondientes al 16,62% de su territorio como Área de Ecosistemas Estratégicos, según el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt – 2016.

El área de Bosque estable en 1990 era de 38.962, 63 Ha., que se redujeron a 25.171,17 Ha., en el año 2016, de acuerdo al IDEAM.

En el municipio no existe hogar de paso para cuidados temporales para fauna silvestre, los ejemplares rescatados y/o decomisados se entregan a la autoridad ambiental quien dispone su ubicación en áreas protegidas, no existe registro de los ejemplares atendidos.

Acorde a las condiciones bioclimáticas en Saravena existen: unidades nivales sin vegetación (Sierra Nevada del Cocuy), peñ glaciales, des arborizadas y extendidas hasta arenales; páramo o bosque nublado andino con cobertura de gramíneas formando prado y presencia de arbustos leñosos. Ladera con hierbas, arbustos y árboles con predominio de lauráceas, lianas y epífitas leñosas y con buena cobertura del territorio y árboles. Y paisajes que van desde la vegetación propiamente de sabana inundable, bosques de galería y los bosques protectores productores. (PBOT)

El municipio de Saravena ha realizado, mediante el instrumento Agenda Ambiental que se renueva año a año, diferentes compromisos con la Autoridad Ambiental en diversas materias. En esta herramienta están plasmados los compromisos, deudas y procesos ambientales que tiene pendientes el municipio. Los compromisos cumplidos corresponden a las partes de cumplimiento de la empresa de servicios públicos de agua, aseo y alcantarillado, mientras buena parte de los correspondientes a asumir por el municipio se encuentran pendientes de cumplir.

Las falencias ambientales, en el municipio de Saravena, asociadas a las actividades económicas están relacionadas con la pérdida de riqueza de fauna silvestre y destrucción acumulada de los bosques húmedos tropicales, lo cual se expresa en variación ecosistémica generalizada, la cual se generó en función de la "civilización" de la tierra en el proceso de colonización, para ampliación de la frontera agrícola. El proceso de "desarrollo" de la región impulsó la construcción de infraestructuras y cambio de los usos del suelo y con ello se facilitó la afectación generalizada del medio natural pues la transformación de la región perturba la provisión futura de los bienes y servicios provistos por los ecosistemas (la productividad de la tierra es menor, no existe provisión de leña y madera para procesos de preparación de alimentos, el nivel de provisión de proteína animal para comunidades ancestrales es mínimo, se están construyendo alternativas de extracción de agua de pozos profundos y de acuíferos ante la pérdida de agua superficial en fuentes de agua, etc.).

En relación con la dinámica petrolera, desde el año 1.987 la empresa OXY asume el manejo del Oleoducto Caño-Limón – Coveñas; las violaduras a esta infraestructura han dañado producción agropecuaria, infraestructuras, contaminado suelos, cursos de agua... se considera no precisa aun la deuda histórica por las afectaciones causadas por la industria petrolera.

Las anteriores tensiones y conflictos ambientales acumuladas y presentes en el municipio de Saravena, se incrementan por las afectaciones a los servicios eco sistémicos, los cuales están en detrimento por los vertimientos de los sistemas de alcantarillado y disposición de residuos sólidos urbanos, por el mal manejo de los residuos de construcción, por la contaminación por el uso de combustibles fósiles, por el uso de agroquímicos de síntesis, por la mala disposición de residuos y empaques de agro tóxicos usados en la producción agropecuaria...

El PBOT vigente de Saravena como instrumento de ordenamiento del uso del suelo se ha quedado rezagado en cumplimiento, como muestra se tiene que el PBOT aprobado en el 2010, aún no logra tramitar los ajustes al corto plazo. Para atender lo ambiental en el municipio, se cuenta, desde la administración, solo con un profesional. En Saravena se estableció el Comparendo Ambiental como instrumento sancionatorio a los infractores del cuidado y preservación del medio ambiente, sin embargo, se ha quedado sin operatividad.

Análisis	La degradación de los suelos, y la pérdida de servicios ambientales por la deforestación, la ausencia de políticas públicas (fauna silvestre y doméstica, flora, residuos, cambio climático, ecosistemas estratégicos, educación ambiental) en el municipio, aunada a desarticulación entre los entes nacionales, departamentales y municipales para una eficiente gestión ambiental en el municipio, al incumplimiento de convenios, acuerdos y programas con la Nación, el Departamento y la Autoridad Ambiental para la eficiente gestión ambiental y la poca disposición de recursos para información y educación ambiental y de orientación a adaptación al Cambio Climático, representan un problema de incremento de pérdida de calidad ambiental en el municipio, lo que ha causado detrimento de fauna y flora, ausencia de participación por parte de la comunidad en los ejes temáticos ambientales, incumplimiento de la normatividad ambiental, desorganización de la proyección del municipio, acciones legales y pecuniarias contra el municipio, y el aumento de actuación institucional, particular y social con dolo frente al medio ambiente.
----------	--

El municipio y el Departamento de Arauca han adquirido predios para proteger zonas de abastecimiento de acueductos, la ausencia de figuras y mecanismos administrativos y de mantenimiento de estos predios ocasiona tala, poterización, reasentamiento poblacional, entre otras actividades, en estos predios, perdiéndose la esencia de la adquisición de estas áreas. Se requiere precisar el quehacer con estas áreas. Un inventario preliminar de predios, adquiridos con este objeto, estima en más de 40 el número de predios adquiridos entre el Departamento de Arauca y el Municipio de Saravena, los cuales no tienen supervisión ni administración y cuidado.

Se han incentivado diferentes proyectos de reforestación, en ello han participado Corporinoquía, el Departamento de Arauca y Ecopetrol; no obstante, los resultados de estas actividades no han sido sistematizadas y no son visibles. El municipio de Saravena, en las antiguas instalaciones del Incora dispone de un Vivero municipal, en estado de abandono.

Las particularidades de ubicación altitudinal del área del municipio, sobre el Flanco Oriental de la Cordillera Oriental y donde se da la Zona de Confluencia Intertropical (IGAC – 1999), hacen que la pluviosidad sea un factor determinante del ciclo hidrológico regional y local.

El municipio presenta alta oferta hídrica debido al Régimen Mono - modal (en últimos años ha variado) que le permite contar con lluvias durante la mayor parte del año. Esta distribución temporal es complementada con la distribución espacial casi total en el área de jurisdicción. Además, en el suelo y subsuelo, a poca profundidad, se puede encontrar agua de buena calidad para diversas actividades. El entorno y rondas de los diferentes cauces hídricos, y las partes altas del municipio, son las pocas áreas con cobertura arbórea, las cuales se constituyen en corredores biológicos, que normativamente están protegidos, se deben resguardar y son potenciales áreas de investigación y aprovechamiento para ecoturismo, cumpliendo las directrices necesarias.

Esta particularidad pluvial alimenta innumerables cauces que corren en sentido sur – nor oriente confluendo en el cauce principal del Río Arauca. Estos cursos hídricos, en sus partes altas y medias, sobre las laderas del piedemonte bajan con gran velocidad (escorrentía) causando escenarios de inundaciones y avalanchas que afectan la vida social, infraestructuras y vidas de las personas. Lograr atender un sentamiento social acorde con las dinámicas naturales es una urgencia en el municipio.

Saravena tiene que ver con las cuencas del Río Bojabá, del Río Banadías, el Caño Amarillo, Caño Jujú y parte del cauce del Río Arauca. Sólo existe, como ordenador y reglamentador del recurso hídrico, el Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Banadía, adoptado mediante Resolución No. 300.41.11.2114 del 30 de diciembre de 2011, el cual está desactualizado y, no ha operado en su función de plan articulador de las actuaciones del municipio, el departamento de Arauca, Corporinoquia y el Estado en la gestión del recurso hídrico.

Análisis	La inmensa oferta hídrica en el municipio ha sido contemplada sólo como problema y no se ha experimentado su uso potencial, no hay cumplimiento de la inversión normalizada para predios en zonas de abastecimiento de acueductos y con fines de recuperación ambiental, se presenta carencia de mantenimiento de los predios adquiridos en zonas de abastecimiento de acueductos municipales, que expresan un problema de deficiente gestión del recurso hídrico, ocasionando aumento de la afectación a la preservación del recurso hídrico en zonas de abastecimiento, invasión de predios adquiridos, disminución de la calidad y cantidad de agua que abastece los acueductos.
----------	---

El municipio de Saravena cuenta con el Comité Técnico Interinstitucional de Educación ambiental –CIDEA- que precisa los lineamientos de educación ambiental en el municipio. Cada institución educativa desarrolla normativamente un PEI; estos son bien intencionados, pero están desarticulados de la dinámica en el municipio. Es débil la articulación y el cumplimiento de lineamientos nacionales y departamentales para fortalecer la educación ambiental en el municipio. Saravena se articula formalmente con la Política Pública de Educación y Comunicación Ambiental establecida por la autoridad ambiental "Acciones y decisiones colectivas".

Dice el Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquia –PRICCO- que "...Arauca es un departamento especialmente vulnerable al cambio climático. Los cambios previstos del clima, se combinarán con los impactos climáticos sobre sus ecosistemas, para modificar decisivamente su ciclo hidrológico (su regulación hídrica), afectando a su vez su economía y cultura".

En el municipio de Saravena los mayores aportes a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) son del sector pecuario, forestal y cambios de uso del suelo (-AFOLU- Agriculture, Forestry and Other Land Use Agricultura), y al igual que en el Departamento de Arauca (de los 1,52% aportado por Arauca a nivel nacional a los GEI, este sector aporta 88,8%) este aporte está relacionado principalmente por la deforestación y la ganadería (PRICCO).

Los cambios de clima proyectados al año 2040 bajo el escenario RCP 4.5 muestran para Saravena aumento de la pluviosidad hasta en 1,1 %, aumento de la temperatura en hasta 1,7 °C y cambios en el patrón de lluvias (PRICCO).

Estos cambios afectarán el ciclo hidrológico y con ello el balance hidrológico de las cuencas, modificándose la aptitud climática y los rendimientos de la producción agrícola.

“Es necesario entender que la escasez de agua llegará pronto y que el período seco será más largo, lo que conllevará a mayores tensiones por la demanda de este recurso. La conservación y la protección de las zonas aledañas a las fuentes hídricas será mucho más relevante, y el uso eficiente del recurso deberá ser una de las principales medidas de adaptación” (PRICCO).

Igualmente se modificarán las coberturas vegetales expresando con ello altas pérdidas de biodiversidad; en el Departamento de Arauca se proyectan las más altas pérdidas para zonas de la franja andina, alta montaña nívales, bosque montano y páramos (PRICCO).

Se aguardan afecciones de salud de la población, por el cambio climático, en enfermedades relacionadas con el exceso y escases del agua, por periodos de calor excesivo y cambios en los ciclos de vectores.

El documento PRICCO estima que *“...se tendrán ríos más caudalosos en épocas de lluvias, y menos copiosos en épocas secas y durante un período más prolongado...”* y *“...sobresalen los aumentos que tendría la zona hidrográfica del río Arauca, desde el río Bojabá hasta Caño Juiú puesto que podría alcanzar valores entre 22% y 50%, afectando los cascos urbanos de Saravena, Fortul, Araucaíta, entre otros”*. Así, se prevén daños a infraestructuras, producción y funcionamiento social en razón a periodos prolongados de lluvia o periodos cortos, pero con alta intensidad; estas crecidas e inundaciones son escenarios de alto riesgo para el municipio.

El IDEAM en el 2017, en relación con el Cambio Climático, establece para Saravena, Índice de Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático de 20,54 puntos; Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático – Amenaza de 44,23 puntos; Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático – Sensibilidad de 43,33 puntos; Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático - Capacidad Adaptativa de 65,47 puntos y Vulnerabilidad y Riesgo por Cambio Climático – Vulnerabilidad de 17,39 puntos.

La pandemia COVID 19 ha generado que sean difíciles los controles a las afectaciones antropicas al medio natural, aunque hay procesos naturales de recuperación.

Análisis	La deficiencia de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático y el desconocimiento de las causas y consecuencias del mismo, son generadoras de diferentes afectaciones causadas por el cambio climático, que conllevan a poca capacidad de adaptación al mismo, impidiendo con ello implementar acciones para adaptación a los riesgos y amenazas en la salud, la parte agropecuaria, la biodiversidad, la infraestructura, poblaciones y el recurso hídrico.
----------	---

1.2.3.2.3 Hacia lo que hay que hacer en Ambiente y Desarrollo Sostenible

La tendencia, en Saravena, es al incremento del deterioro de los bienes naturales, pérdida de biodiversidad, alteración de los ciclos naturales; continúa la cultura de la deforestación para establecimiento de pasturas para ganadería; los fenómenos atmosféricos varían su expresión, aumenta la contaminación en todas sus formas, entre otras afectaciones, frente a las cuales se hacen programas enfocados al medio ambiente solo de manera formal, con poca inversión; y aunque hay claridad de la necesidad de proteger y cuidar el medio natural, las actuaciones sociales son dolosas en contra de la naturaleza y auspiciadas por políticas con criterio sólo economicista, que rebasan decisiones locales.

En el contexto de la pandemia COVID 19, de manera extrema se puede esperar incremento del consumo de energía por el aumento de las dinámicas de las viviendas, desastres ambientales descontrolados, ausencia o limitada actividad humana frente a condiciones climáticas extremas, aumento de los residuos y presencia de los mismos en zonas con limitadas recolecciones, posibles afectaciones a trabajadores de empresas de servicios sanitarios y públicos que obligatoriamente deben laborar. La naturaleza está enviando señales de actuar en consonancia con sus leyes naturales o cobrará la debacle a la que la llevamos.

"Si nos acercamos a la naturaleza y al ambiente sin esta apertura al estupor y a la maravilla, si ya no hablamos el lenguaje de la fraternidad y de la belleza en nuestra relación con el mundo, nuestras actitudes serán las del dominador, del consumidor o del mero explotador de recursos, incapaz de poner un límite a sus intereses inmediatos. En cambio, si nos sentimos íntimamente unidos a todo lo que existe, la sobriedad y el cuidado bratarán de modo espontáneo..."
Laudato Sí. Papa Francisco.

1.2.3.2.4 Lo que se va a hacer en Ambiente y Desarrollo Sostenible

Vinculando a la totalidad de la comunidad, coordinando con entidades e instituciones y vinculando diferentes actores presentes o interesados por Saravena se apuesta en esta administración por implementar una política integral sobre el medio ambiente que, de manera transversal, actúe en todos los sectores y cumpla la normatividad establecida fortaleciendo el desarrollo ambiental con un enfoque productivo y sostenible, y se dinamicen actividades de adaptación al cambio climático.

La población atendida será la población en general.

Tabla 36. Matriz estratégica sector Ambiente y Desarrollo Sostenible

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTICAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Áreas de hectáreas de ecosistemas estratégicos protegidos	Aumentar las hectáreas de ecosistemas estratégicos forestal sostenible	Áreas bajo sistema sostenible de conservación (resaturación, sistemas agroforestales, manejo forestal sostenible.	1948	2016	Secretaría de Planeación - Hecáreas de Protección	1948	Protección de la biodiversidad y el medio natural	Fortalecer la estrategia de protección del medio ambiente mediante la ampliación de áreas de sistema sostenible de conservación.	X	X	X	Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicios ambientales	320207100	Esquemas de Pago por Servicios ambientales implementados	Número	4
		Cuerpos de agua cumplimiento con los criterios de calidad definidos en su plan de ordenamiento del recurso hídrico	0	2019	Secretaría de Planeación - Número de Planes de Manejo de Cuencas	100%	Gestión integral del agua	Crear e implementar el plan de protección de las cuencas hidrográficas bajo los lineamientos de la autoridad ambiental.				Obras y medidas de adecuación hidráulica.	320204700	Obras hidráulicas construidas.	número	4
		Tasas de reciclaje y utilización de residuos sólidos (Ton.)	31256	2019	ECAMAS E.S.P.	2000	Mejor conocimiento de la naturaleza	Implantar el número de personas fortalecidas en educación ambiental y involucradas a la protección del medio ambiente.			X	Servicio de educación para el trabajo en el marco de la información y el conocimiento ambiental	320407104	Familias beneficiadas	Número	35
		Sistema de información ambiental interpretables		2019	Secretaría de Planeación		Buen ordenamiento ambiental	Mejorar los indicadores de gestión ambiental en el municipio para un desarrollo Sostenible				Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	320502700	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	Número	2
		Planes de desarrollo territorial que involucren estrategias de gestión del cambio climático	0	2019	Secretaría de Planeación - % inversión Cambio Climático	100	Adaptación al cambio climático	Realizar inversiones orientadas a contribuir a reducir el impacto del cambio del clima en el municipio.				Servicio de producción de plántulas en viveros	320601400	Plántulas producidas	Número	4000
												Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	320600500	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	Número	4

La particularidad del medio natural en el cual se ubica Saravena, permite precisar que, este es conformante y estructurante de la dinámica municipal y regional, así se tiene de orden estratégico:

- Realización de política ambiental transversal e integral.
- Conservación de áreas estratégicas para el suministro de agua.
- Impulsar adaptación al cambio climático.

1.2.3.3 SECTOR VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

1.2.3.3.1 Articulación sector Vivienda, Ciudad y Territorio

Tabla 37. Articulación sector Vivienda, Ciudad y Territorio

ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.					
Indicador Nacional	hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%)	Línea Base 2015 %	6,7%	Meta Nacional a 2030	2,7%
ODS 6 Agua Limpia y Saneamiento.					
Indicador Nacional	acceso a agua potable adecuados (%)	Línea Base 2015 %	91,8%	Meta Nacional a 2030	100,0%
PBOT					
Actividades, Infraestructuras y Equipamientos Básicos para garantizar adecuadas relaciones funcionales entre asentamientos y zonas urbanas y rurales, Espacio Público, Clasificación del Territorio Municipal, Programa Vivienda de Interés Social, Programa Equipamientos Colectivos, Programa Servicios Públicos Domiciliarios, Programa Áreas de Conservación y Protección de Recursos Naturales y Paisajísticos, Planes Parciales, Áreas de protección y conservación de recursos naturales, Programa Áreas que forman parte de los sistemas de aprovisionamiento de los servicios públicos y para la disposición final de residuos sólidos y líquidos, Centro Poblado Puerto Nariño					
PACTOS					
Pacto por la sostenibilidad: producir, conservar y conservar produciendo.					
Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.					
Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.					
Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.					
Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.					
Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.					
Pacto por la construcción de paz: víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.					
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom.					
Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad.					
Pacto por la igualdad de la mujer.					

Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.
Pacto por la productividad y la equidad en las regiones

PILARES POEI

Pilar 5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural. Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo. Pilar 6. Reactivación económica y producción agropecuaria

1.2.3.3.2 Como está la Vivienda, Ciudad y Territorio (Diagnóstico)

El Municipio de Saravena está organizado administrativamente en el sector urbano, dividido en 4 comunas, conformadas por 36 barrios normales, varios asentamientos subnormales (existen aproximadamente 24 entre barrios nuevos y asentamientos subnormales, según ASOJUNTAS) y el área rural, estructura en 11 distritos y 76 veredas.

Según IGAC 2017, en Saravena existían un total de predios de 19.694, de los cuales 15.124 (76,79%) eran predios urbanos y 4.570 (23,21%) correspondían a predios rurales

Según DANE 2005, para el Municipio de Saravena, el déficit cuantitativo de vivienda está en 8,93% y el déficit cualitativo es del 41,64 %, sin embargo, estos datos oficiales no se han actualizado.

Por el Informe de cumplimiento de la administración de Saravena 2016-2019 a diciembre de 2019 se había reducido el déficit cuantitativo de vivienda de 970 a 635 y el cualitativo se redujo de 4.533 a 3.865 en los cuatro años.

La estructura urbana, delimitada por el perímetro de servicios públicos se ha desarrollado irregularmente, aprobada por el PBOT 2010 ha sido rebasada en algunas partes y existen áreas con asentamientos poblacionales no formalizados con 3.284 familias en igual número de predios por fuera del perímetro urbano. Los diferentes barrios de la periferia se han ido ampliando más allá de lo regulado. Existen 801 familias en igual número de viviendas dentro de perímetro urbano sin formalizar su asentamiento (Oficina de Control Urbano 2020).

En la actualidad los terrenos o predios que son de titularidad del municipio se deben reportar al SIGAM "Sistema Integrado General Aplicado Municipal" (diferente al Sistema Integral de Gestión Ambiental Municipal –SIGAM Saravena-) por lo cual no se debe continuar con el trámite de adjudicación de predios urbanos (Oficina de Control Urbano 2020).

23 procesos fueron radicados para adjudicación y no llegaron a feliz término por lo cual se procedió hacer el cambio de trámite a titulación gratuita. (Oficina de Control Urbano 2020)

En base al convenio N° 0003 del 28 de enero del 2016 entre la Superintendencia de Notariado y Registro, gobernación de Arauca y los municipios del departamento el programa de titulación de predios urbanos viabilizó 198 predios, de ellos aceptaron 128 familias beneficiarias, pasaron a título 126 predios. Dos desistieron. Se espera que sean priorizados nacionalmente 45.

Complementariamente hay procesos contra el municipio por propietarios particulares cuyos predios fueron invadidos y frente a ello la administración no intervino en defensa de la propiedad privada.

Pervive en Saravena la cultura de la ilegalidad, que en vivienda se manifiesta como la no intención de formalizar la propiedad, haciendo traspasos con cartas ventas en gran medida, generando dificultades en los muchos procesos formales (créditos y diferentes trámites).

En la actualidad no hay existencia de programas de vivienda rural ni urbana en las diferentes modalidades; todos los sectores poblacionales, incluida la población vulnerable, requieren programas y proyectos de vivienda; frente a lo anterior se precisa que no es posible implementar garantías del Plan de Retorno y Reubicación pues este no ha sido aprobado por el Comité de Justicia Transicional.

Para población indígena, el problema está asociado a déficit territorial de las comunidades (Calafitas I, 114 habitantes; Calafitas II, 120 habitantes y Uncacia, 121 habitantes) donde hay hacinamiento y los terrenos para la plantación han sido reducidos. Las anteriores comunidades insisten en que sus territorios sean considerados como resguardos indígenas.

La población afrodescendiente urbana del Municipio de Saravena (61%) se ubica en propiedades individuales y particulares, siendo este porcentaje participe de asociaciones de afrodescendientes por sus particularidades de origen y cultura y no por territorialidad.

Análisis	Los proyectos de vivienda de interés social nacionales, departamentales y locales no concluidos, los procesos legales por propietarios de predios invadidos, los asentamientos no formalizados y la cultura social de informalidad en la propiedad de predios, la no actualización del PBDT, la inexistencia del plan de retorno y reubicación aprobado, la inexistencia de predios del municipio para proyectos de vivienda, la débil autoridad en el sector, entre otros aspectos, causan un problema de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, que ocasiona imposibilidad de resolver las carencias habitacionales pendientes en el municipio, pérdidas económicas al municipio por no tributación y con ello imposibilidad de inversiones sociales y aumento de las condiciones de pobreza multidimensional.
----------	---

El territorio del Municipio de Saravena se encuentra en el Flanco Oriental de la Cordillera Oriental, abarca terrenos de cordillera, del eco tono que une cordillera y sabana (comúnmente denominado piedemonte) y de los inicios de ecosistemas de sabana.

Inicialmente, Saravena, era parte del municipio de Tame y mediante Decreto 204 de 1976 se constituye como municipio y comienza vida administrativa independiente. Los límites político-administrativos del municipio de Saravena son, por el Norte, la República de Venezuela, siendo límite el cauce principal Río Arauca, el cual, eco sistemáticamente, es el eje de la cuenca del Río Arauca, donde confluyen y se entrecruzan diferentes dinámicas ambientales, sociales, culturales, políticas y económicas.

Por el Oriente Saravena limita con los municipios de Arauquita y Fortul.

Entre Saravena y Arauquita hay problemas de precisión, de la comunidad, de jurisdicción de 3 veredas (PBOT vigente). El Río Arauca, es ecosistema conjunto de Cubará (Boyacá), Saravena, Arauquita y Arauca. Por los terrenos de Saravena y Arauquita cruza la carretera de segundo orden Saravena – Arauca, como eje de movilidad de personas, bienes y servicios; y también cruza el Oleoducto Caño Limón – Coveñas, el cual sigue por terrenos de Cubará. Y junto con Arauquita, Arauca y Cubará, Saravena comparte frontera con la República Bolivariana de Venezuela.

Por el Sur, Saravena limita con el Municipio de Fortul (en el año de creación de Saravena como Municipio, Fortul pertenecía a Tame).

Con Fortul hay conflicto territorial y de inversión, pues por la comunidad hay sentido de pertenencia de jurisdicción territorial a Saravena de 9 veredas (PBOT). La cuenca del Río Banadías es conjunta entre Saravena y Fortul (POMCA Banadías). La Carretera Marginal de la Selva cruza en el departamento de Arauca, como eje vial por Tame, Fortul y Saravena; también por terrenos de estos 3 municipios cruza el Oleoducto Bicentenario; El Acueducto Regional Coarchic Ltda abastece 42 veredas de Saravena, Fortul y Arauquita (PCTR-SARAVENA). Las comunidades U'was están en terrenos de Tame, Fortul, Saravena y Cubará (Boyacá) en áreas cercanas, y en otros municipios de Casanare y Santander. En Saravena deambulaban indígenas de la familia Guatba, pertenecientes a resguardos de Fortul, que delinquen en Saravena, no asumen las autoridades de su forma organizada y se amparan bajo jurisdicción especial indígena (Inspección de Policía-Saravena). Hay proyectos de vías veredales, en placa huella, que beneficiarían de manera conjunta veredas de Saravena y Fortul. Con Fortul, Cubará y Tame se comparte la ubicación en el Flanco Oriental de la Cordillera Oriental. Saravena, Fortul y Arauquita configuran un triángulo de vocación agropecuaria (PBOT vigente).

Y por el Occidente, Saravena limita con el Municipio de Cubará (Boyacá), siendo límite político administrativo el cauce principal del Río Bojabá, es decir entre Cubará y Saravena se comparte la cuenca del Río Bojabá.

Con Cubará, Saravena tiene en común: la Vía Marginal de La Selva, el Oleoducto Caño Limón Coveñas, terrenos y comunidades U'was, pertenencia a las cuencas de los ríos Bojabá y Arauca, y frontera con la República Bolivariana de Venezuela.

Existen proyectos de orden regional que involucran diferentes dinámicas conjuntas de varios municipios, el Hospital del Sarare E.S.E., es referente regional de salud (Toledo, Labateca, Cubará, Fortul, Tame, Arauquita, Arauca y Saravena); el Relleno Regional del Piedemonte Araucano, ubicado en La Esmeralda, sirve a Cubará, Saravena, Fortul y Arauquita; la Cámara de Comercio del Piedemonte brinda servicios a Tame, Fortul, Saravena, Arauquita y Cubará. Hay pertenencia de varios municipios (Toledo, Cubará, Saravena, Fortul y Arauquita) a la denominada Región natural del Sarare (PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO REGIONAL “EL SARARE QUE SOÑAMOS”).

Así el funcionamiento de la dinámica de Saravena no puede ser aislado, sino compartido, complementario y/o conjunto en algunas competencias y responsabilidades, que involucran procesos conjuntos bi municipales en el Departamento de Arauca; con Cubará y el Departamento de Boyacá, con la República Bolivariana de Venezuela (Diagnóstico para la Inclusión del Municipio de Saravena como Unidad Especial de Desarrollo Fronterizo-2017) y/o procesos de orden regional. En otras palabras, el Municipio de Saravena se constituye de hecho en nodo o referente regional de servicios.

El municipio tiene PBOT aprobado (Acuerdo 04 del 2010-Concejo Municipal de Saravena), así, ya se cumplió una parte de un periodo administrativo, un periodo administrativo completo, el segundo periodo administrativo completo y se inicia el tercer periodo administrativo; por ello la administración anterior abordó los ajustes al corto plazo y esta administración debe asumir los ajustes al mediano plazo. La Autoridad Ambiental regional, CORPORINOQUIA, ha realizado varias revisiones al cumplimiento de las diferentes metas establecidas en PBOT

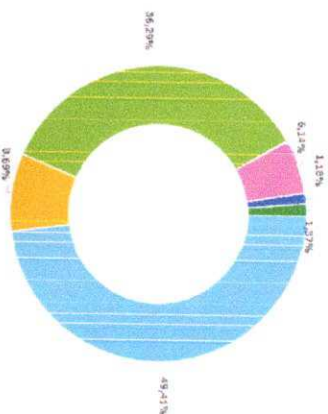
La administración municipal lleva un expediente del PBOT donde se van precisando las diferentes actuaciones, y es base para los ajustes y modificaciones del caso. Actualmente la administración municipal está en espera del concepto que la Autoridad Ambiental debe entregar sobre los ajustes propuestos al corto plazo del PBOT.

El Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto (DNP a partir de información del IGAC – 2012) es:

Ilustración 5. Uso adecuado del suelo Saravena

Porcentaje del área de la entidad territorial en uso adecuado y en conflicto

Fuente: DNP a partir de información del IGAC - 2012



Tipo de uso del suelo	Área (hectáreas)	(%)
Uso adecuado	44,814,1 Ha	49,41%
Conflicto - Sobreutilización	7,882,5 Ha	8,69%
Conflicto - Subutilización	32,913,3 Ha	36,29%
Conflicto - De tipo minero	0,0 Ha	0,00%
Conflicto - Áreas pantanosas	5,565,6 Ha	6,14%
Conflicto - Obras civiles y urbanas	1,069,1 Ha	1,18%
Conflicto - Otros conflictos	1,245,1 Ha	1,37%
Total	90,700 Ha	

El uso de suelo correcto en Saravena corresponde al 49.41% del territorio, estando la restante área con diferentes conflictos de uso, entre los que resalta la subutilización con el 39.29%, la sobre utilización del suelo con el 8.69% y el mal manejo de áreas pantanosas con el 6.14 %

Igualmente, según DNP a partir de información del IGAC – 2012, de las figuras de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR-, lo único definido, es el terreno de los Resguardo Indígenas, con 10.664 Ha., equivalentes al 11,76% del área municipal y el restante 88,24 % estaría sin figura de ordenamiento social de la propiedad.

No obstante, el Resguardo de Valles del Sol fue constituido el 31 de mayo de 1999 por INCORA mediante la Resolución N° 033 y tiene 25.214 Ha. Y también, el PBOT precisa que Saravena contiene parte de La Sierra Nevada del Cocuy (ley 2ª de 1959) y la Zona de Reserva Forestal de la parte alta de la Cuenca del Río Satocá con 4.200 Ha (Acuerdo 0062 del INDERENA. Resolución 92 del 21 de julio de 1992 que aprueba el acuerdo número 0026 de 1990. MINAGRICULTURA) y se intersecta en parte con el Resguardo de Valles del Sol, como áreas declaradas.

El recaudo efectivo por impuesto predial (Pesos recaudados por cada \$1.000 de avalúo) según DNP a partir de información del FUT y el IGAC – 2016 es de 4.53.

Saravena sólo usa como instrumentos de Ordenamiento Territorial el Impuesto Predial y la Delineación. Y el recaudo de 15.124 predios urbanos es de 221.146 millones de pesos y de 23.131 millones de pesos por 4.570 predios rurales según el Catastro de predios, avalúos y estado, del IGAC para el 2017. El catastro de predios está actualizado a 2017, mientras el rural está desactualizado.

Existen 52 elementos conformantes del servicio público comunitario, con diferentes finalidades de servicio, cobertura, propiedad y estado físico; entre ellos se tienen equipamientos para educación, salud, cultura, seguridad, gestión institucional, servicios, abastecimiento, comunitarios, de movilidad y recreación. El área total de estos equipamientos no es menor a 145.000 metros cuadrados.

Merecen atención especial: el Aeropuerto Los Colonizadores, por importancia de movilidad; Planta de concentrados, por su estructura sin funcionalidad; las instalaciones del Antiguo INCORA por su destinación para Educación Superior, la Base Militar del Rebéiz Pizarro para garantía de funcionamiento del Ejército Nacional, la Estación de policía Nacional, la sede de ETV (Malania) por sus actividades sobre vectores, la sede del Banco Agrario por su dinámica financiera estatal, el antiguo Pombo Primaria por sus nuevos usos institucionales y sede del CAM, el CETRA en estado de abandono, el Coliseo Cubierto Malania, el Centro Educativo el Menor Vulnerable, el Taller de maquinaria municipal, las antiguas instalaciones del IDEMA, las diferentes sede educativas, el Cementerio católico, la Plaza de Mercado, la sede "Los Paticos" para infantes, la Casa de La Cultura por ser referente cultural, El Coliseo Cubierto en el Complejo Deportivo Simón Bolívar, diferentes coliseos para actividades deportivas, la sede de "Luces de Esperanza" para tención a población menor especial, el Hogar Infantil "Mundo de Colores", la Plaza de Ferias, la Planta de Sacrificio de Ganado Vacuno, la sede de FAMIL, la sede del CDI, el ICBF, el ICA, el SENA, la casa del antiguo Coldeportes, la Registraduría, el Ancianato y la sub estación eléctrica (PMEP 2017). Existe, además, un área donde funcionó el incinerador del Hospital del Sarare denominado "La Perra" en estado de abandono.

Desde que se estableció el área urbana se definió un área con uso institucional y de servicios de 4 manzanas comprendida entre las Carreras 16 y 17 y entre la Calle 28 y la Calle o Diagonal 30 (PBOT), donde se han instalado diferentes infraestructuras de servicios, pero en algunas áreas no se ha respetado la destinación de uso y ha sido cambiado por particulares.

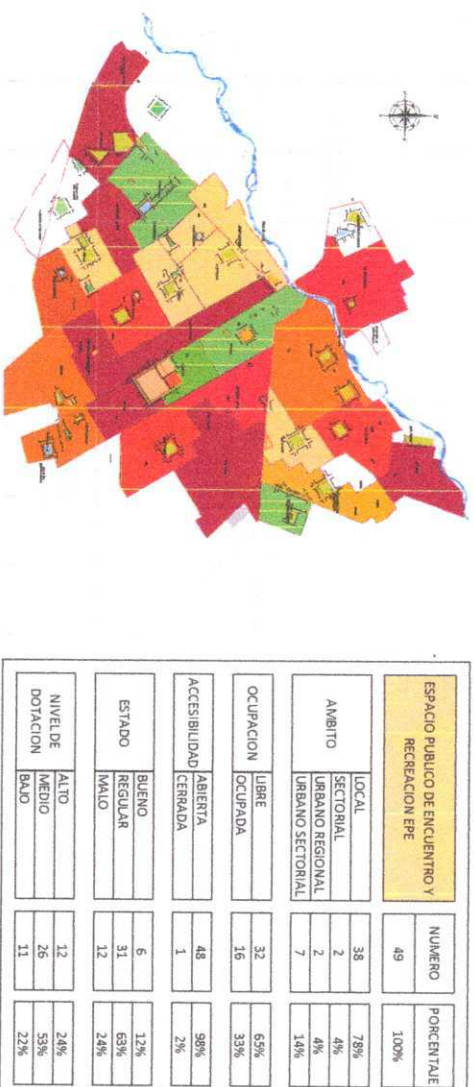
Saravena dispone de cementerio, como equipamiento de alto impacto, que tiene vida útil cumplida (compuesto por un cementerio católico y dos de diferentes denominaciones religiosas), y un cementerio en Puerto Nariño, distante 1.600 m del centro poblado, es el único con área disponible. La administración anterior adquirió un predio con destinación a cementerio, cuya funcionalidad es actualmente objeto de revisión.

No se ha precisado un plan que organice y defina competencias, responsabilidades y proyecciones de este conjunto de equipamiento para el servicio comunitario.

El número total de elementos conformantes del espacio público efectivo según el registro del PME 2017 de Saravena es de 49 unidades, de la siguiente manera: plazas 1, plazoletas de enlace 2, zonas duras de recreación activa 3, parques 13, y zonas verdes 30.

Estos 49 elementos de Espacio Público Efectivo tienen una Área de Espacio Público Efectivo de 215.617,34 m², equivalentes a un 2,39% del total del área urbana; si se estima una población urbana de 33.088 habitantes, el Índice de Espacio Público Efectivo es de 6,52.m² por habitante (representado en parques vecinales o locales y en zonas verdes aun sin adecuar suficientemente) (PMEP 2017).

Ilustración 6. Espacio público Saravena



Fuente: PME 2017

Según los diferentes criterios del espacio público, se puede considerar que el mayor porcentaje del espacio público es para el ámbito local (78%), presentándose un déficit en el espacio público en el ámbito regional (sólo 2 elementos conformantes); estos diferentes espacios públicos son para uso general del público (98%) y sólo el 2% de los elementos conformantes son cerrados; en general son espacios públicos en regular estado (63%) y 12 elementos del espacio público presentan mal estado; la dotación de 26 elementos conformantes es de nivel medio (53%) y 11 elementos conformantes tienen baja dotación (PMEP 2017).

El mayor aportante al Índice de Espacio Público Efectivo actual, situado en 6,52 m² por habitante, es el espacio público local (representado en parques vecinales o locales y en zonas verdes aun sin adecuar suficientemente), contribuyendo en cifra cercana al 75.57 % de este índice. Es notorio el déficit en el aporte de espacio público efectivo Urbano-Regional, con una cifra del 0.0 % de este índice (PMEP 2017).

Se presentan casos críticos de espacios públicos en algunos barrios: 20 de Julio, Brisas del Llano, Ciudad Universitaria, Cuatro de Diciembre, Gaián, Las Villas, Los Alpes, Salinas y Seis de Octubre donde el espacio público es de 0.0 m²/Hab.; el Barrio Alfonso López con un 0.56 m²/hab., La Esperanza 0.61 m²/hab., y el Barrio Pablo Antonio con 1.37 m²/Hab. En estos casos es imperativo adelantar operaciones de liberación de Espacio Público a través de acciones de desarrollo. En el otro extremo están Incora - Invasión La Granja con 26.76 m²/Hab., Centro con 28.65 m²/Hab., El Porvenir con 44.70 m²/Hab., San Jorge con 41.02 m²/Hab., Complejo Metalmeccánico con 43.27 m²/Hab., m²/Hab., Versalles con 49.25 m²/Hab y el Cochise con 75.57 m²/Hab. (PMEP 2017).

Es generalizado el mal o regular estado de los parques y zonas verdes. El espacio público efectivo surgido como zona verde de cesión no es integral, está segregado, en condiciones desfavorables de localización, conformación y dotación. Los tejidos y modelos urbanísticos a través de los distintos barrios no se conectan bien entre sí, presentando espacios informes y residuales, fallos de dotación, y sin apropiación de parte de las comunidades. Lo anterior en razón a que, aunque los antejardines son de propiedad de particulares y son configurantes del perfil de cada una y de todas las vías, cada dueño de predio lo ha intervenido según su consideración, mostrando una ausencia de autoridad en la configuración urbana, sin regirse por lo normatizado según su general los espacios de movilidad de la ciudad no presentan una adecuada infraestructura e integración de sus elementos, y se encuentran fragmentados, particularmente entre las calzadas, los separadores y los andenes. (PMEP 2017).

A pesar, de que en la ciudad existen numerosos 'ejes viales', parte del modelo urbanístico moderno con el cual se extendió la ciudad, y sus niveles de consolidación son muy bajos, y fragmentados, y en el sentido estricto de la palabra "no hay andenes transitables", estos son estrechos, discontinuos en sus dimensiones, conformación y materiales, que no permiten un recorrido peatonal confortable.

Análisis	Saravena es un municipio relativamente joven que transita a nuevos estadios de desarrollo aún no interiorizados, por ella, existe desorden territorial e indefinición del papel funcional del municipio en la región, causado por ingobernabilidad del territorio, por no asumir a plenitud o desconocer las jurisdicciones territoriales, por distanciamiento administrativo con otros municipios y la comunidad, por descoordinación de proyectos comunes con otros entes territoriales, por no asumir la reglamentación de los usos del suelo, lo cual lleva a pérdida de proyectos regionales y no aprovechamiento de potencialidades comunes y/o compartidas.
------------------------	---

La cobertura de acueducto en Saravena, que recibe la provisión del líquido de Río Satocá, según DANE 2018, es de 63,6 % para todo el municipio para el 2018, de 59,6% para el 2018 en alcantarillado, de estos indicadores las mayores debilidades se presentan en el área rural. Para el área urbana, según CUMARE ESP, en Saravena tiene un promedio entre los años 2016 a 2019, de 96,75% de cobertura promedio de acueducto urbano, en el mismo período, la cobertura promedio de alcantarillado urbano estuvo en 71,50% y el promedio del servicio de aseo fue del 98,50%. Y en el área rural, el promedio para los mismos años, del saneamiento básico fue del 14,80%, según CUMARE ESP; se tienen el Acueducto COOARCHIC LTDA (toma el agua del Río Banadías y entrega agua cruda), que abastece unas 27 veredas de Saravena, Fortul y Arauquita, y hay dos proyectos que de concretarse abastecerían casi totalidad del área rural (La San Joaquina, captaría del Río San Joaquín, y el de Cooaguasar Ltda, captaría del Río Bojabá.); las comunidades rurales han atendido su situación de abastecimiento de agua mediante innumerables acueductos veredales o locales con procesos comunitarios y con tecnología artesanal. Atender las necesidades de abastecimiento de agua al área rural es una necesidad prioritaria.

Existe en la Finca Santopoco o predio Matarra el sitio clausurado de disposición de residuos sólidos urbanos; en áreas libres de este predio se autorizó, por Corporinoquia, el funcionamiento de la escombrera Municipal (adoptada por Acuerdo Municipal 32 de 2009), cuyo permiso de funcionamiento en la fecha se halla vencido.

Actualmente no se presentan falencias en relación al recurso hídrico asociado a los sectores productivos en el área urbana. Sin embargo; ECAAAS ESP, ya ha abordado la construcción de alternativas para garantizar abastecimiento de agua al casco urbano en épocas de estiaje. Según CUMARE, en el 2018, el Índice de riesgo de la calidad del agua para consumo humano (IRCA) es de 0,3 lo cual refleja un agua de excelente calidad.

Existe un Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para Saravena, que se encuentra desactualizado y no contempla nuevos desarrollos urbanísticos. No existe en Saravena acueducto pluvial urbano; en Puerto Nariño se está construyendo un sistema de alcantarillado que presenta deficiencias, el cetro poblado Rancho Pilón no tiene soluciones de alcantarillado, ha contaminado

predios aledaños lo cual generó procesos legales contra la administración municipal. En el área rural no se tiene censo que determine el número de familias / predios beneficiadas por los acueductos veredales, que funcionan informalmente.

El municipio de Saravena cuenta con PUEAA vigente (Resolución No. 700.36.18-0166 del 23 de agosto de 2018), el cual está encaminado a la regulación, control y disponibilidad de recurso hídrico; la Empresa Comunitaria de Acueducto, Alcantarillo y Aseo del Municipio de Saravena – ECAAAS E.S.P. -cuenta con permiso de vertimiento de aguas residuales vigente (Resolución 700.36.18-0032 de fecha 05 de marzo de 2018), la cual se encuentra pendiente el cumplimiento de algunos requerimientos técnicos, el PSMV para el Municipio de Saravena por diez (10) años (Resolución No. 700.41.09-099 de fecha 14 de septiembre de 2009) , se encuentra vencido, requiere ser actualizado y complementado según normatividad sanitaria vigente.

La cobertura de energía eléctrica rural, según UPME 2016 es de 53,08%, mientras que la cobertura urbana es completa. Las dificultades en el área urbana están asociadas a la ilegalidad de los predios, a las fugas y las redes aéreas y son del 53,09% al 2015; de 54,39% al 2016; del 55,87 al 2017; y del 55,95% al 2018, según ENELAR ESP. La penetración de banda ancha, según Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – 2018, es sólo del 5,3%.

Análisis	La satisfacción a las necesidades básicas en el municipio se originó por esfuerzo de las comunidades, que se formalizaron paulatinamente en diferentes proyectos, hoy institucionalizados; ahora, el incremento poblacional de los últimos años, la existencia de alto número de predios sin legalización, los pocos recursos que dispone el municipio para saneamiento básico, los planes desarrollados de manera incompleta que no permiten inversiones, entre otras situaciones, han generado en el municipio deficientes servicios domiciliarios y deficiente cobertura de saneamiento básico, con mala atención a necesidades de agua potable y saneamiento básico rural, inundaciones en el área urbana, altos costos de servicios públicos y dificultades de inversión para proyectos de saneamiento básico que aumentan el índice de NBI.
----------	---

La pandemia Covid 19, por disposiciones estatales de prevención y control, concentra y aísla la población en las viviendas, aumentando el consumo de servicios domiciliarios, los cuales deben continuar funcionando con normalidad; sin embargo, la ausencia de ingresos en el futuro cercano y a mediano plazo, hace que se prevean déficits financieros en las empresas prestadoras de servicios públicos y dificultades de inversión en proyectos que solucionen las carencias identificadas.

1.2.3.3.3 Hacia lo que hay que hacer en Vivienda, Ciudad y Territorio

Si se sigue, según el estilo administrativo que viene, seguirá el incremento de asentamientos subnormales, las demandas al municipio por situaciones de vivienda no atendidas aumentan, aumenta el déficit cualitativo de vivienda, aumenta el número de

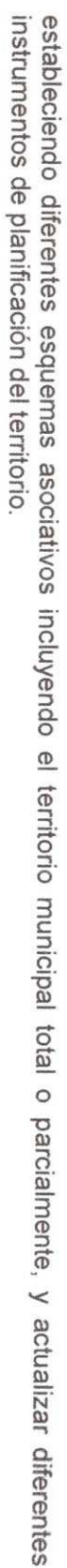
predios sin título de propiedad; seguirán en inoperatividad los grandes acueductos rurales, y sin atender las carencias de abastecimiento de agua a las comunidades; el casco urbano seguirá padeciendo las inundaciones por ausencia de alcantarillado pluvial; se mantendrá la calidad, permanencia y cobertura del acueducto urbano; sigue débil la capacidad para ejercer autoridad en la gestión del territorio; la cesión de áreas de predios privadas para vías seguirá sin resolver; sigue el limbo jurídico urbano por normas urbanísticas no actualizadas; en Saravena, el desarrollo de proyectos y obras de inversión de nivel nacional y departamental sigue sin reconocer la regulación del uso del suelo establecido en el municipio; y entre otras situaciones, sigue Saravena sin precisión estratégica de su papel y función regional.

La intención de control de la pandemia del COVID 19 concentra la población en sus viviendas y paraliza todas las dinámicas del territorio. La indefinición de la herramienta de regulación de los usos del suelo impide productos y procesos de atención a infraestructuras, viviendas y servicios de atención a necesidades sociales.

"...asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales..."
"...aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos..."
"...proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad..."
"...Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional..."
Metas del Objetivo 11. ODS.

1.2.3.3.4 Lo que se va a hacer en Vivienda, Ciudad y Territorio

Contando con el apoyo del orden nacional, la Superintendencia de notariado y registro, apoyo departamental, de la autoridad ambiental, con otros municipios, con agentes particulares y entes territoriales cercanos, se apuesta por apoyo y gestión de convenios para titular predios; gestión de soluciones para superar el déficit cuantitativo / cualitativo de vivienda, priorizando agua y saneamiento básico rural y en centros poblados; reposición de tramos del acueducto y del alcantarillado sanitario urbano, iniciar la solución del problema de alcantarillado pluvial urbano; lograr articulación y coordinación con entes territoriales limítrofes.



Se atenderá a la población en general con los diferentes enfoques, y en este caso con la atención diferenciada por geolocalización urbana / rural.

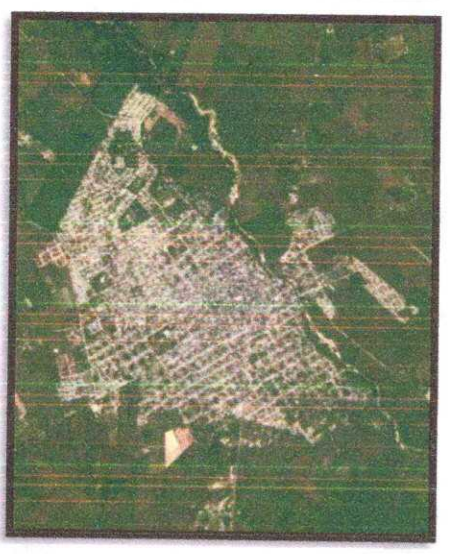
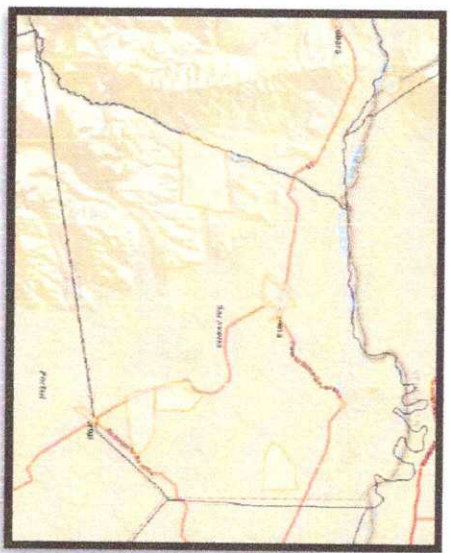
Tabla 38. Matriz estratégica sector Vivienda Ciudad y Territorio

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO	PROGRAMA A 2023 -	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTICAS	PDET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Índice de GMI	Mejorar las condiciones habitacionales y de uso del suelo de los ciudadanos del municipio como estrategia para reducir la desigualdad	Índice de condiciones de ciudades modernas	1	2019	Secretaría de Planeación - Predios Asentamientos Subnormales	20	Vivienda digna	Reducir el déficit cuantitativo de vivienda.	X			Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	400010400	Viviendas de Interés Social urbanas construidas en sitio propio	Número	16
													4000101700			
													4000303200			
													400201601			
													400201600			
													4002020200			
													4002030200			
													400201600			
													400301800			
													400301700			
Índice de GMI	Mejorar las condiciones habitacionales y de uso del suelo de los ciudadanos del municipio como estrategia para reducir la desigualdad	Índice de condiciones de ciudades modernas	1	2019	Secretaría de Planeación - Número de PBOT	1	Territorio ordenado	Mejorar el nivel de gobernabilidad sobre el suelo del municipio para aportar al desarrollo económica.	X	X	X	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGRS	400302200	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	Número	2
													400301600			
													400301800			
													400301700			
													400302200			
													400304400			
													400304401			
													400304402			
													400304403			
													400304404			
Índice de GMI	Mejorar las condiciones habitacionales y de uso del suelo de los ciudadanos del municipio como estrategia para reducir la desigualdad	Índice de condiciones de ciudades modernas	1	2019	Secretaría de Planeación - Porcentaje Cobertura de Agua Potable Zona Urbana	100	Buen saneamiento básico y agua	Mantener la cobertura de agua en la zonas urbanas del municipio, ampliar el abastecimiento de agua y de saneamiento básico rural	X	X	X	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	400304400	Unidades beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	Número	1500

Elementos estructurantes a impulsar:

- Titulación de áreas de instituciones educativas y predios.
- Andenes y espacio público sobre vías principales urbanas.
- Agua y saneamiento básico rural.

1.2.4 LÍNEA ESTRATÉGICA UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO



(Fotos)

1.2.4.1 OBJETIVO LÍNEA ESTRATÉGICA UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO

Entendiendo la cultura de ilegalidad imperante y la distancia de la institucionalidad con las comunidades en el municipio de Saravena, el objetivo de la línea estratégica es el Fortalecimiento de la institucionalidad para brindar un buen gobierno a las comunidades.

1.2.4.2 SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL

1.2.4.2.1 Articulación sector Gobierno Territorial

Tabla 39. Articulación sector Gobierno Territorial

ODS 16 Paz justicia e instituciones					
Indicador Nacional	tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes)	Línea Base 2015	26,5	Meta Nacional a 2030	16,4
ODS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.					
Indicador Nacional	hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%)	Línea Base 2015%	6,7%	Meta Nacional a 2030	2,7%
ODS 5 Igualdad de Género					
Indicador Nacional	porcentaje de mujeres en cargos directivos del Estado colombiano (%)	Línea Base 2015%	43,5%	Meta Nacional a 2030	50,0%
PBOT					
Programa áreas expuestas a amenazas y riesgos, Normas Urbanísticas					
PACTOS					
Pacto por la legalidad.					
Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.					
Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.					
Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rom.					
Pacto por la inclusión y la dignidad de todas las personas con discapacidad.					
Pacto por la igualdad de la mujer.					
Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.					
Pacto por la productividad y la equidad en las regiones					
PILARES PDET					
Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz. Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.					

1.2.4.2.2 Como está el Gobierno Territorial (Diagnóstico)

El proceso de colonización impulsado a mediados del siglo pasado en la región del Sarare estimuló la llegada de personas de diferentes partes del país, que se asentaron constituyéndose en constructores y actores directos, con capacidad de resolver, buena parte de sus asuntos y de contribuir al desarrollo del territorio. Los niveles organizativos y de participación comunitaria en el municipio de Saravena son altos. La asociatividad expresada en Saravena en la búsqueda de atención y solución de las necesidades de las comunidades es referente, incluso a nivel nacional. Todas las veredas y barrios tienen junta de acción comunal, aún los asentamientos no formalizados tienen esta expresión organizativa, La sumatoria de JACs (112 reconocidas por Secretaría de Gobierno Departamental más 24 de nuevos barrios, invasiones o asentamientos no formalizados) confluye en una Asociación Municipal de JACs.

También existe estructura social que agrupa las diferentes formas organizadas o expresiones de la sociedad civil organizada en todos los sectores de la sociedad. Estas formas organizadas han elaborado planes desde la confluencia de organización social (Plan de Vida de las Organizaciones Sociales), que de manera autónoma expresan lineamientos de ejercicio alternativo de dinámicas sociales; se reconocen asociación de jóvenes, asociaciones campesinas, asociaciones de mujeres, diferentes sindicatos, organizaciones deportivas, organización indígena, de negritudes, de víctimas, de reinseridos, diferentes cooperativas, etc. Así en la memoria y registros históricos recientes se encuentra el listado de paros y jornadas realizados en la búsqueda y consecución de soluciones a las necesidades sociales, como expresiones de participación, no solo representativa, sino directa.

La CCPA reporta la creación, entre 2016 y 2019 de 95 entidades de interés social y sin ánimo de lucro y de 250 sociedades vigentes en total. La Personería Municipal coordina la constitución de veedurías como mecanismo de control social.

Los últimos procesos administrativos del municipio se han distanciado de la participación directa de las comunidades y han privilegiado la participación formal y representativa direccionada normativamente; no se cuenta con una política pública para el sector comunitario articulado con el Conpes 3955, hay bajas capacidades de la población comunal en la estructuración de proyectos, no se cuenta con una herramienta tecnológica que permita facilitar la información y actividades de la organización comunal y articulación de la oferta institucional entre municipio y las juntas de acción comunal, hay débil proceso de formación comunal, las competencias de los líderes para el desarrollo y gestión de roles que garanticen la sostenibilidad de esta forma de organización en el tiempo son bajas, que configuren ausencia de política de desarrollo comunitario para armonizar la relación de las juntas de acción comunal con el Estado que fortalezca la capacidad administrativa y de gestión, lo cual tiene como consecuencias desorganización comunal, pobre gestión y escasas iniciativas de los comunales para el bienestar colectivo, pérdidas de oportunidades para el desarrollo comunal en los diferentes sectores, gestión ineficiente y sin resultados desde las comunidades, detrimento de la	Análisis
---	-----------------

confianza de las comunidades en la administración pública, y apatía de las comunidades dentro de los procesos llevados a cabo en la gestión pública.
--

Cumpliendo normatividad y lineamientos del gobierno nacional, en Saravena se cuenta con una herramienta interna de gestión del conocimiento y de innovación para compartir información y con buen flujo de información en la red virtual, en correos, celulares e intranet de la administración municipal. Se tiene SIDOGEN, página web, LAN Messenger para más efectiva y fluida la información y comunicación interna en la administración municipal.

Desde dependencia de Talento Humano se precisan oportunidades de mejora frente a temas de transparencia, mediante capacitación para cumplimiento del decreto reglamentario 103 de 2015 y socialización de la ley 1712 de 2014 a los ciudadanos, funcionarios y los gobernantes.

Se cuenta con un sistema de información con un módulo para SIAU, cada oficina tiene atención personalizada al ciudadano, existen canales de atención virtuales y físicos para Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias. Sin embargo, no se cuenta con un área principal o un punto específico o referente para atención al ciudadano, no se hace seguimiento específico a cada situación atendida por las diferentes áreas frente a la atención personalizada al ciudadano. Los protocolos de atención al ciudadano son inexistentes, aunque se hacen encuestas periódicas para la evaluación de la atención al ciudadano.

Pese a lo anterior, no se realiza un debido seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Al interior de la administración municipal no se tiene adoptado, ni interiorizado, ni aprobado Plan para Atención de Riesgos Virtuales. No se tiene institucionalizada la política de acceso a la información pública.

La información contractual es publicada con oportunidades de mejora frente a los tiempos, y con debilidades, ya que no se ha dado uso a la tienda virtual del estado colombiano y SECOP II.

La puntuación del índice FURAG para la administración municipal de Saravena es de 79,94

En la administración municipal de Saravena se cuenta con sistemas de información institucional para el control de la información en los procesos SIDOGEN, INTEGRRA, CEM, GERAS, Gerencia y RUCV.

Existe el Comité de Desempeño Institucional operativizado, se realizaron todos los autodiagnósticos de MIPG, se cuenta con un Plan de Acción para el MIPG y con capital humano disponible a generar cambios.

En la dependencia de Control Interno se han realizado inversiones para el fortalecimiento del sector. Existe un módulo de planeación estratégica y de contratación el cual permite hacer seguimiento y control a la inversión pública.

Análisis	En Saravena la falta de un debido seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el no tener institucionalizada la Política de Acceso a la información pública, la publicación de la información contractual que presenta debilidades, el no uso de la tienda virtual SECOP II; el que no se cuenta con un área principal o un punto específico para atención al ciudadano, que no se hace seguimiento específico a cada situación atendida y la inexistencia de protocolos de atención al ciudadano, entre otras cosas, configuran una débil implementación de la Política para Transparencia y Participación Ciudadana, que conlleva a pérdida de credibilidad de la institucionalidad, poco interés ciudadano en participar en eventos institucionales, entrega de información desactualizada al público, bajos indicadores ante Procuraduría General de la Nación de cumplimiento de Ley de Transparencia y acceso de información, aumento de población que se atiende en las oficinas de la entidad por desconocimiento de información publicada en canales de información virtuales.
------------------------	---

El área de proyectos de la administración es débil en personal para la formulación de proyectos, no se cuenta en la planta de personal con profesionales de nómina para el área de planeación. Según las dependencias de Control Interno y Recursos Humanos de la administración municipal de Saravena, hay inconvenientes en distribución de vacaciones al personal, y precisan que el manual de funciones no está actualizado. Un funcionario para el área documental y de archivo no alcanza a desempeñar estas funciones.

La implementación de políticas para la administración del riesgo es débil.

La planeación institucional no cuenta con un responsable TI y dedicado a la planeación institucional, ello redundante en deficiencias en los resultados de impacto en los proyectos, afectando los indicadores de desempeño que componen la medición realizada por el DNP.

Hay ausencia de autoridades nacionales para procesos de administración de la tierra.

El municipio cuenta con una serie de planes determinantes para el rumbo del municipio (PBOT, PGRI, PSUV, ...) sin embargo no se cuenta con cultura de seguimiento, evaluación y autoevaluación de los planes, como expresión de lo anterior, sólo existe el expediente parcial del PBOT.

La Medición de Desempeño Municipal, según Secretaría de Planeación Departamental (Arauca) para el año 2016 en Saravena, tiene un puntaje de 53,8, para el 2017 de 53,3 y para el 2018 de 56.0 siendo muy alta o la mejor de los municipios de Arauca, en varios años. Igualmente, según Secretaría de Planeación, el Índice de Desempeño Fiscal del 2015 al 2018 ha sido alto, así 2015 de 84,36, 2016 de 75,28, 2017 de 67,74 y del 77,51 para el 2018.

Se requiere actualizar las TDR y demás instrumentos archivísticos. Se necesita implementar un sistema de información estadística integral que coadyuve en reportes ante entes de control. El personal encargado de la planeación institucional tiene altas cargas de trabajo.

Las dependencias Hacienda, Planeación e Infraestructura y Jurídica requieren apoyo para elaboración, proyección y control de planes.

Se requiere actualización de Manual de Procesos y Procedimientos, Código de Rentas, Código de Urbanismo, Saneamiento Contable, Manual de Contratación, mejoramiento del Sistema de Información Contable y actualización del Manual de Supervisión e Interventoría.

A diciembre del año 2019, la administración de Saravena, afronta alrededor de 61 procesos judiciales con diferentes entidades entre conciliaciones, reparaciones directas, nulidades y restablecimiento de derechos, laborales, ejecutivos, y revisiones de legalidad de proyectos de acuerdo (Informe de Gestión Oficina Asesora Jurídica "Con firmeza, prosperidad y seguridad... Saravena Incluyente" 2016-2019).

Análisis	En la administración municipal ninguna persona se dedica a formular la planeación estratégica al interior de la entidad, existen altas cargas de trabajo del personal encargado de la planeación institucional, hay debilidad en flujo organizado de información para optimizar procesos administrativos, los recursos para el fortalecimiento institucional son limitados, hay desconocimiento de normatividad, las competencias de líderes para el desarrollo y gestión de roles son limitadas y desarticuladas, hay baja capacitación y formación en competencias, entre otras situaciones, que configuran un débil proceso de planeación estratégica y de fortalecimiento institucional en el interior de la administración municipal de Saravena, lo cual tiene como consecuencias el incumplimiento de las responsabilidades propias de la entidad, planificación cortoplacista y solo formal del municipio, bajos resultados de planeación y del fortalecimiento institucional, existencia de personal con poca capacidad para responder a necesidades de los ciudadanos, inexistencia del seguimiento preciso al interior de la entidad de responsabilidades asignadas, insatisfacción ciudadana, debilidad de la institucionalidad, y bajos niveles de desarrollo del municipio.
----------	--

En el “Estudio de Identificación de Escenarios, Factores y Evaluación de Riesgos en el Municipio de Saravena” se precisa que el 85% de reportes a la U.N.G.R.D. corresponde a eventos competencia del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres y el 9% corresponde a atentados terroristas a estructuras petroleras y 6% a accidentes de tránsito, vendavales, contaminación. Sin embargo, este 15% de fenómenos de origen humano intencional, no son parte del alcance del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

El principal escenario de riesgo, y recurrente, son las inundaciones (65% de los eventos registrados históricamente ante U.N.G.R.D.), estas se caracterizan por ser periódicas al confluir el caudal de muchos pequeños cursos de agua que vienen de la cordillera y que inundan planicies, ahora potrerizadas y antes cubiertas con coberturas boscosas, y terreno del piedemonte; complementariamente, el área urbana se inunda, por la carencia total de alcantarillado pluvial. De 33 eventos reportados en el año 2017, 27 correspondieron a inundaciones, 5 a incendios forestales y 1 movimiento en masa.

En los ríos San Miguel, Satocá, Bojabá, Banadías, Calañitas y Arauca, y Quebrada La Pava, se han presentado avenidas torrenciales por grandes precipitaciones con un tiempo de duración relativamente corto y la presencia de deslizamientos y aporte de grandes cantidades de material sólido (13% de los reportes históricos en U.N.G.R., corresponde a avenidas torrenciales con destrucción de viviendas, reportes de personas ahogadas y/o colapsos de estructuras por inundaciones subitas), que en Saravena, se presentan por la geo forma de una parte del municipio correspondiente a la Vertiente Oriental de la Cordillera Oriental con pendientes abruptas, fuertemente disectadas (eventualmente inestables) y vertientes bajas que llegan al piedemonte llanero y los cursos de agua que nacen y corren por estas geo formas.

Las zonas más vulnerables, y afectadas, son las zonas de alta pendiente por donde corren cursos de agua (captaciones para acueductos), rondas de protección (viviendas, vías, producción agrícola y pecuaria), infraestructuras sobre cursos de agua (puentes y pasos elevados), poblaciones en riberas de ríos y cursos de agua (Puerto Nariño y centros poblados sobre el margen del Río Arauca).

Se debe prestar especial cuidado en los meses de mayo y junio donde los picos de lluvia son más altos en el municipio de Saravena, y articular con las comunidades de las partes altas, especialmente U'was, los mecanismos de alerta hacia las partes bajas. Se ha logrado comprender que este escenario rebasa las capacidades y competencias del municipio.

El escenario de riesgo por sismos en Saravena, se estima necesario de contemplar por la cantidad histórica de eventos (8,3 eventos promedio por año, la mayoría de baja magnitud) y por la ubicación del municipio en zona de medio y alto riesgo por sismos, en

razón a la tectónica del municipio, ya que en el municipio se encuentran seis (6) fallas, de las cuales, cuatro (4) son inversas, una de rumbo dextral y de tipo definida una. La más conocida es la Frontal del Bordo Llanero, que pasa entre Puerto Nariño y Saravena, y continúa a Venezuela por la Isla del Charo; sobresalen también el sistema Güaicaramo y el anticlinal de San Miguel.

Los incendios forestales asociados al fuerte verano, a descuidos, o a mal manejo de quemas hechas por campesinos, afectando con ello, eventualmente, coberturas boscosas y/o rastrojos, se presentan principalmente de enero a marzo, en los meses de verano (el 7% de eventos históricos reportados a U.N.G.R. son incendios forestales y/o estructurales), sin embargo, han disminuido sustancialmente en los últimos años.

Saravena dispone de Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias que se activa normativamente, sin embargo, el Plan Gestión del Riesgo de Desastres y Estrategia para la Respuesta a Emergencias que debería estar vigente, está desactualizado y no tiene los estudios básicos y detallados requeridos.

Existen, para atender emergencias, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios y la Defensa Civil, con pobres dotaciones; también está el organismo privado Grupo de atención y reacción a emergencias –GARZA-. Se ha establecido la Sobre - tasa Bomberil con destinación a este cuerpo de trabajo voluntario. Los bomberos no disponen de infraestructura para oficinas, garaje ni estación; el funcionamiento de este cuerpo ha sido históricamente en inmuebles de particulares.

El DNP para el 2017 califica a Saravena con 46,19 puntos de Índice de riesgo ajustado por capacidades.

El ejercicio administrativo se realiza desde diferentes infraestructuras, algunas de ellas en arrendamiento. De igual manera, el Concejo Municipal tampoco dispone de sede propia para su funcionamiento.

Con la pandemia COVID 19, se evidencia la descoordinación institucional entre lo local y demás niveles territoriales. Más que coordinar entre los diferentes niveles, se impone decisiones desde el nivel nacional sin contar con situaciones territoriales específicas. La administración municipal de Saravena, en función de prevención del Covid 19, ha modificado su funcionamiento y ha regulado el mismo, en todos los sectores, niveles y para la totalidad del territorio. La administración de Saravena ha regulado el funcionamiento con instrumentos como el pico y cédula para el abastecimiento y atención y funcionamiento solo de servicios permitidos, cierre de accesos al municipio según directrices nacionales y diferentes horarios de toque de queda y otras; y ha establecido estrategias extraordinarias de atención para prevenir y atender en situación, muy posible y casi cierta, de tener presencia del Covid 19 en el municipio.

Análisis	En Saravena el conocimiento de la gestión del riesgo es muy pobre, no existen estudios generales de riesgo, ni detallados de puntos críticos, la formulación de un Plan de Gestión del Riesgo es formal y el plan aprobado está desactualizado; la mitigación y prevención del riesgo es por tanto débil, los recursos para atender las emergencias son exigüos, falta equipamiento y personal capacitado para atender emergencias, la ubicación del territorio con muchas áreas de alto riesgo, la débil articulación con entidades departamentales y nacionales encargadas de gestión de riesgo, han llevado a ineficaz aplicación y metodología en el conocimiento, reducción y manejo del riesgo ante la probabilidad de desastres por fenómenos naturales y antrópicos no intencionados, que tiene como consecuencias altos índices de riesgo y vulnerabilidad frente a las situaciones de emergencia, baja fiabilidad hacia los distintos cuerpos de emergencias, afectación recurrente a personas, pérdida de cultivos y enseres, desplazamiento de las comunidades, disminución de la calidad de vida
----------	--

En Saravena está pendiente socialización y capacitación de la ley 1801 de 2016, pues las campañas y capacitaciones en esta temática son deficientes. Las estrategias de prevención son pobres en desarrollo; se manifiestan debilidades de herramientas para control como COMPRENDERÁS y SONÓMETRO.

En el Municipio de Saravena se cuenta con el Comité de Orden Público y el Consejo de Seguridad constituidos legalmente y operativizados, igual para la armonía social existe el Plan de Convivencia y Seguridad Ciudadana. La entidad que asume las alteraciones y contravenciones a la convivencia es la Inspección de Policía.

La Tasa de Hurtos por 100.000 habitantes es de 122, 87 en el 2015, de 96,65 en el 2016, y de 133,45 en el 2017, que es menor a municipios con menor población en el Departamento de Arauca, como Cravo Norte (153,23) y Puerto Rondón (339,34) y mucho más baja que la Tasa nacional (566,94) (DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017).

Desde el año 2013 se han instalado en diferentes puntos de la ciudad, prioritariamente en puntos estratégicos y el centro de la ciudad, cámaras de vigilancia para el control y seguridad ciudadana, pero estas han sufrido acciones violentas.

La Tasa de Violencia Intrafamiliar por cada 100.000 habitantes, según DNP a partir de información de la Fiscalía General de la Nación y DANE, en Saravena, fue de 129,23 en el 2015, de 115,56 en el 2016 y de 164,73 en el 2017.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF-, en Saravena, la Tasa de Violencia de Pareja (x cada 100.000 habitantes) fue de 302,37 en el 2015 y de 335,88 en el 2016.

Según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF, en Saravena se presentaron 107 casos de Violencia de Pareja, de los cuales 12 fueron contra hombres y 95 contra mujeres y 120 en el 2016, de los cuales 20 fueron contra hombres y 100 contra mujeres.

En Saravena fue creado el rubro Multas Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana, que tiene como destinación específica en cultura ciudadana, pedagogía y prevención en materia de seguridad y en la materialización de las medidas correctivas impuestas.

La prevención al Covid 19 implicó que la dinámica social esté conminada a encierros domiciliarios de las familias y aislamiento del departamento, ese estreñimiento de estadía en los hogares y los limitantes de accesos monetarios para atender el bienestar de los hogares, aunados a las expresiones de información masiva no controlada por redes y medios de comunicación, agudizan situaciones de estrés y violencia intrafamiliar aún no cuantificados.

Como referente de lo anterior se tiene (Boletín No 8 Líneas de Atención. Observatorio colombiano de las mujeres. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. 2020) que, el informe sobre Respuesta Institucional para el Abordaje Integral de las Violencias por razones de Género contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, del Gobierno de Colombia ratifica que “...durante el aislamiento preventivo obligatorio la crítica situación de violencia contra las mujeres y la niñez se ha exacerbado”, donde “...los hogares siguen siendo espacios de alto riesgo para las niñas y las mujeres”, “...En violencia de pareja, ...los casos por semana han aumentado...”, se aumentan las quejas y llamadas a instancias de atención social se aumentan “...por presuntas fallas en la atención de las violencias en razón del género y el sexo, en muchos de estos casos las mujeres víctimas advierten encontrarse en riesgo de feminicidio...”.

Para la atención social a las consecuencias de la pandemia Covid 19, desde el orden nacional se normatizan directrices de atención y las entidades de control exigen dar estricto cumplimiento a estas y que se garanticen los derechos, la atención a las necesidades y problemáticas; y aunque en el municipio de Saravena se viene haciendo según las capacidades propias, desde el orden nacional no se corresponde lo regulado con asignaciones presupuestales y financieras.

También se tiene el Plan de Cultura de la Convivencia y Resolución Pacífica de Conflictos y, asociado para el logro de una mejor convivencia y resolución de conflictos, existe directorio de conciliadores en equidad del municipio de Saravena, el cual se espera sea fortalecido y activado junto con la Personería Municipal.

Para contribuir a la convivencia y la reconciliación en el territorio, con la asistencia y el acompañamiento de la ARN se adelantaron durante los años 2017, 2018 y 2019 3 versiones del Concurso de Arte: Perdón, Reconciliación y Paz, que vinculó a más de 800

niños y jóvenes de una institución educativa pública, donde se expresó mediante el arte los pensamientos e imaginarios sobre el perdón, la reconciliación y la paz.

La convivencia considera también lo correspondiente a mascotas y animales domésticos, y estos normativamente se atienden en el coso municipal, sin embargo, no existe en Saravena el Coso Municipal como centro de atención animal y para tener animales sin propietario conocido que se encuentren en vía pública o predios ajenos. Existe un grupo de defensores de los animales que promulgan su protección y no maltrato.

El número de medidas correctivas del Código Nacional de Policía reportadas en el año 2019 fue de 104.

Ante la pandemia del COVID 19 operan, dentro de una Mesa Situacional de prevención y manejo de la pandemia establecida por la administración municipal, coordinando de manera formal los estamentos como Policía Nacional y Ejército Nacional de Colombia, en controles sobre los accesos viales y aéreos, y de manera informal funcionaron, durante unos días, unas estructuras sociales denominadas Guardias Indígenas, Campesinas, Inter étnicas y Populares, en puestos de control rurales y sobre el Río Arauca, para regular la movilidad de personas al o desde el municipio a otros entes territoriales.

Análisis	En Saravena hay baja confianza de los ciudadanos en la institucionalidad, hay presencia de grupos armados y grupos armados residuales que involucran la población civil a las diferentes actividades, hay contravenciones y problemas de convivencia, se presenta distanciamiento entre entidades competentes para el desarrollo de la convivencia, hay pocas actividades de prevención situacional y de articulación con los equipos de convivencia y mecanismos alternativos de solución de conflictos (los conciliadores en equidad están inactivos y abandonados), hace falta socialización de la normatividad del Código de Convivencia y Seguridad Ciudadana, situaciones que expresan inadecuadas estrategias para fortalecimiento de la seguridad, convivencia ciudadana y paz en el municipio de Saravena, las cuales derivan en aumento de los índices de delitos, contravenciones y problemas de convivencia, falta de desarrollo de estrategias para fortalecimiento de la gestión de la convivencia y seguridad ciudadana, aumento de casos de violación del código de convivencia y seguridad ciudadana, aumento de la percepción de inseguridad, mala imagen del territorio al interior de país y deterioro de la convivencia en el municipio.
----------	---

1.2.4.2.3 Hacia lo que hay que hacer en Gobierno Territorial

En Saravena la tendencia es a que, la participación comunitaria convocada por la administración sea parcial y sólo formal; la administración siga dispersa y descoordinadas las diferentes ubicaciones de atención; la información en todos los niveles se presente desagregada y en muchos casos desarticulada, el aparato administrativo profundice su incongruencia; continúan deficiencias en cobertura pedagógica a la comunidad; siga baja la disponibilidad de dotación para la atención efectiva de los organismos de socorro, la atención en gestión integral del riesgo físico sea deficiente; las estrategias en la gestión territorial de la seguridad sean poco precisas e inadecuadas, la convivencia ciudadana y la paz en el municipio de Saravena se atiendan como el silencio de los fusiles, perdiendo la visión integral de la paz.

La pandemia COVI 19 hace que las dinámicas político administrativas se organicen "supuestamente" sobre la atención a las necesidades de la comunidad, sin embargo, se imponen en las decisiones los intereses de grupos en el poder nacional, que son cuestionadas por exigencias de atención local y regional basadas en enfoques desde lo social, técnico y científico. No se descuentan posibilidades de diferentes inconformidades y confrontaciones sociales por atención a soluciones básicas colectivas. El escenario crítico de la pandemia se puede agudizar por la entrada de la temporada invernal con las consecuencias emergencias por la variación del régimen de lluvias, que, como escenario de riesgo y amenaza natural, es recurrente todos los años.

"Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles."
Objetivo 16 O.D.S.

1.2.4.2.4 Lo que se va a hacer en Gobierno Territorial

Esta administración apuesta por adecuar la administración municipal a los requerimientos de la comunidad, el territorio, las nuevas realidades y el Programa de Gobierno, bajo un esquema administrativo orientado a resultados, implementado prácticas de BUEN GOBIERNO, vincular la comunidad de Saravena en los procesos, con participación activa, en los programas que desarrolla, incluyendo la implementación de la Ley 1257 de 2008, para que las necesidades se conviertan en prioridades, brindando acompañamiento y asesoría; contar, para la administración con palacio municipal adecuado; fortalecer el CMGRD para dar respuesta integral a los desastres naturales, y fortalecer la gestión territorial de la seguridad, convivencia ciudadana y la paz. Los escenarios de riesgos priorizados, ahora abordan en lo inmediato atenciones a la expresión diversa y crítica puesta por la pandemia COVID 19, entre ellas, garantizando la atención a las y los usuarios y el cumplimiento efectivo de las funciones administrativas y jurisdiccionales a cargo de las comisarías de familia y elaborando e impulsando el plan de acción para la recuperación posterior a



Entendiendo la existencia de diversas políticas establecidas normativamente, esta administración coadyuvará en el impulso y concreción de las mismas.

La población a atender es la totalidad de la población del municipio y las personas que por él se desplacen.

Tabla 40. Matriz estratégica sector Gobierno Territorial

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO O PRIORIDAD POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRENIEN	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTICAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENIEN
Puntuación Medicina de Desempeño Municipal	Mejorar el desempeño municipal	Puntuación Medicina de Desempeño Municipal	71.6	2018	DAPP - 2018	80	Despacho para todos y para la paz	Fortalecer la Participación ciudadana y el desarrollo comunitario en municipio de Saravena		X		Servicio de promoción a la participación ciudadana	452070000	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	Número	4
									X		Salón comunal construido y dotado	452070000	Salones comunales construidos y dotados	Número	1	
											Salón comunal dotado	452070000	Salones comunales dotados	Número	2	
											Oficina para la atención y orientación ciudadana adecuada.	452070000	Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada	Número	1	
											Documentos de planeación	719711000	Documentos de planeación elaborados	Número	4	
											Documentos normativos	710571000	Documentos normativos elaborados	Número	4	
											Servicio de divulgación	370232200	Número de eventos	Número	4	
											Servicios de información actualizados	370232400	Sistema de información actualizado	Número	2	
											Servicio de Gestión Documental	437953500	Sistema de gestión documental implementado	Número	4	
											Servicio de educación informal para la gestión administrativa	3995997	Capacitaciones realizadas	Número	4	
		Servicio de implementación Sistemas de Gestión	3994900	Sistema de Gestión implementado	Número	2										
		Señal construida y dotada	453900007	Área construida	Metros cuadrados	1900										
		X		Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	452070000	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	Número	1								
				Servicio de educación informal para la gestión administrativa	452070000	Personas capacitadas	Número	100								
		X		Servicio de asistencia técnica y manejo del riesgo	452070000	Inspecciones territoriales asistidas	Número	4								
				Servicio de atención a emergencias y desastres	452070000	Emergencias y desastres atendidos	Número	4								

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO O POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRENI	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTNAS	PDET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENI
Índice de convivencia y seguridad ciudadana		44,9%	2018	DNP	50	Seguridad, convivencia y más paz		Fortalecer la seguridad y convivencia ciudadana				Infraestructura para alojamiento temporal dotada	4507018	Infraestructura para alojamiento temporal dotada	Número	3
													4507020	Instancias territoriales asistidas	Número	2
													4507020	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	Número	100
													4507020	Personas capacitadas	Número	500
													4507040	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	8
													4507070	Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia)	Número	2
													4507220	Proyectos cofinanciados	Número	3
												Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	4507240	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Número	2
													4508020	Animales atendidos en el caso municipal	Número	60

Se impulsa como estructura vital para la dinámica municipal y regional:

- Centro Administrativo Municipal.

1.2.4.3 SECTOR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

1.2.4.3.1 Articulación sector Información Estadística

Tabla 41. Articulación sector Información Estadística

ONS 16 Paz justicia e instituciones.					
Indicador Nacional	tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes)		Línea Base 2015	26,5	Meta Nacional a 2030
ONS 11 Ciudades y comunidades sostenibles.					16,4

Indicador Nacional	hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%)	Línea Base 2015%	6,7%	Meta Nacional a 2030	2,7%
ODS 10 Reducción de la desigualdad					
Indicador Nacional	coeficiente de GINI	Línea Base 2015	0,522	Meta Nacional a 2030	0,460
PBOT					
Programa servicios públicos domiciliarios					
PACTOS					
Pacto por la legalidad.					
Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.					
Pacto por la transformación digital de Colombia: gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.					
Pacto por la identidad y la creatividad: desarrollo de la economía naranja y protección y promoción de nuestra cultura.					
Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.					
Pacto por la productividad y la equidad en las regiones					
PILARES PDET					
Pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo					

1.2.4.3.2 Como está la Información Estadística (Diagnóstica)

Se presenta al interior de la entidad Alcaldía Municipal de Saravena, un grado medio de sistematización de la información del municipio en procesos en Secretaría de Hacienda, Oficina Jurídica, de Planeación, de Tránsito, de Desarrollo Social, y en Control Interno y seguimiento; se tienen buenos activos de información,

El municipio presenta fortaleza en la política de Gobierno Digital, se presenta capacidad de análisis de datos, gestión de información y toma de decisiones basadas en datos.

Existen el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Plan de Calidad de Datos; se publica en el Secop la información contractual y se ha socializado su existencia y manejo al interior de la entidad.

Las dificultades identificadas están asociadas a que no se tienen institucionalizadas la política de acceso a la información pública y gestión de conocimiento, al poco seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a que no se tiene adoptado, ni interiorizado, ni aprobado como atender y manejar los riesgos de la información, a que no se cuenta con un indicador de calidad de datos en el interior de los datos de todas las bases de datos, a que es débil la gestión de los activos de información con las competencias de los funcionarios sobre datos que no están sistematizados. Y a que hay poca articulación para crear un sistema

operativo de ciudad entre entidades públicas y privadas con el objeto de mejorar los servicios. (Puntuación FURAG por política - Política 15 - Gestión del Conocimiento)

Así la Medición de Desempeño Municipal –MDM- precisa para Saravena, en el 2017, los siguientes puntajes:

Tabla 42. Medición Desempeño Municipal Saravena 2017

Medición de Desempeño Municipal –MDM- 2017				
	Puntaje	Posición grupo CI	Puntaje promedio grupo CI	Posición nacional
Gestión	54,10	42	47,57	308
Resultados	67,61	99	67,05	520
Índice final de desempeño municipal	53,32	46	47,48	330

... donde el Grupo de Capacidades Iniciales se clasifica en el Nivel Intermedio (G3 entre ≥ 45 y ≤ 55); el Índice de Resultados es la valoración más alta con 67,61 y el Índice Final de Desempeño Municipal es de 53.32 según DNP - DDDR – 2017.

Según DNP-DDDR Saravena presenta una puntuación de 96,75 puntos en el Indicador de Gobierno Abierto y Transparencia, y de 77,48 puntos promedio en Promedio de Gobierno Abierto y Transparencia por grupo de DI.

En Saravena se presenta de manera generalizada desconocimiento de la estrategia de gobierno abierto, hay ausencia de política de apertura de datos, se presenta poca estandarización de las compras de tecnología orientados a sistemas de información, los sistemas de información existentes son con tecnologías diferentes, hay baja articulación en el diseño de sistemas de información de la entidad, se presenta ausencia de plataforma municipal estadística para la compilación de datos, hay poca capacitación a los funcionarios en el sistema estadístico territorial, no hay cultura de centralización de datos y medición a través de indicadores, que son causas de inexistencia de un sistema estadístico municipal que permita la gestión y calidad de datos para la toma de decisiones, que acarrea poca transparencia y acceso a datos de interés general y particular, baja oferta de información estadística de calidad, bajo nivel de estandarización de lenguaje de sistemas de información, poco nivel de entendimiento y	Análisis
--	-----------------

comunicación entre los sistemas de información, escasa oferta de servicios en línea con datos de diversos sistemas de información, bajos niveles de oferta de servicios para atención al ciudadano a través de portales institucionales, datos de con pocos estándares de calidad y malas decisiones administrativas por incertidumbre en los datos.
--

1.2.4.3.3 Hacia lo que hay que hacer en Información estadística

Si se sigue como se viene, sin actuar adecuadamente, no se tendrá política de lenguaje común de intercambio de información con entidades externas para dar respuesta a necesidades establecidas por la ley, los ciudadanos y otras entidades, aunque haya una tendencia positiva de buena gestión del conocimiento en la Alcaldía Municipal, seguirán ajenos, distantes y perdiendo opciones de utilidad de información.

La pandemia COVID 19 evidencia la ausencia de información para direccionar las políticas públicas de salud, economía, administración y sociales. Se muestran demoras por no tener información, retrocesos, aumento de desplazamientos innecesarios a instituciones, sedes y el hogar, lo que conlleva aumento de gastos y costos y posibilita riesgos de contagio por contacto con otras personas.

"...el Sistema Estadístico Nacional... (cuyo) objetivo (es) ...suministrar a la sociedad y al Estado, estadísticas oficiales nacionales y territoriales de calidad... utilizará los lenguajes y procedimientos comunes, respetando los estándares estadísticos internacionales y los objetivos del código de buenas prácticas en materia estadística. Además, el SEN optimizará el uso de los registros administrativos producidos por todas las entidades que lo conforman y contribuirá con la transparencia, pertinencia, interoperabilidad, acceso, oportunidad y coherencia de las estadísticas del país, con un enfoque diferencial." Artículo 160. LEY 1955 DE 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

1.2.4.3.4 Lo que se va a hacer en Información estadística

La apuesta de esta administración de Saravena es incentivar a través de estrategias de apertura de datos, procesar, recibir, limpiar, validar, confirmar, enviar, compartir, realizar gestión de conocimiento y realizar la implementación de la política territorial estadística en el orden municipal (liderada por el DANE), entre la Administración Municipal, entidades del estado, entidades privadas, la academia y terceros a través de una plataforma estadística, para iniciar la conformación de un sistema operativo de Ciudad y la conformación de Unidad de Catastro Multipropósito. De manera inmediata se articula con el departamento y el país en atención a la pandemia COVID 19 mediante informaciones estadísticas, lenguajes y procedimientos comunes.



La población a atender es la población en general del municipio.

Tabla 4.3. Matriz estratégica sector Información Estadística

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTNIAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	Garantizar el acceso a la información promoviendo la gestión y calidad de los datos para la toma de decisiones	Puedo gestionar catastro	0	2018	Oficina TIC	4	Estadísticas de calidad para la paz	Promover la gestión y calidad de datos para la toma de decisiones				Boletines Técnicos de la Temática Demográfica y Población Servicio de asistencia técnica para el fortalecimiento de la capacidad estadística Servicio de estratificación socioeconómica	04070360 04070940 04070380	Boletines Técnicos de la Temática Demográfica y Población producidos Entidades del Sistema Estadístico Nacional asistidas técnicamente	Número	3
							Datos geográficos de calidad para la paz	Actualizar acceso a información geográfica y cartográfica				Servicios de Información Geográfica Actualizado	04020350	Sistemas de Información actualizados	Número	1
							Buena gestión de tierras	Optimizar procesos en busca de establecer un catastro multi propósito	X	X	X	Servicio de actualización catastral	04040000	Prelios catastralmente actualizados	Número	15000

El elemento activador en estadística es:

- Establecimiento del Catastro multipropósito.

1.2.4.4 SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO

1.2.4.4.1 Articulación sector Justicia y Del Derecho

Tabla 4.4. Articulación sector Justicia y Derecho

OJS 16 Paz Justicia e instituciones.

Indicador Nacional	tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes)	Línea Base 2015	26,5	Meta Nacional a 2030	16,4
PBOT					
PACTOS					
Pacto por la legalidad.					
Pacto por la construcción de paz, víctimas, reintegración, estabilización y reconciliación.					
PILARES PDEF					
Pilar 8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz					

1.2.4.4.2 Como está la Justicia y Del Derecho (Diagnóstico)

Hasta el año 2003 las actividades comerciales, de prestación de servicios y administrativas se habían establecido, en el casco urbano, en el entorno del Parque Central, sobre la Diagonal 30 y la Carrera 13; sin embargo, el conflicto armado dispersó las actividades establecidas y modificó el uso del suelo, generando, de hecho, entre las Carreras 14 y 16 y entre Calles 26 y 28, una zona de seguridad no normatizada (PBOT vigente).

Así, históricamente, el conflicto social y armado ha signado a Saravena hasta el punto de ser tomada como municipio de acciones y atentados violentos a fuerzas del orden, infraestructuras y sociedad civil.

El conflicto social y armado en el Municipio de Saravena ha tenido históricamente como actores ilegales a estructuras de las FARC y del ELN principalmente, y actualmente, tiene como actores la presencia de GAO y GAO R (ELN y disidencias de FARC) y, por la otra parte, las fuerzas estatales. Por la pandemia Covid 19 el ELN había suspendido sus acciones ofensivas en función de prevención de la pandemia, esta suspensión de sus acciones se terminó y manifiestan la continuación de sus acciones.

Este conflicto genera escenarios de alto riesgo para los civiles, líderes sociales y/o población en general, vulnerándose, según TERRIDATA, entre otros: la libertad, en el 2017 hubo un secuestrado, y el histórico 1984-2017 es de 139 personas secuestradas; la integridad, de 1.990 a 2017 las personas que sufrieron por minas antipersonales fueron 49; la seguridad, pues la participación de los ciudadanos en los programas cívico militares, a pesar de beneficios personales, es de riesgo alto; y la vida (la Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes para Saravena es de 54,2, la más alta para el Departamento de Arauca).

Según PLAN INTEGRAL DE PREVENCIÓN A VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS E INFRACCIONES AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO – Saravena, los principales escenario de riesgo en materia de prevención de violaciones de los

derechos humanos e infracciones del DIH son "...presencia, disputa y control de actores armados ilegales que generan alteración por control del territorio, la captura de economías ilegales, el ejercicio del control social y político", "...afectación a los derechos a la vida, seguridad, libertad e integridad contra líderes y lideresas sociales, defensores de derechos humanos, funcionarios públicos, dirigentes políticos y población reincorporada de las Farc, por parte de actores armados", "aumento de las violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH debido a la reorganización del Gao-r que históricamente han hecho presencia en el municipio, la fuerza pública, la posible incursión de nuevos actores armados", "estigmatización y discriminación para las comunidades que habitan en las zonas con presencia histórica de grupos armados ilegales", "afectación colateral a la población civil y al medio ambiente producto de atentados contra la infraestructura petrolera (bienes muebles e inmuebles), en el área de influencia de los oleoductos"

La vinculación de la población civil a las diferentes actividades de apoyo a las fuerzas militares, redes de informantes y redes de cooperantes es catalogada como vinculación a uno de los actores del conflicto, lo que conlleva alto riesgo para los civiles, pues por ello se presentan homicidios, desplazamiento forzado y lesiones personales (Véase apartado de víctimas).

El conflicto ha definido al casco urbano de Saravena como uno de los centros de mayor recepción de personas desplazadas. De 1984 al 2017 los desplazados recibidos fueron 15.078 y los desplazados expulsados, en este mismo período, fueron 17.434 personas (Terridata).

Por la agudeza del conflicto armado se pide, desde la sociedad civil, no vinculación de los diferentes actores armados en los espacios protegidos por el DIH, específicamente planteles educativos, hospitales, iglesias, etc.

Se considera que no hay suficiente articulación de programas para preservar los Derechos Humanos; por ello es necesario fortalecer y operativizar las rutas de atención, prevención en casos de violencia sexual, y garantizar el acceso a la justicia. A pesar de ello, según la Defensoría del Pueblo, en Saravena, a raíz de las alertas tempranas para prevenir reclutamiento de menores entre 2017 y 2019 no se presentaron los hechos prevenidos.

Desde la sociedad se han dinamizado procesos y organizaciones de defensa de DDHH y DIH (Asociación Nacional Campesina – ASONALCA-, Mesa de Organizaciones cívicas y populares de Arauca –MOICIPAR-, Asociación Joel Sierra, Movimiento Marcha Patriótica, Juntas de Acción Comunal, Asociación AMAR, Asociación AMARTE, ASOCATA y ASCATIDAR

Se han realizado talleres sobre los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. El conocimiento e implementación de prevención de MAP, MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados es incipiente.

Análisis	En Saravena hay débil implementación de la Política Pública de Prevención a las violaciones a los Derechos a la Vida, la Integridad, la Libertad y Seguridad; desconocimiento del Derecho Internacional Humanitario y de mecanismos de protección de derechos humanos, de comportamientos seguros frente a MAP, MUSE y Artefactos Explosivos Improvisados, así como de las rutas de atención y prevención en casos de violencia sexual, no hay instrumentos o estrategias que permitan asegurar la materialización y goce efectivo de los derechos humanos, hay relativa vinculación de la población civil a las diferentes actividades de apoyo a las fuerzas militares, baja garantía de protección y promoción de los derechos humanos, desarticulación de la institucionalidad frente a los casos de violación de DIH y DH presentados en el municipio, que son expresión de aumento de la violación de los derechos humanos y DIH en el municipio de Saravena, que origina muertes violentas a causa del conflicto armado, falta de capacidad institucional para garantizar el goce efectivo de los derechos humanos, aumento de la población en las filas de los grupos al margen de la ley, bajo fortalecimiento de capacidades de titulares derechos y de deberes y de implementación de los estándares y principios de los derechos, poca participación e incidencia de los sujetos de derechos en la planeación del desarrollo, desconocimiento de los escenarios de mayor riesgo en la vulneración o no garantía de los DDHH, y poco impacto de los programas y proyectos de inversión orientados a la garantía de los derechos humanos y agudización del conflicto armado
----------	--

En Saravena, existe el Centro de Convivencia Ciudadana –CCC–, como infraestructura para "...facilitar a la comunidad el acceso a la Justicia, ampliando el campo de acción del servicio de justicia e incluyendo a la comunidad como participe en la resolución de sus conflictos" (Decreto 1477 de 2000). Allí se conjugan la Unidad para orientación a las víctimas, la Personería Municipal (como expresión del Ministerio Público), CICR y la Comisaría de Familia.

Además de las anteriores presencias institucionales, también se cuenta en Saravena con Inspección de Policía, Defensoría de Familia del ICBF, Fiscalía Seccional y Local.

En Saravena también están Juzgado 001 Promiscuo del Circuito Saravena con especialidad Penal, Juzgado 001 Promiscuo Municipal Saravena con especialidad Promiscuo, Juzgado 002 Promiscuo Municipal Saravena con especialidad Promiscuo y Juzgado 001 Promiscuo de Familia Saravena con especialidad Familia. El Juzgado 001 Penal del Circuito de Saravena – Conoc. Ley 906 y 600 con especialidad Penal se encuentra ubicado en Arauca.

Otras capacidades institucionales en Saravena: Ejército Nacional de Colombia, Policía Nacional, Unidad de atención a víctimas, SENA, Agencias de cooperación internacional (ACNUR, OCHA, CISP, FUPAD, FEDERACION LUTERANA MUNDIAL, CICR, PMA, PNUD, SAVE TEH CHILDREN, MAP OEA), Fiscalía, SIJIN, CTI.

Como instancias de coordinación para prevención y protección ante situaciones de riesgo se tienen: Comité Territorial de Justicia Transicional, Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición, Consejo de Política Social, Concejo de Seguridad Municipal, Mesas dentro del Comité Intersectorial para la prevención del reclutamiento, la prevención de violencia sexual en niños y adolescentes, Mesa Municipal de Primera Infancia, Adolescencia y Familia

Los organismos de control encargados y competentes en Saravena son Procuraduría, Defensoría del Pueblo y Personería Municipal y Contraloría.

En Saravena se estableció Política Pública de Acceso a la Justicia mediante Acuerdo N° 11 de 2017, por el cual se integran en el Sistema Local de Justicia los Operadores de la Administración de Justicia Formal, no formal, administrativa y comunitaria; las Entidades públicas y privadas con incidencia en la gestión de los conflictos sociales; y las Asociaciones comunitarias y actores sociales involucrados en la gestión pacífica de los conflictos.

Análisis	En Saravena se han presentado dificultades de seguridad para la presencia institucional de la rama judicial, faltan recursos (humano idóneo y económico) y herramientas de investigación para el CTI, hay escasa presencia de la Fiscalía General de la Nación y dificultades para la canalización y recepción de denuncias de la ciudadanía, hay falta de confianza en la institucionalidad por falta de garantías en la interposición de denuncias, hay desconocimiento de la comunidad de los canales para acceder a justicia, situaciones que muestran alto nivel de impunidad por la escasa oferta de justicia en el municipio, que conlleva a ausencia de algunos órganos de administración de justicia, alto volumen de trabajo tanto para operadores de justicia como abogados defensores, imposibilidad de las víctimas de trasladarse a otros municipios para cumplir con requerimientos procesales, re victimización, utilización de mecanismos alternativos ilegales para la aplicación de justicia, aumento de la percepción de ilegalidad y fortalecimiento de estructuras ilegales en el municipio, desconocimiento de los hechos delictivos (víctimas y victimarios) de los mismos, imposibilidad de operatividad de la justicia para atender los hechos delictivos, ineficacia en el esclarecimiento de la verdad y judicialización de los delitos cometidos en el municipio.
----------	---

El Municipio de Saravena no cuenta con infraestructura carcelaria, en los casos de detenciones de adultos, estos son trasladados temporalmente al Centro de Reflexión ubicado en la Policía Nacional, allí hay alto riesgo de insalubridad, condiciones inhumanas y hacinamiento, pues, esta infraestructura de la Policía tiene capacidad para 10 personas, sólo hombres, y muchas veces se ubican allí, más personas de la capacidad establecida. El municipio dispone de recursos para el sostenimiento de la población sindicada

(detenidos preventivos) en cárcel de la población del municipio de Arauca, mediante convenios realizados con el INPEC Arauca, debido que no se cuenta con cárcel municipal.

Existe un Centro Transitorio a Menores Infractores -CETRA- (calle 28 # 15-25), como equipamiento urbano de servicio colectivo comunitario, este se encuentra abandonado, en razón a que los costos de funcionamiento y operación de esta infraestructura son altos para la disponibilidad del municipio y porque, en cuanto se puso en funcionamiento, se evidenció que no se garantizaba la seguridad del mismo. Así, la atención a menores infractores no ha sido resuelta.

La existencia de la estructura social de las comunidades U'wa que cuentan con una jurisdicción especial, implica la armonización desde la administración formal con las particularidades de esta juridicidad. De igual manera es necesario revisar con las autoridades de comunidades indígenas no asentadas en Saravena, hechos de individuos aborígenes que delinquen en Saravena y se escudan en su jurisdicción especial, pero a la cual no atienden ni reconocen.

En Saravena no es preciso el número de reclusos intramurales, los recursos económicos destinados al sistema carcelario son limitados, falta de apoyo articulado entre las entidades con competencia para atención de reclusos, es inexistente un centro de reclusión o reflexión para mujeres y jóvenes con plenas garantías, y así el apoyo al sistema carcelario es insuficiente, la seguridad en el centro de reclusión temporal de la estación de policía es baja, en otras palabras, el sistema carcelario es crítico, y como consecuencias, hay hacinamiento de reclusos en los centros de reflexión existentes, el riesgo de fuga o indisciplina en el centro de reclusión y/o reflexión es alto, hay imposibilidad de recluir o detener preventivamente a mujeres o jóvenes, los esfuerzos institucionales son desbordados por falta de infraestructura y recurso humano, en resumen se presenta incapacidad de la institucionalidad en la eficiencia y eficacia de la justicia en el municipio para atención de retenciones preventivas y de reclusos.	Análisis
--	-----------------

1.2.4.4.3 Hacia lo que hay que hacer en Justicia y Del Derecho

Si se sigue como se viene actuando, la apropiación y ejecución de recursos no será suficiente para los elementos a los presos asistidos, el aparato judicial seguirá con dificultades, lento y desarticulado, y las comunidades con desconocimiento de los canales para acceder a justicia, la presencia de actores armados sigue.

El COVID 19 acentúa las inequidades sociales puesto que las medidas tomadas para su prevención y tratamiento castigan a los más necesitados que, por fuerza mayor, si no se atienden sus necesidades básicas, podrán generar asonadas; el aparato judicial amplía sus dificultades de operación; la confrontación armada por los grupos insurgentes continúa.



“... conforme a los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.”
 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

1.2.4.4.4 Lo que se va a hacer en Justicia y Del Derecho

Contando con los apoyos de instancias del orden nacional, la Gobernación de Arauca y diversos actores privados y agencias de cooperación, se apuesta por fortalecer el Sistema Local de Justicia, promover el mejoramiento del acceso a la justicia, impulsar acciones contra la trata de personas, brindar bienestar a la población detenida y/o recluida por infracciones a la ley; fortalecer el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente –SRPA-, coadyuvar en las infraestructuras propias de la justicia; reconocer y coordinar con el pluralismo jurídico existente en el municipio, e impulsar concreción y visión integral de la paz y de acción sin daño en su construcción. En lo inmediato se coordina y articula lo municipal con lo departamental y nacional, para soportar en lo jurídico - legal, las diferentes actuaciones para atender la pandemia COVID 19.

La población a atender es la población en general, y la población privada de la libertad o en detención temporal

Tabla 45. Matriz estratégica sector Justicia y Del Derecho

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTICAS	POET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
Índice de goce efectivo del derecho	Facilitar a la Comunidad el acceso a la Justicia, Creando espacios de acción integral en materia de justicia comunitaria con la justicia formal.	Índice de goce efectivo del derecho	0	2018			Promoción de justicia y Derechos Humanos	Promover el acceso a la justicia en el nivel local	X			Servicio de asistencia técnica para la descentralización de los servicios de justicia en los territorios Centros de Convivencia Ciudadana en operación	120200501	Jornadas móviles de acceso a la justicia realizadas	Número	1
Casos resueltos a través de los métodos de		Casos resueltos a través de los métodos de	0	2018			Resolución de conflictos	Promover el acceso a la justicia				Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	120200600	Documentos de planeación realizados	Número	2
												Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	120300101	Eventos de divulgación realizados en el acceso a la justicia	Número	4
												Servicio de educación informal en temas de acceso a la justicia	120201201	Eventos de capacitación a la ciudadanía en el acceso a la justicia	Número	4



INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRENI	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTNIAS	PDET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRENI
resolución de conflictos		resolución de conflictos										Servicio de promoción del acceso a la justicia	12020900	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Número	2
													12030020	Instituciones públicas y privadas asistidas técnicamente en métodos de resolución de conflicto	Número	4
													12030030	Documentos normativos realizados	Número	2
													12030040	Documentos de planeación realizados	Número	2
													12030070	Casos registrados por los operadores de los métodos de resolución de conflictos	Número	1
Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos		Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	4	2018	Secretaría General y de Gobierno	4	Justicia	Apoyar el sistema penitenciario y carcelario				Infraestructura penitenciaria y carcelaria dotada	12060080	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados	Número	1
													12060090	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	60
													12030090	Personas capacitadas	Número	50

Los elementos configurantes y estructuradores en justicia son:

- Sistema Local de Justicia.
- Una visión integral de paz

ARTÍCULO CUARTO: - En aplicación del principio de coordinación para hacer eficiente y armónica la acción estatal en los niveles nacional, departamental y municipal, el Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA" articula y armoniza sus líneas estratégicas, sectores, programas y productos con los Objetivos de Desarrollo Sostenibles –ODS- y las metas trazadoras asumidas por el país a 2030; con los pactos establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", con los pactos establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", con las dimensiones, líneas estratégicas, sectores, programas y productos del Plan de Desarrollo del Departamento de Arauca "CONSTRUYENDO FUTURO" 2020-2023; con los pilares e iniciativas acordados en el Pacto Municipal de Transformación Regional dentro de los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET-, y con los proyectos del período de largo plazo del PBOT vigente y/o de las modificaciones o planes que se llegaran a aprobar

ARTÍCULO QUINTO: - Adóptese la Parte 3 del Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA", en la cual se desarrolla el componente financiero y el Plan Plurianual de Inversiones para los programas descritos en el Artículo Cuarto.

PARÁGRAFO: - Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia COVID-19 y para el posterior plan de acción de recuperación de la misma, se permite reorientar la destinación de los recursos autorizados por orden nacional cumpliendo los trámites establecidos para ello.

ARTÍCULO SEXTO: - El Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA" para el período administrativo 2020 – 2023, tendrá un valor de DOS CIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES (\$265.513.000.000) DE PESOS.

PARÁGRAFO: - Con el fin de garantizar la ejecución del Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA" se podrá acudir a los diferentes mecanismos financieros, previa la autorización por parte del Honorable Concejo Municipal de Saravena.



1.3 PARTE 3 - COMPONENTE FINANCIERO Y PLAN DE INVERSIONES

1.3.1 DIAGNÓSTICO FINANCIERO DEL MUNICIPIO

1.3.1.1 OBJETIVO DEL PLAN FINANCIERO

OBJETIVO DEL PLAN FINANCIERO: Identificar los recursos que la Administración Municipal tiene estimados para el periodo del Plan de Desarrollo y que serán la base para la ejecución de los programas priorizados.

El Plan Financiero del municipio de Saravena, Arauca, para la vigencia fiscal de 2020 y su proyección en la década 2020 - 2029, se fundamentó tanto en el comportamiento de las operaciones efectivas de caja como también con los recursos presupuestados sin situación de fondos.

1.3.1.2 DIAGNÓSTICO

El diagnóstico financiero tiene en cuenta las variables de estructura de financiamiento y la estructura de gastos, proyecta el servicio a la deuda con sus indicadores, necesidades de financiamiento, capacidad de endeudamiento y cumplimiento de límites de gasto. Antes de presentar el Plan Financiero para el periodo 2020 - 2023, se presenta un análisis global de los resultados fiscales obtenidos por el municipio durante los últimos cuatro años, de tal forma que se puedan conocer sus condiciones financieras, e identificar sus problemas, causas y consecuencias, con miras a establecer posibles líneas de acción que hagan viable el financiamiento del programa de gobierno unidos en las diferencias.

Tabla 46. Diagnóstico financiero Saravena - Contexto

LEY 550 de 1999		LEY 560 de 1999	
¿Se encuentra en reestructuración de pasivos?		NO	
Usa recursos SGP para la reestructuración		NA	
Usa recursos de Regalías para la reestructuración		NA	
- Si el municipio se encuentra en proceso de reestructuración de pasivos, varios de sus ingresos estarán comprometidos para este fin, por lo que su inversión se verá limitada			
DESEMPEÑO FISCAL			
Dependencia de las transferencias		76,13	
Generación de recursos propios		80,47	
Capacidad de ahorro		66,45	
*La información fue calculada con datos a corte 2018			

LEY 817 de 2000	
Indicadores DNP	Entidad Promedio Grupo**
Tasa Media de Recaudación*	4,45 3,71
Recaudo por cada mil pesos del avalúo catastral	
** Grupos Capacidades Iniciales (Medición del Desempeño Municipal -MIDM)	
Cumplimiento Límites Ley 617/ 2000	FUJICLD Límite
FUA = Funcionamiento	66,87 80 Cumple
*ICLD = Ingresos Corrientes del Libre Destinación	

Fuente: Terridata



1.3.1.3 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA ACTUAL

La Administración Municipal de Saravena obtuvo ingresos para el año 2015 por \$73.620.609,869 pesos registrando un aumento del 40,7%, sin embargo, durante la vigencia 2016 se refleja un decrecimiento del 10,59% con respecto a la cifras del año inmediatamente anterior, sin embargo durante la vigencia 2017 se registró un aumento del 11,09% y para la vigencia 2018 un aumento del 13,78%. Los anteriores datos son tomados de marco fiscal de mediano plazo,

Tabla 47. Ingresos

INGRESOS												
Cifras en Millones de pesos corrientes												
INGRESOS TOTALES		INFORMACIÓN HISTÓRICA										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS										
		FUTURICOS</										

Fuente – Terridata

Durante el periodo 2015 -2018 los ingresos tributarios del municipio de Saravena presentan una tasa de crecimiento real promedio del 84,09%, debido principalmente en primer lugar al notable crecimiento del recaudo por concepto de alumbrado público que ya empieza a reflejarse luego de una revisión minuciosa entre el Municipio y Enelar, en segundo lugar la sobre tasa a la gasolina, luego de varios periodos fiscales en los cuales no se presentó tributo alguno por este concepto y en tercer lugar el crecimiento del impuesto de delinación urbana presenta un promedio de 243,27% que ha tenido un comportamiento considerablemente positivo durante el cuatrienio; por cuanto en conjunto al recaudo de otros ingresos tributarios municipales constituyen las dos mayores fuentes de financiación de los recursos propios del municipio.

En términos generales, los ingresos tributarios le han dado al municipio la posibilidad de auto sostenerse, manteniendo el indicador de la ley 617, dentro de los límites establecidos.

El recaudo de los ingresos tributarios alcanzó un 99,99% del monto estimado, Los ingresos no tributarios alcanzaron un promedio del 117,55%, mientras que las Transferencias y Aportes obtienen un 90,27% de recaudo del valor presupuestado. Por concepto de recursos de capital se recaudó el 100,22% del valor estimado, en mayor proporción los rendimientos financieros los cuales se recaudaron al 290,15%.

Durante la vigencia fiscal del 2018, el Municipio de Saravena presupuestó ingresos definitivos por la suma de \$83.202.153.398,79 de los cuales se recaudaron el 95,76% del total.

La Administración Municipal de Saravena para la vigencia 2015 tiene un gasto por valor de \$69.765.011.303 con un incremento de 92,18% frente al año anterior, en la vigencia 2016 disminuyó considerablemente en un -17,70%, lo que indica una ejecución presupuestal baja; lo cual tiene explicación en los trámites administrativos de planeación de las administraciones al iniciar sus periodos de gobierno, durante el año 2017 el gasto total fue de \$64.060.930.599,32 mostrando una variación positiva del 11,57% y para la vigencia 2018, Ver tabla siguiente.

Tabla 48. Gastos

GASTOS

Cifras en Millones de pesos corrientes											
GASTOS	TOTAL	CORRIENTES	INFORMACIÓN HISTÓRICA				FUTURIS				
			2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
2. GASTOS CORRIENTES	64.007,1	47.970,0	42.954,8	71.242,9	73.646,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2.1. FUNCIONAMIENTO	3.283,1	4.085,6	3.997,6	4.121,1	4.504,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2.1.1. SERVICIOS PERSONALES	2.016,4	2.714,9	3.012,0	3.051,3	3.606,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2.1.2. GASTOS GENERALES	672,8	989,3	727,6	770,4	813,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS (NOMINA Y A EN	593,9	381,3	257,9	299,5	85,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2.2. INTERESES DEUDA PÚBLICA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5. GASTOS DE CAPITAL (INVERSIÓN)	64.004,0	43.894,0	58.958,3	67.121,8	69.142,4	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5.1. FORMACIÓN BRUTAL DE CAPITAL, FIJO	32.386,7	7.429,9	15.750,0	18.507,5	14.900,6	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5.2. RESTO INVERSIONES	32.416,4	36.464,2	43.208,3	48.614,3	54.241,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
2019 Datos FUT - Presupuesto definitivo											

Fuente Terridata

Aunque los gastos de funcionamiento han crecido porcentualmente, este incremento ha sido leve año a año. Los servicios personales han presentado alza, al igual que los gastos generales. Las transferencias han decrecido notablemente. En cuanto a los gastos de inversión, en el año 2015 alcanzó un alza del 95.36%, en la vigencia del 2016 tuvo una leve disminución de 92.17% y en el 2017 tuvo un incremento de 93.39%, en la vigencia del 2018 creció un 94.66%, a pesar de la variabilidad los gastos la administración municipal busca como minimizar y así tener los resultados esperados teniendo una buena gestión para la consecución de recursos de nivel nacional y departamental.

1.3.1.4 INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL

Durante las últimas vigencias los indicadores de desempeño fiscal han sido calificados como aceptables, durante la vigencia 2015, 2016 y 2017 mejoró notablemente, es importante resaltar el cumplimiento de la ley 617 de 2000, en relación a la destinación de ICLD a funcionamiento, durante los últimos cuatro años.

1.3.1.5 INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

El crecimiento tendencial de los ICLD, ha permitido mitigar el impacto de destinación en gastos de funcionamiento, sin embargo, no ha sido suficiente el recaudo de manera que genere una reducción de estos gastos y aumento de ellos en la inversión, lo cual generaría desempeño fiscal efectivo; de ello se depende la necesidad de implementar las estrategias propuestas, para cumplimiento de metas, aumento de recaudo y balance financiero positivo.

Tabla 49. Tendencia de Ingresos Corrientes de Libre Destinación



Año	Autofinanciación gastos de funcionamiento	Respaldo del servicio a la deuda	Dependencia de transferencia y regalías	Generación de recursos propios	% gasto destinado a inversión	Capacidad de ahorro	Indicador de desempeño fiscal	Posición ranking nacional DNP	Posición Ranking departamental
2015	49,94%	0%	52,97%	86,83%	95,18%	72,45%	84,36%	9	1
2016	63,76%	0%	75,33%	79,61%	91,48%	55,91%	75,28%	165	2
2017	59,15%	0%	67,86%	78,14%	93,65%	93,65%	78,54%	85	1
2018	66,8%	0%	76,13%	80,47%	94,22%	66,49%	77,51%	128	2

Los gastos de inversión del Municipio se deben analizar desde la perspectiva de sus dos componentes fundamentales que son: los gastos de funcionamiento del sector educativo, salud, agua y los gastos de formación bruta de capital de todos los demás sectores.

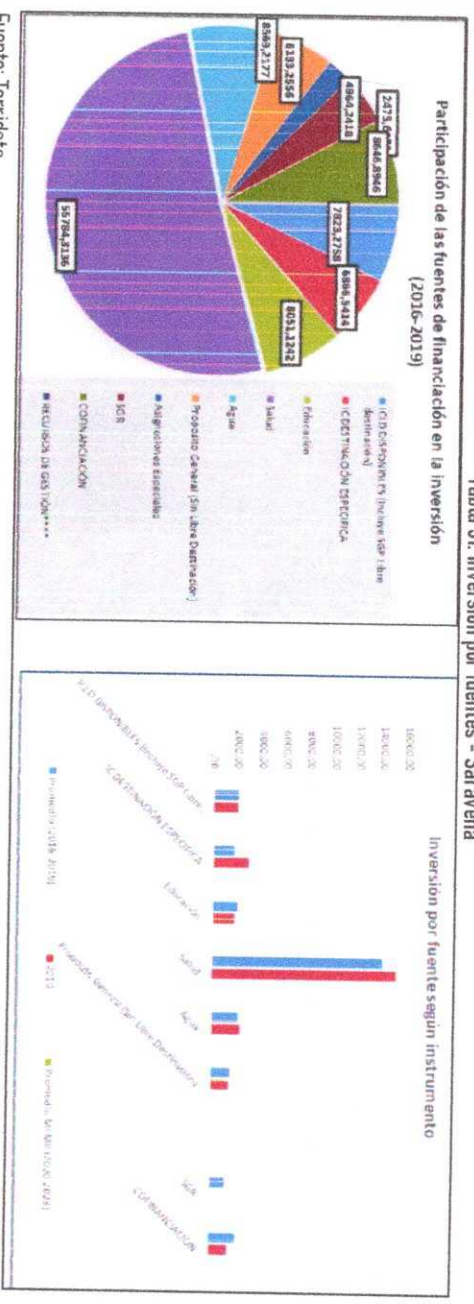
Tabla 50. Recursos disponibles para Inversión Saravena

FUENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES				FUENTE DE LA INFORMACIÓN				INGRESOS 2016				PROYECTO (2016-2018)				2019**			
ICLD DISPONIBLES (Incluye SGR Libre destinación)				CEC				7 823,3				1 555,8				1 955,6			
IC DESTINACIÓN ESPECÍFICA				FUT				6 865,5				1 716,6				2 901,8			
SGR								81 013,6				20 253,4				21 952,7			
Educación								8 051,1				3 012,8				1 760,6			
Salud								55 784,3				13 946,1				15 133,4			
Agua								8 569,2				2 142,3				2 291,8			
Proyecto General (Sin Libre Destinación)								5 133,3				1 533,3				1 452,8			
Asignaciones Especiales								2 475,6				618,9				454,0			
SGR								4 964,2				1 241,1				0,0			
CORRIENTACION								8 645,9				2 161,7				1 477,1			
RECURSOS DE GESTIÓN****								109 314,6				27 328,6				27 427,6			
RECURSOS DISPONIBLES								109 314,6				27 328,6				27 427,6			
Cifras en millones de pesos								109 314,6				27 328,6				27 427,6			
**ICLD, Ingresos Corrientes de Libre Destinación. **IC, Ingresos Corrientes								109 314,6				27 328,6				27 427,6			
****ICLD 2019 se calcula con base al presupuesto ordinario								109 314,6				27 328,6				27 427,6			
Incluye los recursos de créditos, este espacio deberá ser diligenciado por la entidad								109 314,6				27 328,6				27 427,6			
RECURSOS DEL BALANCE								5 211				188				375			
Cifras en millones								5 211				188				375			
** Información tomada de FUT								5 211				188				375			

Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			
Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP				Fuente: MIFUP			

La evolución histórica de los gastos en formación Bruta de Capital presentan un panorama de crecimiento especialmente dinamizado por el incremento de los recursos para la ejecución de los programas del Plan de Desarrollo "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA" con las siguientes fuentes de financiación:

Tabla 51. Inversión por fuentes - Saravena



Fuente: Terridata

El municipio de Saravena, no presenta vigencias futuras.

Tabla 52. Vigencias futuras Saravena

Cifras en Millones de pesos corrientes	2020				Recursos comprometidos
	2020	2021	2022	2023	
ICD DISPONIBLES (incluye SGP Libre destinación)	-	-	-	-	-
IC DESTINACIÓN ESPECÍFICA	-	-	-	-	-
SGP	-	-	-	-	-
EDUCACIÓN	-	-	-	-	-
SALUD	-	-	-	-	-
AGUA	-	-	-	-	-
PROYECTO GRAL (SIN LIBRE DESTINACIÓN)	-	-	-	-	-
ASIGNACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-
COFINANCIACIÓN	-	-	-	-	-
OTRAS	-	-	-	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-

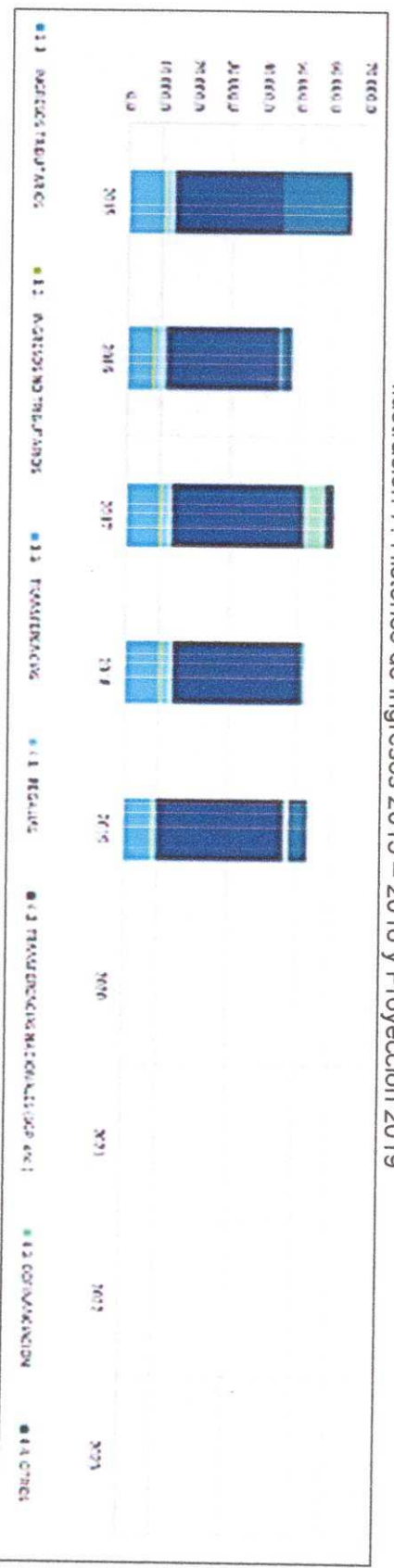
Fuente: FUT Vigencias Futuras, reporte primer trimestre de 2019 - Autorizaciones

Porcentaje calculado con el promedio de las autorizaciones (2020-2023) sobre el promedio de los recursos disponibles para la vigencia (2016-2019)

1.3.1.6 PLAN FINANCIERO

El Estatuto Orgánico del Presupuesto define el Plan Financiero como un instrumento de planificación y gestión financiera, que tiene como base las operaciones efectivas de caja. El Plan Financiero del Municipio de Saravena, contiene la previsión de ingresos, gastos, déficit y su financiación para el periodo 2020 -2023.

Ilustración 7. Histórico de ingresos 2015 – 2018 y Proyección 2019



1.3.1.7 ESTRATEGIAS DE AHORRO

La programación del ahorro corriente, el superávit primario y el superávit total, son fundamentales para que el Municipio de Saravena conserve cuenta con capacidad de endeudamiento y cumplimiento de la regla fiscal ya analizada, teniendo como base la fórmula INTERESES DEUDA / AHORRO OPERACIONAL MENOR O IGUAL 40% SALDO DEUDA / INGRESOS CORRIENTES MENOR 80%

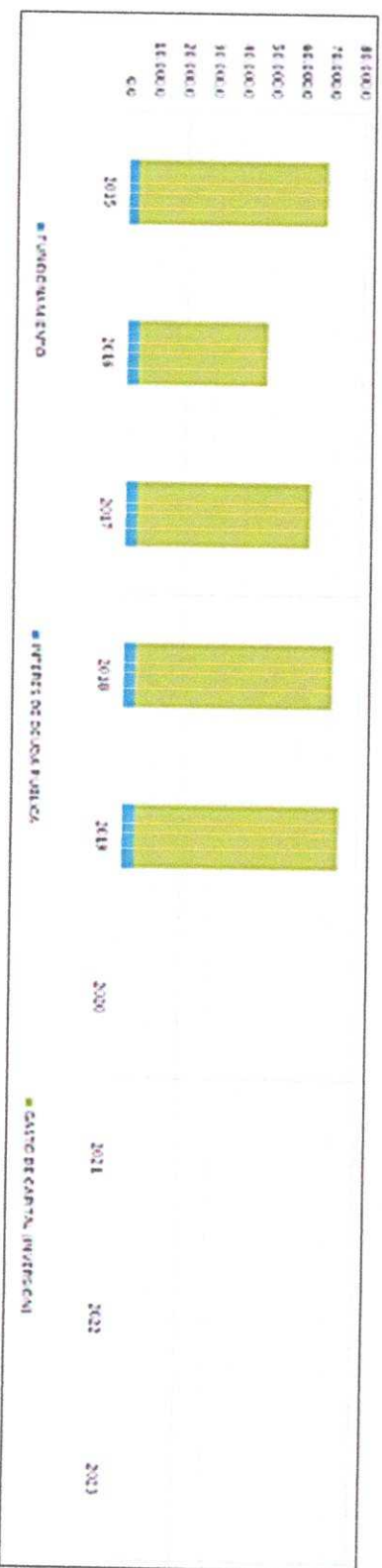
Tabla 53. Capacidad de endeudamiento - Ley 358 de 1997

DESCRIPCION	CIFRAS EN MILES DE PESOS			
	2015	2016	2017	2018
INGRESOS CORRIENTES	20.119.041,00	11.262.192,00	17.673.979,00	10.175.430,00
(-) GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3.239.906,00	4.454.926,00	4.237.191,00	3.839.294,00
(-) AHORRO OPERACIONAL	16.879.135,00	6.767.266,00	13.436.788,00	6.336.136,00
(+) INTERESES DEUDA CAUSADOS Y PAGADOS	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) INTERESES CREDITO NUEVO	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) TOTAL INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses / Ahorro operacional	0%	0%	0%	0%
(-) NIVEL DEL INDICADOR	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
(+) SALDO DEUDA VIGENCIA ANTERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) DESEMBOISO NUEVO CREDITO	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) AMORTIZACIONES EFECTIVAS	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO DE LA DEUDA	0,00	0,00	0,00	0,00
VARIACION SALDO DE LA DEUDA	0%	0%	0%	0%
Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	0%	0%	0%	0%
TASA INFLACION ESPERADA	6,77%	5,75%	4,09%	
NIVEL DEL INDICADOR	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

Como se evidencia en la Tabla presentada los indicadores durante las vigencias anteriores presentaron capacidad de endeudamiento positiva para el municipio, dándole la posibilidad de contratar créditos cuando lo estime conveniente, previo cumplimiento de requisitos, que le permitan cumplir las metas del Plan de Desarrollo y las políticas sociales del mismo.

La programación del ahorro corriente, el superávit primario y el superávit total, son fundamentales para que el Municipio de Saravena, conserve y cuente con capacidad de endeudamiento y cumplimiento de la regla fiscal ya analizada.

Ilustración 8. Gastos, Histórico (2015 - 2018) y Proyección 2019



La siguiente relación resume el Plan de Inversiones del Municipio de Saravena para el cuatrienio 2020-2023: la formulación del Plan Cuatrienal de Inversiones es el resultado de la Proyección de Costos y Fuentes de Financiación de los Programas y proyectos de acuerdo a los Sectores de inversión pública contemplados en la parte estratégica del Plan.

1.3.2 PLAN DE INVERSIONES CUATRIENAL DEL PLAN DE DESARROLLO

La formulación del Plan Cuatrienal de Inversiones es el resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general de cada línea.

Al priorizar la inversión cuatrienal, se tuvieron en cuenta los programas y proyectos que tienen fuente específica de recursos y los demás que por ley se deben ejecutar. Para la distribución de los demás recursos se le dio prioridad a la armonización con los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional y teniendo en cuenta que el municipio de Saravena fue focalizado por el Decreto Ley 893 de 2017 para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET, como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad.

Por línea de gestión se impulsarán alianzas público – privadas –APP- con multi actores, fuentes, agencias de cooperación, países, y otros, como mecanismos de cooperación, confluencia, movilizados de diálogo e interlocución, para financiamiento, movilización de los actores, respaldos, mercados y/o para el conocimiento.

1.3.2.1 CRITERIOS

Como fundamento se tendrá presente la protección y ampliación de los bienes y servicios del municipio, y el mejoramiento en la ejecución de los recursos.

Trazador de inversión: la programación presupuestal se orienta a resultados, promover el uso eficiente y transparente de los recursos públicos y establecer una relación directa entre el ingreso, el gasto y los bienes y servicios entregados mediante la aplicación del Trazador de Inversión.

- Es una herramienta técnica y política para precisar la inversión desde los diferentes enfoques diferenciales.
- Es un Instrumento que identifica desde el proceso de planeación la presupuestación pública.
- Plantea que la inversión requiere de la concreción de obligaciones de leyes, planes, políticas, programas, proyectos de orden superior.
- Reconoce las fuentes, contribuciones y asignaciones diferenciadas por fuentes.
- Es un instrumento para la rendición de cuentas y la transparencia donde se traducen las apuestas asumidas en ejecución física y financiera y se precisan los financiadores.
- Pretende que los presupuestos y las políticas solucionen las necesidades en diferentes contextos de manera equitativa garantizando los derechos fundamentales.

La aplicación del Trazador de Inversión, mediante enfoque diferencial, está encaminada al desarrollo de acciones orientadas a promover y procurar el goce efectivo de los derechos y libertades de la población.

Los enfoques de inversión a aplicar, y que, son transversales a todos los sectores del Plan, establecidos institucionalmente:

- Indígenas
- Grupos étnicos
- Construcción de Paz (según Hoja de Ruta PDET): permitirá articular el Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Unidos en las Diferencias, por Saravena" con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET. Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos

- de inversión de la Hoja de Ruta se podrán obtener de las fuentes de financiación focalizadas al PDET con la debida gestión por parte del municipio
- Equidad de la mujer

Adicionalmente se aplicarán:

- De Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- De sostenibilidad ambiental.
- De género y/o diversidad sexual: según caracterización.
- Por ciclo de vida.
- De prevención, asistencia, protección y reparación a víctimas, y líderes y lideresas.
- De geo – localización: identificará la inversión por ubicación rural / urbana; distrito / comuna y/o vereda / barrio.
- Interseccionalidad

Para todos los efectos, se establece Trazador de Inversión, el cual definirá que los programas focalizarán la inversión bajo los lineamientos normativos establecidos en Colombia y utilizando datos estadísticos de las entidades oficiales. En la fase de programación, la entidad focaliza los recursos por cada política transversal. Finalmente, en la etapa de ejecución se realiza el seguimiento de los recursos focalizados, correspondientes a las transversalidades previamente definidas.

Son determinantes de orden superior, con los cuales se precisará subsidiariedad, armonía, distribución y complementariedad, en todo el ejercicio administrativo, los compromisos internacionales, nacionales, regionales, departamentales ratificados normativamente, entre otros: ODS, Plan de Desarrollo Nacional, Plan de Desarrollo del Departamento de Arauca.

Para la atención de la pandemia COVID 19 y la reactivación en todos los aspectos, se pueden disponer recursos de libre inversión y los autorizados por orden nacional, previa la declaratoria de calamidad o emergencia por el Concejo Municipal para la Gestión del Riesgo y Atención de Emergencias, y los trámites establecidos para ello.

1.3.2.2 PLAN PLURIANUAL DEL PLAN DE DESARROLLO

A continuación, Fuentes y valores 2020, Plan de Inversiones año por año y Resumen de inversión

Tabla 54. Fuentes y valores de ingresos 2020 Saravena

SECTOR	RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN)	RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA)	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)	COFINANCIACIÓN	OTROS	TOTAL
EDUCACIÓN	150 000 000,00	365 000 000,00	2 259 427 162,31	-	-	-	2 774 427 162,31
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	-	642 475 732,00	18 923 261 999,81	-	24 677 834 194,00	-	44 237 571 925,81
INCLUSIÓN SOCIAL	289 000 000,00	1 027 682 854,15	-	-	-	1 000 000,00	1 377 682 854,15
CULTURA	120 000 000,00	549 503 799,43	106 099 313,32	-	-	-	775 603 112,75
DEPORTE Y RECREACIÓN	-	200 000 000,00	132 453 006,00	-	-	6 000 000,00	338 453 006,00
DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	40 000 000,00	129 000 000,00	400 000 000,00	-	-	-	1 030 000 000,00
TRABAJO, COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO	6 000 000,00	83 000 000,00	-	-	-	-	89 000 000,00
TRANSPORTE	260 000 000,00	743 485 999,57	380 169 000,00	7 653 220 390,00	1 087 156 714,00	-	10 124 034 103,57
MINAS Y ENERGÍA	-	1 135 000 000,00	-	1 072 505 779,00	-	-	2 207 505 779,00
TIICS	-	235 000 000,00	-	-	-	-	235 000 000,00
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	20 000 000,00	6 055 195,12	-	-	-	-	26 055 195,12
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	50 000 000,00	485 000 000,00	-	-	-	-	535 000 000,00
VIVIENDA	85 000 000,00	535 000 000,00	432 968 060,00	3 590 581 652,00	-	-	7 643 649 712,00
GOBIERNO TERRITORIAL	603 843 000,00	1 928 390 404,00	119 573 000,00	-	-	10 000 000,00	2 658 806 404,00
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	-	261 000 000,00	-	-	-	-	261 000 000,00
SEGURIDAD, JUSTICIA Y DEL DERECHO	-	448 000 000,00	255 000 000,00	-	-	-	703 000 000,00
TOTAL							74 976 788 634,71

Tabla 55. Plan de Inversión 2020



CONSOLIDACION PLAN ESTRATEGICO										
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR CLASIFICACION	PROGRAMA (POM)	RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION)	RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA)	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)	COMPANACION	OTROS	TOTAL	
SOCIALEMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	TOTAL PDM		1.632.343.000,00	6.793.593.484,27	23.003.861.523,46	12.816.607.212,00	26.219.993.408,00	17.000.000,00	74.919.738.634,73	
	TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA		559.000.000,00	2.788.682.185,86	21.031.241.103,46	12.816.607.212,00	26.673.389.194,00	7.000.000,00	40.443.738.634,00	
	EDUCACION	Buena educación inicial, básica y media	100.000.000,00	395.000.000,00	2.259.427.142,31					2.724.427.142,31
		Mejor salud	50.000.000,00							50.000.000,00
		Buena salud pública		83.080.000,00	914.263.718,00					914.263.718,00
		Efficiente seguridad social		559.395.732,00	63.378.046,81					63.378.046,81
		Integridad familiar	30.000.000,00							30.000.000,00
		Reparación a población vulnerable	64.000.000,00							64.000.000,00
		Cuidados a los desprotegidos	149.000.000,00							149.000.000,00
		Cultura para todos	46.000.000,00							46.000.000,00
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	CULTURA	Preservamos el patrimonio cultural	120.000.000,00	1.027.682.854,15	101.099.313,32				1.073.682.854,15	
		Fomento a recreación y deporte		374.354.679,70	5.000.000,00				379.354.679,70	
		Formación de deportistas		175.149.119,73	122.453.006,00				302.602.125,73	
	DEPORTE Y RECREACION			50.000.000,00	10.000.000,00				60.000.000,00	
		Mejor productividad rural	326.000.000,00	2.231.541.154,89	780.189.000,00	8.725.725.569,00	1.548.138.714,00		6.000.000,00	
		Modernización del campo	40.000.000,00	75.000.000,00	400.000.000,00				515.000.000,00	
	DESARROLLO	Infraestructura y capacidad de comercialización		54.000.000,00					54.000.000,00	
		Competitividad empresarial		15.000.000,00					15.000.000,00	
	TRABAJO, COMERIO INDUSTRIA Y TURISMO	Generación de empleo		24.000.000,00					24.000.000,00	
		Turismo por Saravena		44.000.000,00					44.000.000,00	
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	TRANSPORTE	Mejor infraestructura vial	280.000.000,00	400.000.000,00	380.169.000,00	7.653.220.390,00	1.087.158.714,00		978.047.148,00	
		Buena movilidad vial								
		Mejor seguridad vial		343.485.999,57					343.485.999,57	
	MINAS Y ENERGIA	Gas domiciliario al alcance		20.000.000,00		1.072.505.179,00			1.072.505.179,00	
		Energías para todos y limpias		1.115.000.000,00					1.115.000.000,00	
		Desarrollamos nuestra minería								
	TICS	TICS para todos		160.000.000,00					160.000.000,00	
		Saravena Digital		95.000.000,00					95.000.000,00	
	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Centra, tecnología e investigación								
		Saravena Investigadora								
TOTAL LÍNEA ESTRATÉGICA			20.000.000,00	6.055.195,12	3.432.588.060,00	3.590.681.652,00			28.055.195,12	
SARAVENA BIOVERSA Y SOSTENIBLE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Protección de la biodiversidad y el medio	135.000.000,00	1.030.000.000,00	130.000.000,00				8.178.649.712,00	
		Gestión integral de agua		60.000.000,00					180.000.000,00	
		Mejor conocimiento de la naturaleza		30.000.000,00					60.000.000,00	
		Buen ordenamiento ambiental		150.000.000,00					150.000.000,00	
		Adaptación al cambio climático		115.000.000,00					115.000.000,00	
	VIVIENDA	Vivienda digna	220.000.000,00	220.000.000,00	150.000.000,00	3.590.681.652,00			550.000.000,00	
		Territorio ordenado		315.000.000,00					673.648.712,00	
		Buen saneamiento básico y agua							3.672.806.404,00	
	TOTAL LÍNEA			603.843.000,00	2.687.397.404,00	377.573.100,00			10.000.000,00	
	UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	Gobierno Territorial	Desarrollo para la paz y para todos		1.024.390.404,00	76.573.000,00				1.702.806.404,00
		Mejores vulnerabilidad y más paz		591.843.000,00					591.843.000,00	
		Seguridad, convivencia y más paz		502.000.000,00					502.000.000,00	
		Estadísticas de calidad para la paz		402.000.000,00					402.000.000,00	
Información Estadística		Datos geográficos de calidad para la paz		141.000.000,00					141.000.000,00	
		Buena gestión de tierras		20.000.000,00					20.000.000,00	
		Promoción de Justicia y Derechos Humanos		100.000.000,00					100.000.000,00	
		Resolución de conflictos		120.000.000,00					120.000.000,00	
		Justicia		150.000.000,00					150.000.000,00	
									198.000.000,00	

Tabla 56. Plan de Inversión 2021

CONSOLIDACION PLAN ESTRATEGICO									
LINIA ESTRATEGICA	SECTOR CLASIFICACION	PROGRAMA (PDM)	RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION)	RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA)	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
SOCIALEMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	TOTAL PDM		1.342.840.000,00	8.554.276.799,23	24.058.375.345,58		25.413.889.219,82	41.000.000,00	\$41.048.157.348,13
	TOTAL LINIA ESTRATEGICA		645.200.000,00	3.491.679.548,15	23.164.795.744,28		25.413.889.219,82	24.000.000,00	\$51.803.482.390,25
	EDUCACION	Buena educacion inicial, basica y media	\$40.000.000,00	\$79.000.000,00	\$2.314.851.461,52				\$2.779.451.461,52
	SAUD Y PROTECCION SOCIAL	Mejor salud	\$0,00	\$70.000.000,00	\$880.834.286,72				\$4.000.000.000,00
		Buena salud publica	\$0,00	\$559.395.732,00	\$70.000.000,00				\$950.634.286,72
		Efficiente seguridad social	\$0,00						\$20.000.000,00
		Integralidad familiar	\$25.000.000,00		\$18.669.445.044,40		\$25.413.889.219,82		\$44.631.929.984,22
		Proteccion a poblacion vulnerable	\$60.000.000,00						\$48.000.000,00
		Reparacion integral a victimas	\$130.000.000,00						\$80.000.000,00
		Cuidados a los desprotegidos	\$40.000.000,00						\$18.000.000,00
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	CULTURA	Cultura para todos	\$70.000.000,00	\$1.027.682.854,15	\$109.313.345,20				\$130.000.000,00
		Preservamos el patrimonio cultural	\$0,00	\$380.000.000,00	\$5.000.000,00				\$1.067.682.854,15
		Fomento a recreacion y deporte	\$0,00	\$65.000.000,00	\$96.151.126,24				\$559.313.345,20
		Formacion de deportistas	\$0,00	\$160.000.000,00	\$31.200.000,00				\$161.151.126,24
	DEPORTE Y RECREACION	Mejor productividad rural	\$272.540.000,00	\$2.597.569.000,00	\$966.000.000,00			\$8.000.000,00	\$1.199.200.000,00
	TOTAL LINIA ESTRATEGICA		\$41.600.000,00	\$78.000.000,00	\$416.000.000,00				\$535.600.000,00
	DESARROLLO AGROPECUARIO INTEGRAL	Modernizacion del campo	\$20.000.000,00	\$20.000.000,00	\$100.000.000,00				\$120.000.000,00
		Infraestructura y capacidad de comercializacion	\$0,00	\$58.000.000,00	\$80.000.000,00				\$130.000.000,00
		Competitividad empresarial	\$28.000.000,00	\$16.000.000,00					\$39.000.000,00
		Generacion de empleo	\$45.750.000,00	\$28.000.000,00					\$74.000.000,00
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	TRABAJO, COMERCIO INDUSTRIAL Y TURISMO	Turismo por Saravena	\$6.240.000,00	\$45.750.000,00	\$300.000.000,00				\$393.000.000,00
		Mejor infraestructura vial	\$200.000.000,00	\$416.000.000,00	\$30.000.000,00				\$596.000.000,00
		Buena movilidad fluvial	\$0,00	\$350.000.000,00	\$0,00				\$350.000.000,00
		Mejor seguridad vial	\$350.000.000,00	\$20.000.000,00	\$0,00				\$370.000.000,00
		Energia para todos y limpios	\$1.200.000.000,00	\$60.000.000,00	\$0,00				\$1.260.000.000,00
		Desarrollamos nuestra mineria	\$60.000.000,00	\$100.000.000,00	\$0,00				\$160.000.000,00
	TICS	TICS para todos	\$100.000.000,00	\$80.000.000,00	\$20.000.000,00				\$200.000.000,00
		Saravena Digital	\$80.000.000,00	\$30.000.000,00	\$20.000.000,00				\$130.000.000,00
		Ciencia, tecnologia e investigacion	\$20.000.000,00	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00				\$50.000.000,00
		Saravena investigadora	\$20.000.000,00	\$15.000.000,00	\$15.000.000,00				\$50.000.000,00
TOTAL LINIA ESTRATEGICA			\$25.000.000,00	\$150.000.000,00	\$840.000.000,00	2.529.597.407,80			\$3.519.597.407,80
SARAVENA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		\$25.000.000,00	\$120.000.000,00	\$70.000.000,00				\$215.000.000,00
		Proteccion de la biodiversidad y el medio	\$80.000.000,00	\$120.000.000,00	\$20.000.000,00				\$220.000.000,00
		Gestion integral del agua	\$70.000.000,00	\$30.000.000,00	\$30.000.000,00				\$130.000.000,00
		Mejor conocimiento de la naturaleza	\$30.000.000,00	\$120.000.000,00	\$120.000.000,00				\$370.000.000,00
		Buen ordenamiento ambiental	\$120.000.000,00	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00				\$620.000.000,00
		Adaptacion al cambio climatico	\$100.000.000,00	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00				\$600.000.000,00
		Vivienda digna	\$250.000.000,00	\$250.000.000,00	\$20.000.000,00				\$720.000.000,00
		Territorio ordenado	\$70.000.000,00	\$150.000.000,00	\$20.000.000,00				\$240.000.000,00
		Buen saneamiento basico y agua	\$2.505.957.101,80	\$2.505.957.101,80	\$0,00				\$5.011.914.203,60
	TOTAL LINIA		\$515.000.000,00	\$2.705.058.212,05	\$401.775.000,00				\$8.221.833.212,05
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	GOBIERNO TERRITORIAL		\$300.000.000,00	\$1.044.876.112,05	\$76.573.000,00				\$1.421.449.112,05
		Mejor gobernanza y mas paz	\$15.000.000,00	\$522.080.000,00	\$40.000.000,00				\$577.080.000,00
		Seguridad, convivencia y mas paz	\$418.080.000,00	\$100.000.000,00	\$25.000.000,00				\$543.080.000,00
		Estadisticas de calidad para la paz	\$25.000.000,00	\$120.000.000,00	\$120.000.000,00				\$365.000.000,00
		Datos geograficos de calidad para la paz	\$150.000.000,00	\$150.000.000,00	\$260.200.000,00				\$560.200.000,00
		Buena gestion de tierras	\$120.000.000,00	\$120.000.000,00	\$120.000.000,00				\$360.000.000,00
		Promocion de Justicia y Derechos Humanos	\$150.000.000,00	\$150.000.000,00	\$150.000.000,00				\$450.000.000,00
		Resolucion de conflictos	\$170.000.000,00	\$170.000.000,00	\$170.000.000,00				\$510.000.000,00
	TOTAL LINIA		\$1.120.000.000,00	\$3.886.852.212,05	\$1.092.000.000,00				\$6.100.852.212,05
	TOTAL LINIA		\$1.120.000.000,00	\$3.886.852.212,05	\$1.092.000.000,00				\$6.100.852.212,05

Tabla 57. Plan de Inversión 2022

☎ (097) 889 24 46 ✉ Calle 27, 15-40
concejo@saravena-arauca.gov.co



CONSOLIDACION PLAN ESTRATEGICO									
LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR CLASIFICACION	PROGRAMA (PDM)	RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE LINEA DESTINACION)	RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA)	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP	SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (SGR)	COFINANCIACION	OTROS	TOTAL
SOCIALMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	TOTAL LINEA ESTRATEGICA		1.328.900.000,00	9.138.311.134,18	28.582.423.652,80		26.428.468.788,01	41.000.000,00	53.660.203.775,61
	EDUCACION	Buena educación inicial, básica y media	482.400.000,00	2.878.112.157,87	22.610.819.144,86		26.428.468.788,01	26.000.000,00	\$12.315.970.695,45
		Educación superior al alcance	\$81.600.000,00	\$887.192.000,00	\$2.301.148.990,75				\$2.828.940.490,75
		Mejor salud	\$410.800.000,00						\$410.800.000,00
	SAUD Y PROTECCION SOCIAL	Buena salud pública	\$20.000.000,00	\$71.400.000,00	\$699.850.952,05				\$999.250.952,05
		Eficiente seguridad social	\$15.000.000,00	\$570.581.646,54	\$78.828.000,00				\$827.828.000,00
		Integridad familiar	\$10.000.000,00		\$19.098.713.945,29				\$46.035.716.390,54
		Protección a población vulnerable	\$20.000.000,00				\$26.428.468.788,01		\$18.000.000,00
		Reparación integral a víctimas	\$410.000.000,00						\$410.000.000,00
		Cuidados a los desprotegidos	\$100.000.000,00						\$100.000.000,00
TOTAL LINEA ESTRATEGICA	DEPORTE Y RECREACION	Cultura para todos	\$35.000.000,00	\$1.048.246.511,23					\$1.083.246.511,23
		Preservamos el patrimonio cultural	\$120.000.000,00	\$887.600.000,00	\$105.379.612,10				\$1.012.979.612,10
		Comeremos a recreación y deporte	\$0,00	\$183.600.000,00	\$5.100.000,00				\$188.700.000,00
		Formación de deportistas	\$0,00	\$66.300.000,00	\$38.074.148,75				\$104.374.148,75
		Mejor productividad rural	\$395.300.000,00	\$2.663.260.000,00	\$31.824.000,00			\$8.000.000,00	\$208.024.000,00
		Modernización del campo	\$412.000.000,00	\$60.000.000,00	\$424.320.000,00				\$326.320.000,00
		Infraestructura y capacidad de comercialización		\$21.000.000,00	\$102.000.000,00				\$123.000.000,00
		Competitividad empresarial		\$45.000.000,00	\$81.600.000,00				\$126.600.000,00
		Generación de empleo		\$59.160.000,00					\$59.160.000,00
		Turismo por Saravena		\$32.000.000,00					\$32.000.000,00
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	AGROPECUARIO INTEGRAL	Mejor infraestructura vial	\$8.000.000,00	\$48.000.000,00	\$306.000.000,00	\$0,00	\$0,00		\$560.000.000,00
		Buena movilidad fluvial	\$280.000.000,00	\$425.000.000,00	\$30.600.000,00				\$999.600.000,00
		Mejor seguridad rural		\$360.000.000,00	\$20.000.000,00				\$380.000.000,00
		Gas domiciliario al alcance		\$20.000.000,00					\$20.000.000,00
		Energías para todos y limpias		\$1.250.000.000,00					\$1.250.000.000,00
		Desarrollamos nuestra minería		\$61.200.000,00		\$0,00			\$61.200.000,00
		TICS para todos		\$102.000.000,00					\$102.000.000,00
		Saravena Digital		\$81.600.000,00					\$81.600.000,00
		Ciencia, tecnología e investigación		\$30.600.000,00	\$20.400.000,00				\$51.000.000,00
		Saravena investigadora		\$20.400.000,00	\$30.400.000,00				\$40.800.000,00
TOTAL LINEA ESTRATEGICA	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	Cultura de innovación	\$25.500.000,00	\$15.300.000,00	\$20.400.000,00				\$40.800.000,00
		Protección de la biodiversidad y el medio	\$53.000.000,00	\$54.800.000,00	\$2.576.476.243,54				\$3.586.276.243,54
		Gestión integral del agua	\$78.000.000,00	\$122.400.000,00					\$200.400.000,00
		Mejor conocimiento de la naturaleza		\$30.600.000,00					\$30.600.000,00
		Buen ordenamiento ambiental		\$122.400.000,00					\$122.400.000,00
		Adaptación al cambio climático		\$102.000.000,00					\$102.000.000,00
		Vivienda digna	\$255.000.000,00	\$255.000.000,00					\$510.000.000,00
		Territorio ordenado	\$75.000.000,00	\$153.000.000,00	\$20.400.000,00				\$248.400.000,00
		Buen saneamiento básico y agua		\$2.586.076.243,54		\$0,00			\$2.586.076.243,54
		Despacho para la paz y para todos	\$56.000.000,00	\$2.759.136.375,32	\$40.800.000,00			\$15.000.000,00	\$35.700.000,00
SARAVENA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Buen gobierno para la paz	\$540.000.000,00	\$1.085.775.776,32	\$20.400.000,00				\$1.696.880.786,32
		Mejor seguridad y más paz	\$18.000.000,00	\$532.521.600,00	\$78.104.460,00				\$626.626.060,00
		Mejor vulnerabilidad y más paz		\$426.441.600,00					\$426.441.600,00
		Estadísticas de calidad para la paz		\$102.000.000,00					\$102.000.000,00
		Datos geográficos de calidad para la paz		\$25.500.000,00					\$25.500.000,00
		Buena gestión de tierras		\$122.400.000,00					\$122.400.000,00
		Promoción de justicia y derechos humanos		\$153.000.000,00					\$153.000.000,00
		Resolución de conflictos		\$142.800.000,00					\$142.800.000,00
		Justicia		\$173.400.000,00					\$173.400.000,00
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	GOBIERNO TERRITORIAL	Buena gestión de tierras							
		Promoción de justicia y derechos humanos							
		Resolución de conflictos							
		Justicia							

(097) 889 24 46 Calle 27, 15-40
concejo@saravena-arauca.gov.co

Tabla 58. Plan de Inversión 2023

CONSOLIDACION PLAN ESTRATEGICO									
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR CLASIFICACION	PROGRAMA (PDM)	RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION)	RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES DE DESTINACION ESPECIFICA)	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP	SISTEMA GENERAL DE RECIBIDOS (SGR)	COMUNICACION	OTROS	TOTAL
SOCIALEMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	TOTAL LINEA ESTRATEGICA	EDUCACION	1,599,478,000.00	9,325,131,356.88	27,115,574,323.85	23,064,537,551.94	26,937,038,164.39	41,000,000.00	\$4,999,212,451.12
		Buena educacion inicial, basica y media	492,048,000.00	2,935,974,401.03	23,064,537,551.94			46,000,000.00	\$4,999,212,451.12
		Educacion superior al alcance	\$88,232,000.00	\$394,935,840.00	\$2,408,371,460.57				\$2,888,538,300.57
		Mejor salud	\$20,400,000.00						\$4,616,000.00
		Buena salud publica	\$15,300,000.00	\$72,828,000.00	\$919,247,971.10				\$1,012,475,971.10
		Eficiente seguridad social	\$10,200,000.00	\$581,995,319.57	\$74,284,560.00		\$26,557,038,164.39		\$89,584,560.00
		Integridad Familiar	\$20,400,000.00		\$19,417,448,224.19				\$46,366,661,708.15
		Proteccion a poblacion vulnerable	\$40,800,000.00						\$38,400,000.00
		Reparacion integral a victimas	\$102,000,000.00						\$40,800,000.00
		Cuidados a los desprotegidos	\$35,700,000.00						\$102,000,000.00
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	TOTAL LINEA ESTRATEGICA	CULTURA	\$122,400,000.00	\$1,069,201,241.46	\$107,487,204.35				\$1,104,901,241.46
		Preservamos el patrimonio cultural	\$0.00	\$395,352,000.00	\$5,202,000.00				\$625,239,204.35
		Fomento a recreacion y deporte	\$0.00	\$187,272,000.00	\$100,035,631.74				\$1,092,474,000.00
		Formacion de deportistas	\$0.00	\$166,464,000.00	\$32,460,580.00				\$1,657,661,631.74
		Mejor productividad rural	\$342,210,000.00	\$2,697,515,200.00	\$1,095,028,400.00			\$8,000,000.00	\$4,096,751,600.00
		Competitividad rural	\$42,840,000.00	\$61,200,000.00	\$432,806,400.00				\$556,846,400.00
		Modernizacion del campo		\$21,420,000.00	\$104,040,000.00				\$125,460,000.00
		Infraestructura y capacidad de comercializacion		\$47,250,000.00	\$83,232,000.00				\$130,482,000.00
		Competitividad empresarial		\$60,343,200.00					\$60,343,200.00
		Generacion de empleo		\$14,280,000.00					\$14,280,000.00
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	TOTAL LINEA ESTRATEGICA	TRANSPORTE	\$8,160,000.00	\$438,960,000.00	\$312,120,000.00	\$0.00	\$0.00		\$87,120,000.00
		Mejor infraestructura vial	\$265,200,000.00	\$433,500,000.00	\$312,120,000.00				\$1,010,820,000.00
		Buena movilidad fluvial			\$31,212,000.00				\$31,212,000.00
		Mejor seguridad vial							\$20,400,000.00
		Gas domiciliario al alcance		\$367,200,000.00		\$0.00			\$1,275,000,000.00
		Energias para todos y limpias		\$20,400,000.00					\$62,424,000.00
		Desarrollamos nuestra mineria		\$104,040,000.00					\$104,040,000.00
		TICs para todos		\$83,232,000.00					\$83,232,000.00
		Saravena Digital		\$31,212,000.00	\$20,808,000.00				\$52,020,000.00
		Ciencia, tecnologia e investigacion		\$20,808,000.00	\$20,808,000.00				\$41,616,000.00
SARAVENA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE	TOTAL LINEA ESTRATEGICA	CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	\$26,010,000.00	\$15,606,000.00	\$2,628,035,708.71				\$3,658,001,708.71
		Cultura de innovacion	\$16,060,000.00	\$72,596,000.00					\$274,808,000.00
		Proteccion de la biodiversidad y el medio	\$79,560,000.00	\$124,848,000.00					\$31,212,000.00
		Gestion integral del agua		\$72,828,000.00					\$124,848,000.00
		Mejor conocimiento de la naturaleza		\$31,212,000.00					\$104,040,000.00
		Buen ordenamiento ambiental		\$124,848,000.00					\$260,100,000.00
		Adaptacion al cambio climatico		\$104,040,000.00					\$156,060,000.00
		Vivienda digna	\$76,500,000.00		\$20,808,000.00				\$2,607,197,768.71
		Territorio ordenado		\$156,060,000.00		\$0.00			\$3,919,228,585.05
		Buen saneamiento basico y agua	\$66,160,000.00	\$2,816,055,755.85	\$18,000,000.00				\$36,414,000.00
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	TOTAL LINEA	GOBIERNO TERRITORIAL	\$550,800,000.00	\$1,087,091,291.85	\$79,666,546.20			\$15,000,000.00	\$1,217,557,841.05
		Buen gobierno para la paz	\$18,360,000.00	\$943,172,032.00	\$41,616,000.00				\$943,172,032.00
		Menos vulnerabilidad y mas paz		\$434,970,432.00					\$104,040,000.00
		Seguridad, convivencia y mas paz		\$104,040,000.00					\$26,010,000.00
		Estadisticas de calidad para la paz		\$26,010,000.00					\$124,848,000.00
		Datos geograficos de calidad para la paz		\$124,848,000.00					\$156,060,000.00
		Buena gestion de tierras		\$156,060,000.00					\$275,914,080.00
		Promocion de justicia y Derechos Humanos		\$145,665,000.00					\$178,602,000.00
		Resolucion de conflictos		\$178,602,000.00					
		Justicia							

Tabla 59. Resumen Total de Inversión

CONSOLIDACION PLAN ESTRATEGICO		PROGRAMA (POM)				TOTAL CUATRIENIO	
LINEA ESTRATEGICA	SECTOR CLASIFICACION	2020	2021	2022	2023	TOTAL	
TOTAL PDM AÑO		74.976.788.634,71	\$61.868.831.163,99	63.690.203.775,61	64.998.271.491,12	265.513.893.623,36	
TOTAL LINEA ESTRATEGICA		48.443.728.041,02	\$50.860.463.050,05	\$52.385.970.095,45	\$53.475.280.091,36	206.184.439.248,87	
SOCIALEMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS	EDUCACION	Buena educacion inicial, basica y media	2.726.427.144,31	\$2.774.431.461,52	\$2.829.940.490,75	\$2.886.539.380,57	\$11.212.398.595,15
		Educacion superior al alcance	50.000.000,00	\$40.000.000,00	\$40.800.000,00	\$41.616.000,00	\$172.416.000,00
		Mejor salud	997.343.218,00	\$950.834.266,72	\$991.343.982,05	\$1.012.475.971,10	\$3.951.994.597,87
		Buena salud publica	63.378.046,81	\$70.000.000,00	\$87.823.000,00	\$89.594.560,00	\$310.790.598,81
		Eficiente seguridad social	43.176.850.161,00	\$44.634.829.966,22	\$46.153.766.380,54	\$46.966.681.709,15	\$180.834.128.245,91
		Integridad familiar	31.000.000,00	\$43.000.000,00	\$18.000.000,00	\$98.400.000,00	\$130.400.000,00
		Proteccion a poblacion vulnerable	64.000.000,00	\$60.000.000,00	\$40.000.000,00	\$40.800.000,00	\$204.800.000,00
		Reparacion integral a victimas	149.000.000,00	\$130.000.000,00	\$100.000.000,00	\$102.000.000,00	\$482.000.000,00
		Cuidados a los desprotegidos	1.073.682.854,15	\$1.067.682.854,15	\$1.083.236.511,23	\$1.104.901.241,46	\$4.329.509.460,99
		Preservamos el patrimonio cultural	595.453.993,02	\$553.313.345,20	\$612.979.612,10	\$623.239.204,35	\$2.386.686.154,67
TOTAL LINEA ESTRATEGICA	CULTURA	Fomento a recreacion y deporte	180.149.119,73	\$185.000.000,00	\$198.700.000,00	\$192.474.000,00	\$766.323.119,73
		Formacion de deportistas	172.453.006,00	\$161.151.126,24	\$164.371.148,76	\$167.661.691,74	\$665.659.512,74
		Formacion de deportistas	166.000.000,00	\$199.200.000,00	\$203.021.000,00	\$206.924.480,00	\$775.148.480,00
		Mejor productividad rural	515.000.000,00	\$535.600.000,00	\$576.320.000,00	\$594.816.400,00	\$2.113.756.400,00
		Competitividad rural	-	\$120.000.000,00	\$123.000.000,00	\$123.460.000,00	\$386.460.000,00
		Modernizacion del campo	-	\$130.000.000,00	\$126.600.000,00	\$130.482.000,00	\$387.082.000,00
		Infraestructura y capacidad de comercializacion	515.000.000,00	\$58.000.000,00	\$59.160.000,00	\$60.343.200,00	\$602.503.200,00
		Competitividad empresarial	15.000.000,00	\$16.000.000,00	\$14.000.000,00	\$14.280.000,00	\$59.280.000,00
		Generacion de empleo	24.000.000,00	\$28.000.000,00	\$32.000.000,00	\$32.640.000,00	\$116.640.000,00
		Turismo por Saravena	50.000.000,00	\$52.000.000,00	\$56.000.000,00	\$57.120.000,00	\$215.120.000,00
SARAVENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA	TRANSPORTE	Mejor infraestructura vial	9.780.546.104,00	\$916.000.000,00	\$991.000.000,00	\$1.010.890.000,00	\$12.698.346.104,00
		Mejor seguridad vial	343.485.996,57	\$350.000.000,00	\$360.000.000,00	\$371.212.000,00	\$1.424.708.000,00
		Mejor seguridad vial	20.000.000,00	\$20.800.000,00	\$20.000.000,00	\$20.400.000,00	\$81.200.000,00
		Erugas para todos y limpias	2.187.505.179,00	\$1.200.000.000,00	\$1.250.000.000,00	\$1.275.000.000,00	\$5.912.505.179,00
		Desarrollamos nuestra mineria	160.000.000,00	\$60.000.000,00	\$61.200.000,00	\$62.424.000,00	\$183.624.000,00
		TICS para todos	100.000.000,00	\$80.000.000,00	\$102.000.000,00	\$104.040.000,00	\$388.040.000,00
		Ciencia, tecnologia e investigacion	95.000.000,00	\$80.000.000,00	\$81.000.000,00	\$83.282.000,00	\$339.882.000,00
		Saravena investigadora	-	\$40.000.000,00	\$40.800.000,00	\$41.616.000,00	\$163.216.000,00
		Cultura de innovacion	26.055.195,12	\$40.000.000,00	\$40.800.000,00	\$41.616.000,00	\$163.216.000,00
		TICS para todos	160.000.000,00	\$100.000.000,00	\$102.000.000,00	\$104.040.000,00	\$388.040.000,00
TOTAL LINEA ESTRATEGICA		8.178.649.712,00	\$3.515.697.101,30	\$3.596.276.243,84	\$3.658.001.788,71	14.938.004.826,35	
SARAVENA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Proteccion de la biodiversidad y el medio	180.000.000,00	\$200.000.000,00	\$200.400.000,00	\$204.000.000,00	\$784.800.000,00
		Gestor integral del agua	60.000.000,00	\$70.000.000,00	\$71.400.000,00	\$72.828.000,00	\$274.256.000,00
		Mejor conocimiento de la naturaleza	30.000.000,00	\$30.000.000,00	\$30.600.000,00	\$31.212.000,00	\$122.412.000,00
		Buen ordenamiento ambiental	150.000.000,00	\$120.000.000,00	\$122.400.000,00	\$124.848.000,00	\$517.248.000,00
		Adaptacion al cambio climatico	115.000.000,00	\$100.000.000,00	\$102.000.000,00	\$104.040.000,00	\$412.040.000,00
		Viveros dignos	220.000.000,00	\$250.000.000,00	\$255.000.000,00	\$260.100.000,00	\$985.100.000,00
		Territorio ordenado	550.000.000,00	\$540.000.000,00	\$548.400.000,00	\$553.948.000,00	\$2.192.796.400,00
		Buen saneamiento basico y agua	6.873.499.712,00	\$2.505.957.101,80	\$2.566.076.243,84	\$2.607.197.769,71	\$14.542.980.826,35
		Desapacho para la paz y para todos	3.622.406.400,00	\$3.636.811.212,08	\$3.741.967.046,32	\$3.818.220.365,05	\$14.813.785.431,45
		Buen gobierno para la paz	1.702.806.494,09	\$35.000.000,00	\$35.700.000,00	\$36.414.000,00	\$107.114.000,00
TOTAL LINEA ESTRATEGICA		3.622.406.400,00	\$3.636.811.212,08	\$3.741.967.046,32	\$3.818.220.365,05	14.813.785.431,45	
UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO	GOBIERNO TERRITORIAL	Meritos vulnerabilidad y mas paz	554.000.000,00	\$577.080.000,00	\$591.321.600,00	\$603.148.002,00	\$2.325.549.602,00
		Seguridad, convivencia y mas paz	402.000.000,00	\$411.800.000,00	\$426.441.600,00	\$434.970.432,00	\$1.681.492.032,00
		Estadísticas de calidad para la paz	141.000.000,00	\$100.000.000,00	\$102.000.000,00	\$104.040.000,00	\$412.040.000,00
		Datos geográficos de calidad para la paz	20.000.000,00	\$25.000.000,00	\$25.500.000,00	\$26.010.000,00	\$96.510.000,00
		Buena gestión de tierras	100.000.000,00	\$120.000.000,00	\$122.400.000,00	\$124.848.000,00	\$490.096.000,00
		Promoción de justicia y Derechos Humanos	355.000.000,00	\$415.200.000,00	\$423.504.000,00	\$431.974.000,00	\$1.670.678.000,00
		Resolución de conflictos	150.000.000,00	\$140.000.000,00	\$142.800.000,00	\$145.656.000,00	\$570.456.000,00
		Justicia	198.000.000,00	\$170.000.000,00	\$173.400.000,00	\$177.602.000,00	\$713.002.000,00
		Seguridad, Justicia y Del	198.000.000,00	\$170.000.000,00	\$173.400.000,00	\$177.602.000,00	\$713.002.000,00
		DERECHO	198.000.000,00	\$170.000.000,00	\$173.400.000,00	\$177.602.000,00	\$713.002.000,00

TÍTULO 2

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO SÉPTIMO: - Adóptese la Parte 4 del Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA" en la cual se desarrolla el seguimiento y control del mismo, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la administración y en beneficio de un gobierno territorial eficaz, eficiente y transparente.

ARTÍCULO OCTAVO: - Con el propósito de adelantar las acciones de seguimiento y control al Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA", estas se conformarán y asignarán a partir de las responsabilidades de ejecución por Secretarías, en cabeza de Secretario de Planeación e Infraestructura, quien actúa como director del Proceso de Evaluación y control.

ARTÍCULO NOVENO: - Durante la vigencia del Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA", la Administración Municipal de Saravena se compromete a generar los siguientes productos de seguimiento y control: Plan Indicativo una vez aprobado el Plan de desarrollo, Elaboración Fichas de Seguimiento por cada programa, Registro de los productos y sus correspondientes proyectos en el Banco Municipal de Proyectos, Elaboración Plan Anual de Inversiones, Trazador de Inversión según los enfoques establecidos, elaboración y de un sistema de información de la Ejecución e Informe de Gestión Anual para la redición Pública de cuentas.

ARTÍCULO DÉCIMO: - Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y control al Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA"

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: - El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA", será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: - La administración de Saravena publicará en el último trimestre del año 2023 un Informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento del Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 - 2023

"UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA" (Valor Logrado / Valor Esperado) de las metas de resultado y producto definidas en el Plan de Desarrollo del actual periodo constitucional).

1.4 PARTE 4 - SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN DE DESARROLLO

1.4.1 RESPONSABILIDADES

Comienza la responsabilidad administrativa en el municipio, en el ejercicio de los deberes y responsabilidades del Alcalde como dirigente municipal que encabeza el velar por el bienestar colectivo de la comunidad en la conducción de la ejecución del Plan de Desarrollo.

La ejecución del Plan está organizada para realizarse por líneas estratégicas, y, de las secretarías, la que tenga más programas a cargo dentro de una línea estratégica, tiene su direccionamiento, así, se establecen las siguientes asignaciones:

SOCIALMENTE UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, está a cargo de las Secretarías de Desarrollo Social, de Planeación e Infraestructura y de Hacienda.

SARAVERENA UNIDA, PRODUCTIVA Y COMPETITIVA, a cargo de las Secretarías de Desarrollo Social Gobierno, Planeación e Infraestructura, Tránsito y Transporte y de Hacienda.

SARAVERENA BIODIVERSA Y SOSTENIBLE, a cargo de la Secretaría de Planeación e Infraestructura y de Hacienda.

UNIDOS POR UN BUEN GOBIERNO, a cargo de las Secretarías de Gobierno, de Planeación e Infraestructura y de Hacienda.

1.4.2 CONTROL

La estrategia, acciones e instrumentos que contribuyan al seguimiento y evaluación de las metas de resultado y de producto planteadas y/o proyectadas para el cuatrienio dentro de la formulación del Plan de Desarrollo, permitirá conocer el estado de avance del cumplimiento de los objetivos del Plan. Por ello, se incluye el seguimiento y evaluación como parte integral del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Unidos en las diferencias por Saravena", como una acción que demuestra el interés y la voluntad técnica y política de la administración por alcanzar los compromisos adquiridos con las comunidades.

En cabeza del Señor Alcalde está el llevar el control del ejercicio de gobierno que lidera, a través de los Consejos de Gobierno, que le permitirán, con la periodicidad que estime, conducir la administración municipal. Esta labor se acompaña del ejercicio de planeación dirigido por la Secretaría de Planeación e Infraestructura Municipal y el ejercicio de seguimiento y evaluación de la oficina de Control Interno.

Se establecerá un esquema de valoración del avance de metas físicas y financieras, a partir de ponderadores, que, junto al trazador de inversión, permitirán focalizar el esfuerzo a los programas de mayor interés y énfasis de la administración municipal. La sumatoria de las metas de cada programa específico, indicará el aporte del programa al sector y la sumatoria de los sectores a cada una de sus respectivas líneas estratégicas, y la sumatoria de las líneas estratégicas al cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Con base a lo anterior, se define la estrategia para el seguimiento y evaluación a través del sistema de información SIDOGEN en el módulo Plan de Desarrollo, como instrumento de seguimiento y evaluación de los productos del Plan de Desarrollo por cada una de sus líneas estratégicas, con sus respectivos sectores, metas y productos; y la asignación de responsabilidades se establece de manera compartida, teniendo en cuenta que, la idea de esta función debe ser asumida como tarea en la que todas las dependencias y sus servidores públicos se encuentran involucrados, de acuerdo a los diferentes roles que desempeñen; complementariamente se articularán, durante el desarrollo del Plan, las decisiones de las diferentes instancias, mesas y comités de políticas específicas.

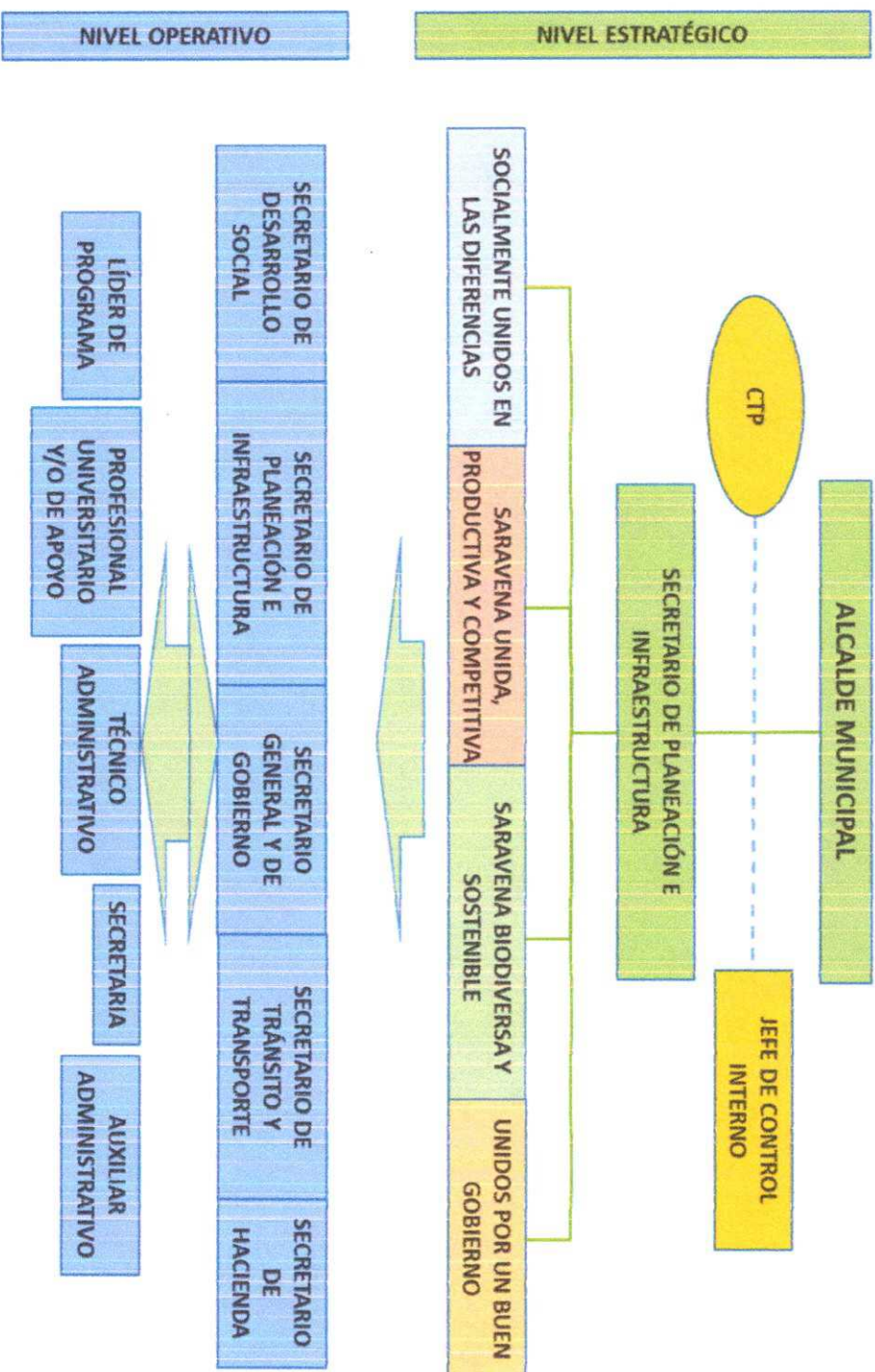
La participación de la comunidad es vital y garante de la buena ejecución control y direccionamiento en las etapas e hitos de formulación y seguimiento establecidos, se impulsará y tendrá en cuenta mediante veedurías, instancias, mesas y mecanismos de participación normatizados.

En este sentido, se busca:

- Contar con un Plan de Desarrollo apto para efectuar seguimiento y evaluación.
- Definir responsables del seguimiento y la evaluación al Plan de Desarrollo Municipal.
- Establecer las bases para el diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal.
- Proveer insumos para el proceso constante y permanente de la rendición de cuentas, el control político y los informes que deben presentarse al Concejo Municipal, y el CTPM.
- Ejecución por el trazador presupuestal con los enfoques establecidos para cada una de las metas propuestas en el Plan.
- Preparar a la administración para los diferentes reportes a entregar a organismos de control y entidades nacionales.

La estructura de responsabilidades, control y seguimiento es:

Ilustración 9, Estructura de responsabilidades, control y seguimiento Plan de Desarrollo 2020 – 2023



Fuente: construcción equipo formulador junto con Equipo de Gobierno
La periodicidad del seguimiento y la evaluación será **por productos de seguimiento**. Durante la vigencia del Plan de Desarrollo 2020-2023 "Unidos en las diferencias", la administración municipal con el equipo de trabajo se compromete a generar de manera trimestral y semestral según el caso los siguientes productos de seguimiento y evaluación:

1.4.3 INFORMES

1.4.3.1 NIVEL ESTRATÉGICO

- Informe General de la Administración en los consejos de gobierno de manera trimestral se presentara al alcalde un informe donde se presente el avance de las metas y el estado de cada uno de los productos que se establecen la vigencia de acuerdo al Plan Operativo Anual de Inversiones y de conformidad con el Trazador de Inversión presupuestal con enfoque diferencial midiendo el nivel de ejecución de las metas tanto físicas como financieras que se encuentran asociadas a cada uno de los programas incluidos en el Plan de Desarrollo.
- Rendición de Cuentas. Se establece como insumo principal para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía el sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020-2023 la cual se realiza de manera semestral con el apoyo del SIDOGEN módulo Plan de Desarrollo través de los diferentes mecanismos mencionados en la normatividad que lo regula. la cual debe ir reportada con el trazador presupuestal con enfoque poblacional que se adopta en el presente plan. Esta Rendición de cuentas se presenta al CTPM como ente representante de la comunidad
- Balance de resultados, informe ejecutivo que presenta los resultados y avances obtenidos del Plan de Desarrollo durante un año fiscal, teniendo en cuenta el Trazador de Inversión presupuestal con enfoque poblacional, el cual puede ser publicado.
- Reporte a la evaluación del desempeño integral DNP, este informe se presenta por el área de planeación en la plataforma de seguimiento establecida por el DNP en la prioridad que este departamento lo regule.
- Reporte a entes de control y entidades nacionales.
- Informe final de gestión y empalme. El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo 2020-2023 será la base para la elaboración del Informe Final de la presente administración, así como también será entregado como parte del proceso de empalme para la próxima administración, con un informe final que contenga el balance del nivel de cumplimiento (Valor Logrado / Valor Esperado) en el cuatrienio de las metas y productos definidos en el Plan de Desarrollo de Saravena para el período 2020-2023.

1.4.3.2 NIVEL OPERATIVO

- Informe ejecutivo anual al honorable concejo municipal
- Informe de seguimiento: Este se realizará por la Secretaría de Planeación y la Oficina de Control Interno de manera semestral
- Otros: Cualquier otro informe según las necesidades que puedan presentarse

RESUMEN PARTICULAR ÉTNICAS -A MODO DE CAPÍTULO ÉTNICO-

Por requerimiento, mediante oficio E- 2020-241189-LGC, de Fecha: 2020-05-20 16:08:14, del Señor Procurador Delegado para Asuntos Étnicos, en atención al Seguimiento Caso Preventivo Inclusión Étnico en Planes de Desarrollo Municipales, en el cual reitera “...*la necesidad e importancia de la inclusión del capítulo étnico dentro del Plan de Desarrollo de su municipio período 2020-2023, y también para la asignación de los recursos indispensables en el presupuesto de la respectivas vigencias fiscales, para la ejecución y concreción de proyectos, programas obras o actividades que garanticen los derechos fundamentales de los pueblos étnicos de su jurisdicción...*”, se presenta este resumen particular a modo de Capítulo Étnico, el cual se encuentra desarrollado en las diferentes Líneas Estratégicas, Sectores y Programas del Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el período 2020 - 2023 “UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA”.

Este resumen particular se encuentra desagregado en lo anterior del documento.

Participación

Se desarrolló mesa con comunidades NARP (26 de enero de 2020)



Mesa especializada afrodescendientes (26 - 01)



Mesa con comunidades indígenas el (01 de febrero-2020)



Taller Comunidades indígenas (01 - 2)



Estas participaciones correspondieron en indígenas al 5,87%, y en comunidades afrodescendientes al 7,49% del total de participación de la comunidad en mesas y talleres especializados para la formulación del Plan de Desarrollo.

Población

POBLACIÓN	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
U'was			1.479
Kitchwas			120
NARP	734	816	1.550

En el municipio de Saravena, corresponde la población U'wa al 2,35% de la población DANE – Proyección 2020, la población Kitchwa al 0,19% y la población NARP corresponde al 2,46%

Cobertura neta educación

Estudiantes indígenas 138 en 4 escuelas.

Deserción escolar estudiantes

Preocupa la deserción del Centro Educativo Indígena U'wa Tutukana Sinaiaika, que es de 13,02%.

Proyectos educativos especiales

Existe diversidad poblacional que requiere proyectos educativos pertinentes. Hay 3 establecimientos con énfasis agropecuario y uno de educación indígena. Las comunidades NARP tienen acceso a los niveles de primaria y bachiller, con el 36% y 17% de su población.

La Institución Indígena Tutukana Sinaiaika tiene internado, cobertura hasta grado 9º, atiende U'was de otros municipios y su PEI está desactualizado, el número de estudiantes indígenas en el 2019 fue de 443 según SIMAT 2019 (72 estudiantes indígenas en Tutukana Sinaiaika).

Infraestructuras educativas

Junto con la institución educativa Institución Indígena Tutukana Sinaiaika, que dispone de internado, hay 3 escuelas indígenas (Chivaraquí, San Miguel, Calafitas I) que no cuentan con baterías sanitarias, acueducto o agua potable.

Situación de salud

Para el periodo 2015-2016, de acuerdo con el tipo de atención se estableció que la población indígena demandando un total de 3.215 atenciones en salud, de las cuales el 21.3% (684) eran consultas por médico general, el 6,6% (231) por médico especialista, el 30% (966) urgencias y el 42% (1352) hospitalarias.

Para los U'was se considera que hay pérdida de elementos culturales y con ello del ejercicio efectivo de la medicina ancestral; las autoridades espirituales, por el relacionamiento y los constantes acercamientos de la sociedad externa, han venido perdiendo espacios de importancia espiritual (se ha perdido sitios de desarrollo de plantas medicinales, se han ocupado escenarios propios de sus prácticas medicinales; la tala de bosque y la intervención desmedida han causado afectaciones graves en su capacidades y desarrollo de la medicina propia, a desmejorado el respeto a sus conocimientos, y se interrumpen las actividades destinadas para ejercitar el conocimiento de la medicina espiritual. La falta de escenarios adecuados para plantar sus elementos medicinales y lugar de retiro para el ejercicio concentrado de la actividad médica tradicional se hacen necesarios para quienes ejercitan el conocimiento de la medicina ancestral.

Análisis

Para los U'was en segunda medida, y lo que consideraran de mayor alcance, es la falta de implementación del sistema indígena de salud propia e intercultural -SISPI-, con alcance de afectación negativa en toda la comunidad, pues no existe articulación y no hay aplicación del sistema de salud con enfoque propio y diferencial; así la población tiende a desinteresarse por acudir a los centros de atención en salud y las enfermedades se hacen más rigurosas debido a no recibir la atención oportuna, la falta de operatividad de acompañantes, guías de pacientes y hogares adecuados para la estadía de pacientes y acompañantes, los tratamientos médicos son alterados por el desconocimiento del paciente al momento de ser administradas las dosis, no reclama los medicamento a tiempo y se interrumpe su tratamiento.

El municipio de Saravena, atendiendo los principios de subsidiariedad y complementariedad, articulará y coordinará con los productos determinados en las diferentes líneas estratégicas la aplicación de la Circular 011 DE 2018 sobre Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI.

Niñas, niños, adolescentes, jóvenes y mujer

El 47,3% de la población U'wa es menor de 15 años. Para la cultura U'wa, a partir de que las jóvenes son fértiles empiezan su vida de adultas. Para el cuidado y protección de los menores en las familias U'was, la madre amamanta a su bebé durante un largo periodo de lactancia, que puede oscilar entre dos a tres años, aspecto que ha venido siendo modificado por las acciones constantes de agentes externos, con una mirada desde occidente de liberación del género femenino. Se hace necesaria la incorporación, en la población blanca, colona o de occidente, de la comprensión de esta cultura.

Se encuentran en el ICBF 6 niños y de ellos 3 niños indígenas en adopción, según información suministrada por la Oficina de Asuntos Indígenas de Saravena.

No existen datos de atención a la infancia y adolescencia NARP con enfoque diferencial en ninguno de los estamentos del municipio.

Poblaciones de atención especial

Grupos de la familia chibcha que ocupaban el altiplano Cundi boyacense desde el Siglo X bajaron y se establecieron en el piedemonte y se encontraron con fuerzas de invasión española, sin embargo, se asentaron en el Flanco Oriental de la Cordillera Oriental. El pueblo indígena U'wa, 1.479 habitantes, tiene dos resguardos: Valle del Sol (San Miguel, Chivaragua y Uncarí) y Playas del Bojaba, y comunidades U'was reconocidas como grupo étnico (Resolución 0127/2015 de Min Interior) que no cuentan con reconocimiento territorial (Calafitas I, Calafitas II y Uncacía) (Censo comunidades indígenas 2020 - Alcaldía de Saravena).

También bajo procesos migratorios de pueblos indígenas desde Ecuador, se has asentado en Saravena 120 habitantes de la familia indígena Kitchwas.

Los U'was tienen estructuras propias y de relacionamiento institucional en escenarios externos a su comunidad; y han desarrollado planes de vida y salvaguardia, entre otros para articulación institucional.

El principal problema, identificado en la mesa especial indígena de construcción del PDM es la "Deficiencia en la implementación del Plan de Vida", expresado este problema en desarticulación y falta de políticas hacia el sector, teniendo presente que son grupos especiales y de atención diferenciada.

Algunos flujos migratorios hacia la región llanera, inducidos por gobiernos de entonces, ofrecieron a grupos afrodescendientes soluciones que no correspondían con sus culturas, tradiciones y costumbres, por lo cual fracasaron. Es el caso de un grupo de familias traído desde el Valle del Cauca en los años de 1960, a quien el INCORA le otorgó 50 hectáreas en praderas, dos novillas y un toro, por familia, cuando no eran de tradición ganadera y, como era de esperarse, fracasaron.

En Saravena existen cuatro organizaciones afrocolombianas (consejos comunitarios de La Palma, Cocosar y Puerto Contreras, y ASONESA). La afro colombianidad del Municipio de Saravena es una hibridación de culturas que, junto con la llanera propiamente dicha y la traída por los otros grupos inmigrantes, vienen aportando a la construcción de la identidad étnico-cultura municipal y regional.

Cálculos de la Subdirección de Promoción Social y Calidad de Vida con base en la Encuesta de Calidad de Vida –ECV- para 2016 encuentran que hay sub registro del número de integrantes de comunidades NARP en Saravena.

La cantidad de población NARP, según Oficina de asuntos étnicos 2019 de Saravena, es de 1.550 personas, de ellas 734 son hombres y 816 mujeres. De ellos 167 en edades entre 0 a 5 años, 223 entre 6 y 11 años, 235 entre 12 y 18 años; 290 entre 19 y 28 años; 542 entre 29 y 59 años; y 93 de más de 60 años.

Las familias afrodescendientes del municipio de Saravena se encuentran dispersas por toda la geografía municipal, en pequeños núcleos o individualizadas, donde se mantienen en una lucha diaria para garantizar la supervivencia congrua. El 45% corresponden a estrato 1; y el 30% al estrato 2. El 61,6% reside en la cabecera municipal, Saravena.

No se cuenta con un sitio etno-cultural para el desarrollo de las actividades o encuentros propios de las comunidades NARP. Así hay debilidad pues no se fomenta el desarrollo de las actividades etno-culturales. Hay pobre participación de las comunidades NARP en las actividades culturales, usos y costumbres.

Víctimas

(Datos históricos) La población víctima ha sido 8.329 mujeres, 8.013 hombres, 6 LGTBI, 3.588 indígenas, 382 NARP y 50 Room, según Red Nacional de Información / Corte: 30 septiembre 2019.

Es significativo que 129 víctimas sean indígenas y 523 afrodescendientes (UARIV)

Discapacidad

En las comunidades indígenas también existen discapacitados, pero no hay caracterización y menos atención por su particularidad etno cultural; según registro de la Oficina de Asuntos Étnicos en el 2019, hay 10 discapacitados.

Deporte

La administración municipal apoya olimpiadas indígenas.

Vías terciarias

Las comunidades indígenas se movilizan por sus caminos tradicionales y ancestrales. En la parte alta del municipio hay deterioro de vías terciarias y caminos tradicionales y en épocas de invierno no es posible transitar hacia el interior de las comunidades indígenas; hay carencia de vías de acceso adecuadas a las comunidades de Calafitas I, Calafitas II, Uncacía, San Miguel, Chivaraquí. El puente hamaca sobre el Río Satocá en el sector Tres Piedras está completamente deteriorado. No hay puentes sobre el Río Banadías, sector Barrancones - Los Andes, para acceder a las comunidades indígenas y veredas del Distrito Nueve.

Vivienda

La vivienda indígena tiene particularidades propias y diferentes de la vivienda "de occidente". Para población indígena, el problema está asociado a déficit territorial de las comunidades (Calafitas I, 114 habitantes; Calafitas II, 120 habitantes y Uncacía, 121 habitantes) donde hay hacinamiento y los terrenos para la plantación han sido reducidos. Las anteriores comunidades insisten en que sus territorios sean considerados como resguardos indígenas.

La población afrodescendiente urbana del Municipio de Saravena (61%) se ubica en propiedades individuales y particulares, siendo este porcentaje partícipe de asociaciones de afrodescendientes por sus particularidades de origen y cultura y no por territorialidad. **Figuras de ordenamiento especial de la propiedad rural**

Igualmente, según DNP a partir de información del IGAC – 2012, de las figuras de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – OSPR-, lo único definido, es el terreno de los Resguardo Indígenas, con 10.664 Ha., equivalentes al 11,76% del área municipal y el restante 88,24 % estaría sin figura de ordenamiento social de la propiedad.

No obstante, el Resguardo de Valles del Sol fue constituido el 31 de mayo de 1999 por INCORA mediante la Resolución N° 033 con 25.214 Ha, y tiene asignada la función ecológica de la propiedad para ampliación, mediante concepto técnico de Julio de 2004 del Mininterior (PBOT vigente).

Jurisdicción especial

La existencia de la estructura social de las comunidades U'wa que cuentan con una jurisdicción especial, implica la armonización desde la administración formal con las particularidades de esta jurisdicción. De igual manera es necesario revisar con las autoridades de comunidades indígenas no asentadas en Saravena, hechos de individuos aborígenes que delinquen en Saravena y se escudan en su jurisdicción especial, pero a la cual no atienden ni reconocen.

Las comunidades Kitchuas se han armonizado con la jurisdicción vigente.

Matrices estratégicas

En cada sector del Plan del Desarrollo se estructuró matriz estratégica, en la cual, se agregó la columna ÉTNIAS, para precisar que los productos que se marcaban en esta columna, corresponden, mediante el trazador de inversión, a una parte en etnias.

INDICADOR DE BIENESTAR FINAL	OBJETIVO PRIORIZADO POR SECTOR	INDICADOR DE BIENESTAR INTERMEDIO	LÍNEA DE BASE	AÑO BASE	FUENTE	META CUATRIENIO	PROGRAMA 2020 - 2023	OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS	ÉTNIAS	PDET	PAZ	PRODUCTO	CÓDIGO INDICADOR	INDICADOR DE PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META CUATRIENIO
									X							

Distribución de la inversión

La aplicación del Trazador de Inversión, mediante enfoque diferencial, está encaminada al desarrollo de acciones orientadas a promover y procurar el goce efectivo de los derechos y libertades de la población.

Los enfoques de inversión a aplicar, y que, son transversales a todos los sectores del Plan, establecidos institucionalmente:

- Indígenas
- Grupos étnicos
- Construcción de Paz (según Hoja de Ruta PDET): permitirá articular el Plan de Desarrollo 2020 -2023 "Unidos en las Diferencias, por Saravena" con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET, de modo que se prioricen las iniciativas de la Hoja de Ruta a través de las fuentes de financiación y las estrategias que apoyan el PDET. Una vez implementada y validada la metodología en la Hoja de Ruta Única, los proyectos identificados serán priorizados en los programas o subprogramas que apunten al PDET. Los recursos adicionales necesarios para la implementación de los proyectos de inversión de la Hoja de Ruta se podrán obtener de las fuentes de financiación focalizadas al PDET con la debida gestión por parte del municipio
- Equidad de la mujer

Adicionalmente se aplicarán:

- De Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- De sostenibilidad ambiental.
- De género y/o diversidad sexual: según caracterización.
- Por curso de vida.
- De prevención, asistencia, protección y reparación a víctimas, y líderes y lideresas.
- De geo – localización: identificará la inversión por ubicación rural / urbana; distrito / comuna y/o vereda / barrio.
- Interseccionalidad

Para todos los efectos, se establece Trazador de Inversión, el cual definirá que los programas focalizarán la inversión bajo los lineamientos normativos establecidos en Colombia y utilizando datos estadísticos de las entidades oficiales. En la fase de programación, la entidad focaliza los recursos por cada política transversal. Finalmente, en la etapa de ejecución se realiza el seguimiento de los recursos focalizados, correspondientes a las transversalidades previamente definidas.

Saravena en el contexto PDET

El municipio de Saravena está asignado a los municipio PDET, según el Decreto 893 de 2017, que creó los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera, en articulación con los planes territoriales.

Hoja de Ruta PDET

Los programas o subprogramas que apunten a la implementación del PDET se articularán con la metodología de la Hoja de Ruta Única como conjunto de procedimientos técnicos que permitirán identificar, formular, ejecutar y monitorear los esfuerzos para apoyar la implementación de los PDET en el municipio.

Esta herramienta permite articular el Plan de Desarrollo Municipal con las políticas y estrategias del Gobierno Nacional para avanzar en la implementación del PDET (Artículo 281 de la Ley 1955 de 2019)

Este Plan de Desarrollo Municipal respeta la autonomía de las plataformas propias de las comunidades indígenas y de afrodescendientes para el acceso e impulso de proyectos.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: - El Alcalde Municipal de Saravena, durante el periodo constitucional de mandato para el que fue elegido efectúe las siguientes acciones, previa autorización del concejo municipal:

- 1.- Realizar las correcciones ortográficas, gramaticales, de sintaxis y de forma necesarias en el contenido del Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el periodo 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA" objeto del presente acuerdo.
- 2.- Asociarse y suscribir convenios con los municipios limítrofes y/o con los cuales se desarrollen iniciativas, proyectos o asuntos de interés general y/o común, y dárles vigencia a las iniciativas del Plan de Desarrollo con Enfoque Territorial –PDET-, contempladas en el Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el periodo 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA"

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: - Si durante la vigencia del actual Plan de Desarrollo, se presentan nuevos productos, proyectos u obras de interés general que beneficien la comunidad del Municipio de Saravena, que no se encuentren incluidos dentro del Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el periodo 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA", y sean considerados prioritarios para el Municipio y a la vez cuenten con mecanismos de financiamiento, tales productos, proyectos u obras podrán ser incorporadas previa autorización del concejo municipal de Saravena y concepto de la Oficina de Planeación e Infraestructura Municipal, haciendo parte estas adiciones del Plan de Desarrollo, tanto en su parte estratégica como en su Plan de Inversión, debiéndose incorporar en el Plan Plurianual de Inversiones.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: - Hacen parte integral del Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el periodo 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA", el Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Territorial de Salud vigentes y el componente de largo plazo del PBOT vigente, y demás documentos adjuntos como Anexos.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: - Una vez aprobado el Plan de Desarrollo del Municipio de Saravena para el periodo 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVENA", La Administración Municipal deberá formular el Plan Indicativo de Gestión y anualmente los correspondientes Planes de Acción Sectoriales, conforme a la reglamentación establecida.

2 ANEXOS

- Concepto CTPM
- Concepto de autoridad ambiental regional, CORPORINOQUÍA
- Marco Fiscal de Mediano Plazo
- Presupuesto aprobado 2020
- Copias de mesas de participación comunitaria y solicitudes de la comunidad
- Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Plan Territorial de Salud
- Diagnóstico niños y adolescentes Saravena – abril 2020
- Listados de iniciativas PDET

SIGLAS

KPT: Kit de Planeación Territorial
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
PBOT: Plan Básico de Ordenamiento Territorial
NARP: Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera
IRCA: Índice de Riesgo de Calidad del Agua.
REPS: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud
SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud
NBI: Necesidades Básicas insatisfechas
SISPI: Sistema Indígena de Salud Propio Intercultural
OMS: Organización Mundial de la Salud
ASIS: Análisis de Situación de Salud
ARN: Agencia para la Reincorporación y la Normalización
ART: Agencia de Renovación del Territorio
RNI: Red Nacional de Información
DIH: Derecho Internacional Humanitario
DDHH: Derechos Humanos
RUV: Registro Único de Víctimas
UARV: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
AHI: Atención Humanitaria Inmediata
CICR: Comité Internacional de la Cruz Roja
PDET: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial.
UPA: Unidad de Producción Agropecuaria
UAF: Unidades Agrícolas Familiares
CEPROAR: Centro Provincial de Gestión Agro empresarial - Arauca
UPME: Unidad de Planeación Minero Energética
ANH: Agencia Nacional de Hidrocarburos.
SUIT: Sistema Único de Información de Trámites
CVLAC: Currículum Vitae de Latinoamérica y el Caribe
CTel: Planes y acuerdos estratégicos departamentales (PAED) en ciencia, tecnología e innovación

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi
PRICCO: Plan Regional Integral de Cambio Climático para la Orinoquía
PUEAA: Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua
MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión
PGIRS: Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos
UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres



INFORME SECRETARIAL: Saravena, 05 de junio de 2020

Recibí hoy 05 de junio de 2020 a las 11:30 horas, procedente del Honorable Concejo Municipal el Acuerdo No. 10 del 31 de mayo de 2020 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA PARA EL PERIODO 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. al Despacho del Alcalde para los fines pertinentes.

LIC. ARIEL PEDRAZA PINZON
Secretario General y de Gobierno

Revisado el Acuerdo No. 10 del 31 de mayo de 2020 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA PARA EL PERIODO 2020 - 2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERENA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**. Se SANCIONA por encontrarse ajustado a la ley, el día Cinco (05) de junio de 2020.

WILFREDO GOMEZ GRANADOS
Alcalde Municipal

VoBo: Oscar Mauricio Serrano
Romero
Jefe Oficina Asesora Jurídica

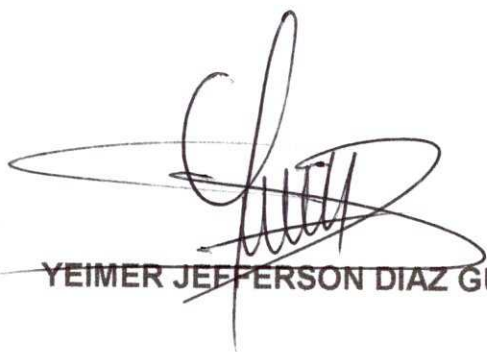
**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO
DE SARAVERA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

HACEN CONSTAR:

Que el Proyecto de Acuerdo No. 12 del 30 de abril de 2020 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERA PARA EL PERIODO 2020 - 2023 “UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA”, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. Fue aprobado en dos debates celebrados en días diferentes, así:

Primer debate: 26 de mayo de 2020

Segundo debate: 31 de mayo de 2020



YEIMER JEEFERSON DIAZ GUARIN



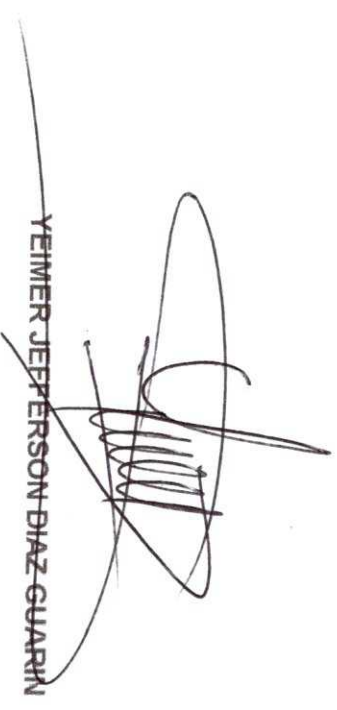
FANNY YADIRA FERNANDEZ T

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: - El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

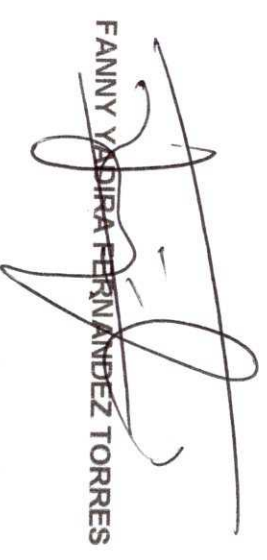
Dado en Saravena Arauca, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2020

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACION



YEIMER JEPPERSON DIAZ GUARÍN

LA SECRETARIA GENERAL



FANNY YADIRIA FERNANDEZ TORRES



TRD.100.35.04

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVERA ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

HACE CONSTAR:

Que, el Acuerdo N° 10 **"POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SARAVERA PARA EL PERIODO 2020 -2023 "UNIDOS EN LAS DIFERENCIAS, POR SARAVERA", Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, fue sancionado el día 05 de Junio de 2020 y publicado en la página web <http://www.saravena-arauca.gov.co/tema/normatividad> en el portal institucional de la alcaldía el día 12 de Junio de 2020.

Dado en Saravena, Arauca a los 12 días del mes de Junio de 2020.

Con sentimientos de aprecio y gratitud,


WILFREDO GOMEZ GRANADOS
Alcalde Municipal

Nombre: Claudia Milena Solano García Cargo: Secretaria ejecutiva del Despacho	Proyectó Digitó	Firma 
Nombre: Oscar Camilo Cañas Ramírez Cargo: Técnico Administrativo del área de Informática	Publico	Firm 